



**ATENCO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2018



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016 - 2018



UNIDOS CONSTRUIMOS E INNOVAMOS



**Dr. Eruviel Ávila Villegas**  
Gobernador Constitucional del Estado de México  
2011-2017



**C. Andrés Ruíz Méndez**  
Presidente Constitucional del Municipio de Atenco  
2016-2018



## **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENCO 2016- 2018**

**C. Andrés Ruíz Méndez**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Atenco

**María Aída Silva Vaga**  
Síndico Municipal

**Jesús Ramos Vázquez**  
Primer Regidor

**Miriam Edith Montenegro Orihuela**  
Segunda Regidora

**Miguel Buendía Rodríguez**  
Tercer Regidor

**María Eugenia Cruces Delgadillo**  
Cuarta Regidora

**Israel Alejandro Robles Tetlamatzin**  
Quinto Regidor

**Melba Elizabeth Gómez Hernández**  
Sexta Regidora

**Luis Angel Romero Atlitec**  
Séptimo Regidor

**Angel Hernández Ramírez**  
Octavo Regidor

**Mariana Zayago Olivares**  
Novena Regidora

**Martín Magaña Carrillo**  
Décimo Regidor

**Igor Álvarez Mora**  
Secretario del H. Ayuntamiento

## INDICE DE CONTENIDO

### **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

- 1.1. Objetivo general
- 1.2 Marco legal
- 1.3 Participación Democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
- 1.4 Planeación estratégica
- 1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

### **2. ENTORNO NACIONAL, ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO**

- 2.1 Contexto nacional y estatal 2015
- 2.2 Principales características de la región
- 2.3 Diagnóstico territorial
  - 2.3.1 Delimitación y estructura territorial
  - 2.3.2 Medio físico
  - 2.3.3 Dinámica demográfica

### **3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES**

#### **3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**

Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario  
Matriz FODA de PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

- 3.1.1 Núcleo social y calidad de vida
  - Educación y cultura
  - Cultura física y deporte
  - Salud y asistencia social
  - Vivienda

Prospectiva

Matriz Objetivo, Estrategia y Línea de Acción

Matrices de Indicadores

- 3.1.2 Grupos vulnerables

- Atención a Jóvenes

- Adultos mayores

- Atención a Mujeres

- Atención a Población Indígena

Prospectiva

Matriz Objetivo, Estrategia y Línea de Acción

Matrices de Indicadores

3.1.3 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

3.1.4 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

### **3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista

Matriz FODA de PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA

Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Uso de Suelo

3.2.2 Actividades económicas del Municipio

3.2.3 Empleo

3.2.4 Servicios públicos

Agua potable

Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

Electrificación y Alumbrado Público

Manejo de residuos sólidos

Panteones

3.2.5 Abasto y comercio

3.2.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte

3.2.8 Asentamientos humanos

3.2.9 Imagen urbana y turismo

3.2.10 Conservación del medio ambiente.

Prospectiva

Matriz Objetivo, Estrategia y Línea de Acción

Matrices de Indicadores

3.2.11 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

### **3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

**Diagnóstico general de PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

**Matriz FODA de PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA**

Temas de desarrollo para una SOCIEDAD PROTEGIDA

**3.3.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación- conciliación**

Prospectiva

Matriz Objetivo, Estrategia y Línea de Acción

Matrices de Indicadores

3.3.2 Derechos Humanos

Prospectiva

Matriz Objetivo, Estrategia y Línea de Acción

Matrices de Indicadores

3.3.3 Protección civil

Prospectiva

Matriz Objetivo, Estrategia y Línea de Acción

Matrices de Indicadores

3.3.4 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

#### **4. EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

Diagnóstico general Ejes transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

4.1 Gobierno eficiente que genere resultados

Estructura administrativa del gobierno municipal

Manuales de organización y procedimientos

Transparencia y rendición de cuentas

4.2 Financiamiento para el Desarrollo

Prospectiva

Matriz Objetivo, Estrategia y Línea de Acción de Ejes transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Matrices de Indicadores de Ejes transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

4.3 Obras y acciones de alto impacto para una Ejes transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

4.4 Obra pública en proceso para Ejes transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

5. vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Federal

6. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Esquema general de los Procesos de Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Pública

Convenios para el Desarrollo Municipal

Estructura Programática para el Municipio de Atenco

Demandas Sociales

7. Criterios Generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas



## INTRODUCCIÓN

El éxito en un buen gobierno, se determina por sus acciones y por sus resultados, pero sobre todo por la sensibilidad para reconocer con responsabilidad la diversidad de problemas sociales que debe atender. Actuar con profesionalismo, austeridad, transparencia, honestidad y ética de servicio, son ya, los valores y principios rectores para proporcionar, calidad y calidez; en los servicios que espera la ciudadanía para satisfacer sus demandas y necesidades.

Determinar con oportunidad un óptimo aprovechamiento de los recursos bajo un estricto sistema de rendición de cuentas, contribuye al desarrollo de un buen gobierno, mediante el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción, dirigidas a transformar los servicios gubernamentales, para fortalecer el espíritu de la buena calidad de los bienes, así como la mejora continua de la gestión administrativa para hacer más eficientes la optimización de esos recursos orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En este sentido, el éxito de una gestión gubernamental depende de la generación de un diagnóstico estratégico que determine con precisión el estado que guarda la administración, el gobierno, y la ciudadanía, así como de sus principales componentes que integran un municipio desarrollado.

## **1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

La Planeación del Desarrollo Municipal es un ejercicio legítimo y democrático que el H. Ayuntamiento, establece como estrategia para impulsar justicia, equidad y generación de oportunidades a los habitantes del Municipio de Atenco.

Por este sentido, el presente documento integra las necesidades y preocupaciones predominantes tanto del gobierno municipal como de la sociedad en su conjunto; además de la proyección y prospección para interactuar y concurrir en experiencias y capacidades, en aras de aplicar estrategias que eliminen rezagos, priorizando la participación y consenso ciudadano; elementos indispensables para generar acuerdos, oportunidades y progreso.

La Administración Pública Municipal de Atenco 2016-2018 se encamina a la atención de necesidades mediante la obtención de resultados reflejados en el diseño, formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos, acciones y actividades que promuevan mejoras cuantitativas y cualitativas que en materia pública se relacionan con: el desarrollo social en materia de empleo, salud, educación, servicios públicos, comercio, comunicaciones, transporte, derechos humanos, asentamientos irregulares, turismo, medio ambiente, seguridad, protección civil que en particular son la razón de ser para que se configure la estructura fundamental del desarrollo implícito en este plan que prevea, organice, ejecute, coordine, direcciona, controle y evalúe el quehacer gubernamental de nuestro municipio.

Los integrantes del H. Ayuntamiento y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Atenco, integramos esfuerzos para impulsar acciones de la Planeación Democrática como instrumento fundamental del gobierno, considerando experiencias pasadas para vivir el presente y proyectar un futuro próspero de beneficio común para los Atenquenses.

Ante este compromiso compartido sociedad y gobierno enfrentaremos los grandes retos que hoy emprende nuestro municipio ante la modernización. Para lograr el cambio que demanda el Estado de México y la Nación, estamos convencidos y seguros de que trabajando activamente con los sectores sociales y privado, mediante la ejecución de los pilares temáticos, las líneas de acción y de ejes transversales, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, caminaremos con rumbo claro hacia nuevas condiciones de vida para los habitantes de Atenco porque ***“UNIDOS CONSTRUIMOS E INNOVAMOS.”***

## 1.1 OBJETIVO GENERAL

La Planeación Municipal, es el instrumento rector para alcanzar la estabilidad económica de la sociedad, es un factor indispensable para enfrentar la problemática local e impulsar la producción económica y promover el empleo, que contribuya al desarrollo municipal.

Para garantizar estabilidad integral a la sociedad de Atenco, habremos de seguir las bases normativas y procedimentales que establece el Plan de Desarrollo Municipal, como un gobierno honesto transparente y éticamente responsable con la pluralidad ideológica de su ciudadanía.

Alcanzar la estabilidad y desarrollo de la sociedad de Atenco nos compromete, particularmente a considerar a los grupos más vulnerable como principal sector de atención para que potencialicen sus capacidades físicas e intelectuales y contribuyan integralmente a la consolidación de un municipio progresista e innovador.

Con base en lo anteriormente expuesto el objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal de Atenco 2016-2018 será:

Establecer el Plan de Desarrollo Municipal como el eje rector que instrumente programas, y proyectos de alto impacto para el beneficio de la población Atenquense, a través de la orientación de estrategias que favorezcan el desarrollo integral del municipio, mediante el máximo aprovechamiento y optimización de los recursos públicos federales y estatales.

## 1.2 MARCO LEGAL

El H. Ayuntamiento de Atenco en el ámbito de sus atribuciones diseña, formula e implementa el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 para dar cumplimiento a las bases jurídico-normativas con fundamento en las siguientes disposiciones legales:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 inciso a) instruye al Estado la organización del Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional con la finalidad de que se determinen los objetivos de la Planeación que deberá ser democrática, contando con la participación de los sectores sociales de quienes se obtendrán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas al Plan y programas de desarrollo.

Además, el artículo 115 párrafo primero del referido ordenamiento dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; así mismo, de manera general otorga al H. Ayuntamiento facultades para aprobar el bando municipal, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la Administración Pública Municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana; por otro lado la fracción V inciso a) faculta a los Municipios formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el artículo 31 fracción I, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Ejecutivo, es la instancia responsable tanto de proyectar y coordinar la Planeación Nacional del Desarrollo como de elaborar el Plan Nacional con la participación de los grupos sociales interesados.

La Ley de Planeación en su artículo 1º, fracción I dispone el establecimiento de las normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar las funciones y actividades de la Administración Pública Federal; las fracciones II, III, IV y V instauran las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Coordinación de Planeación Federal con las entidades federativas, la promoción y garantía de la participación democrática de los grupos sociales, pueblos y comunidades indígenas; así como, las acciones de los particulares que contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y sus programas que de este se desprendan.

El artículo 3 de este ordenamiento define a la Planeación Nacional de Desarrollo como la “Ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país; mediante la Planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.

El artículo 13 del citado ordenamiento se precisa las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas; el artículo 20 mandata la participación de grupos sociales, órganos de consulta y comunidades indígenas para que expresen sus opiniones en foros de consulta, los cuales deberán tomarse en consideración en la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas; en el artículo 33 determina la instrumentación de convenios de la federación con los gobiernos de las entidades federativas en los que se deberán precisar las formalidades y coordinación de participación con el Planeación Nacional del Desarrollo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 77 fracción VI faculta al “Gobernador del Estado de México a planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de Planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos”.

Referente a las atribuciones de los Ayuntamientos contenidas en el artículo 122 se adicionan las obligaciones que también tienen dispuestas en la Carta Magna, relativas a que los Municipios ejercerán las facultades federales en coordinación con el Gobierno

de la Entidad que competa de conformidad con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

El artículo 139 sustenta el Sistema Estatal de Planeación Democrática como base del Plan de Desarrollo del Estado de México, especificando en la fracción I que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos deberán sujetarse a las disposiciones legales emitidas en materia y ser congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el artículo 24 fracción XIX determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar el plan estatal, planes regionales y sectoriales de desarrollo, programas estatales de inversión y todos aquellos instrumentos de carácter especial que estipule el Gobernador de la Entidad.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el artículo 3 dispone que el desarrollo del Estado y Municipios se sustentará "...en el proceso de Planeación democrática, en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia"; por tanto, el artículo 7 especifica "el proceso de Planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de Planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano".

Además, el artículo 19 fracciones I y III dispone que en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo le compete a los Ayuntamientos "...la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas..."; así como, su congruencia con los Planes de Desarrollo del Estado y el Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales y especiales; de igual manera deberán mantener continuidad programática en mediano y largo plazo.

El ordenamiento reglamentario de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 establece la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios adicionado al artículo 19 de la Ley, en la fracción I precisa que los Ayuntamientos al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno

elaborarán el Plan de Desarrollo y sus programas conforme a los criterios y metodología establecidos para tal efecto, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, se documentarán en el Registro Estatal de Planes y Programas para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los presente a la H. Legislatura Local remitiendo copia al COPLADEM.

Consecuentemente el artículo 21 establece la obligatoriedad de que los Planes y programas a que se refiere la Ley y su Reglamento, serán los instrumentos que fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios; el artículo 50 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal es definido como el “instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin”; su elaboración e integración incluirá las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad e instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII especifica la estructura del Plan de Desarrollo que deberá contener: la tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; el diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; la visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; las prioridades generales del Plan, los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto que se incluya; las metas intermedias anuales a alcanzar y, también las del término de la gestión municipal; los mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan y la propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal cumpliendo con los objetivos del Plan.

El artículo 52 propicia la continuidad en los esfuerzos de promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo; por lo que, el Plan de Desarrollo Municipal establecerá en forma específica y clara los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años correspondientes al periodo de gobierno municipal; el artículo 53 dispone la conformación del Plan conforme a la estructura programática lo más apegada al elaborado por el Gobierno del Estado de México para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por ello la Secretaría de Finanzas proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que lo soliciten.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción XXI dispone que los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes; en cuanto a la Planeación, los artículos 114 y 115 disponen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de ejecución considerando la forma democrática y participativa en su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación, estas últimas acciones estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos y el Cabildo.

El artículo 117 fracciones I, II, III, IV y V especifican los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que de manera general consisten en la atención de demandas, desarrollo armónico del Municipio, fomentar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; aunado a la vinculación del presente Plan con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, aplicando acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el uso y destino de los recursos financieros.

También, el Plan de Desarrollo Municipal deberá dar cumplimiento a los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 relativos al contenido del “diagnóstico de las condiciones económicas y sociales del Municipio, metas a alcanzar, estrategias a seguir, plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”; complementa el Plan con “programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal” para lo cual los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular y lo publicarán durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa en la Gaceta Municipal y estrados de los Ayuntamientos; de igual manera el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Es importante hacer mención que la base normativa que fundamenta la estructura integral del Plan y sus programas, podrán ser modificados o suspendidos aplicando los mismos procedimientos implementados para su diseño, elaboración, aprobación y publicación, siempre y cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias financieras y técnico-administrativas.



### Marco Legal

| ÓRDEN DE GOBIERNO | BASE JURÍDICO  | RESPALDO LEGAL  |
|-------------------|--|---|
| FEDERAL           | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos          | Artículos 26 inciso a) y 115 fracciones II y V                      |
|                   | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal              | Artículo 31 fracción I.   |
|                   | Ley de Planeación  | Artículo 1° fracciones I, II, III, IV y V. Artículos 3, 13, 20 y 33 |
| ESTATAL           | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México    | Artículos 77, 122 y 139 fracción I                                  |
| MUNICIPAL         | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México | Artículo 24 fracción XIX.   |
|                   | Ley de Planeación del Estado de México y Municipios            | Artículos 3, 7 y 19 fracciones I y III                              |

FUENTE: Elaboración propia con base en ordenamiento legal

### 1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Promover la participación democrática de la sociedad de Atenco para resolver la problemática municipal es una prioridad fundamental del Ayuntamiento; por ello, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, se formuló, desarrollo, aprobó y publicó, el Plan de desarrollo Municipal, tomando en consideración las aportaciones y opiniones de los diversos grupos sociales.

Bajo este principio, el Ayuntamiento, mediante la representación de su presidente, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 122 y 139 fracción primera de la Constitución del Estado Libre y soberano de México; 19 fracciones I y VIII, 44 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VII, 50, 51; 82 fracción VIII, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, aprobó la integración el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el día cuatro de marzo del 2016, bajo una estructura ciudadana de participación y consulta popular, convertido como el instrumento fundamental en el Proceso de la Planeación; dando así vigencia al sistema nacional de planeación democrática adoptado por el Estado Mexicano; ya que dicho órgano participó decididamente en la formulación del

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, y en lo subsecuente vigilará su ejecución, seguimiento, control y evaluación de este documentos rector del desarrollo municipal de Atenco.

Es importante destacar que con la participación del COPLADEMUN, el Ayuntamiento, legitima la demanda ciudadana, mediante la aprobación de diversos mecanismos, en donde se convocó a grupos sociales organizados y a la población en general a participar en dos foros temático, destacando la participación de representantes de instituciones educativas públicas y privadas, autoridades auxiliares y representantes de los sectores social y privado

A dichos foros asistieron un total de 200 personas, a quienes se le presentaron 7 ponencias en donde se abordó los temas de: Derechos Humanos, Desarrollo Urbano para un Municipio Innovador, Crecimiento Competitivo, Cultura y Modernidad en el Municipio; Retos de la Educación para un Nuevo Atenco, y Gobierno eficiente que genere resultados.

| ACCIONES IMPLEMENTADAS             | EVENTOS REALIZADOS | PARTICIPANTES |
|------------------------------------|--------------------|---------------|
| FOROS TEMÁTICOS                    | 2                  | 200           |
| FORMATOS DE RECOLECCIÓN DE OPINIÓN | 2                  | 200           |
| DEMANDA DIRECTA DE LA CIUDADANA    | 2                  | 2             |

Fuente: Elaboración propia.

Estos ejercicios democráticos conjugan las demandas de campaña, los compromisos adquiridos y las solicitudes recibidas durante los primeros meses de la gestión, vertieron un panorama definitivo del rumbo a tomar, de las obras y acciones prioritarias que habrá de emprender la presente administración.

En consecuencia, se presenta el *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018* como documento rector que guiará el rumbo de la Administración Pública del Municipio de Atenco, con el compromiso y responsabilidad de que **“UNIDOS CONSTRUIMOS E INNOVAMOS”**.

## 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### Misión

Para alcanzar con éxito la responsabilidad constitucional y republicana, que se ha conferido a este gobierno municipal, desde el primer día de esta administración, nos hemos propuesto ser un gobierno sensible, humano, transparente e incluyente de la participación de la sociedad, innovador en el desarrollo de acciones para enfrentar los grandes desafíos de progreso que demanda el entorno estatal y nacional, con la finalidad de impulsar las aspiraciones y satisfacer las necesidades de los habitantes de Atenco.

### Visión

Potenciar al municipio de Atenco como una institución competitiva y moderna con los más altos estándares de calidad, reconocida como una organización administrativa sólida, moderna, promotora y eficiente con los últimos adelantos tecnológicos para la mejor atención de nuestros vecinos y contribuyentes, con un equipo humano con valores, comprometidos con el desarrollo sustentable.

### Principios y Valores Estratégicos

El distintivo que identificará a los funcionarios públicos municipales de Atenco, en el desempeño de sus funciones se sustenta en los siguientes principios y valores estratégicos:

**Transparencia.-** La gestión pública municipal y todos los actos del gobierno, serán objeto de difusión, a fin de que cada uno de ellos sea del escrutinio público.

**Igualdad.-** Las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los actos de gobierno.

**Tolerancia.-** Es un elemento fundamental para la construcción de acuerdos respetando la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad atenguense.

**Competitividad.-** El gobierno local tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad en un entorno de innovación y calidad de acuerdo los estándares establecidos por los sectores público y privado.

**Eficacia y eficiencia.-** La medición de los logros del gobierno municipal, serán producto de la evaluación por indicadores de impacto social y de resultados en torno a objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

## **1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO**

### **Mensaje de Gobierno**

El presente Plan de Desarrollo Municipal tiene el propósito de servir como referente principal en el proyecto de gobierno 2016-2018 del cual se desprenderán los ejes principales para el trabajo de cada uno de los órganos de su administración. Este documento rector se formula a partir del reconocimiento de los principales indicadores de la realidad de Atenco, del momento del desarrollo en el que se ubica, del deseo aspiracional de sus habitantes, y de la visión, pensamiento e intención del Presidente Municipal.

Este proyecto que hoy me enorgullece dirigir como presidente de esta municipalidad, pretende incidir en aquellos ámbitos de la realidad que son prioritarios transformar y que se han identificado como detonantes potenciales para el desarrollo de nuestro Municipio.

La idea principal al estructurar este plan es formar un gobierno con visión estratégica que atienda no solo lo urgente, sino también lo prioritario y que responda a las aspiraciones de una vida mejor de nuestra población. En este principio se fundamenta, la identidad, los usos y tradiciones del imaginario, el ánimo de progreso y los intereses de la comunidad.

Atenco, inserto dentro de la llamada Zona Metropolitana del Valle de México requiere consolidarse como un municipio emergente, que aproveche sus diversas vocaciones y que ello le permita orientar su crecimiento. Sin duda uno de los elementos centrales, para lograr este propósito, será ampliar los canales de participación, que permita consolidar una cultura ciudadana de la corresponsabilidad bajo un espíritu de progreso y bienestar para todos.

En Atenco, estaremos trabajando para lograr un gobierno de proximidad, cercano a la gente y abierto a la pluralidad y al dialogo, que privilegie la equidad de género en la toma de decisiones, ejerciendo la autoridad de manera incluyente, bajo un estricto sistema de corresponsabilidad y de participación social.

Hoy estamos en el inicio de un largo camino, nos comprometemos a trabajar con gran convicción de servicio, integrando a todas las fuerzas políticas y sociales, bajo un clima de unidad y participación, con el único objetivo de hacer de nuestro Atenco un municipio próspero para las generaciones venideras. **“UNIDOS CONSTRUIMOS E INNOVAMOS”**.

**Andrés Ruíz Méndez**

**Presidente Municipal Constitucional de Atenco**

## Compromiso Político

Al encabezar el gobierno municipal de Atenco 2016- 2018, asumo el compromiso de presidir un gobierno donde prevalezcan valores éticos y morales basado en los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, para dar certidumbre, seguridad y paz social al Municipio, mediante la implementación de políticas públicas estratégicas y líneas de acción acordes con el contexto nacional y estatal sobre todo en las premisas vitales de educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y seguridad fundamentados en el desarrollo humano sustentable encaminado al progreso, vida digna, generación de empleos, equilibrio urbano, preservación y conservación del medio ambiente; así como, desarrollo armónico de la población y de las comunidades que componen el Municipio.

Siendo menester puntualizar que en el proceso de Planeación se definen las estrategias, objetivos y acciones, elementos indispensables conforme al Estado de Derecho para administrar con eficiencia, eficacia y efectividad el capital humano y los recursos materiales, financieros y tecnológicos que los gobiernos federal y estatales destinan al Municipio para el diseño, formulación y ejecución de proyectos sociales y programas productivos dirigidos en beneficio de los habitantes.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es resultado de la planeación estratégica integral, proceso basado en la atención de las demandas ciudadanas, en el consenso político de voluntades de los grupos sociales y sectores tanto público como privado, sin dejar de lado las fortalezas y oportunidades del Municipio de Atenco.

En el desarrollo de las acciones que emprenderá este gobierno, habremos de poner énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les permitan seguir formándose y preparándose en los diferentes espacios educativos.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios del Gobierno Municipal, con eficiencia, eficacia y calidad en virtud de que estas acciones redundarán en una mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la voluntad de hacer mejor las cosas, tomar decisiones acertadas y trabajar de modo organizado es nuestro compromiso.  
***“UNIDOS CONSTRUIMOS E INNOVAMOS”.***

**Andrés Ruíz Méndez**

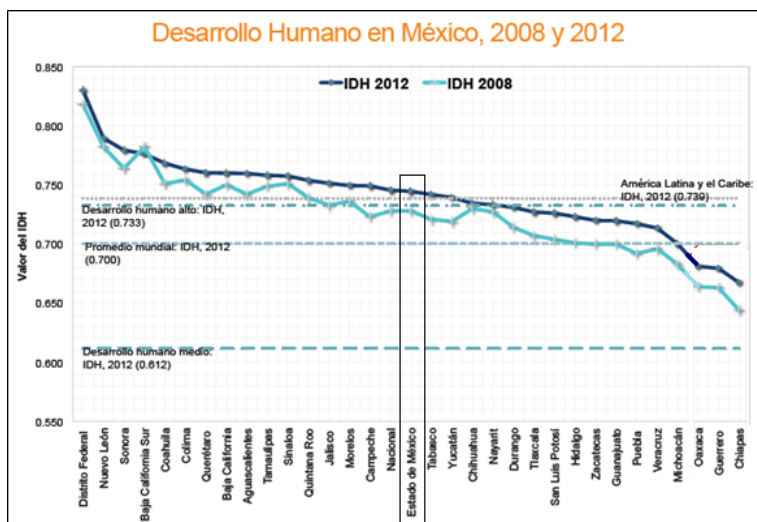
**Presidente Municipal Constitucional de Atenco**

## 2. ENTORNO NACIONAL, ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

El entorno nacional se inscribe en un contexto de responsabilidad global donde convergen agendas comunes de políticas públicas que impactan a los gobiernos estatales y municipales, es decir actuar en lo local, pero pensando en lo global.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destaca en el índice de Desarrollo Humano (IDH) de la República mexicana que las personas y sus capacidades son el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. El IDH, es una medida comparativa de los niveles de vida correspondientes a todos los países del mundo, cuya disgregación también aborda gobiernos subnacionales, enfocándose en la calidad y esperanza de vida, alfabetismo, educación, protección a la infancia, sanidad, seguridad, media ambiente entre otros.

La ventaja de este instrumento es que se puede valorar el desarrollo o subdesarrollo de un área geográfica determinada, hecho que exigiría a las autoridades públicas a emprender acciones para desarrollar enfrentar los retos y demandas específicas de su comunidad.



Fuente: Índice de Desarrollo Humano para entidades Federativas PNUD, Feb. 2015



Bajo esta consideración y a efecto de fortalecer nuestro desarrollo regional con el gobierno estatal, federal y su relación con el municipal de Atenco, se realizó el siguiente diagnóstico situacional basado en el IDH 2015.

El Índice de Desarrollo Humano de Atenco, con base en el último registro, del 2010, se encuentra en un rango superior al presentado a nivel estatal y nacional por lo que se puede catalogar como alto, este hecho nos permitiría generar mejores condiciones de vida de la población en cuanto a la prestación de servicios públicos y de infraestructura de salud, educación, comunicaciones, así como de seguridad ciudadana.

Sin embargo, a pesar del índice de desarrollo humano que se reporta en Atenco, es de reconocer un grave problema público de gran magnitud, que se presenta no solo en nuestro municipio, sino en todo el territorio estatal y en general en toda la República mexicana, la pobreza es sin duda la mayor preocupación de los tres órdenes de gobierno en la agenda de los últimos 25 años.

#### ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO(IDH) Y COMPONENTES

| Orden de Gobierno | 2000   | 2005   | 2010   |
|-------------------|--------|--------|--------|
| México            | 0.8059 | 0.8186 | 0.7390 |
| Estado de México  | 0.7915 | 0.8061 | 0.7442 |
| Atenco            | 0.8009 | 0.8229 | 0.8443 |

*Fuente: Elaboración propia con datos del IDH000510mt.INAFED, 2 Marzo del 2015*

La pobreza se establece como una problemática multidimensional, la que con sus diversas dimensiones impiden el desarrollo individual y colectivo, marcando a la población que la padece como sectores vulnerables, con matices en muchos casos de exclusión y vejación e indiferencia por los sectores económicos y productivos, al considerarlos incapaces para desarrollar acciones que fortalezca a su comunidad.

Así como la pobreza aglomera innumerables aristas, de igual forma su solución debe presentar una tendencia multidimensional, por lo que su erradicación es facultad de todos los órdenes de gobierno, que desde su posicionamiento geográfico emprendan políticas, programas y proyectos en aras de mejorar la calidad de vida de la población.

Para programar acciones detonadores del desarrollo local y estatal se requiere conocer los índices de medición de la pobreza, para que se conviertan en el eje rector en torno a su disminución. En México, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), inmerso en el matiz internacional, concibe a la pobreza como un mal endémico que no se constriñe a la carencia de la renta, sino que aborda elementos más intrínsecos o cualitativos como la ausencia de necesidades básicas, dando con ello una dimensión más sistémica de la problemática en cuestión, así lo demuestra la integración de información del siguiente cuadro que refiere al estado actual que guarda nuestra entidad mexicana.

#### Estado de México Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

| Indicadores                           |   | Personas   | Porcentaje |
|---------------------------------------|---|------------|------------|
| <b>Pobreza</b>                        | Población en situación de pobreza                             | 6 533 700  | 42.90      |
|                                       | Población en situación de pobreza moderada                    | 5 293 700  | 34.80      |
|                                       | Población en situación de pobreza extrema                     | 1 240 000  | 8.20       |
|                                       | Población vulnerable por carencias sociales                   | 5 016 200  | 33.00      |
|                                       | Población vulnerable por ingresos                             | 837 200    | 5.50       |
|                                       | Población no pobre y no vulnerable                            | 2 829 700  | 18.60      |
| <b>Privación social</b>               | Población con al menos una carencia social                    | 11 549 900 | 75.90      |
|                                       | Población con al menos tres carencias sociales                | 4 130 600  | 27.10      |
| <b>Indicadores de carencia social</b> | Rezago educativo  | 2 809 400  | 18.50      |
|                                       | Acceso a los servicios de salud                               | 5 406 000  | 35.50      |
|                                       | Acceso a la seguridad social                                  | 8 967 700  | 58.90      |
|                                       | Calidad y espacios de la vivienda                             | 1 959 800  | 12.90      |
|                                       | Acceso a los servicios básicos en la vivienda                 | 2 027 900  | 13.30      |
|                                       | Acceso a la alimentación                                      | 4 804 800  | 31.60      |
| <b>Bienestar económico</b>            | Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 2 186 700  | 14.40      |
|                                       | Población con ingreso inferior a la línea de bienestar        | 7 370 900  | 48.40      |

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010

En ese sentido, la concepción de la pobreza multidimensional genera un vínculo de responsabilidad institucional para nuestro municipio de Atenco, en donde crearemos acciones conjuntas para enfrentar los retos que demanda la sociedad considerando como base los siguientes indicadores:

#### Atenco Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010

| Indicadores    |   | Personas | Porcentaje |
|----------------|---|----------|------------|
| <b>Pobreza</b> | Población en situación de pobreza           | 26 612   | 58.63      |
|                | Población en situación de pobreza moderada  | 21 010   | 46.28      |
|                | Población en situación de pobreza extrema   | 5 602    | 12.34      |
|                | Población vulnerable por carencias sociales | 12 485   | 27.50      |
|                | Población vulnerable por ingresos           | 2 171    | 4.78       |
|                | Población no pobre y no vulnerable          | 4 126    | 9.09       |

|                                       |   |        |       |
|---------------------------------------|---|--------|-------|
| <b>Privación social</b>               | Población con al menos una carencia social                    | 39 097 | 86.13 |
|                                       | Población con al menos tres carencias sociales                | 18 313 | 40.34 |
| <b>Indicadores de carencia social</b> | Rezago educativo  | 7 800  | 17.18 |
|                                       | Acceso a los servicios de salud                               | 23 141 | 50.98 |
|                                       | Acceso a la seguridad social                                  | 32 786 | 72.23 |
|                                       | Calidad y espacios de la vivienda                             | 9 040  | 19.91 |
|                                       | Acceso a los servicios básicos en la vivienda                 | 7 365  | 16.22 |
|                                       | Acceso a la alimentación                                      | 18 719 | 41.24 |
| <b>Bienestar económico</b>            | Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 8 918  | 19.65 |
|                                       | Población con ingreso inferior a la línea de bienestar        | 28 783 | 63.41 |

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010

## 2.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2016

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, México es un actor significativo en el escenario internacional. En 2012, nuestro país ocupó el decimocuarto lugar por el monto de su PIB, el decimosexto por el valor de su comercio y el decimocuarto por la inversión nacional en el exterior. Además, se ubica en el undécimo sitio por el tamaño de su población y es considerado uno de los países con mayor emigración debido a los cerca de 11.8 millones de connacionales que residen en Estados Unidos.

Estado de México  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
(Millones de pesos) 2007-2015

| Año                | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria  | Servicios  | Impuestos a los productos netos |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|------------|------------|---------------------------------|
| 2007               | 1 068 581.79           | 17 714.33                          | 355 485.11 | 667 875.72 | 27 506.63                       |
| 2008               | 1 086 260.89           | 17 078.41                          | 355 543.51 | 685 663.35 | 27 975.63                       |
| 2009               | 1 044 911.73           | 14 944.68                          | 333 980.94 | 669 076.97 | 26 909.13                       |
| 2010               | 1 123 447.46           | 15 845.69                          | 377 332.21 | 702 038.28 | 28 231.28                       |
| 2011               | 1 165 591.12           | 13 286.18                          | 383 711.88 | 739 342.42 | 29 250.65                       |
| 2012               | 1 209 721.83           | 15 463.86                          | 387 641.29 | 776 235.32 | 30 381.36                       |
| 2013               | 1 222 646.69           | 17 151.99                          | 395 455.64 | 779 299.61 | 30 739.45                       |
| 2014               | 1 254 564.75           | 17 702.87                          | 408 100.51 | 797 219.47 | 31 541.90                       |
| 2015 <sup>E/</sup> | 1 270 947.18           | 18 278.59                          | 411 170.61 | 809 233.00 | 32 264.99                       |

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

**Atenco**  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
(Millones de pesos) 2007-2015

| Año                | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 2007               | 632.86                 | 51.47                              | 198.21    | 366.09    | 17.09                           |
| 2008               | 639.71                 | 38.62                              | 159.89    | 423.72    | 17.48                           |
| 2009               | 575.39                 | 53.00                              | 95.04     | 411.26    | 16.09                           |
| 2010               | 615.66                 | 48.03                              | 46.49     | 504.04    | 17.09                           |
| 2011               | 640.62                 | 44.39                              | 44.32     | 535.66    | 16.26                           |
| 2012               | 625.45                 | 49.08                              | 43.12     | 517.67    | 15.58                           |
| 2013               | 626.75                 | 47.12                              | 83.41     | 481.61    | 14.62                           |
| 2014               | 617.24                 | 36.43                              | 55.38     | 510.44    | 15.00                           |
| 2015 <sup>E/</sup> | 622.21                 | 37.62                              | 55.79     | 518.13    | 15.34                           |

<sup>E/</sup>Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

**Participación Municipal**  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
(Millones de pesos) 2007-2015

| Año                | Producto Interno Bruto | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | Impuestos a los productos netos |
|--------------------|------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------|
| 2007               | 0.06                   | 0.29                               | 0.06      | 0.05      | 0.06                            |
| 2008               | 0.06                   | 0.23                               | 0.04      | 0.06      | 0.06                            |
| 2009               | 0.06                   | 0.35                               | 0.03      | 0.06      | 0.06                            |
| 2010               | 0.05                   | 0.30                               | 0.01      | 0.07      | 0.06                            |
| 2011               | 0.05                   | 0.33                               | 0.01      | 0.07      | 0.06                            |
| 2012               | 0.05                   | 0.32                               | 0.01      | 0.07      | 0.05                            |
| 2013               | 0.05                   | 0.27                               | 0.02      | 0.06      | 0.05                            |
| 2014               | 0.05                   | 0.21                               | 0.01      | 0.06      | 0.05                            |
| 2015 <sup>E/</sup> | 0.05                   | 0.21                               | 0.01      | 0.06      | 0.05                            |

<sup>E/</sup>Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

En América del Norte, México tiene a sus principales socios comerciales. Estados Unidos y Canadá juegan un papel fundamental en el desarrollo comercial y económico de nuestro país, además de que se han convertido en el hogar de muchos ciudadanos mexicanos.

Hoy México es una pieza angular para consolidar la estabilidad y prosperidad en la región de América Latina y el Caribe. Con su red de acuerdos comerciales, el país tiene la oportunidad de servir de plataforma logística y de negocios entre los mercados globales más relevantes de Europa, Asia, África y el resto del mundo. Actualmente nuestro país tiene suscritos 12 tratados de libre comercio con 44 países, lo que le da acceso privilegiado a un mercado de más de mil millones de consumidores potenciales

y 70% del PIB mundial. Asimismo, ha suscrito 28 acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones con 29 países, generando certidumbre y previsibilidad entre las partes.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se expone la ruta que el Gobierno de la República ha trazado para contribuir, de manera eficaz, a que México alcance su máximo potencial, estableciendo como metas nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

Un México en paz requiere la consolidación y perfeccionamiento del marco institucional de la democracia para representar adecuadamente los intereses de toda la población. La evidencia muestra con claridad que los países que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes, en donde la ciudadanía pueda demandar sus derechos y hacer frente a distorsiones en donde la economía afectan a sus bolsillos, y permiten la subsistencia de bienes y servicios altamente competitivos.

El desarrollo social debe ser la prioridad de un México Incluyente. Muchos mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas.

Sin embargo según datos estadísticos de CONEVAL 2012, en México, la población en situación de pobreza ha presentado una disminución significativa pasando de 46.1% en el 2010 a 45.5% en 2012. Sin embargo no se debe ser complaciente con los indicadores respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna, lo que sin duda representa una barrera para la productividad y el crecimiento económico del país.

**Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012**  
**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012**

| Indicadores   | Estados Unidos Mexicanos |      |                      |      |                    |      |
|---|--------------------------|------|----------------------|------|--------------------|------|
|   | Porcentaje               |      | Millones de personas |      | Carencias promedio |      |
|   | 2010                     | 2012 | 2010                 | 2012 | 2010               | 2012 |
| <b>Pobreza</b>  |                          |      |                      |      |                    |      |
| Población en situación de pobreza                             | 46.1                     | 45.5 | 52.8                 | 53.3 | 2.6                | 2.4  |
| Población en situación de pobreza moderada                    | 34.8                     | 35.7 | 39.8                 | 41.8 | 2.2                | 2.0  |
| Población en situación de pobreza extrema                     | 11.3                     | 9.8  | 13.0                 | 11.5 | 3.8                | 3.7  |
| Población vulnerable por carencias sociales                   | 28.1                     | 28.6 | 32.1                 | 33.5 | 1.9                | 1.8  |
| Población vulnerable por ingresos                             | 5.9                      | 6.2  | 6.7                  | 7.2  | 0.0                | 0.0  |
| Población no pobre y no vulnerable                            | 19.9                     | 19.8 | 22.8                 | 23.2 | 0.0                | 0.0  |
| <b>Privación social</b>                                       |                          |      |                      |      |                    |      |
| Población con al menos una carencia social                    | 74.2                     | 74.1 | 85.0                 | 86.9 | 2.3                | 2.2  |
| Población con al menos tres carencias sociales                | 28.2                     | 23.9 | 32.4                 | 28.1 | 3.6                | 3.5  |
| <b>Indicadores de carencia social</b>                         |                          |      |                      |      |                    |      |
| Rezago educativo  | 20.7                     | 19.2 | 23.7                 | 22.6 | 3.1                | 2.9  |
| Carencia por acceso a los servicios de salud                  | 29.2                     | 21.5 | 33.5                 | 25.3 | 3.0                | 2.8  |
| Carencia por acceso a la seguridad social                     | 60.7                     | 61.2 | 69.6                 | 71.8 | 2.5                | 2.3  |
| Carencia por calidad y espacios en la vivienda                | 15.2                     | 13.6 | 17.4                 | 15.9 | 3.6                | 3.4  |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda    | 22.9                     | 21.2 | 26.3                 | 24.9 | 3.3                | 3.2  |
| Carencia por acceso a la alimentación                         | 24.8                     | 23.3 | 28.4                 | 27.4 | 3.0                | 2.9  |
| <b>Bienestar</b>  |                          |      |                      |      |                    |      |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 19.4                     | 20.0 | 22.2                 | 23.5 | 2.9                | 2.5  |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar        | 52.0                     | 51.6 | 59.6                 | 60.6 | 2.3                | 2.1  |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el Estado de México según datos de IGECEM con información del CONEVAL, 2010, el total de población en situación de pobreza ascendió a 6, 533, 700 personas, lo que representa un 42.90% de la población total de la entidad Mexiquense, respecto a datos del censo general de población de INEGI, 2010.

Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda.

Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances, sin embargo, no son suficientes. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

Estado de México  
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015

| Modalidad<br>Nivel educativo         | 2007      | 2008      | 2009      | 2010      | 2011      | 2012      | 2013      | 2014      | 2015E/    |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Total</b>                         | 4 305 692 | 4 344 444 | 4 414 927 | 4 465 729 | 4 483 745 | 4 518 489 | 4 655 114 | 4 796 306 | 4 857 158 |
| <b>Modalidad<br/>Escolarizada</b>    | 3 909 376 | 3 943 842 | 3 985 138 | 4 035 394 | 4 093 146 | 4 150 986 | 4 219 793 | 4 281 115 | 4 376 275 |
| Preescolar                           | 570 340   | 566 489   | 569 809   | 573 518   | 580 953   | 580 397   | 589 164   | 588 088   | 592 171   |
| Primaria                             | 1 888 457 | 1 894 928 | 1 914 168 | 1 931 619 | 1 946 728 | 1 956 988 | 1 951 742 | 1 946 318 | 1 949 031 |
| Secundaria                           | 803 821   | 806 675   | 805 512   | 793 224   | 793 861   | 806 055   | 833 084   | 859 069   | 878 307   |
| Media Superior                       | 391 993   | 407 016   | 424 180   | 442 660   | 458 220   | 469 663   | 484 687   | 504 125   | 518 817   |
| Superior                             | 254 765   | 268 734   | 271 469   | 294 373   | 313 384   | 337 883   | 361 116   | 383 515   | 392 105   |
| <b>Modalidad No<br/>Escolarizada</b> | 396 316   | 400 602   | 429 789   | 430 335   | 390 599   | 367 503   | 435 321   | 515 191   | 526 727   |

E/ Cifras estimadas por IGECEM

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

Atenco  
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015

| Modalidad<br>Nivel educativo         | 2007  | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015E/ |
|--------------------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Total</b>                         | 9 933 | 10 453 | 10 794 | 11 401 | 11 651 | 12 622 | 13 154 | 13 629 | 13 783 |
| <b>Modalidad<br/>Escolarizada</b>    | 9 850 | 10 226 | 10 657 | 11 150 | 11 416 | 11 840 | 12 226 | 12 542 | 12 812 |
| Preescolar                           | 1 806 | 1 774  | 1 777  | 1 764  | 1 782  | 1 813  | 1 861  | 1 795  | 1 807  |
| Primaria                             | 5 321 | 5 556  | 5 788  | 5 929  | 6 107  | 6 286  | 6 321  | 6 363  | 6 372  |
| Secundaria                           | 2 181 | 2 197  | 2 178  | 2 230  | 2 328  | 2 301  | 2 444  | 2 578  | 2 636  |
| Media Superior                       | 542   | 699    | 914    | 1 154  | 1 028  | 1 172  | 1 376  | 1 568  | 1 614  |
| Superior                             | 0     | 0      | 0      | 73     | 171    | 268    | 224    | 238    | 243    |
| <b>Modalidad No<br/>Escolarizada</b> | 83    | 227    | 137    | 251    | 235    | 782    | 928    | 1 087  | 1 111  |

E/ Cifras estimadas por IGECEM

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

La falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social. Los trabajadores mexicanos en el extranjero pueden y alcanzan niveles de productividad sobresalientes bajo cualquier medida. Por ello, en México se

debe proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades. El reto es hacer de México una dinámica y fortalecida Sociedad del Conocimiento.

**Estado de México**  
**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo**  
**2007-2015**

| Modalidad<br>Nivel Educativo     | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015E/ |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Total</b>                     | 23 396 | 23 367 | 23 749 | 23 743 | 23 881 | 23 996 | 24 079 | 24 160 | 24 236 |
| <b>Modalidad Escolarizada</b>    | 21 012 | 21 097 | 21 289 | 21 487 | 21 603 | 21 730 | 21 806 | 21 822 | 21 956 |
| Preescolar                       | 8 365  | 8 331  | 8 290  | 8 254  | 8 229  | 8 182  | 8 181  | 8 060  | 8 060  |
| Primaria                         | 7 615  | 7 659  | 7 689  | 7 761  | 7 783  | 7 822  | 7 814  | 7 815  | 7 815  |
| Secundaria                       | 3 386  | 3 423  | 3 549  | 3 585  | 3 622  | 3 673  | 3 727  | 3 755  | 3 824  |
| Media Superior                   | 1 275  | 1 303  | 1 361  | 1 397  | 1 453  | 1 498  | 1 529  | 1 618  | 1 634  |
| Superior                         | 371    | 381    | 400    | 490    | 516    | 555    | 555    | 574    | 623    |
| <b>Modalidad No Escolarizada</b> | 2 384  | 2 270  | 2 460  | 2 256  | 2 278  | 2 266  | 2 273  | 2 338  | 2 280  |

E/ Cifras estimadas por IGECEM

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

**Atenco**  
**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo**  
**2007-2015**

| Modalidad<br>Nivel Educativo     | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015E/ |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| <b>Total</b>                     | 52   | 52   | 50   | 52   | 53   | 55   | 54   | 56   | 56     |
| <b>Modalidad Escolarizada</b>    | 50   | 50   | 48   | 49   | 50   | 51   | 50   | 50   | 50     |
| Preescolar                       | 20   | 20   | 18   | 17   | 17   | 16   | 15   | 15   | 15     |
| Primaria                         | 18   | 18   | 17   | 18   | 18   | 18   | 18   | 18   | 18     |
| Secundaria                       | 9    | 9    | 9    | 9    | 10   | 11   | 11   | 11   | 11     |
| Media Superior                   | 3    | 3    | 4    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5      |
| Superior                         | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1      |
| <b>Modalidad No Escolarizada</b> | 2    | 2    | 2    | 3    | 3    | 4    | 4    | 6    | 6      |

E/ Cifras estimadas por IGECEM

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015



La igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un México Próspero. Existen factores geográficos e históricos que limitan el desarrollo de algunas regiones del país y existen factores regulatorios que en ocasiones han privilegiado a empresas establecidas sobre nuevos emprendedores.

Los factores geográficos son relevantes para el desarrollo de una nación, ya que se pueden traducir en una barrera para la difusión de la productividad, así como para el flujo de bienes y servicios entre regiones. Las comunidades aisladas geográficamente en México son también aquellas con un mayor índice de marginación y pobreza. En el mismo sentido, en ocasiones el crecimiento desordenado de algunas zonas metropolitanas en México se ha traducido en ciudades donde las distancias representan una barrera para el flujo de personas y bienes hacia los puestos de trabajo y mercados en los que se puede generar el mayor beneficio.

La proyección internacional es la piedra angular de un México con Responsabilidad Global. La privilegiada ubicación geográfica del país es una de las grandes ventajas comparativas de la nación. México tiene un vasto acceso al comercio internacional a través de sus litorales y comparte una amplia frontera con la economía más grande del mundo. No obstante, las oportunidades de comercio en ocasiones están limitadas a algunos sectores y regiones del país. Existen costos fijos en el comercio exterior que representan barreras importantes para un amplio sector productivo. El gobierno debe proveer bienes y servicios públicos de calidad para disminuir dichos costos y facilitar el acceso de individuos y empresas al mercado global.

El resultado de esta consolidación en mercados internacionales se debe a que México ha seguido por varios lustros una política económica responsable que ha contribuido a la estabilidad macroeconómica del país. No obstante, la elaboración de los planes de Desarrollo parten del reconocimiento de un hecho inobjetable: el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos y para reducir en forma sostenida los niveles de pobreza.

En este sentido, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015, México en 2014, se posicionó en el lugar 74 de 188 países analizados en el planeta, con índice de desarrollo humano catalogado como Alto con un (0,756), según cálculos de la ODH basados en datos de ONU-DAES (2015), el Instituto de Estadística de la UNESCO (2015a), la División de Estadística de las Naciones Unidas (2015), el Banco Mundial (2015), Barro y Lee (2014) y el FMI (2015).

En cuanto al ámbito estatal, el Plan de Desarrollo 2011-2017, refiere como política integradora a un *Gobierno Solidario* que atienda de manera efectiva las necesidades, mediante temas centrados en la política social del combate a la pobreza, marginación y desigualdad porque el reto del Gobierno Estatal fue formular una política sistemática que atienda las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la moderada urbana, ya que al resolver dicha condición, se avanza en la reducción de la marginación conduciendo a la sociedad a niveles menores de desigualdad y a la promoción del desarrollo humano.

### Estado de México

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación,  
lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2010

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

| Indicadores  | Cantidad   |
|--|------------|
| Población total  | 15 175 862 |
| % Población de 15 años o más analfabeta                      | 4.41       |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa           | 14.29      |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado             | 3.18       |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica               | 0.79       |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                   | 5.67       |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento                  | 37.93      |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                  | 3.94       |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes     | 19.10      |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 35.34      |
| Grado de marginación   | Bajo       |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                       | -          |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | 22         |

### Atenco

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2010

| Indicadores  | Cantidad |
|--|----------|
| Población total  | 56 243   |
| % Población de 15 años o más analfabeta                      | 3.46     |
| % Población de 15 años o más sin primaria completa           | 13.35    |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado             | 0.55     |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica               | 0.74     |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                   | 5.74     |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento                  | 48.34    |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                  | 5.56     |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes     | 38.23    |
| % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos | 40.64    |
| Grado de marginación   | Bajo     |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                       | 71       |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                      | 2 101    |

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

La promoción de una economía que genere condiciones de competitividad, debe establecer como objetivos primordiales: la generación de un mayor crecimiento económico mediante el fomento al empleo y productividad; impulsar el desarrollo de sectores específicos y el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo y el desarrollo sustentable.

Una *Sociedad Protegida* en la que todos sus miembros tengan derecho a la seguridad y al acceso equitativo de una justicia imparcial; por tanto, la prospectiva se enfoca en qué o quién pone en riesgo el derecho a la seguridad, ya sean individuos, gobierno y medio ambiente.

Respecto a la perspectiva integral de la seguridad y justicia en el Estado de México, el tema de seguridad ciudadana y procuración de justicia que en su composición básica es un derecho fundamental de protección de la persona en contra de actos lesivos de los cuales el Ejecutivo Estatal, presentado iniciativas de reformas profundas a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, tales como: la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado de México que establece el concepto

de Seguridad Ciudadana, colocando a la persona como eje central de atención, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, libertades, derechos fundamentales y creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), otorgándole nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, reinserción social, participación ciudadana y seguridad privada, entre otras.

**Estado de México**  
Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

| Año                | Total   | Lesiones | Homicidios | Robos   | Daño en los bienes | Otros <sup>a/</sup> |
|--------------------|---------|----------|------------|---------|--------------------|---------------------|
| 2007               | 246 808 | 58 489   | 2 514      | 83 456  | 19 371             | 82 978              |
| 2008               | 256 963 | 53 505   | 2 762      | 95 181  | 18 930             | 86 585              |
| 2009               | 269 991 | 50 206   | 2 842      | 107 364 | 18 063             | 91 516              |
| 2010               | 268 419 | 46 782   | 2 616      | 113 294 | 15 798             | 89 929              |
| 2011               | 261 879 | 46 138   | 3 015      | 106 064 | 11 615             | 95 047              |
| 2012               | 269 116 | 46 184   | 3 804      | 101 723 | 9 627              | 107 778             |
| 2013               | 272 996 | 48 811   | 3 931      | 105 397 | 9 671              | 105 186             |
| 2014               | 240 833 | 46 541   | 4 020      | 86 221  | 8 977              | 95 074              |
| 2015 <sup>E/</sup> | 240 809 | 43 162   | 3 834      | 82 050  | 8 921              | 102 842             |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>a/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.  
Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

**Atenco**  
Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

| Año                | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros <sup>a/</sup> |
|--------------------|-------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2007               | 389   | 152      | 9          | 90    | 19                 | 119                 |
| 2008               | 457   | 158      | 7          | 78    | 43                 | 171                 |
| 2009               | 538   | 178      | 3          | 123   | 35                 | 199                 |
| 2010               | 352   | 99       | 5          | 110   | 21                 | 117                 |
| 2011               | 470   | 154      | 9          | 128   | 20                 | 159                 |
| 2012               | 539   | 166      | 24         | 154   | 15                 | 180                 |
| 2013               | 577   | 164      | 7          | 189   | 23                 | 194                 |
| 2014               | 552   | 155      | 15         | 174   | 20                 | 188                 |
| 2015 <sup>E/</sup> | 547   | 144      | 14         | 166   | 20                 | 203                 |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>a/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.  
Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

En cuanto a la prevención y combate del delito, el Plan estatal establece una política de seguridad que plantea el fortalecimiento de políticas de prevención abordándolo desde tres ángulos: el combate a las causas del delito consistente en la aplicación de políticas sociales; disminución del delito, realizada a través del mantenimiento de los cuerpos policiales y de vigilancia que disuadan al delincuente en potencia de cometer un crimen; y la reinserción social consistente en la transformación de la conciencia y conducta de las personas que hayan cometido un delito, evitando su reincidencia. Las causas del delito son muchas y variadas pero se considera especial atención a la exclusión social.

La política social se dirige a la seguridad, a través de la integración y participación social para su formulación integral se requiere de vocación para la prevención del delito y el aumento de oportunidades de desarrollo entre los grupos en situación vulnerable, mediante el fomento de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento para niños y jóvenes.

## **2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN**

Con base en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Atenco pertenece a la Región XI, Texcoco. En el año 2010, esta región registró una población de 407,694 habitantes, así como una superficie de 727.3 km<sup>2</sup>, que representa 3.2% del total de la entidad. Los municipios con mayor superficie son Texcoco y Tepetlaoxtoc, que juntos integran 81.3% de la Región XI, mientras que Papalotla y Chiconcuac son los más pequeños.

**Población total en el Estado de México y en la Región XI Texcoco, 1990-2010**

| Ámbito            | Superficie Km2 | 1990            |                                      | 2000            |                                      | 2010            |                                      |
|-------------------|----------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|
|                   |                | Población total | Porcentaje respecto al total estatal | Población total | Porcentaje respecto al total estatal | Población total | Porcentaje respecto al total estatal |
| Estado de México  | 22,487.64      | 9,815,795       | 100.00                               | 13,096,686      | 100.00                               | 15,175,862      | 100.00                               |
| Región XI Texcoco | 727.3          | 221,453         | 2.26                                 | 321,179         | 2.45                                 | 407,694         | 2.69                                 |
| Atenco            | 94.7           | 21,219          | 0.22                                 | 34,435          | 0.26                                 | 56,243          | 0.37                                 |
| Chiautla          | 20.1           | 14,764          | 0.15                                 | 19,620          | 0.15                                 | 26,191          | 0.17                                 |
| Chiconcuac        | 6.9            | 14,179          | 0.14                                 | 17,972          | 0.14                                 | 22,819          | 0.15                                 |
| Papalotla         | 3.6            | 2,387           | 0.02                                 | 3,469           | 0.03                                 | 4,147           | 0.03                                 |
| Tepetlaoxtoc      | 172.4          | 16,120          | 0.16                                 | 22,729          | 0.17                                 | 27,944          | 0.18                                 |
| Texcoco           | 418.7          | 140,368         | 1.43                                 | 204,102         | 1.56                                 | 235,151         | 1.55                                 |
| Tezoyuca          | 10.9           | 12,416          | 0.13                                 | 18,852          | 0.14                                 | 35,199          | 0.23                                 |

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

El municipio de Atenco tiene una extensión de 83.85 kilómetros cuadrados, lo que representa 0.37% del territorio estatal.

La palabra Atenco proviene del Náhuatl que significa “*En la orilla del agua*”, se localiza en la parte central del Valle de México y en el oriente de la entidad Mexiquense; se encuentra separado del Distrito Federal por los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec. Se ubica a 22 kilómetros de la Ciudad de México.

Limita al norte con los municipios de Acolman y Tezoyuca, al sur con el municipio de Texcoco, al este con Chiautla, Tezoyuca y Chiconcuac, y al oeste con el municipio de Ecatepec, Atenco está posicionado en una de las áreas con menor desarrollo económico de la región y está conformado por las siguientes localidades:

| Num. | Localidad                                  | Total  | Hombres | Mujeres | Grado de Marginación | Ámbito          |
|------|--|--------|---------|---------|----------------------|-----------------|
|      | Total del Municipio                        | 56 243 | 27 933  | 28 310  |                      |                 |
| 0001 | San Salvador Atenco                        | 17 124 | 8 359   | 8 765   | Bajo                 | Urbano          |
| 0002 | San Cristóbal Nexquipayac                  | 6 661  | 3 323   | 3 338   | Bajo                 | Urbano          |
| 0003 | Santa Isabel Ixtapan                       | 4 407  | 2 199   | 2 208   | Bajo                 | Urbano          |
| 0004 | Zapotlán                                   | 2 849  | 1 382   | 1 467   | Medio                | Urbano          |
| 0005 | Francisco I. Madero                        | 636    | 327     | 309     | Bajo                 | Rural           |
| 0006 | Nueva Santa Rosa                           | 4 990  | 2 532   | 2 458   | Bajo                 | Urbano          |
| 0007 | Ejido de Nexquipayac                       | 827    | 440     | 387     | Medio                | Rural           |
| 0008 | San Salvador Acuexcomac (Ejid la Purísima) | 1 038  | 516     | 522     | Medio                | Rural           |
| 0009 | Los Hornos (El Presidio)                   | 344    | 178     | 166     | Alto                 | Rural           |
| 0010 | La Pastoría                                | 5 135  | 2 542   | 2 593   | Bajo                 | Rural           |
| 0011 | Hacienda la Grande Fracción Uno            | 4      | 0       | 0       | Sin Información      | Rural           |
| 0012 | Granjas Ampliación Santa Rosa              | 5 821  | 2 893   | 2 928   | Medio                | Urbano          |
| 0013 | Colonia el Salado                          | 3 567  | 1 786   | 1 781   | Alto                 | Rural           |
| 0014 | El Amanal                                  | 296    | 156     | 140     | Alto                 | Rural           |
| 0015 | Ejido la Magdalena Panoaya                 | 2 544  | 1 298   | 1 246   | Bajo                 | Rural           |
| 0016 | Localidades de una vivienda                | 4      | 2       | 2       | Sin Información      | Sin Información |

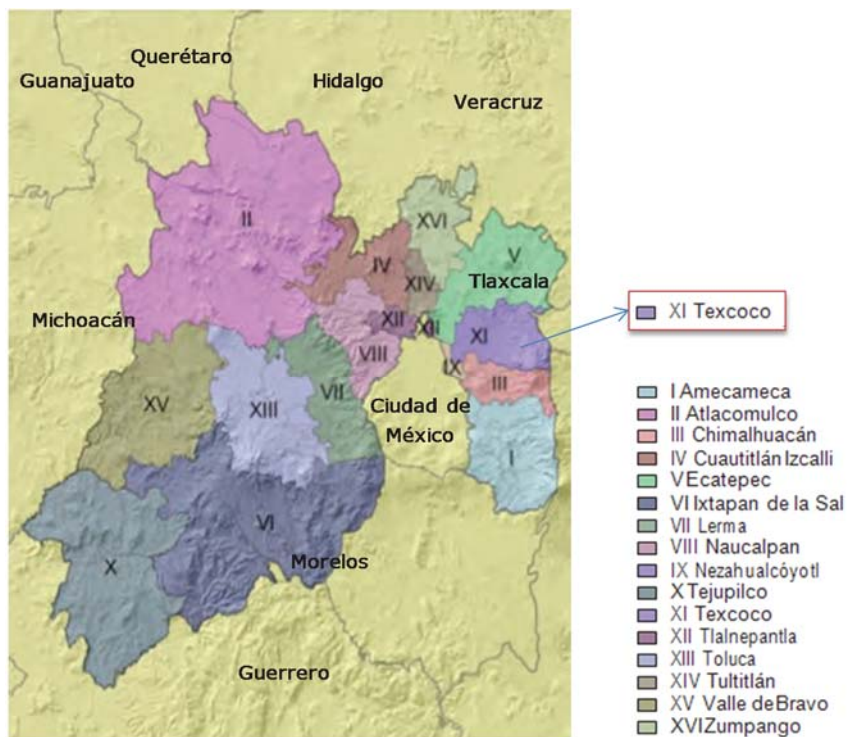
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Atenco pertenece al distrito electoral XXIII estatal, con sede en la ciudad de Texcoco, al que también pertenecen los municipios de Chiautla, Papalotla, Chiconcuac, Tezoyuca, Tepetlaoxtoc y Texcoco. Se localiza en la parte central del Valle de México y en el oriente del Estado de México; se encuentra separado del Distrito Federal por los municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec.

## 2.3 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

### Ubicación

Atenco se localiza en la Región XI de Texcoco al oriente del Estado de México, y se integra por los siguientes municipios: Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca. Asimismo, colinda hacia el norte con la Región V Ecatepec, al sur con la Región III Chimalhuacán, al poniente con las regiones V Ecatepec y IX Nezahualcóyotl y al oriente con los estados de Tlaxcala y Puebla, con lo cual forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

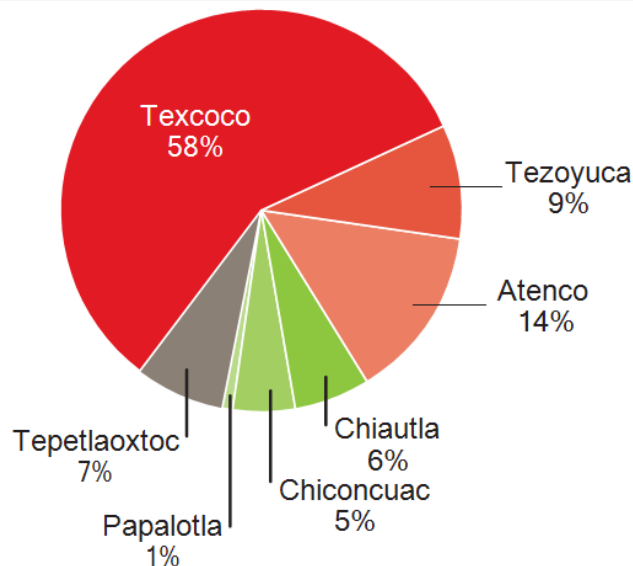


Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM, 2012



### Distribución de la Población según el Tamaño de la Localidad

En el año 2010, la Región XI registró una población de 407,694 habitantes, así como una superficie de 727.3 km<sup>2</sup>, que representa 3.2% del total de la entidad. Los municipios con mayor superficie son Texcoco y Tepetlaoxtoc, que juntos integran 81.3% de la Región XI, mientras que Papalotla y Chiconcuac son los más pequeños.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

### Estado de México Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015

| Año  | Total      | Hombres   | Mujeres   | TCI  | PPN   |
|------|------------|-----------|-----------|------|-------|
| 2000 | 13 096 686 | 6 407 213 | 6 689 473 | -    | 13.43 |
| 2010 | 15 175 862 | 7 396 986 | 7 778 876 | 1.44 | 13.51 |
| 2015 | 16 187 608 | 7 834 068 | 8 353 540 | 1.37 | 13.54 |

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal

PPN: Participación porcentual con respecto al total nacional

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Encuesta Intercensal, 2015.

Atenco  
Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual  
2000, 2010 y 2015

| Año  | Total  | Hombres | Mujeres | TCI  | PPE  |
|------|--------|---------|---------|------|------|
| 2000 | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 0.00 | 0.26 |
| 2010 | 56 243 | 27 933  | 28 310  | 4.87 | 0.37 |
| 2015 | 62 392 | 30 141  | 32 251  | 2.21 | 0.39 |

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal

PPN: Participación porcentual con respecto al total nacional

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Encuesta Intercensal, 2015.

La relación rango–tamaño señala el número de habitantes que existen según el tamaño de las ciudades o localidades; así, la distribución de la población según el tamaño es una medida útil para distinguir las necesidades de los habitantes del Estado a partir de las características de las comunidades donde habitan.

En cuanto a la distribución, en la zona la mayor concentración de población se ubica en Texcoco, con una localidad de 100,000 a 250,000 habitantes, en el rango inferior siguiente se cuenta con cinco localidades de 15,000 a 100,000 habitantes, una en Atenco, otra en Chiconcuac, dos en Texcoco y una más en Tezoyuca. En total se registran 113 localidades con menos de 2,500 habitantes y Texcoco contribuye mayormente con 54 localidades de este tamaño que aglutinan a 15,682 habitantes. En la Región XI no se presentan concentraciones de 250,000 o más habitantes.

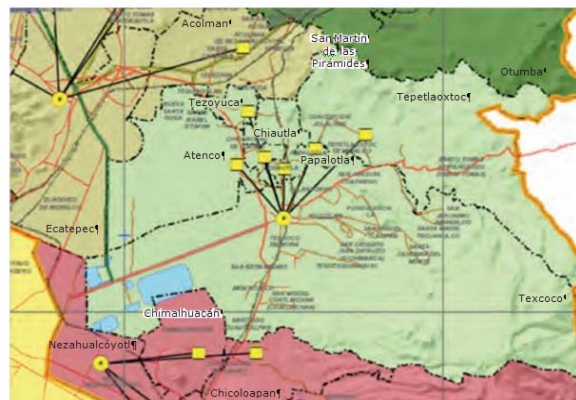
### Distribución de la población por tamaño de la localidad en la Región XI

| Ámbito               |                             |           | Menores de 2,500 | De 2,500 a 15,000 | De 15,000 a 100,000 | De 100,000 a 250,000 | De 250,000 a 500,000 | De 500,000 a un millón |
|----------------------|-----------------------------|-----------|------------------|-------------------|---------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| <b>Total estatal</b> | <b>Total de localidades</b> | 4,311     | 447              | 65                | 9                   | 7                    | 3                    | 2                      |
|                      | <b>Población total</b>      | 1,973,517 | 2,402,640        | 1,863,458         | 1,417,196           | 2,701,447            | 2,058,004            | 2,759,600              |
| <b>Región XI</b>     | <b>Total de localidades</b> | 113       | 31               | 5                 | 1                   | 0                    | 0                    | 0                      |
| <b>Texcoco</b>       | <b>Población total</b>      | 41,310    | 167,221          | 93,998            | 105,165             | 0                    | 0                    | 0                      |
| <b>Atenco</b>        | <b>Total de localidades</b> | 6         | 8                | 1                 | 0                   | 0                    | 0                    | 0                      |
|                      | <b>Población total</b>      | 3,145     | 35,974           | 17,124            | 0                   | 0                    | 0                    | 0                      |
| <b>Chiautla</b>      | <b>Total de localidades</b> | 7         | 3                | 0                 | 0                   | 0                    | 0                    | 0                      |
|                      | <b>Población total</b>      | 9,308     | 16,883           | 0                 | 0                   | 0                    | 0                    | 0                      |

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010

Por otra parte, la Región XI Texcoco, al formar parte de la ZMVM, desempeña un papel importante en la zona de conurbación del centro del país conformada por el DF y los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Este carácter regional permite identificar un claro vínculo entre la distribución de la población y las actividades económicas en un sistema de ciudades claramente identificado, caracterizado por un núcleo que concentra la mayor población y fuerza económica: la ZMVM, así como una corona de ciudades correspondiente a las capitales de las entidades vecinas y un sistema de ciudades medias y centros de población de cada una de las entidades involucradas.

### Sistema de centros regionales y municipios del área de influencia en la Región



Fuente: GEM. *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México* vigente

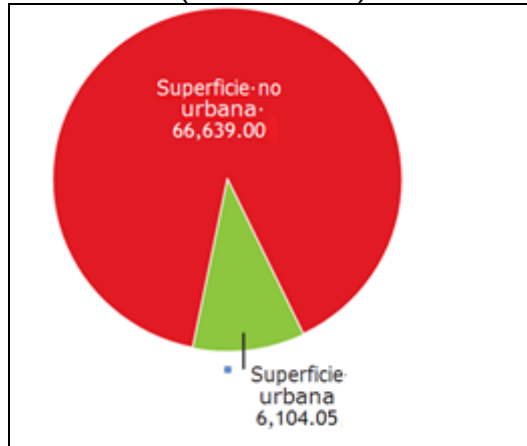
## Estructura Urbana y Usos de Suelo

La estructura urbana de la región, en la cual se identifican diversos subsistemas en términos de interrelación de flujos carreteros y comunicaciones. Por su localización, la Región XI, principalmente como paso hacia el estado de Tlaxcala y su continuación hacia el puerto de Veracruz, está sujeta a fuertes presiones de conectividad a través de las carreteras México- Texcoco-Tlaxcala y Texcoco- Lechería. Esta actividad ha generado fuertes concentraciones de población mayoritaria en asentamientos irregulares, asentada sobre terrenos de alta productividad agrícola, sobre todo en los municipios de Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca y Texcoco. Dicho proceso se traduce en una sobrecarga de la demanda de servicios y equipamiento urbano, lo cual ha ocasionado impactos negativos tanto a la producción agropecuaria como al medio ambiente, por el desmesurado crecimiento urbano.

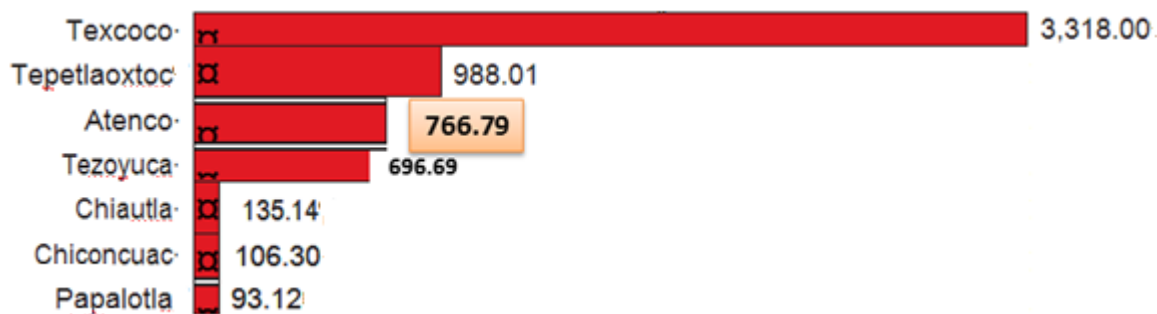
Los usos del suelo de la región son predominantemente no urbanos con 91.6% de la superficie total de la región, concentrándose la superficie urbana en los municipios de Texcoco, Tepetlaoxtoc, Atenco y Tezoyuca, con 7.9, 5.7, 8.1 y 63.2% de su territorio municipal, respectivamente.



### Superficie urbana y no urbana en la Región XI 2010 (Hectáreas)



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigente*

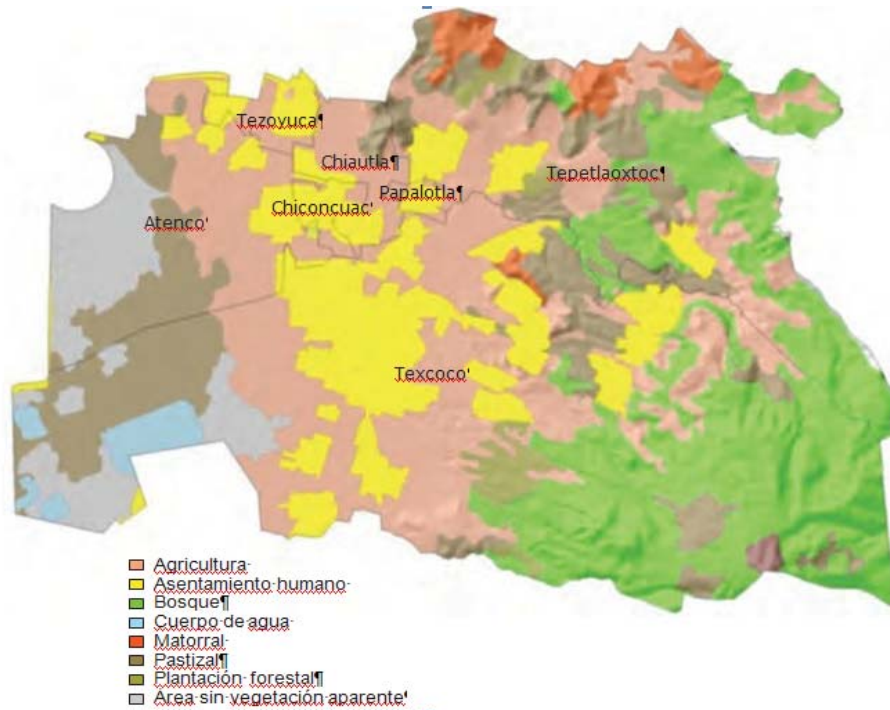


Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigente*

Los usos urbanos predominantes son los habitacionales, los cuales representan 79% de la superficie urbana de la Región XI.

En el municipio de Texcoco la superficie con este uso es de 86%, en Atenco es de 75% y en Tepetlaoxtoc este uso representa 74% de la superficie urbana de la demarcación.

## Usos de suelo en la Región XI Texcoco, 2012

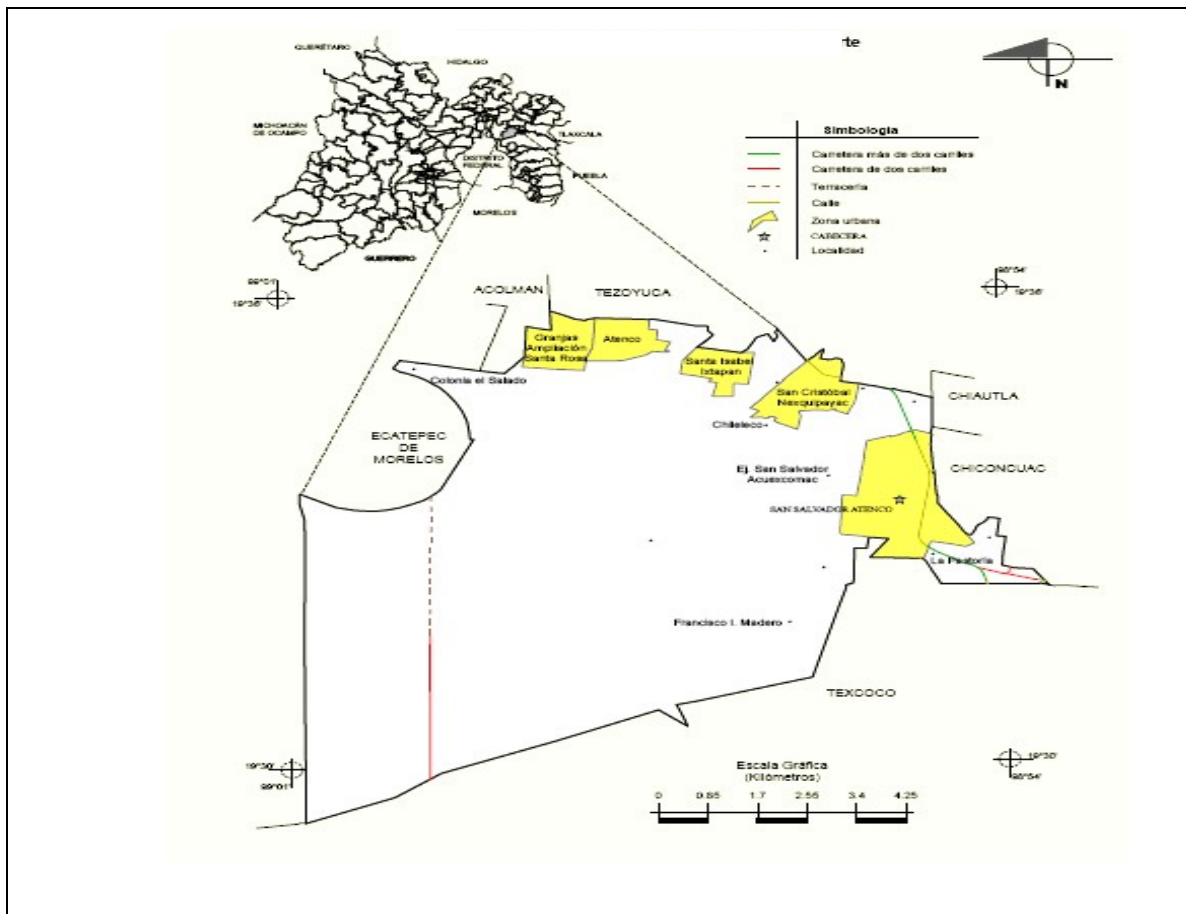


COLMEXIQ con base en el GEM. *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

## Delimitación y Estructura Territorial

### Posición Geográfica

La latitud mínima de 19°29'20" y máxima de 19°36'34"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 99°00'47"; altitud de 2 242 metros sobre el nivel medio del mar.



El municipio de Atenco está ubicado al oriente del Estado de México y de la cuenca lacustre del valle de México; la cabecera municipal lleva el nombre de San Salvador Atenco.





### 2.3.2 Denominación y Medio Físico

#### TOPONIMIA

La palabra Atenco, proviene del náhuatl y está compuesta de dos sustantivos y un sufijo o desinencia locativa. Atl "agua"; entli "crilla" y co desinencia locativa, G "en". La palabra atl "orilla", pierde también su terminación "tli" para unirse con la desinencia "co", quedando Atenco

El significado de Atenco es: "en la orilla del agua o lugar de la orilla del agua".  
Fonológicamente: Atenko; A = a larga o prolongada

#### Escudo

El glifo que identifica al municipio se encuentra registrado en el Códice Mendoza, se reproduce tal como aparece en ese manuscrito que fue mandado hacer por el virrey don Antonio de Mendoza y se encuentra en la Biblioteca Bodliana de Oxford Inglaterra.

El glifo significa, lugar a la orilla del agua; el espacio cubierto de azul representa el agua, el espacio cubierto con color carne significa, los labios u orilla. Los círculos blancos o chalchihuites, significa lo precioso, las aparentes hojas son los caracoles que lleva el agua.



## Reseña Histórica

De acuerdo con información proporcionada por el departamento de Prehistoria del INAH, se tiene conocimiento de que en la cuenca de México se han realizado, hasta 1986, un total de 15 excavaciones en donde se han encontrado restos fósiles de mamuts, de las cuales dos se realizaron en el territorio de Atenco, en las que se han encontrado artefactos de piedra, determinándose que dichos objetos fueron fechados, por su hidratación, de 8,100 a 7,000 a.C. mismas que al promediarse tiene una fecha de 7,000 a.C. Por lo anterior se deduce que, en la cuenca de México se cruzaban o se ultimaban mamuts y que esta actividad se desarrolló desde hace 25 años a.C. y hasta 7,000 años a.C., por lo que desde esos años ya estaban habitadas las tierras de la cuenca del Valle de México, así como los terrenos del municipio de Atenco.

La fundación de este municipio se remonta al año 968 d.C., cuando los chichimecas penetraron al Valle de México y uno de sus descendientes se casó con el último rey tolteca (Topiltzin), conformando de esta manera el liaje chichimeca-tolteca, del cual nace Nezahualcóyotl. Por lo que los habitantes de Atenco descienden de chichimecas y toltecas.

A la llegada de los españoles, se inicia la conquista de Tenochtitlán por Cortés, durante la cual la mayoría de los pueblos indígenas de los alrededores del Valle de México se mantuvieron opuestos a dicha conquista y apoyaron al señor de Texcoco; el cual era apoyado por todas las comunidades de la región incluyendo la de Atenco, sin embargo poco a poco, las comunidades fueron declinando su apoyo al conquistador Cortés y finalmente también Atenco unió a la conquista de Tenochtitlán, la cual fue consumada en el año de 1521.

Una vez que los pueblos indígenas fueron sometidos por los españoles, las instituciones españolas establecen las encomiendas las cuales se caracterizaban por la asignación de grupos de indígenas a españoles, a quienes les tenían que dar tributo.

Cortés fue autorizado por la corona para asignar encomiendas en el Valle de México, asignándose el mismo; Texcoco, Chalco, Otumba y Coyoacán, quedando Atenco en una de las encomiendas de Cortés dado que esta comunidad pertenecía a Texcoco.

En la cuenca del Valle de México se empiezan a manifestar cambios trascendentes, como consecuencia de la aplicación de la Constitución Política que la monarquía Española promulgó para sus colonias, la cual fue sancionada por las cortes generales y extraordinarias el 18 de marzo de 1812 y promulgada en Cádiz el 19 de marzo del mismo año, en la época del rey Fernando VII, se motivó instituir y erigir ayuntamientos en la nueva España; sin embargo en 1814 el propio Fernando VII anuló dicha constitución.

En 1820, el monarca nuevamente vuelve a jurar la constitución de la Monarquía Española y es a partir de esa fecha cuando vuelven a funcionar los ayuntamientos, iniciándose cuatro años antes del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, con la cual se inicia la existencia de nuestra nación, a esta constitución se debe que el ayuntamiento de San Salvador Atenco se haya fundado el 8 de octubre de 1820, sin embargo en esos días la vida municipal fue incierta por la gran inestabilidad política que se vivía y es hasta la Revolución de Ayutla cuando se restauran los municipios y con el gobierno de Díaz se centraliza la vida municipal en manos de jefes políticos.

Con la Revolución de 1910 se plantea la libertad municipal, quedó garantizada en la Constitución de 1917 al quedar abolidas las prefecturas políticas y al estipularse la libertad municipal en el artículo 115 constitucional.



## Personajes Ilustres

### **Odilón del Valle Rosas.**

Presidente municipal, quien ordenó construir entre 1931-1934 el primer palacio municipal y como comisariado ejidal le tocó repartir los ejidos de la cabecera municipal (1900-1937)

### **Jovita Martínez Vieyra de Ponce.**

Primera educadora quién conjuntamente con la señorita Ofelia Rosas inició una extraordinaria labor de educación en el jardín de niños "Feliciano Herrera".

### **Sixto López Jolalpa.**

Formó en San Francisco Acuxcomac, su comunidad natal, la composición de los valeses "Nuevo amanecer" y "Volví a la dicha", así como las marchas "Tres Marías", "Paricutín" y "Sixto López" (1895-1982).

### **Domingo Sánchez Peláez.**

Nació en Acuxcumac, médico cirujano, presidente de la Cruz Roja de Texcoco en 1954; presidente la Asociación de Médicos de Texcoco entre 1962-1964, director de la preparatoria de Texcoco en 1958-1961, fundador del Club Rotario de Texcoco A.C. en 1951 (1918-1954)

### **Salomón Miranda Jaimes.**

Diputado federal por el distrito XXIII, formó parte de la LX Legislatura (1991-1994), formó parte de las comisiones de Asuntos Indígenas, Artesanías y Salud (1933-1997)

### **Veralo González.**

Ingeniero agrónomo, excelente catedrático de la Universidad de Chapingo (1909-1938)

## Cronología de Hechos Históricos

| AÑO       | ACONTECIMIENTOS   |
|-----------|---|
| 1428      | Atenco se convierte en sujeto de Texcoco.                         |
| 1520      | Atenco se somete a los españoles.                                 |
| 1571      | Erección de la capilla del Cristo de Esquipulas.                  |
| 1609      | Merced de tierras al pueblo de San Pablo.                         |
| 1612      | Merced de tierras al pueblo de Iztapan.                           |
| 1609      | Merced de tierras al pueblo de Zapotlán.                          |
| 1703      | Edificación del caso de la hacienda La Grande.                    |
| 1820      | Creación de ayuntamiento de San Salvador Atenco.                  |
| 1926-1927 | Dotación de tierras de Atenco, Nexquipayac, Iztapan y Acuezcomac. |

## Medio Físico

Con base en la clasificación climática de Köppen-Geiger, predomina en un 94% del territorio total del municipio un clima semiseco presentando precipitaciones pluviales principalmente durante la temporada de verano, en el 6% del territorio se presenta un clima templado subhúmedo.

El clima de Atenco que ha registrado el Servicio Meteorológico Nacional es semiseco con una temperatura promedio de 15.1°C, una máxima extrema de 33.5°C y una mínima de 11.0°C. La precipitación pluvial anual es de 256.2 mm encontrándose los meses más lluviosos de julio a septiembre.



## Localización

El municipio de Atenco, está ubicado al oriente del Estado de México. Su localización geográfica está entre los 19°29'20" y 19°36'34" de latitud norte; 98°53'38" y 99° 00'47" de longitud oeste, a una altura de 2,250 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Acolman y Tezoyuca, al sur con Nezahualcoyot y Chimalhuacan, al este con Texcoco y con Chiautla y Chiconcuac, al oeste con Ecatepec y Nezahualcoyot.

## Extensión

La extensión de la base territorial del municipio cubre una superficie de 83.80 Km<sup>2</sup>.

## Orografía

El territorio del municipio se encuentra ubicado en el oriente de la cuenca lacustre, que está situado en el Eje Neovolcánico que cruza la República Mexicana, en este territorio existen dos pequeñas elevaciones ubicadas en el sureste y los estudios realizados por el Instituto de Geofísica de la UNAM, demostraron la presencia de un volcán enterrado que aflora en las prominencias de esas pequeñas elevaciones que conocemos como Huatepec y Tepetzingo, cuyas emisiones más profundas de lava y material piroclástico (mezcla de agua, cenizas, gases y abundantes masas sólidas) llegaron hasta el cerro de Chimalhuacán y son las que formaron parte del subsuelo del ex-lago de Texcoco.

## Hidrografía

Los ríos que desembocan en el municipio son: San Juan, que nace en Teotihuacán, cruza los municipios de Acolman y Tezoyuca, llega a Nexquipayac, formando una delta en el occidente de Atenco; otro río que desemboca en nuestro territorio es el Xalapango que nace en San Miguel Tlaixpan y San Juan Tezontla, cruza Chiautla y antes de desembocar en el suroeste de Atenco se junta con el Coxcacoco.

Finalmente otro río que llega a la comunidad es el Papalotla que nace en San Lucas Tepango, Teotihuacán, pasa por los pueblos de San Mateo Chipiltepec del municipio de Acolman; Jolalpan del municipio de Tepetlaoxtoc, Atenguillo, Tepetitlán de Chiautla y a la altura de Papalotla se junta con el río Hondo y antes de desembocar en Atenco a la altura de Acuezcomac nace una división que da lugar al río San Bartolo, los relatos de los ancianos de la localidad dicen que hace muchos años el agua que llevaban estos ríos era abundante y que en ellos había pescados, ajolotes, ranas y acociles, en la actualidad estos ríos se han convertido en canales altamente contaminados por las industrias y por los propios pobladores que depositan en ellas grandes cantidades de basura.



| Concepto                  | Descripción                                  |
|---------------------------|--|
| <b>Región hidrológica</b> | Pánuco (100%)                                |
| <b>Cuenca</b>             | R. Moctezuma (100%)                          |
| <b>Subcuenca</b>          | L. Texcoco y Zumpango (100%)                 |
| <b>Corrientes de agua</b> | Intermitentes: Arroyo Las Majadas y Palmilla |
| <b>Cuerpos de agua</b>    | No disponible                                |

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014

### Fisiografía

| Concepto                     | Descripción   |
|------------------------------|---|
| <b>Provincia</b>             | Eje Neovolcánico (100%).  |
| <b>Subprovincia</b>          | Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)  |
| <b>Sistema de Topoformas</b> | Vaso lacustre con lomerío salino (53.01%), Vaso lacustre salino (46.15%), Vaso lacustre de piso rocoso o cementado (0.54%) y Vaso lacustre inundable y salino (0.30%) |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014

### Geología

| Concepto                 | Descripción                                |
|--------------------------|--|
| <b>Periodo</b>           | Cuaternario (89.39%)                       |
| <b>Roca</b>              | Suelo: lacustre (88.96%) y aluvial (0.43%) |
| <b>Sitios de Interés</b> | No aplica                                  |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014

### Edafología

| Concepto               | Descripción   |
|------------------------|---|
| <b>Suelo dominante</b> | Solonchak (49.35%), Vertisol (38.91%) y Durisol (1.13%) |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014



## Clima

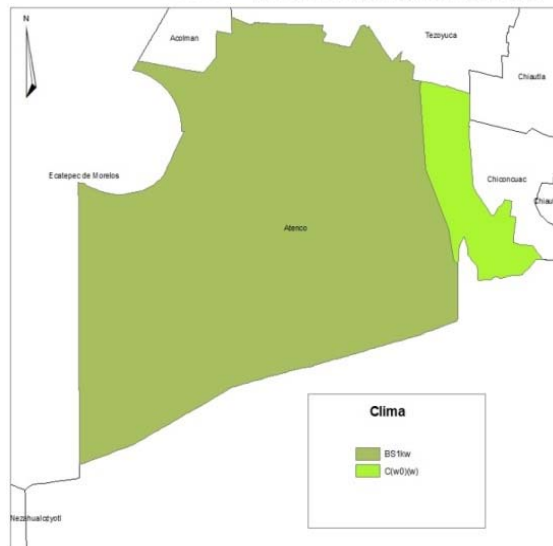
El clima de Atenco que ha registrado el Servicio Meteorológico Nacional es semiseco con una temperatura promedio de 15.1°C, una máxima extrema de 33.5°C y una mínima de 11.0°C.



La precipitación pluvial máxima durante esos 28 años fue de 256.2 milímetros, en el mes de agosto y la mínima fue de 2 milímetros, en el mes de febrero.

| Concepto                      | Descripción  |
|-------------------------------|--|
| <b>Rango de temperatura</b>   | 14 – 18°C  |
| <b>Rango de precipitación</b> | 500 – 700 mm   |
| <b>Clima</b>                  | Seco con lluvias en verano, semiseco (92.37%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (7.63%) |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014



Fuente: COESPO. 2010.

## Principales Ecosistemas

El municipio cuenta con recursos naturales que reflejan una característica propia de los ecosistemas de la región, en donde se puede determinar un clima, flora, fauna y paisajes naturales, integrados en una distribución territorial en donde se desarrollan los principales sectores económicos como la agricultura, la industria y el comercio, los cuales representan un factor fundamental para reactivar el crecimiento económico de la población.

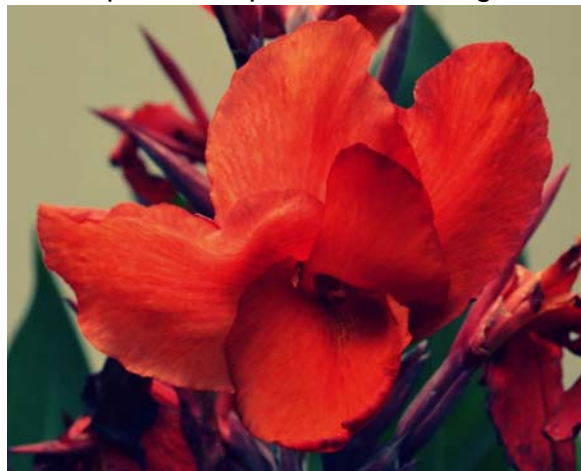


## Flora

Es abundante, parte de ella es nativa, ha tenido y tiene usos medicinales, para alimentación y/o para ornato y se conserva gracias a la herencia de padres a hijos, entre la flora más representativa tenemos la siguiente: maíz (tlaolli), maguey (metl), tuna (nochtli), nopal (nopalli), zapote blanco (iztactzapotl), frijol (etl), calabaza (ayohtli), quelite (quilitl), cempasúchil (cempoalxochitl), chayote (chiayotli), chilacayote (chilacoyotl), noche buena (cuetlaxochitl), ejote (exotl), xoconoxtle (xoconochtli), tomate (tomatl), epazote (epazotl), chile (chilli, en diversas variedades) jaltomate (xaltomatl), jitomate (xictomatl), verdolaga (quilcuahuitl), girasol (xochitonatl).

También es necesario llamar la atención que la flora nativa tanto de tierra firme como lacustre está por extinguirse ya sea por abandono del cultivo, por la desecación del lago o por la disminución del agua en los ríos y de los mantos acuíferos, entre la flora que esta por extinguirse está el tule, el carrizo, el chichicastle, el lirio acuático, el hizache, el ahuehuete, el tejocote, el capulín, el órgano.

Es importante señalar que en el territorio municipal existe flora originaria del Perú, como es el pirúl, también hay flora de otros climas que ha sido adaptada por los habitantes de Atenco más como ornato y de consumo familiar, que para la producción masiva; entre ellas tenemos: limón, naranja, uva, aguacate, ciruela, limón real y lechuga. Otro tipo de flora que existe en el municipio y que fue introducida por los españoles es la siguiente: higo, cebada, avena, alfalfa, haba, bugambilia, eucalipto, fresno, sauce, granada, pera, etcétera.



## Fauna

La fauna del municipio, lo mismo que la flora, es abundante y diversa. La fauna endémica (nativa u original) prácticamente ha desaparecido, mientras que aquella fauna "introducida" por los españoles, durante la conquista es la que actualmente predomina.

En el municipio están representados de cuatro grupos de vertebrados; entre los anfibios se encuentran: los sapos, ranas y ajolotes; por otro lado entre los reptiles se encuentran: la culebra de agua, las lagartijas y la serpiente comúnmente llamada cincuate que es endémica del país y que actualmente está en peligro de extinción. Las aves, son las que más representantes tienen, tanto domésticas como silvestres; entre las primera están: las gallinas, gansos, guajolotes, gallos, pichón, paloma, patos y entre las silvestres: a los zopilotes, a la tórtola, al zenzontle, calandria, golondrinas, colibríes, cuervos, garzas, lechuzas, pato silvestre (migratorio), el chichicuilo que es endémico y se encuentra en peligro de extinción al igual que el águila.

Los mamíferos son también muy diversos, entre los domésticos tenemos a los rumiantes como la vaca y el buey; los equinos están representados con los burros y caballos, también existen en abundancia los cerdos, los perros, los gatos, chivos y conejos; entre los mamíferos silvestres hay ratones, tuzas, tlacuaches, los que se encuentran en serio peligro de extinción son los coyotes y conejos.

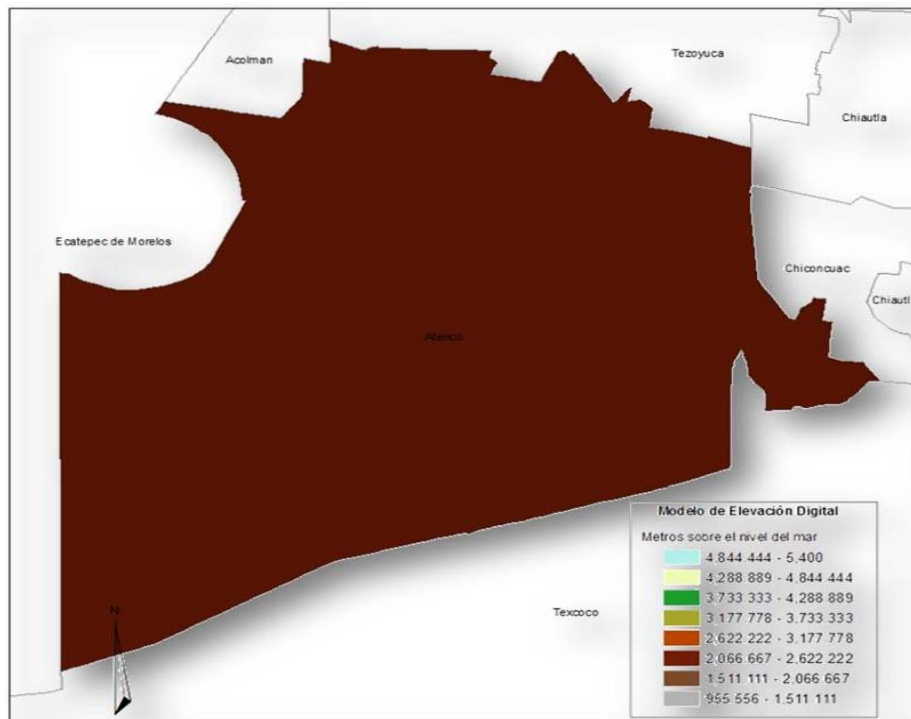


El grupo de invertebrados es mucho más abundante representado principalmente por invertebrados como las mariposas, chapulines (endémico en algunas especies), hormigas rojas y negras, cucarachas, alacranes, arañas (diversas variedades) catarinas, (en peligro de extinción, caracoles de tierra, ciempiés, palomilla de maíz

## RECURSOS NATURALES

El recurso natural no explotado es la gran extensión de tierra salitrosa al sur y al occidente del municipio.

### Relieve



Fuente: COESPO. 2010.

## CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

La mayor parte del municipio (toda la parte sur y occidental) se encuentra cubierta por suelos Zolanchak de diferentes subunidades, predominando los suelos Zolanchak Gleyco (del ruso sol: sal) y (Grey:pantano) esto es, son suelos salinos, propensos a acumular el salitre y se caracterizan además por tener un alto contenido de sales y su vegetación está formada por pastizales o por algunas plantas que toleran el exceso de sal; también en el municipio existen suelos vertisoles (del latín yerto - volterar): Suelo que se revuelve.

Se caracterizan por las grietas anchas y profundas que aparecen en ellos en la época de la sequía, son suelos pegajosos cuando están húmedos y muy duros, cuando están secos son salinos. El tipo vertisol pélico es el que cubre Acuezcomac y Atenco, donde se practica la agricultura de temporal.

Otro tipo de suelo que se localiza en el municipio es el cambiasol eutrico (del latín cambiare-cambiar) y (del griego en eutrico). Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa que parece más suelo de roca ya que en ella se forman terrones, además pueden presentar acumulaciones de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso, etc., pero sin que sea esta una acumulación muy abundante, estos suelos los encontraremos asociados en el suelo fozem (del griego Phaeo - pardo y del zuro semija - tierra) tierra parda, en los poblados de Nexquipayac y Santa Isabel Iztapan y son utilizadas en la agricultura de temporal.

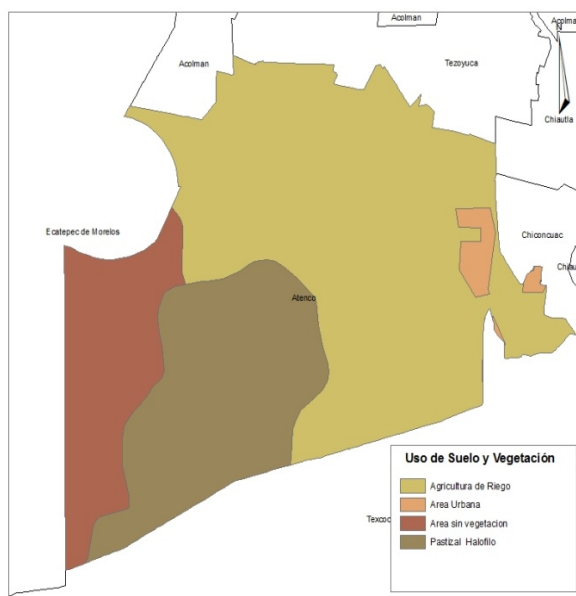


Los usos de la tierra están distribuidos de la siguiente manera:

| Concepto  | Descripción  |
|---|--|
| <b>Uso del suelo</b>                            | Agricultura (48.55%), sin vegetación (3.38%) y zona urbana (10.61%)  |
| <b>Vegetación</b>                               | Matorral (17.44%), pastizal (14.47%) y bosque (5.55%)  |
| <b>Uso potencial de la tierra:<br/>Agrícola</b> | Para la agricultura mecanizada continua (33.23%) Para la agricultura manual estacional (56.16%) No apta para la agricultura (10.61%)   |
| <b>Pecuario</b>                                 | Para el desarrollo de praderas cultivadas (49.43%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (39.96%) No apta para uso pecuario (10.61%)   |
| <b>Zonas Urbanas</b>                            | Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario; en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Solonchak y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y seco con lluvias en verano, semiseco, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura. |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014

## Uso de suelo y vegetación



Fuente: COESPO. 2010.

## MONUMENTOS HISTÓRICOS



La única zona arqueológica que existe en el municipio, es la que se ubica en la cima del cerro de Tepetzingo, que da acuerdo a lo que dice Fernando de Alva, en sus obras históricas, era un sitio de recreo del gobernante, sabio y poeta Nezahualcóyotl, en él había un bosque adornado de alcázares, fuentes, atarjeas, acequias, estanques y baños, así como flores de los más remotos lugares.

Otro monumento histórico digno de mencionarse es la capilla del Cristo de Esquipulas, construida en 1571 por los franciscanos para evangelizar. Su construcción es de piedra y de tezontle, el retablo estípite del presbiterio es el original y esta bañado en oro, su fiesta patronal es el segundo lunes después del carnaval.

La construcción religiosa de Santa Isabel Ixtapan es la más antigua del municipio, que data del siglo XVI. El material que predomina es la piedra y tezontle, su atractivo es la fachada presidida por San Cristóbal, también otro atractivo son sus portadas de acceso al norte, al sur y al poniente, su fiesta patronal es el día 25 de julio.

La iglesia de San Francisco de Asís fue construida en el siglo XIX, e inaugurada el 30 de mayo de 1890. Únicamente se conserva la fachada de estilo neoclásico, la fiesta patronal es el día 4 de octubre.

La iglesia de Santa María de la Presentación de Zapotlán, fue construida en el siglo XIX, la fecha de conclusión es del 20 de abril de 1896, su fiesta patronal es el día 21 de noviembre.





## MUSEOS

En el municipio no existen museos, pero existe la idea de crear uno que permita concentrar las piezas que se han encontrado en diferentes partes del municipio, por ejemplo los fósiles de mamut, que se han localizado en Santa Isabel Ixtapan, un metate en Acuexcomac, una vasija de barro en Nexquipayac, etcétera.

## FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

En la cabecera municipal (San Salvador Atenco) el día 6 de agosto, se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor a nuestro señor El Divino Salvador.

En Acuexcomac el día 4 de octubre, se celebra la fiesta religiosa en honor a San Francisco de Asís.

En Santa Isabel Ixtapan el día 25 de diciembre se celebra la fiesta de nuestra señora Santa Isabel.

En Nexquipayac, el día 25 de julio, se celebra la fiesta religiosa en honor a San Cristóbal.

En Zapotlán, el día 21 de noviembre se celebra la fiesta religiosa de nuestra señora Santa María de la Presentación.



## DANZAS

Los grupos de danza más importantes son los sembradores, los vaqueros, los moros y cristianos, los norteños y el huizache, estos grupos encabezados por los encargados se caracterizan por su empeño, decisión y voluntad para participar en la celebración de la fiesta patronal del 6 de agosto.



## TRADICIONES

Una tradición de las más importantes es la del Día de Muertos, que se realiza en todas las comunidades el 1 y 2 de noviembre; también existen tradiciones como la de los habitantes que en Semana Santa visitan el Sacromonte en Amecameca, al señor de Chalma en el valle de Toluca y a San Miguel de los Milagros en el estado de Tlaxcala.

## ARTESANÍAS



La artesanía tradicional es la faja-cinturón elaborada en rústicos telares, utilizada en labores pesadas o en aerobics, del material utilizado en el hilo de la mezclilla, en los dos últimos años se ha empezado a trabajar en una nueva artesanía en la que la materia prima es la hoja de maíz, con la que se elaboran infinidad de objetos, propios para el adorno de casas y oficinas.

## GASTRONOMÍA



Por la diversidad de fiestas religiosas se preparan infinidad de platillos, los más conocidos son por ejemplo:

En febrero, en Carnaval, se preparan tamales de chile verde o de chile verde con trocitos de calabaza; en Semana Santa se preparan los choales (tamales de judas); en el mes

de noviembre (1 y 2) se prepara el platillo de mole y arroz, así como el pan de muerto; un platillo de actualidad es el que lleva arroz, barbacoa de cerdo o borrego, nopales y tlacoyos, una gran variedad de platillos ha desaparecido por lo que es necesario su rescate.

## CENTROS TURÍSTICOS

El atractivo natural de este lugar es el parque ejidal "Los Ahuehuetes", antiguo sitio de recreo del sabio y poeta Nezahualcóyotl que aun cuenta con centenarios ahuehuetes, así como una rica vegetación entre la que podemos citar: tamarix, trueno, pirul, fresno, casuarina, eucalipto, palma, mexquite, cedro blanco, sauce y tepozán; cuenta con tres albercas una para infantes y dos para adultos, también cuenta con juegos infantiles, renta de caballos y diversidad de puestos que expenden ricos antojitos propios de la región.



### PRINCIPALES LOCALIDADES

| Localidad                               | Principales actividades económicas   |
|---|--|
| San Salvador Atenco, cabecera municipal | Agropecuarias, el comercio formal e informal, la artesanía de faja cinturón, la producción y maquila de prendas de vestir. |
| Acuezcomac                              | Agropecuarias y la maquila de prendas de vestir en talleres familiares   |
| Ixtapan                                 | Agropecuarias  |
| Nexquiapayac                            | Agropecuarias y la maquila de prendas de vestir en talleres familiares   |
| Zapotlán                                | Agropecuaria, el comercio formal e informal, así como la maquila en talleres familiares                                    |

Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de México.

## INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

| PUESTO                                     |
|--|
| Presidente Municipal                       |
| Síndico                                    |
| 8 Regidores de Mayoría                     |
| 2 Regidores de Representación Proporcional |

Fuente: Elaboración propia con base en Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de México.



| COMISIÓN   | RESPONSABLE          |
|--|----------------------|
| Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito, Planificación y Desarrollo | Presidente Municipal |
| Hacienda   | Síndico              |
| Sector Agropecuario  | 1er. Regidor         |
| Obras Públicas   | 2º Regidor           |
| Servicios Públicos   | 3er. Regidor         |
| Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado                               | 4º Regidor           |
| Parques, Jardines, Panteones y Ecología                              | 5º Regidor           |
| Educación  | 6º Regidor           |
| Deportes   | 7º Regidor           |
| Reglamento y Vía Pública   | 8o Regidor           |
| Aportación a Mejoras   | 9o Regidor           |
| Bibliotecas  | 10o Regidor          |

## AUTORIDADES AUXILIARES

Atenco (cabecera municipal): En esta comunidad existe una delegación integrada por tres delegados y sus respectivos suplentes y también existe un Consejo de Participación Ciudadana integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y sus respectivos suplentes.

San Francisco Acuexcomac: En esta población también existe una delegación municipal integrada por tres delegados y también existe un Consejo de Participación Ciudadana integrado, por un presidente, un secretario y un tesorero y sus respectivos suplentes.

Santa Isabel Ixtapan: En esta población existe una delegación integrada por tres delegaciones y un Consejo de Participación Ciudadana, integrada por un presidente, un secretario y un tesorero y sus respectivos suplentes.

San Cristóbal Nexquipayac: La delegación está integrada por tres delegados y sus respectivos suplentes. Consejo de Participación Ciudadana, integrada por un presidente, un secretario y un tesorero, también tienen a sus respectivos suplentes.

Santa María de la Presentación Zapotlán: Delegación la cual está integrada por tres delegados y sus respectivos suplentes. Consejo de Participación Ciudadana, integrada por un presidente, un secretario y un tesorero; con sus respectivos suplentes.

Colonia La Pastoría: Delegación integrada por tres delegados y sus respectivos suplentes. Consejo de Participación Ciudadana, integrado por un presidente, un secretario y un tesorero; con sus respectivos suplentes.

Colonia Francisco I. Madero: Delegación integrada por tres delegados y sus respectivos suplentes. Consejo de Participación Ciudadana, integrado por un presidente, un secretario y un tesorero; con sus respectivos suplentes.

Colonia Nueva Santa Rosa: Delegación Municipal integrada por tres delegados y sus respectivos suplentes. El Consejo de Participación Ciudadana, está integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, cuentan con sus respectivos suplentes.

Colonia Guadalupe Victoria: Delegación municipal integrada por tres delegados y sus respectivos suplentes; un Consejo de Participación Ciudadana, integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, cuentan con sus respectivos suplentes.

## REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece a los distritos electorales federal XII y local XXIII, ambos con sede en Texcoco. En la división política-administrativa la clave es la 081.

## REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Los reglamentos con que cuenta el municipio son:

- Bando Municipal
- Reglamento de Comercio
- Reglamento de Obras Públicas
- Reglamento de Servicios Públicos
- Reglamento de Ecología

## CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

| Presidente Municipal         | Período de Gobierno | Partido Político |
|------------------------------|---------------------|------------------|
| Luis S. Cruces               | 1940-1941           | PRI              |
| Mariano Fuentes              | 1942-1943           | PRI              |
| Fortunato González           | 1944-1945           | PRI              |
| Sixto Silva                  | 1946-1948           | PRI              |
| Severiano P. Oliveros        | 1949-1951           | PRI              |
| León Sánchez Vázquez         | 1952-1954           | PRI              |
| Ubaldo Cálete                | 1955-1957           | PRI              |
| Pascuala Monroy              | 1958-1960           | PRI              |
| Gustavo Ramírez              | 1961-1963           | PRI              |
| Benjamín Ríos Martínez       | 1964-1966           | PRI              |
| Eligio Romero Yáñez          | 1967-1969           | PRI              |
| Pedro Pacheco Avila          | 1970-1972           | PRI              |
| José Luis Romero León        | 1973-1975           | PRI              |
| Arnulfo Sánchez Martínez     | 1976-1978           | PRI              |
| Salamón Pelaez Seco          | 1979-1981           | PRI              |
| Héctor López Castillo        | 1982-1984           | PRI              |
| Brigida Miranda Hita         | 1985-1987           | PRI              |
| David Olivares Leyva         | 1988-1990           | PRI              |
| Godofredo Nopaltitlán        | 1991-1994           | PRI              |
| Salvador Sánchez             | 1994-1996           | PAN              |
| José Luis Medina Navarro     | 1997-2000           | PRI              |
| Margarito Yáñez Ramos        | 2000-2003           | PRI              |
| Pascual Pineda Sánchez       | 2003-2006           | APT              |
| Rufino Saul Nopaltitla Sales | 2006-2009           | PRD              |
| Mario Ayala Pineda           | 2009-2012           | C.C.             |
| Idelfonso Silva Vega         | 2013-2015           | CPEM             |
| Andrés Ruíz Méndez           | 2016-2018           | PRI              |
|                              |                     |                  |

Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de México.



### 2.3.3 Dinámica Demográfica

El municipio de Atenco cuenta con una población de 62 mil 392 habitantes, que representa 0.39% del total nacional; al comparar esta cifra respecto al Censo de Población y Vivienda 2000, el incremento es de 27 mil 957 habitantes.

Al año 2015, la distribución poblacional es de 30 mil 141 hombres y 32 mil 251 mujeres, hay una relación de 101.35 mujeres por cada 100 hombres que habitan en el municipio.

**Atenco**  
Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual  
2000, 2010 y 2015

| Año  | Total  | Hombres | Mujeres | TCI  | PPE  |
|------|--------|---------|---------|------|------|
| 2000 | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 0.00 | 0.26 |
| 2010 | 56 243 | 27 933  | 28 310  | 4.87 | 0.37 |
| 2015 | 62 392 | 30 141  | 32 251  | 2.21 | 0.39 |

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal

PPN: Participación porcentual con respecto al total nacional

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La densidad de población del municipio es de 676 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Atenco**  
Población total, superficie y densidad de población  
2000, 2010 y 2015

| Año  | Población total | Superficie (Km <sup>2</sup> ) | Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> ) |
|------|-----------------|-------------------------------|--|
| 2000 | 34 435          | 92.33                         | 373  |
| 2010 | 56 243          | 92.33                         | 609  |
| 2015 | 62 392          | 92.35                         | 676  |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015 GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

## DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL

Atenco cuenta con localidades rurales, en ellas residen 3 mil 145 habitantes, que representan 5.59% del total de la población del municipio, 53 mil 98 habitantes, residen en localidades urbanas 94.41 por ciento.

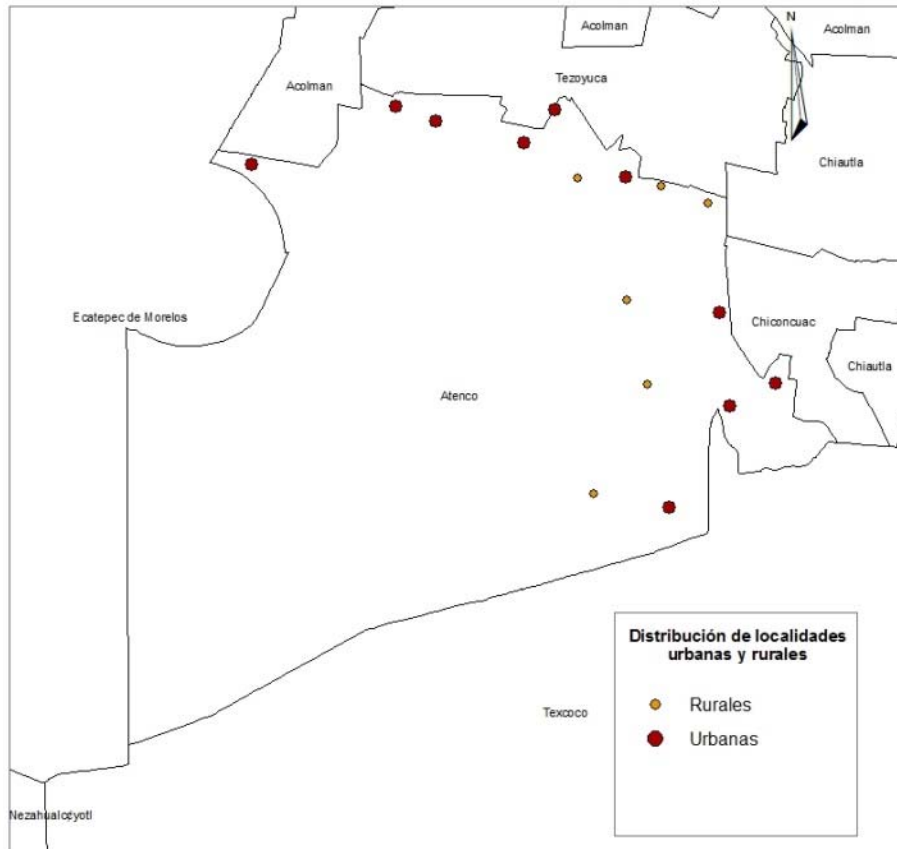
### Atenco

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

| Tamaño de localidad     | 2000   |         |         | 2010   |         |         |
|-------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                         | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>            | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 56 243 | 27 933  | 28 310  |
| <b>Población urbana</b> | 0      | 0       | 0       | 17 124 | 8 359   | 8 765   |
| 1 000 000 y más         | 0      | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| 500 000 - 999 999       | 0      | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| 100 000 - 499 999       | 0      | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| 50 000 - 99 999         | 0      | 0       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| 15 000 - 49 999         | 0      | 0       | 0       | 17 124 | 8 359   | 8 765   |
| <b>No urbana</b>        | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 39 119 | 19 574  | 19 545  |
| <b>Mixta</b>            | 26 371 | 13 090  | 13 281  | 35 974 | 17 955  | 18 019  |
| 10 000 - 14 999         | 14 518 | 7 171   | 7 347   | 0      | 0       | 0       |
| 5 000 - 9 999           | 5 435  | 2 710   | 2 725   | 17 617 | 8 758   | 8 859   |
| 2 500 - 4 999           | 6 418  | 3 209   | 3 209   | 18 357 | 9 197   | 9 160   |
| <b>Rural</b>            | 8 064  | 3 995   | 4 069   | 3 145  | 1 619   | 1 526   |
| 1 000 - 2 499           | 5 938  | 2 926   | 3 012   | 1 038  | 516     | 522     |
| 500 - 999               | 678    | 346     | 332     | 1 463  | 767     | 696     |
| 1 - 499                 | 1 448  | 723     | 725     | 644    | 336     | 308     |

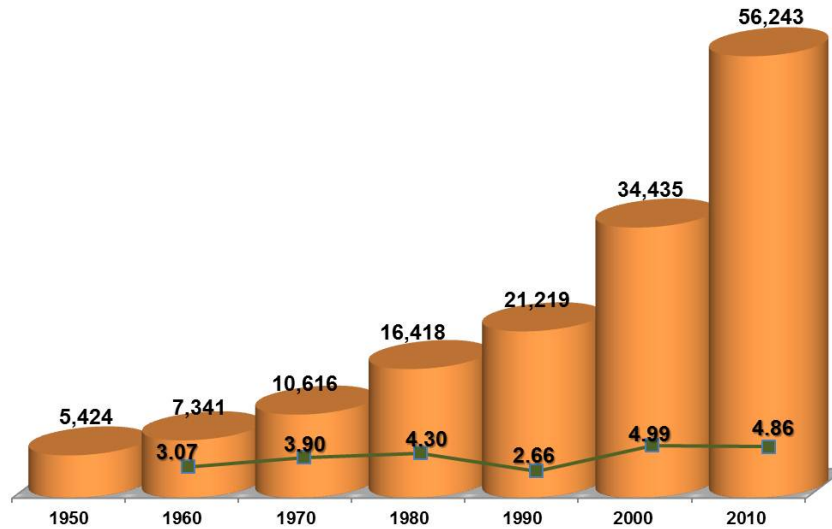
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000 Y 2010.

Entre las localidades más pobladas se encuentran: San Salvador Atenco con 17 mil 124 habitantes, seguida por San Cristóbal Nexquipayac con 6 mil 661 y Granjas Ampliación Santa Rosa con 5 mil 821. Las localidades menos pobladas son: Hacienda la Grande Fracción Uno con 4 habitantes, El Amanal con 296 y Los Hornos con 344.



## TASA DE CRECIMIENTO

El municipio de Atenco a través de su historia ha tenido un crecimiento demográfico constante.



De 1950 al año 2010 el incremento poblacional es de 50 mil 819 habitantes y su tasa de crecimiento en el período 2000-2010 es de 4.86.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO.  
Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

Estimación de la población total según sexo Estado de México-Atenco  
2015, 2020, 2025 y 2030

| Año  | Total      |        | Hombres   |        | Mujeres    |        |
|------|------------|--------|-----------|--------|------------|--------|
|      | Edo Méx    | Atenco | Edo Méx   | Atenco | Edo Méx    | Atenco |
| 2015 | 16 870 388 | 67 688 | 8 241 001 | 33 611 | 8 629 387  | 34 077 |
| 2020 | 18 075 065 | 74 056 | 8 834 764 | 36 727 | 9 240 300  | 37 329 |
| 2025 | 19 178 922 | 79 292 | 9 376 773 | 39 275 | 9 802 149  | 40 017 |
| 2030 | 20 167 433 | 83 897 | 9 860 611 | 41 503 | 10 306 822 | 42 394 |

## ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

El comportamiento poblacional que presento el municipio de Atenco, para el año 2015, reporto una población total de 62 mil 392 habitantes de los cuales 30 mil 141 son del sexo masculino (48.30%) y 32 mil 251 del sexo femenino (51.70%), el índice de masculinidad (IM) es de 93%, con base en cuatro grandes grupos de edad:

**De 0 a 4 años de edad:** La población dentro de este rango, es de 5 mil 391 habitantes, de los cuales 2 mil 681 son niños y 2 mil 710 niñas, representa el 8.64% del total de la población.

**De 5 a 14 años de edad:** La población dentro de este rango de edad, es de 12 mil 224 habitantes, de los cuales 5 mil 955 son adolescentes hombres y 6 mil 269 son mujeres, esta categoría representa el 19.59% del total de atenguenses y el índice de masculinidad es de 95 existe una relación de 95.71 mujeres por cada 100 hombres.

**De 15 a 64 años de edad:** La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 41 mil 562 habitantes y representa 66.61%, de los cuales 19 mil 950 (48%) son hombres y 21 mil 612 (52%) mujeres. Su IM es de 92.

**De 65 y más años de edad:** La población de la tercera edad al año 2015, asciende a 3 mil 191 habitantes, la población masculina es de un mil 543 habitantes, y la femenina, de un mil 648, este rubro representa el 5.11% del total de los habitantes de Atenco y su índice de masculinidad es de 94%, existe una relación de 94 hombres por cada 100 mujeres.

### Atenco

#### Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

| Grandes grupos de edad | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015   |         |         |
|------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                        | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                  | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 56 243 | 27 933  | 28 310  | 62 392 | 30 141  | 32 251  |
| 0 - 4 años             | 3 691  | 1 881   | 1 810   | 5 682  | 2 944   | 2 738   | 5 391  | 2 681   | 2 710   |
| 5 - 14 años            | 7 447  | 3 796   | 3 651   | 11 717 | 5 946   | 5 771   | 12 224 | 5 955   | 6 269   |
| 15 - 64 años           | 20 676 | 10 145  | 10 531  | 35 647 | 17 507  | 18 140  | 41 562 | 19 950  | 21 612  |
| 65 años o más          | 1 329  | 616     | 713     | 2 390  | 1 132   | 1 258   | 3 191  | 1 543   | 1 648   |
| No especificado        | 1 292  | 647     | 645     | 807    | 404     | 403     | 24     | 12      | 12      |

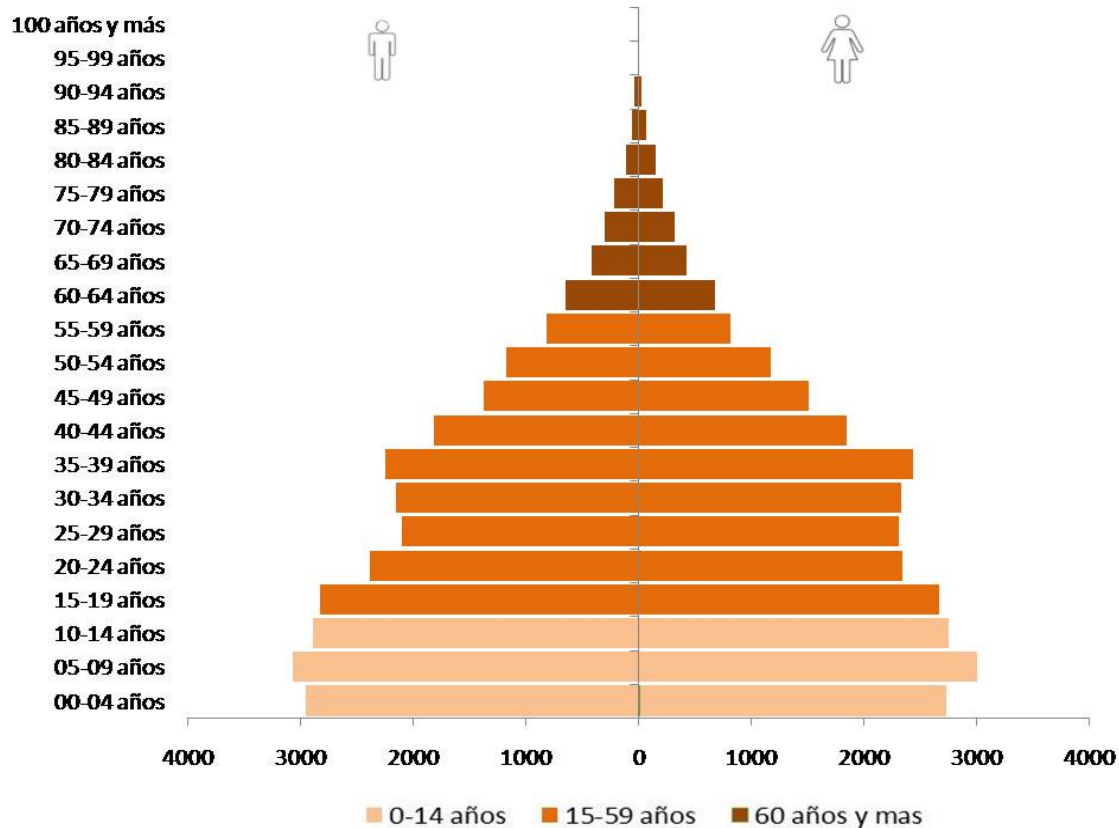
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal

### Atenco

#### Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales de edad | 2000   |         |         |     | 2010   |         |         |     | 2015   |         |         |     |
|-----------------------------|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|--------|---------|---------|-----|
|                             | Total  | Hombres | Mujeres | IM  | Total  | Hombres | Mujeres | IM  | Total  | Hombres | Mujeres | IM  |
| Total                       | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 98  | 56 243 | 27 933  | 28 310  | 99  | 62 392 | 30 141  | 32 251  | 93  |
| 0 - 4 años                  | 3 691  | 1 881   | 1 810   | 104 | 5 682  | 2 944   | 2 738   | 108 | 5 391  | 2 681   | 2 710   | 99  |
| 5 - 9 años                  | 3 958  | 2 005   | 1 953   | 103 | 6 075  | 3 062   | 3 013   | 102 | 6 148  | 3 066   | 3 082   | 99  |
| 10 - 14 años                | 3 489  | 1 791   | 1 698   | 105 | 5 642  | 2 884   | 2 758   | 105 | 6 076  | 2 889   | 3 187   | 91  |
| 15 - 19 años                | 3 445  | 1 754   | 1 691   | 104 | 5 490  | 2 818   | 2 672   | 105 | 6 259  | 3 138   | 3 121   | 101 |
| 20 - 24 años                | 3 231  | 1 585   | 1 646   | 96  | 4 730  | 2 383   | 2 347   | 102 | 5 952  | 2 943   | 3 009   | 98  |
| 25 - 29 años                | 3 218  | 1 533   | 1 685   | 91  | 4 410  | 2 100   | 2 310   | 91  | 4 731  | 2 346   | 2 385   | 98  |
| 30 - 34 años                | 2 765  | 1 342   | 1 423   | 94  | 4 485  | 2 153   | 2 332   | 92  | 4 574  | 2 164   | 2 410   | 90  |
| 35 - 39 años                | 2 354  | 1 134   | 1 220   | 93  | 4 677  | 2 239   | 2 438   | 92  | 4 478  | 2 026   | 2 452   | 83  |
| 40 - 44 años                | 1 776  | 864     | 912     | 95  | 3 663  | 1 813   | 1 850   | 98  | 4 862  | 2 222   | 2 640   | 84  |
| 45 - 49 años                | 1 336  | 657     | 679     | 97  | 2 878  | 1 368   | 1 510   | 91  | 3 617  | 1 759   | 1 858   | 95  |
| 50 - 54 años                | 1 123  | 576     | 547     | 105 | 2 344  | 1 171   | 1 173   | 100 | 3 035  | 1 417   | 1 618   | 88  |
| 55 - 59 años                | 819    | 403     | 416     | 97  | 1 637  | 814     | 823     | 99  | 2 381  | 1 212   | 1 169   | 104 |
| 60 - 64 años                | 609    | 297     | 312     | 95  | 1 333  | 648     | 685     | 95  | 1 673  | 723     | 950     | 76  |
| 65 - 69 años                | 488    | 218     | 270     | 81  | 851    | 417     | 434     | 96  | 1 352  | 672     | 680     | 99  |
| 70 - 74 años                | 306    | 143     | 163     | 88  | 631    | 301     | 330     | 91  | 814    | 387     | 427     | 91  |
| 75 - 79 años                | 242    | 105     | 137     | 77  | 434    | 216     | 218     | 99  | 466    | 216     | 250     | 86  |
| 80 - 84 años                | 131    | 70      | 61      | 115 | 259    | 106     | 153     | 69  | 288    | 157     | 131     | 120 |
| 85 o más                    | 162    | 80      | 82      | 98  | 215    | 92      | 123     | 75  | 271    | 111     | 160     | 69  |
| No especificado             | 1 292  | 647     | 645     | 100 | 807    | 404     | 403     | 100 | 24     | 12      | 12      | 100 |

IM: Índice de Masculinidad.  
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Se observa una disminución en la base piramidal del grupo quinquenal de 0 a 4 años; la población de 15 a 59 años es la de mayor proporción en el municipio, derivado de la inercia demográfica existente. El proceso de envejecimiento continúa, con un aumento en términos absolutos y relativos de la población de 60 años y más.

La edad mediana del municipio es de 25 años, está un año por debajo de la del Estado de México.

## FECUNDIDAD

En el municipio de Atenco al año 2015, las mujeres en edad fértil (MEF), son 17mil 875, cifra que representa 26.40% del total de la población.

**Estado de México**  
Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales | 2000      | 2010      | 2015      |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| Total               | 3 549 998 | 4 291 585 | 4 586 800 |
| 15 - 19 años        | 662 931   | 732 828   | 706 094   |
| 20 - 24 años        | 650 518   | 695 553   | 741 132   |
| 25 - 29 años        | 605 169   | 642 023   | 675 025   |
| 30 - 34 años        | 528 087   | 632 587   | 661 367   |
| 35 - 39 años        | 462 183   | 627 462   | 655 199   |
| 40 - 44 años        | 365 177   | 525 122   | 631 241   |
| 45 - 49 años        | 275 933   | 436 010   | 516 742   |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años, de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010. En 1990 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.76 hijos nacidos vivos, cifra que en el año 2000, fue de 2.49, hasta llegar a 1.84 en el año 2010.

**Atenco**  
Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales | 2000  | 2010   | 2015   |
|---------------------|-------|--------|--------|
| Total               | 9 256 | 15 459 | 17 875 |
| 15 - 19 años        | 1 691 | 2 672  | 3 121  |
| 20 - 24 años        | 1 646 | 2 347  | 3 009  |
| 25 - 29 años        | 1 685 | 2 310  | 2 385  |
| 30 - 34 años        | 1 423 | 2 332  | 2 410  |
| 35 - 39 años        | 1 220 | 2 438  | 2 452  |
| 40 - 44 años        | 912   | 1 850  | 2 640  |
| 45 - 49 años        | 679   | 1 510  | 1 858  |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (15 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 5.83 hijos, al año 2000 de 4.34 hijos y para el año 2010 es de 3.22 hijos por mujer.

### Estado de México

#### Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010 y 2015

| Grupo de edad | 2000      | 2010      | 2015      |
|---------------|-----------|-----------|-----------|
| Total         | 2 318 795 | 2 487 656 | 2 568 461 |
| 12 - 14 años  | 400 177   | 417 252   | 446 210   |
| 15 - 19 años  | 662 931   | 732 828   | 706 094   |
| 20 - 24 años  | 650 518   | 695 553   | 741 132   |
| 25 - 29 años  | 605 169   | 642 023   | 675 025   |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Atenco

#### Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010 y 2015

| Grupo de edad | 2000  | 2010  | 2015   |
|---------------|-------|-------|--------|
| Total         | 6 011 | 8 962 | 10 510 |
| 12 - 14 años  | 989   | 1 633 | 1 995  |
| 15 - 19 años  | 1 691 | 2 672 | 3 121  |
| 20 - 24 años  | 1 646 | 2 347 | 3 009  |
| 25 - 29 años  | 1 685 | 2 310 | 2 385  |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

## MIGRACIÓN

Atenco cuenta con una población total de 67mil 688 habitantes, de los cuales 48mil 702, que equivalen al (71.95%) del total de la población, nacieron en nuestro municipio, 17mil 816 que equivale al (26.32%) nacieron otra entidad, 81 personas que representa el (0.12%) nacieron en Estados Unidos de América, 20 que representa el (0.03%) de personas que nacieron en otro país y 1mil 069 equivalente a (1.58%) los cuales no especificaron su lugar de nacimiento.



### Atenco

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015

| Lugar de residencia              | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015   |         |         |
|----------------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                                  | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>                     | 29 452 | 14 557  | 14 895  | 49 754 | 24 585  | 25 169  | 56 977 | 27 448  | 29 529  |
| En la entidad                    | 27 905 | 13 799  | 14 106  | 47 916 | 23 640  | 24 276  | 54 795 | 26 333  | 28 462  |
| En otra entidad                  | 1 450  | 709     | 741     | 1 600  | 802     | 798     | 1 668  | 849     | 819     |
| En los Estados Unidos de América | 0      | 0       | 0       | 102    | 74      | 28      | 0      | 0       | 0       |
| En otro país                     | 31     | 19      | 12      | 4      | 2       | 2       | 0      | 0       | 0       |
| No especificado                  | 66     | 30      | 36      | 132    | 67      | 65      | 514    | 266     | 248     |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

## MORTALIDAD

El comportamiento de mortalidad se ve reflejado en el municipio de Atenco con base en el promedio de defunciones generales registradas, durante el año 2010 se tuvo un total de 91 defunciones, a diferencia del año 2015 que registro un aumento con un total de 119 defunciones.

**Estado de México**  
Principales movimientos registrales 2007-2015

| Año                | Nacimientos |                   | Defunciones |                   | Matrimonios | Divorcios |
|--------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------|
|                    | Generales   | Menores de un año | Generales   | Menores de un año |             |           |
| 2010               | 333 177     | 292 916           | 57 220      | 3 256             | 68 726      | 10 221    |
| 2011               | 325 331     | 292 820           | 58 882      | 3 309             | 64 778      | 11 404    |
| 2012               | 323 681     | 294 726           | 61 865      | 3 301             | 72 431      | 13 771    |
| 2013               | 316 038     | 289 234           | 64 661      | 3 211             | 70 302      | 16 650    |
| 2014               | 313 806     | 281 258           | 66 841      | 2 942             | 68 163      | 16 707    |
| 2015 <sup>E/</sup> | 308 170     | 279 054           | 67 070      | 2 636             | 67 304      | 16 923    |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015.

### Atenco

Principales movimientos registrales 2007-2015

| Año                | Nacimientos |                   | Defunciones |                   | Matrimonios | Divorcios |
|--------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------|
|                    | Generales   | Menores de un año | Generales   | Menores de un año |             |           |
| 2010               | 896         | 783               | 91          | 3                 | 176         | 28        |
| 2011               | 1 008       | 883               | 130         | 4                 | 178         | 40        |
| 2012               | 984         | 881               | 125         | 2                 | 203         | 45        |
| 2013               | 845         | 766               | 160         | 2                 | 285         | 56        |
| 2014               | 1 065       | 916               | 111         | 2                 | 246         | 57        |
| 2015 <sup>E/</sup> | 1 014       | 903               | 119         | 1                 | 213         | 56        |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal. Dirección General del Registro Civil, 2005-2015.

El análisis de la situación demográfica actual del Municipio de Atenco nos permite conocer a través del análisis cuantitativo de la estructura por sexo y edades de la población; la tasa de crecimiento media anual, el porcentaje de población analfabeta, la densidad de la población, y el saldo neto migratorio. Los datos anteriormente descritos se confrontan con la información a nivel estatal para identificar el sitio que se ocupa y generar el análisis descriptivo de referencia con la finalidad de proyectar las acciones e implementación de políticas públicas que contrarresten las debilidades en nuestro municipio.

## Diagnóstico interno Municipal

La descripción de un diagnóstico, nos permite conocer la evolución y comportamiento de la población, así como el estado general que guarda el desarrollo municipal en Atenco, a partir del análisis de indicadores, se determinará cuáles serán los posibles efectos o problemas que existen o pueden existir en materia administrativa, de gestión, de recursos humanos, normativa y reglamentaria, de vivienda, equipamiento, servicios, empleo, seguridad ciudadana, infraestructura de comunicaciones, etc.; con el fin de diseñar las estrategias maestras, operacionales y de política pública para dar respuesta a la demanda ciudadana

En materia de recursos humanos, el Ayuntamiento cuenta con una plantilla de personal de 370 trabajadores, de los cuales, 26 son personal de base, 344 son personal de confianza; del total, 132 son mujeres y 238 hombres.

El Ayuntamiento no cuenta con manuales de organización y procedimientos, para que se cumpla con orden y coherencia la operación administrativa y funcional de las distintas áreas administrativas que integra la estructura organizacional.

La cultura de la transparencia y rendición de cuentas debe seguir recibiendo el apoyo de campañas bien estructuradas que la difundan entre la ciudadanía y los servidores públicos manteniendo la disposición de todos los sectores en la observancia del marco normativo vigente en la materia.

Es necesario seguir impulsando la tecnología de la información en el Ayuntamiento de Atenco, y continuar con el apoyo certero a las áreas dedicadas a la innovación tecnológica, que permitan consolidar la sistematización de los servicios públicos municipales y generar desarrollos propios en materia de gobierno digital.

En Atenco no se cuenta con una estructura o código reglamentario, sin embargo la dinámica natural del municipio, nos exige su elaboración y permanente actualización para que se ejecuten desde una visión apegada a la realidad en continuo movimiento; con un trabajo conjunto entre sociedad y Gobierno para mantener la inercia de desarrollo del municipio.

La gobernabilidad se construye con el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal en sus diferentes ámbitos de competencia, en la atención a la demanda de los grupos sociales y la solución de los conflictos, con la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de las asambleas vecinales, así como con la intervención de las diferentes, asociaciones empresariales e industriales, asociaciones civiles e instituciones educativas.

### **3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.**

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas. Uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad. Otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población; como grupos en situación de vulnerabilidad y sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, se deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en nuestro municipio.

En este período de gobierno nos enfocaremos a disminuir las causas y efectos de la pobreza, marginación, desigualdad, exclusión, rezago educativo, rezago en servicios de salud y fomento de la cultura para el Progreso de nuestro Municipio.

### **DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.**

Siendo la vulnerabilidad un impedimento para el desarrollo individual o colectivo de la población atenguense, este Plan se encargará de establecer estrategias de igualdad de oportunidades que permitan la superación del riesgo que implica el desarrollo del nivel de vida de las personas, además de atender núcleos de población que por diferentes factores, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que requiere la atención e inversión del Gobierno Municipal para lograr su bienestar. Este campo de acción trabajará no sólo el rezago de infraestructura para un desarrollo, sino también en las oportunidades y fortalezas para la gestión del Desarrollo Metropolitano.

En cuanto a la pobreza sabemos que parte de la población atenguense no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer sus necesidades básicas; sobre todo en las nuevas colonias y los caseríos en donde se carecen de servicios, infraestructura, atención social, aplicación de programas de asistencia social., por esta razón, en este trienio nos ocuparemos de llevar al progreso a las zonas desprotegidas y prepararlas para el futuro próximo que enfrentará nuestro municipio.

| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas (Análisis de los interno)   | Oportunidades (Análisis de los externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo) |
|------------------------------|--|--|--|---|-----------------------------------|
| <b>Desarrollo Social</b>     | Vivienda<br>02020501                   | <p>-Los Programas llegan a los grupos vulnerables de la Población marginada.</p> <p>-Se apoya a las familias del Municipio que no tengan acceso a los servicios básicos.</p> | <p>-Con el proyecto Aeroportuario se espera que las zonas más marginadas logren un mayor desarrollo.</p> | <p>-La falta de difusión de los Programas.</p> <p>-La falta de comunicación con los beneficiados de la población.</p> |                                   |

Matriz FODA del Pilar de Gobierno Solidario



| Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática           | Fortalezas (Análisis de los interno)  | Oportunidades (Análisis de los externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|------------------------------|--|---|--|---|---|
| Salud                        | Prevenición Médica para la Comunidad<br>02030101 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacidad del personal para gestionar e implementar programas.</li> <li>-Flexibilidad del personal para adaptarse a las situaciones de cambio, así como contingencias.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acercar los servicios de salud a la población que no tiene acceso a ella.</li> <li>-Acercar programas de salud.</li> <li>-Aprovechar los beneficios que ofrece ISEM en beneficio de la población.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de recursos económicos que limitan la movilidad del personal y trabajo general de área.</li> <li>-Falta de personal para realizar labores sanativas y trabajo de campo.</li> <li>-Falta de médicos las 24 horas en Centros de Salud.</li> <li>-Falta de medicamento en los Centros de Salud.</li> <li>-Infraestructura inadecuada para la atención a la Salud.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-La burocracia hace lento y complejo el proceso de gestión de recursos y programas.</li> <li>-Crecimiento acelerado de la población.</li> <li>-Enfermedades que por su naturaleza no pueden ser tratadas dentro de los Servicios de Salud del municipio.</li> <li>-Embarazo en adolescentes.</li> <li>-La epidemia mundial de obesidad está afectando a México mucho más seriamente que a la mayoría de los otros países.</li> <li>-Según la reciente publicación Fit not</li> </ul> |



|                |   |  |   |  |  |
|----------------|---|--|---|--|--|
|                |   |  |   |  | <p>Fat de la OCDE, México es el primer país de la OCDE con más población obesa.</p> <p>-La diabetes es la consecuencia más común y directa de la obesidad; y en México va en rápido aumento.</p> |
| <b>DEPORTE</b> | <p>Cultura Física y Deporte</p> <p>02040101</p> | <p>-Se cuenta con espacios para realizar actividades deportivas en la mayoría de las comunidades que conforman el municipio.</p> <p>-Personal capacitado.</p> <p>-Buena ubicación de las instalaciones.</p> <p>-Promoción de Becas.</p> <p>-Capacitación al personal de acuerdo al área impartida.</p> <p>-Horarios Accesibles (de acuerdo a la demanda. poblacional).</p> | <p>-Los espacios deportivos necesitan mantenimiento y adecuación.</p> <p>-Promover la cultura física, educación, valores y deporte.</p> <p>-Satisfacer necesidades de activación física a la población (de acuerdo a la demanda).</p> <p>-Eventos masivos.</p> <p>-Programas de activación física.</p> <p>-Olimpiadas Estatales y Nacionales.</p> | <p>-Falta de mantenimiento a las instalaciones.</p> <p>-Deficiencia de Bienes Muebles.</p> <p>-Suministro de productos químicos (alberca).</p> <p>-Falta de agua.</p> <p>-Variación de voltaje de luz.</p> <p>-Falta de personal preparado para atender a personas con discapacidad.</p> <p>-Salarios inadecuados a profesores.</p> <p>-Material instalaciones e</p> | <p>-Promociones y servicios de otros centros deportivos.</p> <p>-Cambios climáticos (Paneles solares).</p> <p>-Inseguridad.</p> <p>-Crisis Económica.</p> <p>-Bajos recursos materiales.</p>     |

|                         |  |   |  |  |   |
|-------------------------|--|---|--|--|---|
|                         |  | <p>-Costos accesibles.</p> <p>-Administración adecuada a la demanda del tiempo libre.</p>                       |  | <p>inadecuadas para atención a personas con discapacidad.</p> <p>-Falta de apoyo por parte de Seguridad Pública.</p> <p>-Falta de Estacionamiento donde se pueda colocar motos, carros y bicicletas.</p>   |   |
| <p><b>Educación</b></p> | <p>Educación<br/>Básica<br/>02050101</p> | <p>-Se cuenta con escuelas de nivel básico suficientes.</p> <p>-Existe una cobertura de escuelas aceptable.</p> | <p>-Brindar becas para la terminación y permanencia escolar.</p> <p>-Generar cambios de desarrollo en el municipio.</p> <p>-Se cuenta con grandes instituciones educativas en la región, lo que permite crear convenios.</p> | <p>-Menos de la mitad de la población de 3 a 5 años asiste a una institución educativa.</p> <p>-La infraestructura educativa en el nivel medio y superior es escasa.</p> <p>-La población acude a estudiar fuera del municipio.</p> <p>-No se cuenta con recursos humanos suficientes para atender a la realidad actual.</p> <p>-Pobreza</p> | <p>-Crecimiento exponencial de la población en el territorio municipal.</p> |

|  |                                       |   |   |   |  |
|--|---------------------------------------|---|---|---|--|
| <p><b>Instituto de Cultura</b></p>     | <p>Cultura y Arte<br/>02040201</p>    | <p>-Se cuenta con un equipo de trabajo (profesores, instructores, personal administrativo) sólido con actitud positiva y colaborativa.</p> <p>-Se cuenta con personal especializado en diseño gráfico y comunicación visual.</p> <p>-La planeación es óptima para nuestra población.</p> <p>-Se promueve la capacitación artesanal con orientación al disfrute y al autoempleo.</p> | <p>-Se cuenta con el apoyo de un número importante de directivos escolares para implementar actividades culturales.</p> <p>-El territorio municipal cuenta, en las diversas comunidades, con espacios en los que se pueden llevar a cabo las diferentes actividades culturales.</p> | <p>-No se cuenta con mobiliario adecuado, para las diversas actividades del Centro Cultural, y por consiguiente tampoco en los de las diferentes comunidades.</p> <p>-No se cuenta con recursos necesarios para la programación de actividades mensuales.</p> <p>-No se cuenta con transporte para el movimiento al interior del municipio.</p> | <p>-Crecimiento de población por la inmigración y aumento de la población interna por la tasa de natalidad hasta 2015 de 960 niños registrados anualmente.</p> <p>-Falta de comunicación entre las áreas para desarrollar un trabajo conjunto.</p> <p>-Inseguridad en algunas instalaciones del centro cultural.</p> |
| <p><b>Instituto de la Juventud</b></p> | <p>Oportunidades para los Jóvenes</p> | <p>-Trabajo coordinado con las áreas de este H. Ayuntamiento.</p> <p>-Realizar eventos en pro de la juventud.</p> <p>La difusión de las labores del Instituto</p>   | <p>-Variedad de programas y proyectos para la comunidad joven.</p> <p>-Trabajar con las diferentes instituciones del gobierno estatal y</p>   | <p>-No se cuenta con infraestructura para la atención para los jóvenes.</p>   | <p>-Crecimiento de la población en el territorio municipal.</p> <p>-Nuevas colonias con rezago en diferentes niveles.</p>  |

|  |          |  |  |  |  |
|--|----------|--|--|--|--|
|  | 02060806 | <p>es adecuada.</p> <p>-El personal que conforma este Instituto está abierto para un entorno de dialogo, tolerancia y comunicación con la comunidad joven.</p>   | <p>federal.</p> <p>-Realizar trabajos que consoliden la participación de la juventud y generar espacios de dialogo.</p>  |  |  |
|  |          | <p>-Se cuenta con Programas para el desarrollo integral de las Mujeres, Adultos Mayores y ciudadanía en general.</p> <p>-Trabajo en coordinación con las diferentes áreas para lograr un contexto de solidez.</p> <p>-Talleres de capacitación para impulsar el empoderamiento de la mujer.</p> <p>-Se cuenta con un marco jurídico en pro del bienestar de las mujeres.</p> | <p>-Fomentar una cultura de respeto hacia las mujeres</p> <p>-Abrir espacios para el dialogo.</p> <p>-Atención a grupos vulnerables.</p> <p>-Crear una cultura de prevención ante el maltrato.</p> <p>-Fomentar el desarrollo económico de las mujeres</p> | <p>-No se cuenta con instalaciones específicas para la atención a las mujeres del municipio.</p> | <p>-Crecimiento de la población en el territorio municipal.</p> <p>-Las mujeres atenquenses no están preparadas para enfrentar la realidad próxima de nuestro entorno.</p> <p>-El riesgo de violencia contra las mujeres es un problema latente.</p> |

Fuente: Elaboración Propia con base a la información otorgada por las áreas.

## **Temas de Desarrollo para un Gobierno Solidario.**

### **3.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida.**

El desarrollo social, según el Banco Mundial, se concentra principalmente en poner a las personas en primer lugar en los procesos de desarrollo. El Desarrollo social promueve la inclusión, la cohesión, la adaptación, la seguridad y la rendición de cuentas para lograr un desarrollo social sostenible.

Esta administración tiene la sensibilidad de crear conciencia de los grandes males que atacan a la población atenguense. Se propone crear estrategias que configuren la realidad actual; ampliar el proyecto de desarrollo y la determinación de garantizar el cumplimiento oportuno, completo y total respeto de los programas que requiera la ciudadanía.

La labor de esta encomienda incluye operaciones complejas entre la sociedad y el gobierno municipal, que serán el medio para lograr el nivel de vida que obtenga el bienestar. Además será el objetivo con el que converjamos para lograr un entorno de desarrollo óptimo, reconociendo la diversidad en las poblaciones para canalizar los Programas de Desarrollo Social a la población que más lo requieren..

Uno de las estrategias comunes, es disminuir los niveles de desnutrición, a partir de programas y apoyos alimentarios. En cuanto a pobreza multidimensional, la disminución de los índices de pobreza, es otra estrategia de gran importancia debido a que es fundamental para crear un futuro más próspero y sostenible. Se pretende priorizar la atención a hogares que no tienen los servicios básicos de alimentación, seguridad social y vivienda; además de promover el acceso universal a los servicios sociales. Asimismo ofrecer niveles mínimos de protección social que contribuyan de manera importante a la consolidación y progreso del Municipio.

## **Educación y Cultura.**

La educación es un proceso por el cual los individuos asimilan, entienden y razonan. Ayuda a formar ciudadanos capaces de enfrentar los nuevos retos del mundo globalizado; para adquirir nuevos conocimientos y adaptarse al uso de nuevas tecnologías de información. Es el instrumento para combatir los principales problemas de la sociedad y brindarle a todos los sectores de la población oportunidades de progreso.

La educación es un proceso constante encaminado a promover una ciudadanía que genere una cultura de respeto, solidaridad, compromiso y trabajo para el desarrollo de su entorno; a través del fomento de nuevos conocimientos, actitudes y valores, para formar una sociedad participativa y capaz de mejorar la calidad de vida individual y colectiva.

A pesar de que el municipio cuenta con escuelas de nivel básico suficientes; la infraestructura es decadente, la falta de mantenimiento a las instalaciones no permiten un espacio óptimo para el desarrollo educativo. Con la finalidad de combatir este problema; esta administración realizará una gran inversión para construir infraestructura, que colabore al desarrollo humano y sostenible que se verá reflejada en un futuro próximo.

Es de vital importancia invertir en la construcción de infraestructura para la educación media superior y superior. Esto con la finalidad de edificar espacios educativos que incorporen planes de trabajo que se encaminen a transformar a los alumnos a la realidad próxima de nuestro municipio, con la llegada del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El territorio Municipal y los Municipios colindantes deben contar con el capital humano capaz de incorporarse a las necesidades que demanda el contexto; potencializando así nuestro entorno.

#### Infraestructura Educativa.

| <b>Total de Infraestructura Educativa</b>  |      |
|--|------|
| Total de inmuebles educativos en el municipio  | 47   |
| Porcentaje de construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción.   | 2.1  |
| Porcentajes de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta   | 27.7 |
| Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera o concreto                                  | 0.0  |
| Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla   | 10.6 |
| Porcentaje de inmuebles con piso de tierra o materiales removibles   | 0.0  |
| Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública  | 6.4  |
| Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua   | 0.0  |
| Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica  | 6.4  |
| Porcentaje de inmuebles sin baño, sanitario, letrina y hoyo negro  | 0.0  |
| Porcentaje de inmuebles sin drenaje  | 29.8 |
| Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva   | 70.2 |
| Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica   | 2.1  |
| Porcentaje de canchas deportivas sin techo   | 78.6 |
| Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años | 43.0 |

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI.

Las estrategias y acciones que se realizarán para cumplir las metas en cuanto al tema de educación son las siguientes:

- Equipar y mantener en condiciones óptimas las aulas de las diferentes escuelas para brindar a los alumnos un espacio digno.
- Brindar becas para disminuir la deserción en la educación básica.
- Disminuir el rezago educativo y fomentar la permanencia escolar.

Entre los países integrantes de la OCDE, México ocupa el primer lugar en violencia y maltrato en la población infantil y juvenil en el medio escolar, por lo que es urgente contrarrestar esta grave práctica social.

La matrícula escolar de 2007 a 2014 ha aumentado en un 37% en todos los niveles educativos.

Atenco  
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015

| Modalidad<br>Nivel<br>educativo      | 2007  | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | 2014   | 2015 <sup>E/</sup> |
|--------------------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------------|
| <b>Total</b>                         | 9 933 | 10 453 | 10 794 | 11 401 | 11 651 | 12 622 | 13 154 | 13 629 | 13 783             |
| <b>Modalidad<br/>Escolarizada</b>    | 9 850 | 10 226 | 10 657 | 11 150 | 11 416 | 11 840 | 12 226 | 12 542 | 12 812             |
| Preescolar                           | 1 806 | 1 774  | 1 777  | 1 764  | 1 782  | 1 813  | 1 861  | 1 795  | 1 807              |
| Primaria                             | 5 321 | 5 556  | 5 788  | 5 929  | 6 107  | 6 286  | 6 321  | 6 363  | 6 372              |
| Secundaria                           | 2 181 | 2 197  | 2 178  | 2 230  | 2 328  | 2 301  | 2 444  | 2 578  | 2 636              |
| Media<br>Superior                    | 542   | 699    | 914    | 1 154  | 1 028  | 1 172  | 1 376  | 1 568  | 1 614              |
| Superior                             | 0     | 0      | 0      | 73     | 171    | 268    | 224    | 238    | 243                |
| <b>Modalidad No<br/>Escolarizada</b> | 83    | 227    | 137    | 251    | 235    | 782    | 928    | 1 087  | 1 111              |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

Se puede observar que en el Municipio hay un alto grado de inasistencia. En el año 2015 de un total de 59,206 personas en edad escolar, solo 18,888 asisten a alguna institución educativa; teniendo un rezago de aproximadamente 40,141 personas que no asisten a recibir educación.



Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar  
2000, 2010 y 2015

| Año  | Total  |         |         | Asiste |         |         | No asiste |         |         | No especificado |         |         |
|------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|      | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total     | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| 2000 | 29 452 | 14 557  | 14 895  | 9 385  | 4 833   | 4 552   | 19 895    | 9 649   | 10 246  | 172             | 75      | 97      |
| 2010 | 52 210 | 25 854  | 26 356  | 16 187 | 8 215   | 7 972   | 35 895    | 17 588  | 18 307  | 128             | 51      | 77      |
| 2015 | 59 206 | 28 505  | 30 701  | 18 868 | 9 076   | 9 792   | 40 141    | 19 312  | 20 829  | 197             | 117     | 80      |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Las escuelas con la que se cuenta en el Municipio en los diferentes niveles educativos desde el año 2007 son las siguientes:

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015

| Modalidad<br>Nivel Educativo | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 <sup>E/</sup> |
|------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------------|
| Total                        | 52   | 52   | 50   | 52   | 53   | 55   | 54   | 56   | 56                 |
| Modalidad Escolarizada       | 50   | 50   | 48   | 49   | 50   | 51   | 50   | 50   | 50                 |
| Preescolar                   | 20   | 20   | 18   | 17   | 17   | 16   | 15   | 15   | 15                 |
| Primaria                     | 18   | 18   | 17   | 18   | 18   | 18   | 18   | 18   | 18                 |
| Secundaria                   | 9    | 9    | 9    | 9    | 10   | 11   | 11   | 11   | 11                 |
| Media Superior               | 3    | 3    | 4    | 4    | 4    | 5    | 5    | 5    | 5                  |
| Superior                     | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1                  |
| Modalidad No<br>Escolarizada | 2    | 2    | 2    | 3    | 3    | 4    | 4    | 6    | 6                  |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

El personal docente con el que cuenta el Municipio de Atenco en los diferentes niveles educativos, desde el año 2007 ha sido el siguiente:

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015

| Modalidad<br>Nivel educativo     | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 <sup>E/</sup> |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------------|
| <b>Total</b>                     | 401  | 423  | 435  | 477  | 496  | 534  | 536  | 549  | 551                |
| <b>Modalidad Escolarizada</b>    | 397  | 409  | 419  | 461  | 487  | 505  | 514  | 519  | 522                |
| Preescolar                       | 71   | 69   | 70   | 68   | 67   | 68   | 66   | 66   | 66                 |
| Primaria                         | 171  | 172  | 169  | 173  | 175  | 175  | 178  | 180  | 180                |
| Secundaria                       | 112  | 111  | 111  | 113  | 127  | 124  | 124  | 123  | 124                |
| Media Superior                   | 43   | 57   | 69   | 99   | 97   | 116  | 120  | 127  | 129                |
| Superior                         | 0    | 0    | 0    | 8    | 21   | 22   | 26   | 23   | 23                 |
| <b>Modalidad No Escolarizada</b> | 4    | 14   | 16   | 16   | 9    | 29   | 22   | 30   | 29                 |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Se puede observar que en nuestro Municipio aproximadamente más del 80% de la Población del Municipio sabe leer y escribir. En el año 2015 cerca de 1042 personas eran analfabetas.

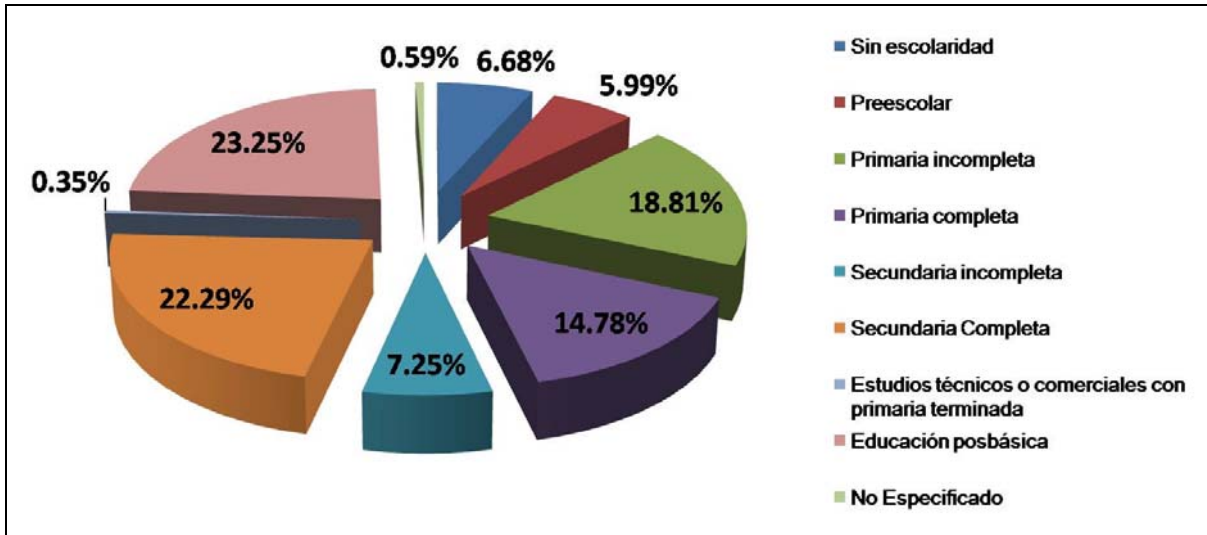
Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015

| Año         | Total  |         |         | Alfabeta |         |         | Analfabeta |         |         | No especificado |         |         |
|-------------|--------|---------|---------|----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
|             | Total  | Hombres | Mujeres | Total    | Hombres | Mujeres | Total      | Hombres | Mujeres | Total           | Hombres | Mujeres |
| <b>2000</b> | 22 005 | 10 761  | 11 244  | 21 019   | 10 416  | 10 603  | 972        | 340     | 632     | 14              | 5       | 9       |
| <b>2010</b> | 38 037 | 18 639  | 19 398  | 36 616   | 18 140  | 18 476  | 1 312      | 447     | 865     | 109             | 52      | 57      |
| <b>2015</b> | 44 753 | 21 493  | 23 260  | 43 308   | 20 952  | 22 356  | 1 042      | 349     | 693     | 403             | 192     | 211     |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de

Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En la siguiente grafica se puede observar el porcentaje de población relacionado con el nivel de escolaridad con el que cuentan.



Fuente: COESPO 2010.

En el ámbito de cultura involucra las diversas formas de expresión de una sociedad. Se conforma por las tradiciones, costumbres, rituales, tipos de vestimenta y normas bajo las cuales se rige una sociedad. A través de la Cultura los hombres adquieren valores y definen un comportamiento.

El instituto de cultura visualiza sus quehaceres como ejes para configurar la identidad de sus habitantes, por ello, se piensa en proyectos a corto, mediano y largo plazo, que abarquen la totalidad de nuestro municipio y que sean de conocimiento y participación pública.

Las actividades que se contemplan desarrollar a lo largo de esta administración son de diversos temas, para incorporar los diferentes gustos de las personas que conforman el Territorio Municipal; entre estas se encuentran las siguientes:

- Música: Promover el canto individual y colectivo, e impulsar la enseñanza de diversos instrumentos.
- 
- Pintura: Promover la enseñanza de diversas técnicas pictóricas, así como la escultura.
- Danza: impulsar la danza clásica, contemporánea folclórica, árabe, baile de salón y zumba, así como las danzas tradicionales de cada localidad y la danza prehispánica.
- Teatro: promover el teatro de títeres y teatro de comedia.
- Literatura: promover la lectura y la escritura a través de concursos, círculos de lectura.
- Proyecto Histórico: ante la necesidad de fortalecer nuestra identidad cultural-histórica, visualizamos a mediano y largo plazo el rescate, conservación y difusión de nuestro patrimonio tangible e intangible, así como promover la investigación de nuestra historia.

El objetivo primordial de esta área es difundir y rescatar el Arte y la Cultura de las diferentes localidades de nuestro Municipio, contribuyendo a formar ciudadanos interesados en las bellas artes y la cultura, fomentando la identidad cultural e incorporando a los habitantes de nuestro Municipio a las diversas actividades.

El instituto de cultura; cuenta actualmente con un Centro Cultural ubicado en la cabecera municipal; sin embargo en el resto de las localidades no existen espacios adecuados para impulsar las actividades culturales. Por esta razón, se han llevado a cabo en las plazas públicas, delegaciones y jardines, con la finalidad de incluir a toda la población en las actividades que se realizan.

La deficiencia en cuanto a servicios culturales, es grave en las comunidades fuera de la cabecera municipal. Sin embargo, este Plan de Desarrollo Municipal servirá para plantear nuevas estrategias que permitan a la ciudadanía de las nuevas colonias de este Municipio, tener cerca las actividades y demás acciones que esta área impulsará, para el beneficio de dicha sociedad y el fomento del equilibrio y cobertura; que den apertura a crear una mejor sociedad.

Las variadas actividades, talleres, festividades, los espacios de esparcimiento, la convivencia, impulsan la cohesión social y fortalecen a generar una sociedad fuerte, con conocimientos variados, y valores que le ayuden a interrelacionarse en su entorno, por ello el área de Cultura se ha ocupado de crear una gama de actividades que vayan encaminadas a cada sector de la población. Tomando en cuenta a la población infantil, la juventud, adultos mayores y público en general.

*Para la población infantil:*

De entre 6 a 12 años de edad se implementarán obras de teatro, documentales, juegos tradicionales, conferencias cortas, visitas guiadas a las zonas arqueológicas del Municipio y los Municipios colindantes, visitas a espacios de esparcimiento y a iglesias con gran historia y riqueza arquitectónica.

*Para la juventud:*

Se realizarán conciertos musicales de diferentes géneros, presentación de libros, prácticas de campo con valor curricular, conferencias con grandes especialistas en diversas áreas de investigación, exposiciones, concursos de cuento y poesía.

*Tercera edad:*

Se realizarán visitas guiadas a centros turísticos, combinadas con actividades lúdicas y culturales, así mismo promover en ellos el interés por la narración de cuentos, leyendas y mitos de nuestro municipio, dando apertura a las actividades incluyentes con nuestros adultos mayores.

*Público en general:*

Se implementaran actividades culturales en horarios dominicales presentando obras de teatro, presentación de ballets folclóricos, grupos musicales, explosiones gastronómicas, muestras artesanales, concursos de baile; como el danzón, cumbia, salsa, etc.

En la siguiente tabla se muestran las bibliotecas que existen en el Territorio Municipal, se puede observar que desde el año 2007 no han existido un aumentado las bibliotecas en las diferentes comunidades que las requieren como elemento del fomento educativo.

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2007-2015

| Año                | Bibliotecas | Personal ocupado | Usuarios |
|--------------------|-------------|------------------|----------|
| 2007               | 5           | 6                | 82 304   |
| 2008               | 5           | 5                | 14 821   |
| 2009               | 5           | 6                | 15 806   |
| 2010               | 5           | 5                | 34 081   |
| 2011               | 5           | 5                | 42 422   |
| 2012               | 5           | 5                | 38 891   |
| 2013               | 5           | 5                | 49 458   |
| 2014               | 5           | 5                | 48 527   |
| 2015 <sup>E/</sup> | 5           | 5                | 48 493   |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

| Tipología          | No. De Equipamientos | Nombre          | Cultura            |                             |                     |         |           |
|--------------------|----------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|---------------------|---------|-----------|
|                    |                      |                 | Localización       | Cobertura de Atención (mes) | Demanda de Atención | Déficit | Superávit |
| Biblioteca Pública | 1                    | Axayacatl       | Cabecera Municipal | 401                         | 400                 | 1       | 0         |
| Biblioteca Pública | 1                    | Acuexcomac      | Acuexcomac         | 155                         | 150                 | 5       | 0         |
| Biblioteca Pública | 1                    | Zapotlán        | Zapotlán           | 190                         | 150                 | 40      | 0         |
| Biblioteca Pública | 1                    | Nexquipayac     | Nexquipayac        | 120                         | 100                 | 20      | 0         |
| Biblioteca Pública | 1                    | Ixtapan         | Ixtapan            | 190                         | 150                 | 40      | 0         |
| Casa de Cultura    | 1                    | Centro Cultural | Cabecera Municipal | 3,175                       | 3,100               | 75      | 0         |

Fuente: Elaboración propia con base en la información otorgada por El Instituto de Cultura.

### **Cultura Física y Deporte.**

El deporte es una actividad física que si se practica regularmente contribuye a mantener una vida saludable y a prevenir enfermedades. Es importante que la población realice actividad física, de esta manera se previene la adquisición de enfermedades como lo son la obesidad, que es una de las enfermedades que aquejan a la sociedad en la actualidad y es una de las principales causas de muerte.

El municipio cuenta con espacios disponibles para la realización de las diversas actividades deportivas. La calidad de vida de los ciudadanos no sólo implica los ingresos económicos de las familias, sino también el acceso a actividades deportivas.

Los beneficios del ejercicio físico mejorar la salud mental, las habilidades, la convivencia, la disminución de consumo de drogas, fomenta el bienestar integral de las personas e incrementa numerosos aprendizajes. Por ello es necesario difundir la importancia de incluir las actividades deportivas, que se brindan en los espacios deportivos de las comunidades de nuestro Municipio para mejorar la Salud de los habitantes del Territorio Municipal.

El área de Deporte tiene como objetivo incentivar la actividad física entre la comunidad del nuestro municipio, para crear un ambiente de salud y convivencia. Para ello se realizarán eventos familiares, infantiles, juveniles y demás; para incluir a toda nuestra población a ser partícipes de la transformación de vida que beneficie su entorno. Para incentivar a la población, se invitará a celebridades del deporte que acompañarán nuestras actividades y premiaciones, además de realizar convenios con diferentes instituciones públicas y otras áreas de esta administración; para gestionar la realización de diferentes actividades.

### **Salud y Asistencia Social.**

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, así como lograr una mejor calidad de vida para las familias.

La mejora de los sistemas de salud depende de contar con infraestructura adecuada, ,equipamiento, médicos y medicamentos, así como mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.

La Dirección de Salud tiene como encomienda la prevención de enfermedades y mejorar el acceso a los servicios públicos de salud. Se pretende que nuestro Municipio sea una municipalidad donde los índices en enfermedades prevenibles disminuyan. Se procurará crear un entorno de bienestar que impulse las capacidades de nuestros habitantes.



En el municipio existe una deficiencia prestación de los servicios de salud. aunada a la deficiencia en infraestructura de atención médica. La mayoría de la población atenquense no se encuentra afiliada, ni asegurada, lo que conlleva a que esta población atienda sus necesidades médicas en los Centros de Salud de la comunidad que no son aptos para atender algunas enfermedades y además no cuentan con servicio médico de 24 horas. Asimismo acuden a las instituciones privadas que afectan la economía de los habitantes del Municipio

### Atenco

Población total según condición de derechohabiencia según sexo 2000, 2010 y 2015

| Condición de derechohabiencia              | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015   |         |         |
|--|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|  | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                                      | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 56 243 | 27 933  | 28 310  | 62 392 | 30 141  | 32 251  |
| Derechohabiente                            | 11 962 | 5 969   | 5 993   | 24 823 | 11 959  | 12 864  | 49 616 | 23 419  | 26 197  |
| IMSS                                       | 9 398  | 4 775   | 4 623   | 11 437 | 5 688   | 5 749   | 14 545 | 7 532   | 7 036   |
| ISSSTE                                     | 1 525  | 696     | 829     | 2 071  | 990     | 1 081   | 4 765  | 2 423   | 2 346   |
| ISSSTE estatal                             | 0      | 0       | 0       | 856    | 402     | 454     | 0      | 0       | 0       |
| Pemex, Defensa o Marina                    | 120    | 52      | 68      | 166    | 93      | 73      | 478    | 252     | 227     |
| Seguro Popular o para una Nueva Generación | 0      | 0       | 0       | 8 637  | 3 953   | 4 684   | 42 244 | 19 690  | 22 523  |
| Institución privada                        | 0      | 0       | 0       | 245    | 125     | 120     | 933    | 483     | 452     |
| Otra institución                           | 957    | 463     | 494     | 1 501  | 755     | 746     | 431    | 248     | 185     |
| No derechohabiente                         | 21 071 | 10 421  | 10 650  | 30 537 | 15 537  | 15 000  | 12 259 | 6 440   | 5 819   |
| No especificado                            | 1 402  | 695     | 707     | 883    | 437     | 446     | 517    | 282     | 235     |

Actualmente la comunidad de Atenco cuenta con población que requiere el acceso a los servicios básicos de salud, las enfermedades más comunes que se presentan en el Municipio de Atenco son las siguientes:

- Diabetes.
- Hipertensión.
- Cáncer.
- VIH.
- Obesidad.
- Problemas cardiacos.
- Accidentes que requieren de rehabilitación.
- Embarazo de alto riesgo

Las acciones básicas que se realizan en los Centros de Salud son las siguientes:

- Diagnóstico de salud y actualización.
- Promoción de la Salud.
- Detección de riesgos en los embarazos.
- Control de embarazo de bajo riesgo hasta el séptimo mes.
- Vigilancia de programas preventivos prioritarios.
- Consulta médica general.
- Afiliación al Seguro Popular de la población atenguense.
- Establecer medidas para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- Crear convenios con los hospitales para eficientar la atención a la población que así lo requiera.
- Se realizaran jornadas médicas, así como ferias de la salud en las diferentes comunidades que conforman nuestro municipio.
- Promover programas de salud.

Comparativo Estado de México (E.Mex)-Atenco (A)  
En Camas censables del sector salud por institución  
2007-2015

| Año                | Total  |   | ISEM  |   | DIFEM  |   | IMIEM  |   | IMSS     |   | ISSSTE |   | ISSEMyM |   |
|--------------------|--------|---|-------|---|--------|---|--------|---|----------|---|--------|---|---------|---|
|                    | E. Mex | A | E.Mex | A | E. Mex | A | E. Mex | A | E. Mex   | A | E. Mex | A | E.Mex   | A |
| 2007               | 8 010  | 0 | 3 508 | 0 | 47     | 0 | 225    | 0 | 3<br>332 | 0 | 80     | 0 | 818     | 0 |
| 2008               | 6 909  | 0 | 3 542 | 0 | 47     | 0 | 225    | 0 | 2<br>280 | 0 | 80     | 0 | 735     | 0 |
| 2009               | 6 997  | 0 | 3 657 | 0 | 122    | 0 | 225    | 0 | 2<br>169 | 0 | 80     | 0 | 744     | 0 |
| 2010               | 7 526  | 0 | 3 862 | 0 | 127    | 0 | 225    | 0 | 2<br>476 | 0 | 80     | 0 | 756     | 0 |
| 2011               | 8 745  | 0 | 4 227 | 0 | 127    | 0 | 241    | 0 | 3<br>087 | 0 | 307    | 0 | 756     | 0 |
| 2012               | 8 762  | 0 | 4 405 | 0 | 127    | 0 | 203    | 0 | 2<br>973 | 0 | 356    | 0 | 698     | 0 |
| 2013               | 8 327  | 0 | 4 409 | 0 | 136    | 0 | 205    | 0 | 2<br>555 | 0 | 272    | 0 | 750     | 0 |
| 2014               | 8 693  | 0 | 4 175 | 0 | 128    | 0 | 261    | 0 | 3<br>013 | 0 | 272    | 0 | 844     | 0 |
| 2015 <sup>E/</sup> | 8 606  | 0 | 4 333 | 0 | 118    | 0 | 232    | 0 | 2<br>851 | 0 | 305    | 0 | 767     | 0 |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

### Vivienda.

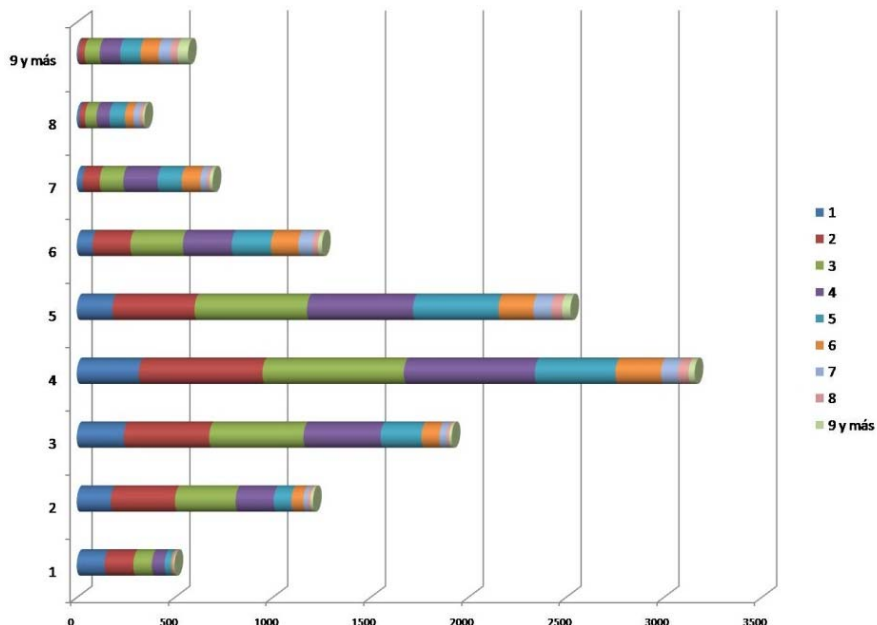
Vivienda: Es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social. La vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas:

Viviendas individuales. Pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfruten de servicio público y abastecimiento de agua y recolección de desechos y residuales.

Viviendas colectivas. Se destinan a albergar a más de una familia nuclear. Suelen ser edificaciones extensas aunque de tipo modular.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio cuenta con 12 mil 211 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda al año 2010, es de 4.54, cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000, el cual fue de 4.93.



Fuente: COESPO 2010.

Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 9 mil 946 (81.45%) tienen piso de cemento o firme, un mil 570 (12.86%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y sólo 679 viviendas tienen piso de tierra; que equivalen a 5.56%.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2010, del total de Viviendas: 99.00% disponen de energía eléctrica, 89.37%, disponen de agua entubada y 98.03% cuentan con drenaje.

iviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad  
de servicios públicos 2000-2015

| Disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2015      |           |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| <b>Total</b>                         | 6 736     | 33 216    | 12 211    | 55 426    | 14 899    | 62 392    |
| <b>Agua entubada</b>                 |           |           |           |           |           |           |
| Disponen                             | 6 067     | 30 050    | 11 462    | 52 175    | 13 851    | 58 002    |
| No disponen                          | 600       | 2 818     | 732       | 3 178     | 1 035     | 4 334     |
| No especificado                      | 69        | 348       | 17        | 73        | 13        | 56        |
| <b>Drenaje</b>                       |           |           |           |           |           |           |
| Disponen                             | 5 479     | 27 208    | 11 970    | 54 461    | 14 769    | 61 849    |
| No disponen                          | 1 208     | 5 741     | 217       | 876       | 74        | 311       |
| No especificado                      | 49        | 267       | 24        | 89        | 55        | 232       |
| <b>Energía eléctrica</b>             |           |           |           |           |           |           |
| Disponen                             | 6 549     | 32 290    | 12 089    | 54 901    | 14 837    | 62 132    |
| No disponen                          | 146       | 711       | 94        | 407       | 38        | 159       |
| No especificado                      | 41        | 215       | 28        | 118       | 24        | 101       |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 Encuesta Intercensal, 2015.

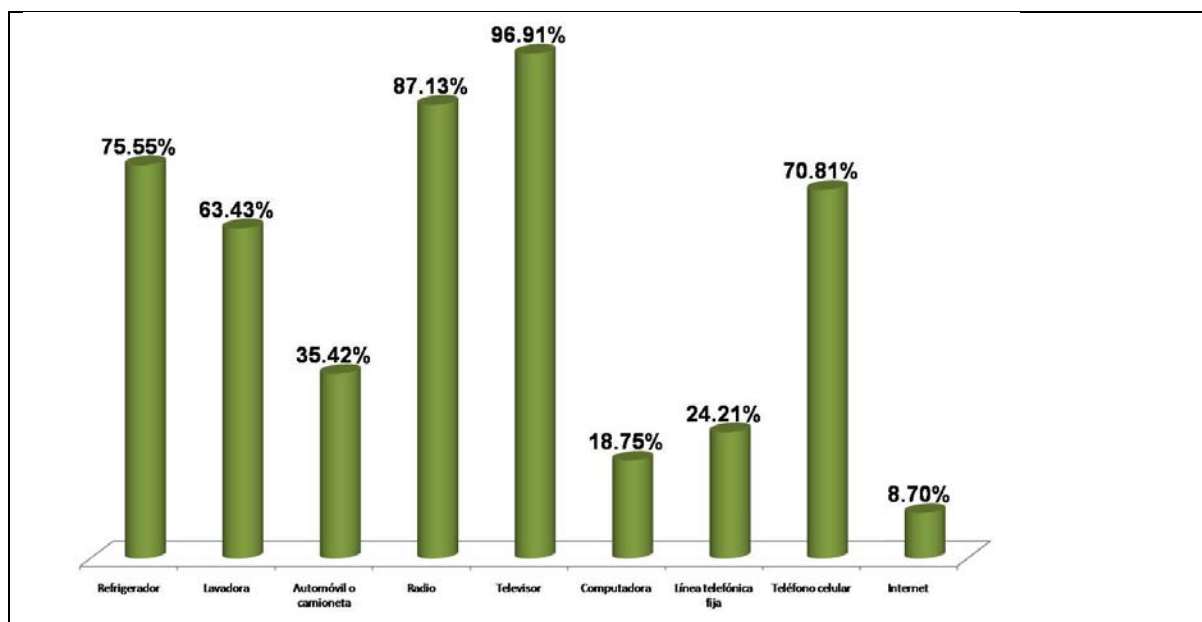
Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permite aligerar los deberes del hogar. Los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son: La televisión con 11 mil 834 y el radio con 10 mil 640, seguido por el refrigerador con 9 mil 225; disponen de lavadora 7 mil 746 viviendas, además 4 mil 325 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta. Se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 2 mil 956, que el teléfono celular, el cual es de 8 mil 646; las viviendas con computadora son 2 mil 290 y con internet mil 62.

### Atenco

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015

| Lugar de residencia              | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015   |         |         |
|----------------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                                  | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                            | 29 452 | 14 557  | 14 895  | 49 754 | 24 585  | 25 169  | 56 977 | 27 448  | 29 529  |
| En la entidad                    | 27 905 | 13 799  | 14 106  | 47 916 | 23 640  | 24 276  | 54 795 | 26 333  | 28 462  |
| En otra entidad                  | 1 450  | 709     | 741     | 1 600  | 802     | 798     | 1 668  | 849     | 819     |
| En los Estados Unidos de América | 0      | 0       | 0       | 102    | 74      | 28      | 0      | 0       | 0       |
| En otro país                     | 31     | 19      | 12      | 4      | 2       | 2       | 0      | 0       | 0       |
| No especificado                  | 66     | 30      | 36      | 132    | 67      | 65      | 514    | 266     | 248     |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



Fuente: COESPO, 2010.

## Prospectiva del tema Núcleo Social y Calidad de Vida.

Con base en los datos antes mencionados, es necesario poner manos a la obra en materia de desarrollo social, educación y salud, pues son temas que atienden a diversas necesidades primordiales para lograr un desarrollo integral de cada uno de los atenquenses. Es importante atender la pobreza, el rezago educativo, la prevención y atención de enfermedades, ya que el futuro próximo que enfrentaremos es de gran magnitud, y provocara un impacto en la vida cotidiana de nuestra población.

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|--|
| De no contar con una estrategia de difusión de los programas de asistencia social, que tenga cobertura en todo el territorio municipal, se corre el riesgo de no beneficiar a los grupos más vulnerables y marginados.  | Si se diseña y ejecuta una estrategia de amplia difusión de los programas de asistencia social que incluya los sectores vulnerables de nuestro municipio, los programas llegarán a la población que realmente lo necesita  |
| Gran parte de la población atenquense no cuenta con ningún tipo de seguridad social, por lo que acude a los Centros de Salud los cuales no cuentan con la infraestructura adecuada, falta medicamento y médico las 24 horas del día; situación que provoca un problema latente para la población de bajos recursos.                                   | Al contar con medicamento, instalaciones y un médico las 24 horas en los diferentes Centros de Salud, la población atendería sus necesidades médicas evitando complicaciones al bienestar y la salud.  |
| La población con obesidad está en aumento, de no contar con un Programa de Prevención para la comunidad estudiantil, en coordinación con el área de Deporte, se corre el riesgo de contar con una población con obesidad y otras enfermedades derivadas de ella   | Al contar con un Programa de Prevención para la Comunidad Estudiantil, se puede generar conciencia y educación para el bienestar de la salud física, evitando contraer enfermedades crónicas degenerativas que afecten el buen vivir y desarrollo de nuestra población                           |
| De no dar un adecuado mantenimiento a las instalaciones deportivas, tanto el Centro Deportivo el Salvador, como de los espacios deportivos de las diferentes comunidades, se deterioraran al grado de poder quedar inservibles, además de no ser aptos para las actividades deportivas que se planeen y que la comunidad quiera realizar              | Al dar mantenimiento constante a las instalaciones y al equipo de los espacios deportivos, estarán en condiciones óptimas para que la comunidad pueda asistir a ellos y fomente su salud física creando espacio de convivencia y recreación.   |
| Al no contar con personal especializado para dar atención a las personas con capacidades diferentes en el Centro Deportivo El Salvador, se incurre a fomentar la desigualdad y la poca inclusión de todos los sectores de la población, ocasionando que dichas personas tengan que trasladarse a otros municipios a recibir el servicio que requiere. | Si se cuenta con el personal especializado y apto para atender a las personas con capacidades diferentes, se fomentará la inclusión de todos los sectores de la población, contribuyendo a la mejora y prestación de los servicios, apoyando al bienestar de la salud de la población atenquense |

|  |  |
|--|--|
| <p>Si el área de Seguridad Pública no contribuye a la vigilancia de los espacios deportivos, la sociedad continuará realizando conductas antisociales dentro de las instalaciones, que afectarán tanto la infraestructura como el ambiente de deporte y espacio de recreación para la población.</p>   | <p>El área de Seguridad Pública apoya en cuanto a vigilancia en los diversos espacios para realizar deporte, la ciudadanía se sentirá segura y acudirán a dichos espacios a practicar deporte fomentando la salud física y la convivencia</p>  |
| <p>Menos de la mitad de la población de 3 a 5 años acuden a una institución educativa, lo que provoca la educación a destiempo de la población infantil, además de convertirse en rezago, educativo.</p>   | <p>El Ayuntamiento cuenta con un Programa de Apoyo a la Educación Básica con la finalidad de contribuir a que la población en edad de acudir a una institución educativa inicie, y permanezca en ella, además de crear convenios con las diversas instituciones educativas que contribuyan a lograr este fin, además de brindar becas.</p> |
| <p>La infraestructura educativa para la atención en el nivel medio superior y superior es escasa en el municipio, situación por la cual los estudiantes tendrán que seguir migrando a otros municipio, además de provocar la pérdida de capital humano que pueda transformar el entorno de nuestro municipio.</p>  | <p>El municipio cuenta con escuelas en el nivel medio superior y superior, lo que facilita a los estudiantes del municipio un fácil acceso y traslado, reduciendo costos y tiempos, además el Ayuntamiento junto con los directivos gestionan carreras acordes a la realidad inmediata del proyecto aeroportuario</p>                      |
| <p>A nivel regional se cuenta con grandes instituciones educativas que no han sido aprovechadas, por lo tanto, las oportunidades de crecimiento y desarrollo en los estudiantes del municipio se ve afectado, tendiendo como resultado la poca capacidad de competencia.</p>   | <p>El Ayuntamiento en coordinación con los diferentes autoridades directivas de las instituciones, hacen convenios de estudios con las diferentes escuelas de la región, propagando el desarrollo intelectual, la competencia y la visión de los alumnos.</p>  |
| <p>La gama de actividades culturales se llevan a cabo principalmente en el Centro Cultural ubicado en la cabecera municipal, lo que seguirá provocando un rezago en cuanto a la integración y cobertura de las diferentes comunidades que conforman nuestro municipio a las actividades que ayuden al desarrollo integral de la población.</p>   | <p>El área de cultura cuenta con un cronograma de actividades itinerante, que se adapten a las diferentes necesidades de las comunidades de nuestro municipio, haciendo extensiva la difusión y la inclusión a las actividades culturales.</p>   |
| <p>La poca difusión de nuestras raíces, la historia de nuestro municipio, sus lugares con referencias importantes, las festividades y tradiciones y la identidad, se verán afectadas gravemente por el proyecto aeroportuario y el crecimiento desmedido de la población que migrará a nuestro territorio, dejando abandonado ese legado que puede ser potencializado si se le pone especial atención.</p> | <p>Al contar con un panorama amplio de las tradiciones, costumbres, lugares relevantes, se tendrá la oportunidad de potencializar de diversas formas ese contexto que pueda contribuir a ser un espacio llamativo y de atención turística y económica logrando al mismo tiempo fortalecer nuestras raíces.</p>                             |

Fuente: Elaboración Propia con base en la información proporcionada por las áreas.



## Matriz Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, del Tema de Núcleo Social y Calidad de Vida.

En Municipios que están conformados por comunidades marginadas es difícil que la población tenga acceso a los recursos para atender sus necesidades básicas. Por tal razón es necesario que las diferentes áreas que conforman la presente administración atiendan a los sectores desprotegidos, por medio de la incorporación a Programas y demás apoyos sociales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Manteniendo un equilibrio que procure el bienestar físico, educativo, de salud y cultural en los diferentes ámbitos sociales, para contribuir a fortalecer el desarrollo integral de la población. Para lograr este fin se han definido los siguientes objetivos:

| Objetivos:  | Estrategias  | Líneas de acción   |
|---|--|--|
| -Eleva el nivel de vida de la población en materia de Salud para potencializar sus actividades productivas, intelectuales e integrales. | -Gestionar recursos para brindar mejores servicios médicos a la comunidad que así lo requiera. | -Afiliación al Seguro Popular.<br>-Atención a personas con capacidades diferentes.<br>-Crear convenios con hospitales de la región.<br>-Realizar campañas de prevención de enfermedades.<br>-Llevar a cabo jornadas médicas. |
|   | -Promover los servicios que brinda esta dirección para mantener el bienestar social.           | -Realizar ferias de la salud en las diferentes comunidades.  |
|   |  | -Impartir pláticas en escuelas sobre Educación Sexual, Adicciones, Nutrición.  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | -Impartir pláticas a la población en general sobre los temas de Planificación familiar y Enfermedades Crónico degenerativas.  |
| -Ofrecer una educación de calidad, atendiendo gran parte de la población en el ámbito de la cultura física y el deporte impulsando el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales de nuestros habitantes, para mejorar la calidad de vida.              | -Organización de eventos, difusión, exhibiciones de actividades y publicidad acerca de los servicios y beneficios que se ofrecen en materia de salud física con el objetivo de acercar y orientar a la población.  | -Ampliar la cobertura del servicio de cultura física para fomentar el deporte en el todo municipio de Atenco.   |
|  |  | -Capacitar al personal de educación física y deporte para que sea apto para capacitar y entrenar a las personas adscritas a las diversas actividades.<br><br>-Diseñar un programa de vida saludable para concientizar a las personas sobre la inclusión del deporte a su vida diaria.<br><br>-Olimpiadas Municipales.<br><br>- Becas Deportivas         |
|  |  | -Participar en el programa de Mejoramiento profesional a través de CICCED.  |
| -Impulsar la educación inicial para evitar el rezago educativo en nuestro Municipio.<br><br>Mejorar las condiciones de los espacios de impartición en de la educación en todas las comunidades del Municipio.<br><br>Impulsar la educación Media Superior y Superior | -Promover la Educación Inicial con servicios integrales para niños.<br>- Promover becas.<br><br>Dar mantenimiento y optimizar la infraestructura educativa del municipio<br><br>Promover el desarrollo intelectual y la competencia de la comunidad estudiantil para potencializar su desarrollo | -Difusión de convocatorias.<br><br>-Visitar las instalaciones educativas para conocer los problemas que tienen.<br><br>Realizar un listado de prioridades de atención de los espacios educativos y dar atención a ellos.<br><br>Realizar convenios con las escuelas de la región para coadyuvar en el desarrollo profesional de la comunidad atencuense |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>-Crear una gama de actividades culturales encaminadas a todos los sectores de la población atenguense para fortalecer la identidad, las raíces, tradiciones y costumbres, además de incentivarlos a obtener nuevos conocimientos en esta materia.</p> | <p>-Elaborar un cronograma de actividades para la población infantil con la finalidad de cultivarles nuevos conocimientos.</p>  | <p>-Gestionar obras de teatro.</p> <p>-Proyectar documentales del pasado y presente de la historia de nuestro municipio.</p> <p>-Incentivar los juegos tradicionales de las diversas comunidades entre la población estudiantil.</p> <p>-Realizar conferencias cortas acerca de investigación en el municipio.</p> <p>-Realizar visitas guiadas a las zonas arqueológicas del Municipio y los Municipios colindantes.</p> <p>-Visitas a espacios de esparcimiento y a iglesias con gran historia y riqueza arquitectónica.</p> |
|  | <p>-Elaborar un cronograma de actividades dirigido a la población juvenil con la finalidad de arraigar sus conocimientos acerca de la historia y cultura municipal.</p> | <p>-Conferencias acerca de la investigación realizada en el municipio.</p> <p>-Realizar presentación de libros.</p> <p>-Realizar conferencias cortas con especialistas en historia y cultura</p> <p>-Realizar exposiciones de los trabajos realizados en las actividades culturales municipales, además de las artesanías de la población.</p> <p>-Realizar concursos de cuento y poesía.</p>  |
|  | <p>-Elaborar un cronograma de actividades dirigido a las personas de la tercera edad, contribuyendo a su esparcimiento e interés por compartir sus conocimientos</p>    | <p>-Realizar visitas guiadas a centros turísticos.</p> <p>-Realizar actividades lúdicas y culturales.</p> <p>-Realizar narraciones a la población, cuentos, leyendas y mitos.</p>  |

Fuente Elaboración Propia con base en la información proporcionada por las áreas.

**Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario.**  
**VIVIENDA.**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   | Frecuencia y Tipo  | Medios de verificación   | de Supuestos   |
|---|---|---|--------------------|--|--|
|   | Nombre  | Fórmula   |                    |  |  |
| <b>Fin</b>  |   |   |                    |  |  |
| Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.               | Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad          | $((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$                   | Anual Estratégico  | Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI. | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                    |  |  |
| Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.               | Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento | $((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico  | Datos oficiales de INEGI.  | Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.                               |
| <b>Componentes</b>  |   |   |                    |  |  |
| 1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados. | Porcentaje de techos firmes   | $(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$  | Trimestral Gestión | Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.                                    | Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda. |

| Actividades   |  |  |                       |                      |  |
|---|--|--|-----------------------|----------------------|--|
| 1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda. | Porcentaje de estudios socioeconómicos | (Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Reporte estadístico. | Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

### PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación  | Supuestos |
|--|---|---|----------------------|---|-----------|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |           |
| <b>Fin</b>   |   |   |                      |   |           |
| Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado. | Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad. | $((\text{Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual} / \text{Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico | Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años. | N/A       |

| Propósito   |  |   |                   |   |   |
|---|--|---|-------------------|---|---|
| La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma. | Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo. | ((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico | Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.   | Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo. |
|   |  | ((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100 |                   | Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años. |   |
| Componentes   |  |   |                   |   |   |
| 1. Jornadas de promoción de la salud.   | Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.                                | ((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100  | Semestral Gestión | Registros administrativos.  | Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.  |
| 2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.                            | Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.                       | ((Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100  | Semestral Gestión | Protocolos de difusión.   | Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.   |

| Actividades  |  |  |                       |  |  |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
| 1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.                               | Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.                             | (Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100                                   | Trimestral<br>Gestión | Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.  | Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas. |
| 1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.   | Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas. | (Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas. | Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades  |
| 2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas. | Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.  | (Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100   | Trimestral<br>Gestión | Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.  | Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.                               |

|   |  |   |                               |   |   |
|---|--|---|-------------------------------|---|---|
| <p>2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.</p>  | <p>Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.</p>   | <p>(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100</p>                           | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.</p>   | <p>Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.</p>     |
| <p>2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población</p>  | <p>Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.</p>                                 | <p>(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100</p>            | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.</p>                             | <p>Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.</p> |
| <p>2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.</p> | <p>Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.</p> | <p>(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100</p> | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.</p> | <p>Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.</p>   |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.



## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                   | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|-------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                   |  |  |
| Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población. | Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas. | ((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico | Registros Administrativos.   | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                   |  |  |
| La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.   | Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.    | ((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).  | Anual Estratégico | Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.                            | Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada. |
| La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.   | Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.    | ((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años. | Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada. |

| <b>Componentes</b>  |  |   |                       |  |   |
|---|--|---|-----------------------|--|---|
| 1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.   | Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.                            | (Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100  | Semestral<br>Gestión  | Registros Administrativos.                     | Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.                                  |
| 2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.               | Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. | (Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100   | Semestral<br>Gestión  | Registros Administrativos.                     | Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas. |
| 3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.         | Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.                        | (Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100   | Semestral<br>Gestión  | Registros Administrativos.                     | Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.       |
| <b>Actividades</b>  |  |   |                       |  |   |
| 1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. | Porcentaje de los promotores deportivos.   | (Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100   | Trimestral<br>Gestión | Comparativo de la infraestructura funcional.   | Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.                    |
| 1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.                          | Porcentaje en la organización de eventos deportivos.                                     | (Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100  | Trimestral<br>Gestión | Estadísticas de eventos deportivos realizados. | Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.                                  |
| 2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.                          | Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.   | (Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos | Trimestral<br>Gestión | Bitácoras de mantenimiento.                    | Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.                          |

□ Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

## EDUCACIÓN BÁSICA.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                   | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|---|---|-------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                   |  |  |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa. | Variación porcentual de infraestructura física educativa                          | $((\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual} / \text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}) - 1) * 100$                                 | Anual Estratégico | Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE). | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                   |  |  |
| Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.     | Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos | $((\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual} / \text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.   | Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal. |

| Componentes   |  |   |                      |   |   |
|---|--|---|----------------------|---|---|
| 1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.    | Porcentaje de planteles educativos de nivel básico     | (Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100   | Semestral<br>Gestión | Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.                            | La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo. |
| 2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas. | Porcentaje de becas para el nivel de educación básica, | (Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100 | Semestral<br>Gestión | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica | La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.   |

| Actividades  |   |   |                      |   |   |
|--|---|---|----------------------|---|---|
| 1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos. | Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos | (Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100 | Semestral<br>Gestión | Fuente y datos del IMIFE  | El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de |
| 2.1. Validación de solicitudes para becas.   | Porcentaje de solicitudes para becas                              | (Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100   | Semestral<br>Gestión | Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica | La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.   |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.



## CULTURA Y ARTE.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                   | Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|---|--|-------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |   |  |
| <b>Fin</b>  |   |  |                   |   |  |
| Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales | Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal                            | $((\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio}/\text{Eventos culturales efectuados en el año anterior})-1)*100$    | Anual Estratégico | Registros administrativos.<br>Registros poblacionales.<br>INEGI | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                   |   |  |
| La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la comunidad                                     | Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural | $(\text{Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales}/\text{Total de la población municipal})*100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos.                                      | La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del |
| <b>Componentes</b>  |   |  |                   |   |  |
| 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.   | Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal                                      | $(\text{Eventos Culturales y Artísticos realizados}/\text{Eventos Culturales y Artísticos programados})*100$                         | Semestral Gestión | Registros administrativos.                                      | Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.                |

| Actividades   |  |   |                      |   |   |
|---|--|---|----------------------|---|---|
| 1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico  | Porcentaje de vida cultural en días naturales                          | (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100                 | Semestral<br>Gestión | Registros administrativos.  | La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.   |
| 1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales | Porcentaje de avance en la Programación web                            | (Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100                               | Mensual<br>Gestión   | Disco con el avance en el lenguaje de programación                    | La iniciativa privada o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática. |
| 1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.  | Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual | (Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100 | Mensual<br>Gestión   | Registros administrativos.<br>Visita directa al espacio de red social | Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.          |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

### **3.1.2 Grupos Vulnerables.**

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza

#### **Niños, jóvenes y adultos mayores.**

Atención a Jóvenes.

En la compleja realidad de competitividad que enfrenta el mundo actual; gracias a la globalización, es fundamental para este período de gobierno fortalecer y respaldar a nuestros jóvenes, con estrategias que los lleven a ser la clave del desarrollo y la transformación del futuro inmediato.

El Instituto de la Juventud, ofrece a la comunidad joven la oportunidad de insertarse en un empleo, el otorgamiento de becas, y el fomento de una cultura emprendedora. En nuestro municipio la edad mediana es de 25 años, por ello, se trabajará de cerca con la población que será el futuro cambiante de nuestro municipio.

Adultos Mayores.

Este sector es uno de los más vulnerables debido a la desigualdad social a la que se enfrentan. Por esta razón se pretende hacer llegar los Programas Sociales que ayuden a satisfacer sus necesidades básicas y que los ayuden a desarrollarse dentro de la sociedad. Los Programas que se ejecutan en este Municipio son los siguientes:



### Adultos en Grande:

Tiene como propósito impulsar la integración de las personas de 60 años de edad en adelante a tener una vida productiva, mediante el acceso a cursos de capacitación y aprendizaje de nuevas actividades. Así como favorecerlos con la *Vertiente Adultos Mayores de 70 años de Edad* que viven en condiciones de pobreza alimentaria a través del otorgamiento de canastas; *Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad* tiene como propósito favorecer el acceso a alimentos a través de canastas alimentarias, productos de limpieza y aseo personal.

Jornadas de Salud, Nutrición y Servicios que se basan en atención jurídica y psicológica del CECYMBS, información para trasplantes y donación de órganos en el Centro Estatal de Trasplantes, Instituto Mexiquense de la Violencia Social (IMEVIS), detección de enfermedades por ISEM (Instituto de Salud de Estado de México), módulo de información para protección, promoción y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), examen de la vista y lentes a bajo costo.

### Comparativo Estado de México (Edo. Mex)-Atenco De Estimación de la población total según sexo 2015, 2020, 2025 y 2030

| Año  | Total      |        | Hombres   |        | Mujeres    |        |
|------|------------|--------|-----------|--------|------------|--------|
|      | Edo. Mex   | Atenco | Edo. Mex  | Atenco | Edo. Mex   | Atenco |
| 2015 | 16 870 388 | 67 688 | 8 241 001 | 33 611 | 8 629 387  | 34 077 |
| 2020 | 18 075 065 | 74 056 | 8 834 764 | 36 727 | 9 240 300  | 37 329 |
| 2025 | 19 178 922 | 79 292 | 9 376 773 | 39 275 | 9 802 149  | 40 017 |
| 2030 | 20 167 433 | 83 897 | 9 860 611 | 41 503 | 10 306 822 | 42 394 |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

## **Atención a Mujeres.**

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género. Actualmente las mujeres se enfrentan a múltiples situaciones en donde se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa. Asimismo las mujeres adolescentes sobre todo en las comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

Por esa razón es prioridad para esta administración crear conciencia de la importancia que tiene la mujer en la sociedad. El Instituto de la Mujer se encarga de prevenir y atender la violencia contra las mujeres; encaminado a ello, en esta administración se emprenderán acciones encaminadas a lograr el objetivo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El propósito de esta área, es disminuir la violencia en todas sus tipologías tales, como: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual. Así mismo atender sus diferentes modalidades, como lo son: violencia familiar, violencia laboral y docente, violencia en la comunidad y violencia institucional.

Esta área se encarga de coordinar diversos Programas que se enfocan al fomento de la equidad e igualdad de género. Asimismo La Dirección General de Bienestar Social para la Mujer desarrolla proyectos, acciones y programas que institucionalicen la equidad e igualdad de género, el respeto y la justicia social.

### *Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande:*

Tiene como propósito favorecer la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 29 años de edad, en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condiciones de pobreza multidimensional a través del otorgamiento de la canasta alimentaria y capacitación para el desarrollo individual, así como capacitación para el trabajo y orientación integral.

*Programa de Desarrollo Social, Mujeres que Logran en Grande:*

Tiene como propósito disminuir las condiciones de pobreza multidimensional de las mujeres de entre 18 y 59 años de edad a través de un apoyo económico y apoyo de servicio otorgando cursos de capacitación para el desarrollo de habitantes para el trabajo.

*Programa de Desarrollo Social Capacitación para el Trabajo, incluye:*

- *Mujeres en la Construcción*, proyecto enfocado a las mujeres de entre 18 y 59 años de edad que estén interesadas en desarrollar capacidades laborales en la rama de la construcción como plomería, electricidad, recubrimiento de muros y colocación de pisos y azulejos.
- *Mi Dulce negocio*: Capacita a las mujeres por parte de Nestlé con clases demostrativas de cocina y nutrición con la finalidad de generar una actividad de autosuficiencia y emprendimiento ante las mujeres participantes.
- *Cuarto Rosa*: Tiene como objetivo disminuir la carencia de espacios básicos en la vivienda combatiendo el hacinamiento.
- *Programa Prevención para el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes*: dirigido a hombres y mujeres en edad adolescente que permite sopesar la ideología de un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental.
- *Acción de Desarrollo Social Pólizas de Seguros de Vida y Diagnóstico de Cáncer a Mujeres*: Tiene como propósito regular el otorgamiento de seguros de vida y diagnóstico de cáncer en mujeres de 18 a 69 años de edad.
- *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*: Favorece el desarrollo de proyectos y acciones, que orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones estatales y municipales.

- Capacitación: Esta área diseña y promueve contenidos temáticos que buscan sensibilizar sectores estratégicos de la Administración Pública y población en general.
- Área de Igualdad de Género: Desarrolla un plan de trabajo anual que promueve la cultura de igualdad de género.
- Unidades Móviles: Son las encargadas de brindar atención jurídica, psicológica y de trabajo social a la población más lejana de la entidad, además de brindar pláticas y conferencias.

## CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

Tiene el propósito de procurar una mejor calidad de vida a las personas adultas mayores y mujeres.

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

| Grupos quinquenales | 2000  | 2010   | 2015   |
|---------------------|-------|--------|--------|
| Total               | 9 256 | 15 459 | 17 875 |
| 15 - 19 años        | 1 691 | 2 672  | 3 121  |
| 20 - 24 años        | 1 646 | 2 347  | 3 009  |
| 25 - 29 años        | 1 685 | 2 310  | 2 385  |
| 30 - 34 años        | 1 423 | 2 332  | 2 410  |
| 35 - 39 años        | 1 220 | 2 438  | 2 452  |
| 40 - 44 años        | 912   | 1 850  | 2 640  |
| 45 - 49 años        | 679   | 1 510  | 1 858  |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000.  
Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Población indígena.

En este apartado consideramos la población del Municipio con características plural étnicas, la cual asciende al 1.87% de la población, existiendo la necesidad de su atención, pero sin que existan comunidades consideradas totalmente con rasgos sociales y culturales indígenas.

De acuerdo a los orígenes étnicos del Municipio, de los 1,110 habitantes de lengua indígena, la gran mayoría conoce el idioma español, y la lengua más conservada es el Náhuatl.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015

| Condición de habla       | 2000   |         |         | 2010   |         |         | 2015   |         |         |
|--------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                          | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                    | 29 452 | 14 557  | 14 895  | 52 210 | 25 854  | 26 356  | 59 206 | 28 505  | 30 701  |
| Habla lengua indígena    | 366    | 196     | 170     | 890    | 448     | 442     | 1 110  | 586     | 524     |
| Habla español            | 349    | 190     | 159     | 829    | 415     | 414     | 967    | 512     | 455     |
| No habla español         | 1      | 0       | 1       | 4      | 0       | 4       | 10     | 5       | 5       |
| No especificado          | 16     | 6       | 10      | 57     | 33      | 24      | 133    | 69      | 64      |
| No habla lengua indígena | 28 983 | 14 315  | 14 668  | 51 218 | 25 362  | 25 856  | 57 804 | 27 781  | 30 023  |
| No especificado          | 103    | 46      | 57      | 102    | 44      | 58      | 292    | 138     | 154     |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

| Lengua indígena | 2000  |         |         | 2015  |         |         |
|-----------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
|                 | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total           | 366   | 196     | 170     | 1 110 | 586     | 524     |
| Mazahua         | 10    | 5       | 5       | 20    | 20      | 0       |
| Otomí           | 29    | 15      | 14      | 90    | 46      | 44      |
| Náhuatl         | 175   | 92      | 83      | 621   | 324     | 297     |
| Mixteco         | 53    | 25      | 28      | 113   | 51      | 62      |
| Zapoteco        | 21    | 11      | 10      | 31    | 25      | 6       |
| Matlatzinca     | 6     | 5       | 1       | 0     | 0       | 0       |
| Otros           | 72    | 43      | 29      | 235   | 120     | 115     |

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015

## Población con discapacidad.

Los resultados del INEGI de 2010, reflejan que 6.15% de la población tiene o padece algún tipo de discapacidad, en la mayoría de casos es por movilidad. El DIF Municipal cuenta con servicios de consulta y en algunos casos especiales canalizando a los pacientes a centros especializados.

### Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000 y 2010

| Condición de derechohabencia   | 2000   |         |         | 2010   |         |         |
|--------------------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
|                                | Total  | Hombres | Mujeres | Total  | Hombres | Mujeres |
| Total                          | 34 435 | 17 085  | 17 350  | 56 243 | 27 933  | 28 310  |
| Con limitación en la actividad | 582    | 340     | 242     | 2 527  | 1 359   | 1 168   |
| Caminar o moverse              | 276    | 164     | 112     | 1 283  | 653     | 630     |
| Ver                            | 126    | 64      | 62      | 752    | 387     | 365     |
| Escuchar                       | 109    | 73      | 36      | 327    | 195     | 132     |
| Hablar o comunicarse           | 22     | 14      | 8       | 170    | 97      | 73      |
| Atender el cuidado personal    | 0      | 0       | 0       | 118    | 57      | 61      |
| Poner atención o aprender      | 0      | 0       | 0       | 135    | 73      | 62      |
| Mental                         | 83     | 46      | 37      | 181    | 110     | 71      |
| Otra                           | 10     | 5       | 5       | 0      | 0       | 0       |
| No especificado                | 4      | 4       | 0       | 0      | 0       | 0       |
| Sin limitación en la actividad | 32 534 | 16 079  | 16 455  | 52 780 | 26 120  | 26 660  |
| No especificado                | 1 319  | 666     | 653     | 936    | 454     | 482     |

<sup>a/</sup> La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

## Prospectiva del tema Grupos Vulnerables

Es imperante consolidar la integración equitativa de los grupos en condiciones de vulnerabilidad a través de estrategias que favorezcan a su desarrollo educativo, profesional, laboral, de emprendimiento, de participación social, salud integral y personal. Son personas que por sus capacidades son la clave de la transformación de la realidad actual y el futuro que nos aguarda.

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|--|
| En nuestro municipio es escasa la cultura de equidad de género y el respeto a las mujeres, de no atacar este problema, las mujeres atenguenses continuarán viviendo en un entorno de violencia en el que no se permite el progreso de las mismas.   | El instituto iniciara la labor de crear una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades, además de acercarles la información de los beneficios de los que gozan, , incentivándolas a ser partícipes activas en un desarrollo económico y social que les ayude al desarrollo personal, laboral y social.                |
| Si el Instituto de la Mujer no se ocupa de preparar a las mujeres en temas relacionados a las demandas del proyecto aeroportuario, estas no podrán insertarse en un empleo y por consiguiente se tendrá un rezago en este sector.   | El Instituto acerca a las mujeres atenguenses los servicios que ofrece, además de hacer una amplia difusión de los Programas de los que puede ser partícipes, que serán dirigidos a atender las futuras demandas con el proyecto aeroportuario, incentivando su iniciativa en diferentes oficios y ocupaciones que les permitan progresar en diverso ámbitos |
| No se cuenta con instalaciones adecuadas para la atención a la población joven, de continuar descuidando a dicha población, la cual necesita de espacios educativos, de atención a la salud y prevención de enfermedades, de espacios de recreación y esparcimiento, así como el incentivo para crear jóvenes emprendedores, a los que se les abran las puerta en el ámbito laboral, económico y de participación social se provocará un gran rezago, evitando el crecimiento de nuestra población. | El Instituto de la Juventud crea un espacio para incentivar a los jóvenes a ser emprendedores, a aprovechar al máximo las herramientas con las que cuenta, además de vincularlos con entornos de nuevas oportunidades, preparándolos para el futuro próximo  |
| En caso de que el Instituto no tenga coordinación con las diferentes áreas de esta administración, los programas dirigidos a la población joven se verán débiles, y no atenderán las necesidades que exige el contexto actual y futuro.   | El Instituto de la Juventud, se coordina con las diferentes áreas de la presente administración para elaborar programas, organizar eventos además de ofrecerles nuevas oportunidades para su desarrollo, encaminándolos siempre a formar una visión de un futuro innovador.  |

Fuente: Elaboración Propia con base en información proporcionada por las áreas.

### Matriz Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, del Tema Grupos Vulnerables.

En sociedades donde la desigualdad predomina, es necesario generar conciencia para que ésta disminuya. Las áreas de esta administración emprenderán acciones que permitan que los grupos más aislados se integren a las diversas actividades que les permitan potencializar sus capacidades e integrarse al ámbito laboral y de participación social, para tal fin se han establecido los siguientes objetivos:

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de Acción  |
|---|--|--|
| <p>-Impulsar el bienestar social integral de las mujeres, para generar una cultura de equidad de género.</p> <p>-Forjar una cultura de no discriminación, para garantizar el respeto a los derechos de las mujeres.</p> | <p>-Promover la igualdad legal, cultural y social para las mujeres</p> <p>-Propiciar, la difusión efectiva del respeto de los derechos de la mujer, para fomentar un cambio ideológico, cultural acerca del empoderamiento de las mujeres.</p> | -Coordinar con dependencias gubernamentales y municipales acciones en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer.                                    |
|   |  | -Gestionar ante instancias gubernamentales apoyos y programas que impulsen el desarrollo integral de las mujeres.  |
|   |  | -Establecer mecanismos de atención, orientación y apoyo a mujeres víctimas de violencia  |
|   |  | -Facilitar el acceso de las mujeres a programas y benéficos de orden gubernamental para el emprendimiento.   |
| <p>-Fortalecer las capacidades y habilidades de los jóvenes atenuenses integrándolos, para contribuir a participar en el desarrollo de su entorno inmediato.</p>  | <p>-Trabajar con las áreas que conforman el H. Ayuntamiento y las diferentes instancias de Gobierno para que contribuyan a lograr el objetivo.</p>   | -Diseñar e impartir talleres acerca de los derechos de la mujer y sobre equidad de género.   |
|   |  | -Crear una página de Facebook para la difusión de los servicios que ofrece esta área y los programas y proyectos en los que puede participar la comunidad joven. |
|   |  | -Llevar a cabo reuniones con las diferentes instancias de gobierno, para la gestión y aterrizaje de Programas y Proyectos.                                       |
|   |  | -Implementar un sistema de Convocatorias e Inscripción a los eventos que realice esta área.  |
|   |  | -Implementar kioscos con redes de internet gratuito en distintas comunidades del municipio   |

Fuente: Elaboración Propia con base en información proporcionada por las áreas.



## EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

| Objetivo o resumen Fin  | Indicadores  |  |                   | Medios de Verificación    | Supuestos  |
|---|--|--|-------------------|---------------------------|--|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |                           |  |
| Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas | ((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                   |                           |  |
| La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.   | Variación porcentual de población femenina beneficiada                   | (Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población femenina en el municipio)*100  | Anual Estratégico | Registros administrativos | Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral. |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                   |                           |  |
| 1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.  | Variación porcentual de la población femenina capacitada para el         | ((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el  | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.  |
| 2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.   | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares                        | (Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que  | Semestral Gestión | Registros administrativos | La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.   |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                   |                           |  |

|   |  |   |                       |                           |   |
|---|--|---|-----------------------|---------------------------|---|
| 1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. | Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas | (Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.            |
| 1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral            | Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de              | (Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de  | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad           |
| 2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.                           | Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo              | (Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de                   | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras |
| 2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres                                     | Porcentaje en el otorgamiento de                                 | (Apoyos entregados/Apoyos programados)*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de                                     |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

## OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación     | Supuestos |
|---|---|--|----------------------|----------------------------|-----------|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia           |                            |           |
| <b>Fin</b>  |   |  |                      |                            |           |
| Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante operación de programas de | Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud | ((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el | Anual<br>Estratégico | Padrones de beneficiarios. | N/A       |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                      |                            |           |

|   |  |  |                    |                                       |   |
|---|--|--|--------------------|---------------------------------------|---|
| Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con | Porcentaje de atención a la población juvenil                                | (Población beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100 | Anual Estratégico  | Padrón de beneficiarios.              | Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.  |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                    |                                       |   |
| 1. Becas educativas otorgadas.  | Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas                            | (Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100                                  | Semestral Gestión  | Padrón de beneficiarios.              | Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas                                      |
| 2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.  | Porcentaje de concursos realizados   | (Concursos realizados/Concursos Programados)*100   | Semestral Gestión  | Convocatorias publicadas.             | Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes   |
| 3. Apoyos bajo modalidad de joven emprendedor otorgados.  | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores | (Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100  | Semestral Gestión  | Padrón de beneficiarios.              | Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos                                       |
| 4. Espacios para esparcimiento deportivos rehabilitados   | Porcentaje de espacios rehabilitados   | (Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100  | Semestral Gestión  | Expedientes Técnicos                  | Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                    |                                       |   |
| 1.1. Emisión de convocatoria de becas   | Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria                    | (Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100                                       | Trimestral Gestión | Convocatorias publicadas y divulgadas | La autoridad municipal publica convocatorias para el  |
| 1.2. Selección de solicitudes de becas  | Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas                 | (Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100  | Trimestral Gestión | Formatos de solicitudes               | La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para   |

|   |   |  |                    |  |   |
|---|---|--|--------------------|--|---|
| 1.3. Emisión de los estímulos                         | Porcentaje en el otorgamiento de estímulos  | (Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100  | Trimestral Gestión | Padrón de beneficiarios                | Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes   |
| 2.1. Concertación y diseño de concursos.              | Porcentaje en la realización de concursos   | (Concursos realizados/Concursos programados)*1000                      | Trimestral Gestión | Registros administrativos              | Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes  |
| 2.2. Gestión de estímulos a otorgar                   | Porcentaje de estímulos gestionados         | (Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100                        | Trimestral Gestión | Registros administrativos              | Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes  |
| 2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos | Porcentaje en la dictaminación de proyectos | (Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100                       | Trimestral Gestión | Expedientes integrados.                | Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que |
| 2.4. Emisión de Resultados                            | Porcentaje de jóvenes beneficiados          | (Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos              | Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en   |
| 3.1. Emisión de Convocatorias                         | Porcentaje de las convocatorias emitidas    | (Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100               | Trimestral Gestión | Convocatorias publicadas y divulgadas. | Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la                                   |
| 3.2. Concertación de recursos a otorgar               | Eficacia en los Recursos gestionados        | (Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100                        | Trimestral Gestión | Registros administrativos              | Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes |
| 3.3. Recepción y dictaminación de proyectos           | Porcentaje en la dictaminación técnica      | (Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100                       | Trimestral Gestión | Expedientes integrados                 | Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.  |

|  |  |  |                    |                           |   |
|--|--|--|--------------------|---------------------------|---|
| 3.4. Emisión de recursos otorgados   | Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados         | (Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100  | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades estatales gestionan estímulos para  |
| 4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y                     | Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación | (Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan |
| 4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el | Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva        | (Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100  | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte            |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

### 3.1.3Obras y Acciones de Alto Impacto.

| GOBIERNO SOLIDARIO. |   |             |                 |       |  |
|---------------------|---|-------------|-----------------|-------|--|
| 1                   | REMODELACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS AGUSTIN DE ITURBIDE.        | FISMDF 2016 | IXTAPAN         | 162   |  |
| 2                   | REHABILITACIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ. | FISMDF 2016 | ACUEXCOMAC      | 340   |  |
| 3                   | REMODELACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO                 | FISMDF 2016 | NEXQUIPAYAC     | 7,488 |  |
| 4                   | REMODELACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS         | FISMDF 2016 | NEXQUIPAYAC     | 43    |  |
| 5                   | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CUAUHEMOC            | FEFOM 2016  | ZAPOTLAN        | 140   |  |
| 6                   | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA FCO.                       | FISMDF 2016 | COL. SANTA ROSA | 954   |  |

|    |   |   |                        |     |  |
|----|---|---|------------------------|-----|--|
|    | JAVIER MINA   |   |                        |     |  |
| 7  | REMODELACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE C. REBSAMEN         | FISMDF 2016   | COL. SANTA ROSA        | 281 |  |
| 8  | REMODELACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS JOSE MARTI                  | FISMDF 2016   | COL. GRANJAS EL ARENAL | 134 |  |
| 9  | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA MARIANO RIVA PALACIO     | FISMDF 2016   | COL. GRANJAS EL ARENAL | 325 |  |
| 10 | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA NICOLAS ROMERO             | FISMDF 2016   | COL. GRANJAS EL ARENAL | 627 |  |
| 11 | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS            | FISMDF 2016   | NEXQUIPAYAC            | 670 |  |
| 12 | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES               | FEFOM 2016  | COL. LA PASTORIA       | 226 |  |
| 13 | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ             | FEFOM 2016  | IXTAPAN                | 215 |  |
| 14 | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO           | FISMDF 2016<br>FISM 2007  | CABECERA MUNICIPAL     | 642 |  |
| 15 | REMODELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA FEDERALIZADA ACUEXCOMAC. | FISM 2009<br>FISM 2013<br>FORTAMUNDF 2008<br>FORTAMUNDF 2009<br>FORTAMUNDF 2013<br>FEFOM 2015<br>FEFOM 2014 | ACUEXCOMAC             | 504 |  |
| 16 | REMODELACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS PROFR. FELICIANO HERRERA    | FISMDF 2014<br>FISMDF 2015  | CABECERA MUNICIPAL     | 300 |  |
| 17 | REMODELACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS JUAN RULFO                  | FISMDF 2015   | NEXQUIPAYAC            | 120 |  |
| 18 | CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA         | PAD 2016  | IXTAPAN                | 198 |  |
| 19 | CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO EN TELESECUNDARIA SALVADOR NOVO          | PAD 2016  | NEXQUIPAYAC            | 149 |  |

|    |   |                 |                    |     |  |
|----|---|-----------------|--------------------|-----|--|
| 20 | MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL DEPORTIVO EL SALVADOR (PINTURA DEL ÁREA DE LA ALBERCA) |                 | CABECERA MUNICIPAL |     |  |
| 21 | PINTURA DEL EXTERIOR DE SALONES Y FACHADAS DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO                  |                 | TODO EL MUNICIPIO  |     |  |
| 22 | PINTURA DE LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA DEPORTIVA EL SALVADOR                         |                 | CABECERA MUNICIPAL |     |  |
| 23 | IMPERMEABILIZACION Y DOTACIÓN DE MUEBLES PARA LA LECHERIA DE SANTA ISABEL IXTAPAN         |                 | IXTAPAN            |     |  |
| 24 | CREACION DE UNIVERSIDAD DIGITAL EN SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC                              |                 | NEXQUIPAYAC        |     |  |
| 25 | CREACION DE DEPORTIVO EN CABECERA MUNICIPAL   |                 | CABECERA MUNICIPAL |     |  |
| 26 | DECORACION DE IGLESIA DEL DIVINO SALVADOR   |                 | CABECERA MUNICIPAL |     |  |
| 27 | TECHADO DE IGLESIA DE SANTA ROSA, IXTAPAN   |                 | SANTA ROSA         |     |  |
| 28 | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL                      |                 | COL. EL SALADO     | 82  |  |
| 29 | PISO DE CONCRETO EN CORREDOR PRINCIPAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"          |                 | CABECERA MUNICIPAL | 663 |  |
| 30 | CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA ESTIC 41  |                 | CABECERA MUNICIPAL | 809 |  |
| 31 | CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO (CBT) ATENCO       |                 | ACUEXCOMAC         | 251 |  |
| 32 | CONSTRUCCION DE 3 AULAS TIPO UC-2 EN PLANTA ALTA DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"   |                 | ACUEXCOMAC         | 971 |  |
| 33 | CONSTRUCCION DE 6 AULAS TIPO REGIONAL EN CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM)                |                 | ACUEXCOMAC         | 39  |  |
| 34 | REUBICACION DE ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"   |                 | NEXQUIPAYAC        | 473 |  |
| 35 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN JARDÍN DE NIÑOS "PROFR. FELICANO HERRERA"                   | FORTAMUNDF 2016 | CABECERA MUNICIPAL | 310 |  |

|    |  |                    |                           |     |  |
|----|--|--------------------|---------------------------|-----|--|
| 36 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA PRIMARIA<br>"DR. NESTOR HERRERA"                        | PAD 2016           | CABECERA<br>MUNICIPAL     | 614 |  |
| 37 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA<br>TELESECUNDARIA "RAFAEL<br>RAMIREZ"                   | FORTAMUNDF<br>2016 | CABECERA<br>MUNICIPAL     | 128 |  |
| 38 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA<br>SECUNDARIA 1060                                      | PAD 2016           | IXTAPAN                   | 138 |  |
| 39 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN JARDÍN DE NIÑOS<br>"AMADO NERVO"                                | RECURSO<br>PROPIO  | NEXQUIPAYAC               | 170 |  |
| 40 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA<br>PREPARATORIA 270                                     | FORTAMUNDF<br>2016 | IXTAPAN                   | 421 |  |
| 41 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA PRIMARIA<br>"RICARDO FLORES MAGON"                      | FORTAMUNDF<br>2016 | IXTAPAN                   | 255 |  |
| 42 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA<br>TELESECUNDARIA<br>"CUAUHTEMOC"                       | PAD 2016           | ZAPOTLAN                  | 147 |  |
| 43 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN JARDÍN DE NIÑOS<br>"RAFAEL RAMIREZ"                             | RECURSO<br>PROPIO  | ZAPOTLAN                  | 181 |  |
| 44 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA<br>SECUNDARIA OFICIAL NO. 939<br>"MARIANO RIVA PALACIO" | PAD 2016           | COL. GRANJAS<br>EL ARENAL | 338 |  |
| 45 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN JARDÍN DE NIÑOS<br>"ENRIQUE C. REBSAMEN"                        | FORTAMUNDF<br>2016 | COL. SANTA<br>ROSA        | 287 |  |
| 46 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN JARDÍN DE NIÑOS<br>"DAVID AUSUBEL"                              | RECURSO<br>PROPIO  | COL.<br>FCO.I.MADERO      | 49  |  |
| 47 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN JARDÍN DE NIÑOS<br>"JOSE MARTI"                                 | PAD 2016           | COL. GRANJAS<br>EL ARENAL | 139 |  |
| 48 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN ESCUELA<br>SECUNDARIA OF. NO. O332<br>"JOSE MARIA PINO SUAREZ"  | RECURSO<br>PROPIO  | COL. SANTA<br>ROSA        | 438 |  |
| 49 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO<br>TECHO EN EL CENTRO DE<br>ATENCIÓN MULTIPLE (CAM)<br>"GABRIELA BRIMMER"   | FORTAMUNDF<br>2016 | ACUEXCOMAC                | 39  |  |
| 50 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO   | RECURSO            | IXTAPAN                   | 138 |  |



|    |   |                 |                    |     |  |
|----|---|-----------------|--------------------|-----|--|
|    | TECHO EN ESCUELA SECUNDARIA OF. "NUEVA CREACIÓN"  | PROPIO          |                    |     |  |
| 51 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA TELESECUNDARIA "SALVADOR NOVO"  | PAD 2016        | NEXQUIPAYAC        | 155 |  |
| 52 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA"   | PAD 2016        | IXTAPAN            | 206 |  |
| 53 | CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO Y CONSTRUCCIÓN DE 1(UN) AULA EN ESCUELA SECUNDARIA ESTIC. 41 " TIERRA Y LIBERTAD"    | PAD 2016        | CABECERA MUNICIPAL | 809 |  |
| 54 | CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PREPARATORIA 270   | FORTAMUNDF 2016 | IXTAPAN            | 421 |  |
| 55 | CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) LABORATORIO E IMPERMEABILIZACIÓN DE AUDITORIO, EN ESCUELA PREPARATORIA "LAZARO CARDENAS" | RECURSO PROPIO  | NEXQUIPAYAC        | 397 |  |
| 56 | AMPLIACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION INTEGRAL SOCIAL  | IMIFE           | IXTAPAN            |     |  |

| NUMERO DE PROYECTO | SECTOR <sup>1/</sup>                     | PROYECTO SOLICITADO <sup>4/</sup>  |
|--------------------|--|--|
| 1                  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de aro techo en Jardín de Niños "Profr. Felicano Herrera" en la Cabecera Municipal, Atenco, Estado de México. |
| 2                  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Primaria "Dr. Nestor Herrera" en la Cabecera Municipal, Atenco, Estado de México.    |

|    |  |  |
|----|--|--|
| 3  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Telesecundaria "Rafael Ramirez" en la Cabecera Municipal, Atenco, Estado de México.                        |
| 4  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Secundaria 1060 en la Comunidad de Sta. I. Ixtapan, Atenco, Estado de México.                              |
| 5  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Jardín de Niños "Amado Nervo" en la Comunidad de Nexquipayac, Atenco, Estado de México.                            |
| 6  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Preparatoria 270 en la Comunidad de Sta. I. Ixtapan, Atenco, Estado de México.                             |
| 7  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón" en la Comunidad de Sta. I. Ixtapan, Atenco, Estado de México.              |
| 8  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Telesecundaria "Cuauhtémoc" en la Comunidad de Zapotlán, Atenco, Estado de México.                         |
| 9  | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Jardín de Niños "Rafael Ramirez" en la Comunidad de Zapotlán, Atenco, Estado de México.                            |
| 10 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Secundaria Oficial No. 939 "Mariano Riva Palacio" en la Comunidad de Santa Rosa, Atenco, Estado de México. |
| 11 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Jardín de Niños "Enrique C. Rebsamen" en la Comunidad de Santa Rosa, Atenco, Estado de México.                     |
| 12 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Jardín de Niños "David Ausubel" en la Colonia Francisco I. Madero, Atenco, Estado de México.                       |
| 13 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Jardín de Niños "José Martí" en la Colonia Granjas El Arenal, Atenco, Estado de México.                            |
| 14 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Secundaria Of. No. O332 "José María Pino Suarez" en la Colonia Santa Rosa, Atenco, Estado de México.       |

|    |  |  |
|----|--|--|
| 15 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en el Centro de Atención Múltiple (CAM) "Gabriela Brimmer" en la Comunidad de Acuexcomac, Atenco, Estado de México.                           |
| 16 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Secundaria Of. "Nueva Creación" en la Comunidad de Ixtapan, Atenco, Estado de México.  |
| 17 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Telesecundaria "Salvador Novo" en la Comunidad de San Cristóbal Nexquipayac, Atenco, Estado de México.                             |
| 18 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo en Escuela Primaria "Justo Sierra" en la Comunidad de Sta. I. Ixtapan, Atenco, Estado de México.  |
| 19 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de arco techo y construcción de 1(un) Aula en Escuela Secundaria ESTIC. 41 " Tierra y Libertad" en la Cabecera Municipal, Atenco, Estado de México.         |
| 20 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de Salón de Usos Múltiples en Escuela Preparatoria 270 en la Comunidad de Sta. I. Ixtapan, Atenco, Estado de México.  |
| 21 | EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS | Construcción de 1 (un) Laboratorio e Impermeabilización de Auditorio, en Escuela Preparatoria "Lázaro Cárdenas" en la comunidad de Nexquipayac, Atenco, Estado de México |

### 3.1.4 Obras y Acciones en Proceso de Alto Impacto.

| Obras Gobierno Solidario en Proceso |   |            |                    |        |         |
|-------------------------------------|---|------------|--------------------|--------|---------|
| 1                                   | REMDELACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA CUAUHEMOC                                 | FEFOM 2016 | COL. FCO.I.MADERO  | 95     | PROCESO |
| 2                                   | REMDELACION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA E.S.T.I.C. No. 41 TIERRA Y LIBERTAD. | FEFOM 2016 | CABECERA MUNICIPAL | 17,124 | PROCESO |
| 3                                   | REMDELACION DE SANITARIOS DEL JARDIN DE NIÑOS DAVID AUSUBEL                             | FEFOM 2016 | COL. FCO. I MADERO | 47     | PROCESO |
| 4                                   | REMDELACION DE DOS NUCLEOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA NARCIZO MENDOZA               | FEFOM 2016 | ZAPOTLAN           | 419    | PROCESO |

### **3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA**

El Municipio Progresista promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, su objetivo es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local y regional con una visión sustentable.

En este contexto y derivado del Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el alcanzar un mejor desempeño económico. Asimismo en materia de seguridad económica, alcanzar las metas enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo, mismas que están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que el municipio enfrente el reto demográfico.

La actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población. En este contexto, la labor del gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Las funciones deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal están orientadas hacia la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados

a su mejor utilización; considerando el impacto que generará el desarrollo del proyecto aeroportuario en el municipio, teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del capital humano, social y la protección del ambiente (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Para poder describir el tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, es necesario identificar y explicar la estructura actual que lo conforma, analizando el medio físico-territorial de las localidades (asentamientos humanos), así como los usos de suelo (de acuerdo al tipo de actividades socioeconómicas); las redes viales y de transporte, además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento que el Municipio presta a sus habitantes.

### **DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PILAR MUNICIPIO PROGRESISTA.**

A continuación se muestra una radiografía de los principales indicadores de la realidad del Municipio de Atenco. Se toma en cuenta el desarrollo del Municipio y el rezago que presenta en diversos ámbitos, mismos que podrían frenar su crecimiento económico potencial, debido a la falta de apoyos y programas que permitan el desarrollo en los sectores agropecuario, comercial, turístico, artesanal, de comunicaciones y transporte, así como la falta de planeación, regulación y ordenamiento del desarrollo urbano, considerando en cada etapa y ámbito de crecimiento, el desarrollo sustentable y ecológico de las actividades mencionadas.

Actualmente en el Municipio no se cuenta con una zonificación del uso de suelo, o cartografía referente al tema, en donde se pueda observar claramente las modificaciones que ha sufrido el entorno municipal, en los últimos diez años. El plan de desarrollo urbano que actualmente se encuentra vigente, fue publicado en el año 2006, por lo que es prioritario, el diseño de nuevos instrumentos de gestión y modificación de espacios, que vislumbren el futuro potencial del municipio, normando y limitando el uso

de suelo, respecto de asentamientos humanos, usos comerciales y usos agrícolas a fin de fomentar el desarrollo urbano sustentable en el territorio municipal; considerando desde luego, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la realización de obras y gestiones referentes al equipamiento urbano, que puedan subsanar en el corto y mediano plazo, las necesidades más apremiantes de la población, sobre todo para disminuir los índices de rezago que presentan los nuevos asentamientos humanos y colonias de reciente creación.

En cuanto a los procesos de intercambio de productos, bienes o servicios para cubrir las necesidades de la población, el sector primario representa una fuente de crecimiento municipal importante, a través del desarrollo potencial de las tierras destinadas a la agricultura, impulsando su tecnificación a través de la gestión de proyectos productivos y apoyos federales y estatales en la materia. Los factores climáticos y conflictos sociales en el Municipio, han rezagado las actividades agrícolas; actualmente son destinadas al autoconsumo. Sin embargo la capacitación y gestión de nuevas tecnologías y formas de crianza, impulsarán la práctica ganadera y lechera que existe en el Municipio, ya que estas actividades se han relegado como actividades tradicionales.

Por otro lado el desarrollo de actividades manufactureras y prestación de servicios, son las que representan actualmente el crecimiento económico principal del Municipio. La elaboración de alimentos, la prestación de servicios de autotransporte, la fabricación de algunas estructuras para la industria automotriz y la industria textil que se realiza a través de talleres de costura y pequeñas empresas familiares encausadas al sector de venta informal; son algunas actividades que se practican. Esta última dada debido a la cercanía con la plaza textil más grande en Latinoamérica.

Por otro lado, las actividades del sector terciario, requieren de un gran impulso para desarrollarse exitosamente, a través de la atracción de capitales y la incorporación de tecnologías que permitan su desarrollo e incorporación formal al mercado regional; sin embargo cabe señalar que para alcanzar dicho objetivo, es necesario preparar a la población económicamente activa, para poder acceder a nuevas y mejores fuentes de

empleo, o bien, para desarrollar actividades económicas más complejas en la cadena productiva, ya que el bajo nivel de escolaridad de la población, representa el principal obstáculo de crecimiento de este sector.

En cuanto a las oportunidades de empleo, el Municipio se muestra en un estado preocupante, debido a que el bajo nivel de escolaridad de la población, solo le permite acceder a un empleo en el sector informal, en las poblaciones circunvecinas al Municipio, dejando de lado la oportunidad de un trabajo bien remunerado, y con las prestaciones que la ley obliga. Por otro lado las personas que cuentan con una buena preparación académica, tienden a trasladarse grandes distancias para emplearse en centro de trabajo ubicados en la zona metropolitana del Valle de México y el Distrito Federal. Estas circunstancias generan un círculo improductivo, debido a que al no existir una demanda de productos y servicios, no hay productividad y por tanto no se generan fuentes de empleo; convirtiendo a la sociedad atenguense en una población durmiente, que no genera crecimiento económico suficiente.

En otro plano, la prestación de servicios públicos en Atenco, se muestra deficiente, aun cuando la nueva administración municipal, los considera un derecho colectivo. Por esta razón se hace necesaria una reestructuración y reglamentación en la forma en que se prestan actualmente estos servicios a la ciudadanía, debido a que, algunos de estos servicios básicos, se encuentran administrados por autoridades auxiliares, quienes carecen de la visión y capacidad funcional en la organización y reglamentación de estos. Son considerados como capital político o fuentes de ingreso adicional para el fomento de tradiciones, usos y costumbres, en vez de ser considerados como parte del equipamiento urbano municipal.

Debido a la situación antes descrita, no se cuenta con una cartografía específica en cuanto a red y cobertura de agua potable. Cabe mencionar que este servicio solo se encuentra municipalizado en dos comunidades, y en algunos asentamientos irregulares el servicio es clandestino, incluso se benefician de esta situación habitantes de municipios aledaños.

Por otro lado la red de alcantarillado y drenaje, también carece de un mapeo específico, y algunas colonias y asentamientos urbanos irregulares, carecen de este servicio, utilizando como alternativa al problema, sistemas de fosas sépticas que requieren continuamente de desazolve.

En cuanto al servicio de alumbrado público, las colonias de reciente creación y los asentamientos irregulares, carecen del servicio, lo que ha propiciado, que se eleven los índices delictivos en las mismas. Además de que en otras comunidades, se requiere de mantenimiento y sobre todo tecnificación del servicio, pues la infraestructura actual de alumbrado público consume grandes cantidades de energía, lo que ha propiciado al municipio un gran endeudamiento en la materia.

En lo concerniente, al manejo de residuos sólidos, el servicio se encuentra actualmente permissionado, ya que el municipio carece del equipamiento mecánico y la infraestructura necesaria para solventar las necesidades de la población al respecto, lo que no permite tener el control sobre la calidad en el servicio brindado, así como índices estadísticos fidedignos del mismo. No obstante hasta el momento no se han suscitado incidentes de salubridad derivados del acumulamiento de basura en calles o predios, además es importante señalar que el servicio ofrecido por los permisionarios a edificios públicos, escuelas y centros de salud, es gratuito.

Actualmente en el municipio de Atenco, no se cuenta exclusivamente con un mercado municipal, o centros de abasto específicos. Únicamente la comunidad de Santa Rosa cuenta con mercado, mientras que en la cabecera municipal se encuentran establecidos dos comercios de venta de productos básicos a bajo costo, tiendas de conveniencia instaladas a pie de carretera, y algunas tiendas de venta al mayoreo que surten a los pequeños negocios y tienditas establecidas en la región. Lo anterior se debe a que los bajos ingresos de la población, no demandan gran cantidad de productos de consumo; además de la cercanía que tiene el Municipio con la Central de abastos de Ecatepec, en la que se pueden conseguir productos de primera necesidad a



costos relativamente bajos. La mayoría de las amas de casa, cubre sus necesidades en cuanto a perecederos y abarrotes en tianguis itinerantes que se establecen en las comunidades, un día a la semana.

En materia de transporte y movilidad, el municipio se encuentra conectado con importantes vías en la región, que le proveen de comunicación con el centro del país y que guardan un alto potencial económico a desarrollar. Sin embargo, al interior del Municipio la distancia existente entre una comunidad y otra, constituye un factor limitante para garantizar la movilidad de la ciudadanía, aunado a la ambigüedad en el trazo y nomenclatura de algunas calles; situación que ha fortalecido la proliferación de medios de transporte alternativos pero irregulares, que además fungen como una opción

logística para muchas de las actividades que se realizan en las comunidades diariamente.

A pesar de contar con el servicio de varias rutas de autotransporte, se requiere regular y supervisar la circulación de estas en el territorio municipal, ya que al no contar con un reglamento de tránsito, señalización adecuada, o mobiliario urbano conveniente al crecimiento vehicular que se está presentando, se registran a diario una serie de problemas de circulación que afectan las actividades cotidianas en las diferentes comunidades.

Actualmente en el Municipio de Atenco se pueden encontrar innumerables irregularidades en el uso de suelo, sobre todo en materia de asentamientos humanos, producto de la migración intra metropolitana que se vive en el Valle de México; así como de la venta desmedida de ejidos, que ha proliferado a partir del anuncio del desarrollo aeroportuario en la región. Esto ha traído como consecuencia el crecimiento desordenado en distintas zonas del territorio municipal, que presentan problemáticas en diversos grados e intensidades, como: inseguridad, grupos sociales en situación de pobreza y segregación social; limitaciones severas para obtener el abasto de agua; falta de servicios sanitarios básicos, el creciente subempleo y, como consecuencia, bajos ingresos, lo cual se refleja en situaciones de precariedad, escasez de vivienda y

dificultades financieras para acceder con decoro a la misma, esto principalmente a personas de bajos recursos y clase media.

En materia de turismo e imagen urbana; el municipio cuenta con la infraestructura potencial, para detonar esta actividad dentro de su territorio, sin embargo, el deterioro de templos religiosos y descuido de centros naturales de recreación; derivado de la falta de inversión y apoyos para el mantenimiento de estos, ha frenado el desarrollo de actividades turísticas en el municipio. Es importante mencionar que Atenco cuenta con una riqueza cultural reconocida en la región, a través del folklor y colorido de sus manifestaciones socio- culturales y artesanales, mismas que requiere un impulso a través de programas de difusión que puedan atraer a visitantes potenciales; no sin antes mencionar que la perspectiva de desarrollo de la actual administración municipal, contempla la gestión de programas estatales y federales en la materia, para detonar el turismo como precursor de la economía municipal y herramienta necesaria para el reposicionamiento de la imagen municipal a nivel nacional.

Las actividades humanas y comerciales antes descritas, deben realizarse de manera sustentable. Deben proteger las áreas naturales y de recreación con las que cuenta el municipio, fortaleciendo la preservación de recursos forestales, mediante tareas de supervisión y control de emisiones contaminantes, al aire, al suelo y agua. Esto se realizará a través de la gestión de nuevas plantas tratadoras de agua, (ya que actualmente solo se cuenta con una en todo el municipio), acciones de reforestación en zonas erosionadas por la explotación agrícola, y campañas de sensibilización respecto del cuidado del medio ambiente y recursos naturales. Asimismo es importante diseñar programas de reutilización y reciclaje de desechos industriales.

## MATRIZ F O D A DEL PILAR MUNICIPIO PROGRESISA

| Tema de Desarrollo                                 | Programas de la Estructura Programática | Fortalezas  | OPORTUNIDADES  | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|--|---|---|--|--|---|
| ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL. | 01030801<br>Política Territorial.       | Perspectiva prioritaria de la nueva administración municipal para subsanar problemas en la materia a través de la creación de la dirección de desarrollo urbano.                                      | Fortalecimiento de la administración municipal en la materia, a través de la modernización del catastro municipal.   | El plan de desarrollo vigente, es muy ambiguo y no refleja la realidad que vive el municipio respecto del desarrollo urbano.   | El crecimiento urbano desordenado y falta de respeto de los usos de suelo, producto de la venta masiva de terrenos.   |
|  |   | Creación de una coordinación de evaluación técnica y normativa que verifique el cumplimiento puntual de las normas en materia de construcción.  | Realizar campañas de concientización acerca de la importancia que tiene la regulación en materia de uso de suelo y construcción.                                   | No se cuenta con una cartografía certera respecto del equipamiento urbano con que cuenta el municipio, ya que algunas cuestiones se encuentran en manos de autoridades auxiliares.   | La proliferación de asentamientos irregulares debido a la migración de población, que busca un espacio habitable cerca de la zona metropolitana de la Ciudad de México. |
|  |   | Construcción de un nuevo plan de desarrollo urbano municipal, que considere las características actuales en que se desarrolla el municipio y prevea el crecimiento desordenado e irregular del mismo. | Capacidad de gestión y negociación de las autoridades municipales competentes, para lograr acuerdos y consenso en cuanto a la regulación de asentamientos humanos. | No existe orden respecto a la nomenclatura y trazo de calles, especialmente en las colonias de reciente creación y asentamientos irregulares y por tanto se imposibilita la identificación correcta de predios y construcciones. | Impacto en el desarrollo urbano generado por la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México.   |

| Tema de Desarrollo   | Programas de la Estructura Programática                                | FORTALEZAS  | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES  | AMENAZAS  |
|----------------------|--|---|---|--|---|
| DESARROLLO ECONÓMICO |  | Importantes vías de comunicación proveen al municipio de interconexión con el Estado de México, así como, conexión con la región centro del país.                       | Crecimiento económico, derivado de la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México en la región.                | No se cuenta con programas o planes de desarrollo económico específicos del municipio                                  | Índices alarmantes de inseguridad que se presenta en la región.                                       |
|                      | 03020101 Desarrollo Agrícola<br>03020102 Fomento a Productores Rurales | La población municipal cuenta con cualidades de emprendimiento y proactividad, que solo requieren impulsarse a través de políticas municipales de desarrollo económico. | Coordinación con instancias federales y estatales para desarrollar el potencial agrícola y pecuario con que cuenta el municipio.          | Rezago, Falta de tecnificación y apoyo al sector primario.   | Crecimiento poblacional y comercial desordenado, debido a la construcción del proyecto aeroportuario. |
|                      | 03020103 Fomento pecuario.   | Crecimiento económico potencial a través del impulso a la industria textil.   | Impulso al sector secundario a través de la incubación de empresas.   | Bajos índices de escolaridad que presenta la población   | Alto grado de marginación que presentan determinadas zonas del municipio.                             |
|                      | 03040201 Modernización Industrial                                      | Capacidad de gestión para impulsar el desarrollo de proyectos en los diferentes sectores productivos.   | Impulso de acciones en materia de mejora regulatoria, que fomenta la eficiencia gubernamental a través de trámites, sencillos y eficaces. | Falta de organización en materia comercial bajo las formas de sociedades mercantiles o cooperativas para un mismo fin. | Falta de inversión en el municipio provocada por viejos conflictos sociales.                          |

| Tema de Desarrollo | Programas de la Estructura Programática  | FORTALEZAS   | OPORTUNIDADES   | DEBILIDADES   | AMENAZAS   |
|--------------------|--|--|---|---|--|
|                    |  | Participación ciudadana activa y con disposición a ser capacitada.   | Creación de foros de información y capacitación ciudadana para acceder a programas de incubación diseñados por el gobierno federal. | Rápido crecimiento del comercio informal dentro del municipio   | No se cuenta con instituciones de enseñanza de nivel medio superior o superior, que ofrezcan una formación adecuada, en licenciaturas o carreras técnicas afines, a las necesidades de la fuerza laboral que requeriría un aeropuerto internacional. |
|                    |  | Se cuenta con una dependencia municipal capacitada para gestionar programas específicamente en la materia y administrar la bolsa de trabajo municipal. | Coordinación con autoridades estatales y municipales de la región, para impulsar acciones en materia de empleo.                     | Falta de preparación académica y técnica de la población que le permita acceder a empleos formales bien remunerados.                |  |
| Servicios Públicos | 02010101 Gestión Integral de Desechos<br><br>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | Se cuenta con capital humano comprometido y conocedor del territorio municipal.  | Desarrollo de programas anuales públicos internos y externos  | No se cuenta con el equipo técnico, mecánico e implementos necesarios para para la cobertura de servicios públicos en el municipio. | No se cuenta con la capacidad necesaria para atender el crecimiento poblacional que se vislumbra a raíz del desarrollo del proyecto aeroportuario.   |
|                    | 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.<br><br>02020401 Alumbrado Publico                        | Diseño de estrategias específicas que permiten fortalecer la recaudación en materia de suministro de agua potable, a través del ordenamiento           | Realizar campañas de concientización que fomenten la cultura de cuidado del vital líquido en centros educativos.                    | El servicio de agua potable no se encuentra regulado ni administrado en su totalidad por el municipio, la mayoría                   | La distancia existente entre comunidades, y las características de sus asentamientos humanos, no permite garantizar la provisión   |

|                           |                             |   |   |  |  |
|---------------------------|-----------------------------|---|---|--|--|
|                           | 03030501<br>Electrificación | en las conexiones.  | Así como campañas de difusión respecto de programas, apoyos y promociones referentes a la regularización del servicio en el municipio                                       | de los sistemas en las comunidades son operados por autoridades auxiliares   | de un servicio homogéneo y de calidad a todo el municipio.   |
| <b>Tema de Desarrollo</b> |                             | <b>FORTALEZAS</b>   | <b>OPORTUNIDADES</b>  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|                           |                             | Coordinación con dependencias municipales, para brindar de manera regulada y eficaz, el servicio a las comunidades que cuentan con el servicio municipalizado   | Solicitud de asistencia técnica a autoridades estatales competentes CAEM, para el desarrollo de estudios respecto de calidad del agua, así como del mapeo y trazo de redes. | No se cuenta con el personal ni equipo técnico mecánico necesario para dar cobertura a todo el municipio en cuanto a las necesidades del servicio se refiere.  | Falta de sensibilización de la población, respecto del cuidado de este recurso natural.                      |
|                           |                             | Fomento de la participación ciudadana a través de justas informativas y coordinación con autoridades auxiliares, a fin de concientizar a la población respecto de los costos que genera proveer a las comunidades de este servicio. | Gestión de programas y apoyos federales para la ampliación, mantenimiento de redes y adquisición de equipo.   | Las colonias de reciente creación y con potencial de crecimiento derivado del proyecto aeroportuario, presentan un grave rezago en cuanto a prestación y mantenimiento del sistema de aprovisionamiento del vital líquido. | Descomposturas inesperadas en los equipos de bombeo, que se encuentran en los diferentes pozos del municipio |

|                           |  |   |   |  |   |
|---------------------------|--|---|---|--|---|
|                           |  | El personal asignado al área, es nativo del municipio por lo que conoce la región y la problemática de cada comunidad             | La mayoría de las demandas ciudadanas, señalan como tema prioritario, la municipalización del servicio de agua.   | Existen zonas que cuentan con tomas clandestinas en su totalidad, y que a través de actos de violencia se niegan a la regulación, extendiéndose las redes ilegales a municipios colindantes.                                       | Reducción de del suministro de agua debido al crecimiento desmedido de la población, y asentamiento de industrias derivadas del desarrollo del proyecto aeroportuario   |
| <b>Tema de Desarrollo</b> | <b>Programas de la Estructura Programática</b> | <b>FORTALEZAS</b>   | <b>OPORTUNIDADES</b>  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>   |
|                           |  | Perspectiva prioritaria de la nueva administración municipal para subsanar problemas en la materia en las diferentes comunidades. | Potencial construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en el municipio, resultado del desarrollo de proyectos relacionados a la construcción del nuevo aeropuerto para reutilización del líquido. | No se cuenta con un vehículo (vector) para cubrir oportuna y eficientemente el elevado número de peticiones de desazolve necesario, que realiza la ciudadanía, dadas las condiciones de los asentamientos humanos en el municipio. | El estado actual de la red, la falta de mantenimiento y regulación en el servicio, provoca que se presenten fracturas en el sistema generando escurrimientos que contaminan el suelo y posiblemente mantos freáticos. |
|                           |  | Capacidad de gestión y negociación con autoridades auxiliares, para realizar trabajos y   | Coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno para la  | Se presenta un déficit alarmante de cobertura de viviendas con servicio  | En muchas ocasiones las lluvias atípicas rebasan la capacidad del sistema en  |

|                            |  |   |  |  |  |
|----------------------------|--|---|--|--|--|
|                            |  | acciones coordinadas, en materia de drenaje y alcantarillado en beneficio de la población                                   | gestión e impulso de proyectos regionales relacionados a la trata de aguas y regulación de descargas en los principales ríos de la región.   | de alcantarillado, sobre todo en nuevos asentamientos, donde carecen totalmente del servicio.                            | algunas zonas provocando inundaciones, ya que no se cuenta con colectores pluviales.   |
|                            |  | Implementación de estrategias trimestrales de supervisión de alumbrado público en cada una de las comunidades del municipio | Regularizar el cobro por Derecho de Alumbrado Público en todas las comunidades del Municipio.  | No se cuenta con el equipo técnico-mecánico, suficiente para la cobertura y supervisión de todo el territorio municipal. | Variaciones de voltaje que afectan el funcionamiento del alumbrado público.            |
| <b>Tema de Desarrollo</b>  | <b>Programas de la Estructura Programática</b> | <b>FORTALEZAS</b>   | <b>OPORTUNIDADES</b>   | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
|                            |  |   | Fortalecer los mecanismos de ahorro de energía gestionando el uso de nuevas tecnologías en el municipio, en materia de electrificación.      |  | Falta de cultura de conservación de luminarias públicas por parte de la población.     |
|                            |  |   | Realización de actividades en coordinación con CFE, para mejora y regulación del servicio de alumbrado público en las diferentes comunidades |  | Malversación de este tipo de energía destinada al uso público, para consumo doméstico. |
| Manejo de Residuos Sólidos |  | Perspectiva prioritaria de la nueva administración  | La permisión del servicio de   | La permisibilidad otorgada en cuanto al  | La falta de conciencia en la población,  |



|                           |  |   |   |  |  |
|---------------------------|--|---|---|--|--|
|                           |  | municipal para subsanar problemas en la materia de regulación y cobertura del servicio de limpia en las diferentes comunidades. | recolección de residuos sólidos, permite prestar a la comunidad de manera oportuna este servicio, evitando condiciones de insalubridad y focos de infección propiciados por el acumulamiento de basura. | servicio de recolección de desechos, no permite controlar la calidad y eficiencia que se brinda en este servicio a la población; así como la conformación de datos estadísticos respecto del tema, debido a que no se cuenta con personal para la supervisión. | respecto de la separación de desechos para su reciclaje o reutilización.   |
| <b>Tema de Desarrollo</b> | <b>Programas de la Estructura Programática</b> | <b>FORTALEZAS</b>   | <b>OPORTUNIDADES</b>  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>  |
| Abasto y comercio         |  | Actualización constante del padrón de comercios, prestadores de servicios e industrias instaladas en el municipio.              | Capacidad de gestión y negociación, con organizaciones de comerciantes itinerantes, para la renovación de permisos a través del cumplimiento de la normatividad municipal establecida en materia.       | Solo se cuenta con un mercado establecido en el municipio.   | Incapacidad para cubrir la demanda de productos de consumo básico, derivado del aumento poblacional que traerá el desarrollo del proyecto aeroportuario. |
|                           |  | Se realizan operativos para verificar que los negocios establecidos cumplan con las disposiciones legales en materia de         | Al primer trimestre del año, se han registrado 213 renovaciones de licencia de funcionamiento,  | Falta de programas de apoyo e impulso a la producción y comercio interno municipal.  | El bajo perfil socioeconómico de los habitantes y los índices de marginación que presentan algunas   |

|                           |  |  |   |  |   |
|---------------------------|--|--|---|--|---|
|                           |  | funcionamiento, especialmente aquellos que expenden bebidas alcohólicas  | misma que representa el 60% de la expectativa anual.  |  | comunidades no permite que tengan ingresos suficientes, que a su vez puedan fortalecer el comercio en el municipio. |
|                           |  |  | Cercanía con centros de abasto al mayoreo, que permiten adquirir productos de consumo diario a bajo costo   | En la mayoría de las comunidades prolifera el comercio informal.             |   |
| <b>Tema de Desarrollo</b> |  | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>  | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>   |
|                           |  | Incorporación del concepto "movilidad" como eje fundamental de la planeación urbana municipal, para el crecimiento ordenado del municipio. | Distancia existente entre una comunidad y otra, dentro del territorio municipal, así como de centros de trabajo de la población.  | Falta de señalamiento viales y cultura de respeto a los derechos del peatón. | Demanda de servicios de autotransporte, derivado del crecimiento poblacional.                                       |
|                           |  | Algunas formas de transporte fomentan el autoempleo entre los habitantes del municipio.  | Se realizan acciones conjuntas con el gobierno del estado a fin de realizar operativos de inspección a unidades y choferes, en las rutas que brindan servicio de autotransporte a los habitantes del municipio. | No se cuenta con una reglamentación en materia de tránsito en el municipio.  | Crecimiento vehicular acelerado.  |

|                           |  |  |  |  |   |
|---------------------------|--|--|--|--|---|
|                           |  | El municipio se encuentra interconectado a través de vías importantes como la carretera federal Lechería -Texcoco  | Disposición de concesionarios de transporte público, para colaborar con las autoridades municipales a fin de regular y ordenar la prestación de sus servicios.                                 | Irregularidad de algunas formas de transporte necesarias y diariamente utilizadas por la población. (moto taxis)   | La mala imagen de choferes y deterioro de algunas unidades de autotransporte, demeritan la confianza y preferencia que los usuarios del municipio depositan en las compañías de autotransporte. |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS     | 02020101<br>Desarrollo Urbano                              | Visión prioritaria de la nueva administración municipal, para resolver la problemática que se presenta en la materia, a través de la creación de una Dirección de Desarrollo Urbano. | Fortalecimiento potencial de la participación ciudadana en zonas marginadas, a fin de conocer sus necesidades más apremiantes, para brindarles soluciones, que eviten el uso ilegal del suelo. | No se cuenta con un plan de desarrollo urbano municipal actualizado en el que se pueda observar de manera clara la zonificación del territorio municipal, especialmente los espacios aptos para asentamientos humanos. | La venta irregular y desordenada de predios, debida a la cercanía con la zona metropolitana de la Ciudad de México. Y a la llegada del proyecto aeroportuario de la misma.                      |
| <b>Tema de Desarrollo</b> |  | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   | <b>DEBILIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>   |
|                           |  | Realización y ejecución de un nuevo plan de desarrollo urbano municipal, en el que se zonifique el uso específico del suelo, evitando irregularidades en el tema.                    | Implementación de programas y medidas de regularización de asentamientos humanos, en coordinación con el gobierno estatal y federal.   | Proliferación de asentamientos irregulares en el municipio, producto de la necesidad de vivienda y crecimiento poblacional derivado de la migración.   | Apatía de la ciudadanía y falta de cultura, para acatar los ordenamientos sobre asentamientos humanos dictados por la autoridad municipal.  |
| IMAGEN URBANA Y TURISMO.  | 03070101<br>Fomento Turístico<br><br>03090301<br>Promoción | El municipio es reconocido en la región por la riqueza intangible que muestran muchas de sus manifestaciones socio-culturales  | Gestionar ante el gobierno federal y estatal, programas que permitan, rescatar, conservar y difundir la riqueza cultural del municipio,  | Deterioro y descuido, de la infraestructura turística potencial en el municipio.   | La modernidad que se vislumbra con la llegada del proyecto aeroportuario, amenaza la preservación de tradiciones y  |

|  |                                    |  |  |   |  |
|--|------------------------------------|--|--|---|--|
|  | Artesanal                          |  | a fin de atraer turismo potencial.   |   | costumbres del pueblo atenquense.  |
|  |                                    | Se cuenta con infraestructura potencial de desarrollo turístico en el municipio. (Parque natural ejidal, cerro de Tepetzingo, templos antiguos, tradicional carnaval ) | Diseño de estrategias y programas que potencialicen el turismo, a través de propuestas nuevas y frescas, que generen expectativa e interés por visitar el municipio. | No se cuenta con personal capacitado para desarrollar acciones estratégicas contundentes en la materia turística en el municipio. | Crecimiento urbano, desordenado que imposibilite el desarrollo del turismo sustentable en el municipio.  |
|  |                                    | La preservación de las tradiciones artesanales en el municipio, constituyen un potencial de difusión turística municipal.  | El desarrollo turístico del municipio, ofrece a sus habitantes un potencial de crecimiento económico.  | La infraestructura turística de servicios instalada en el municipio carece de capacitación.                                       | Limitada inversión en materia turística en el municipio.   |
| <b>CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b> | 02010401<br>Protección al ambiente | Fomento de la educación ambiental a través de campañas de información y sensibilización en instituciones de enseñanza de nivel básico.                                 | Coordinación de trabajos y acciones conjuntas con instancias del gobierno federal y estatal, para la conservación ambiental en el municipio.                         | Carencia de equipamiento técnico y mecánico, para desarrollar las tareas pertinentes al área.                                     | La pérdida de áreas verdes, derivada de la venta indiscriminada de terrenos para desarrollo inmobiliario como parte del desarrollo del proyecto aeroportuario. |
|  |                                    | <b>FORTALEZAS</b>  | <b>OPORTUNIDADES</b>   | <b>DEBILIDADES</b>  | <b>AMENAZAS</b>  |
|  |                                    | Se cuenta con áreas naturales en el municipio, que fungen como pulmón regional.  | Participación ciudadana activa en temas de protección ambiental  | Falta de capacitación del personal asignado al área, en materia de cuidado ecológico sustentable.                                 | Las industrias establecidas en el municipio, no realizan sus actividades de manera sustentable.  |
|  |                                    | Diseño de campañas de reutilización y reciclaje de materiales, realizadas en coordinación con otras dependencias municipales.  | Capacidad de gestión para realizar acciones de reforestación contundentes en el municipio.   | Deterioro y falta de equipamiento, así como de certeza jurídica, en algunas áreas de recreación del municipio.                    | La falta de cultura de la ciudadanía en materia de conservación de espacios públicos de recreación.  |
|  |                                    | Acciones de  | Gestionar la   | Se carece de  |  |

|  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
|  | concientización acerca del desarrollo sustentable de las actividades económicas en el municipio. | realización de un estudio acerca de la calidad del aire que existe en el municipio, para diseñar estrategias adecuadas al caso. | suficientes espacios públicos naturales de convivencia en el municipio. |  |
|  |  | Diseñar un programa de supervisión de emisiones contaminantes emitidas por las industrias establecidas en el municipio.         |   |  |

### **3.2.1.1. TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA**

#### **3.2.1.1.1 ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL.**

La mayor parte de la superficie municipal (sur y occidental) se encuentra cubierta por suelos de tipo Zolanchak de diferentes sub unidades, predominando los suelos Zolanchak Gleyco (del ruso sol: sal y grey: pantano) esto es: La mayor parte del territorio atenguense se compone de suelos salinos, propensos a acumular salitre y se caracterizan además por tener un alto contenido de sales, su vegetación está formada por pastizales y por plantas que toleran el exceso de sal. La estructura del suelo municipal se compone de suelos vertisoles (del latín yerto-voltrear): suelos que se revuelven.

El suelo municipal se caracteriza por las grietas anchas y profundas que aparecen en la época de sequía, son suelos pegajosos cuando esta húmedos y muy duros cuando están secos. Los del tipo vertisol pèlico son los que cubren las comunidades de Acuexcomac y San Salvador Atenco, donde aún se practica la agricultura de temporal.

Otro tipo de suelo que se localiza en el municipio, es el cambiasol eutrico (del latín cambiare- cambiar y del griego: en eutrico), que se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa que parece más suelo de roca, donde se forman terrones, además, de presentar acumulaciones de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso, etc.; sin embargo esta acumulación no es muy abundante. Estos suelos los encontramos asociados con el suelo foezen (del griego Phaeo- pardo y del zuro semija-tierra) tierra parda, localizados en los poblados de Nexquipayac y Santa Isabel Ixtapan y son utilizados en la agricultura de temporal.

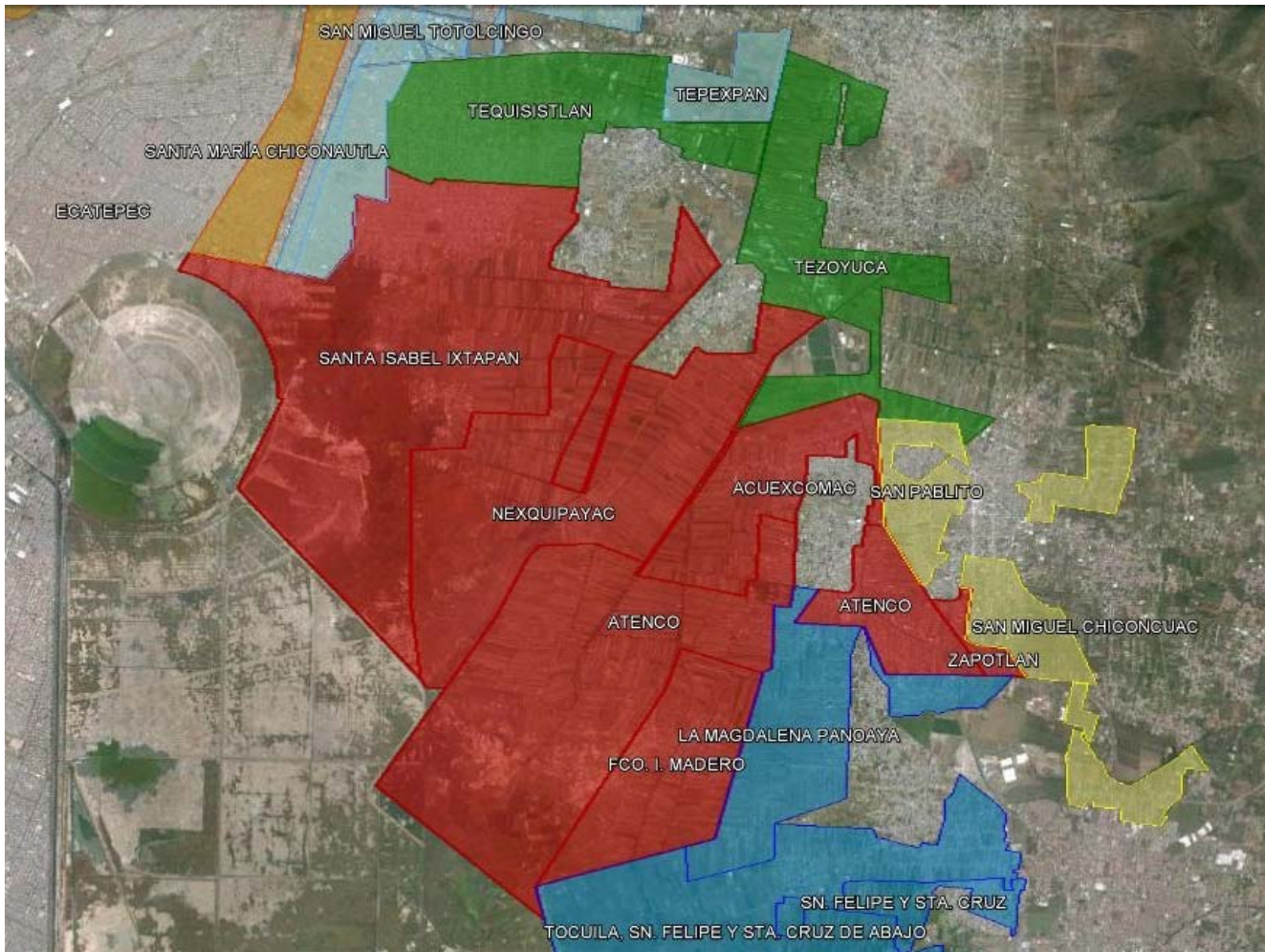
### 3.2.1.1.1.1. USO DE SUELO

Este término surge de los vocablos: uso, que es el empleo continuo y habitual de algo; además del término suelo que significa que pertenece a la superficie de la tierra; luego entonces el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo, representa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

En el municipio de Atenco, a través de los años una gran parte de los habitantes se habían dedicado a la agricultura, tanto temporal como de riego, aprovechando el agua del temporal y la de los ríos que atraviesan el territorio municipal que desembocan en el lago de Texcoco, sin embargo, al disecarse el lago, y al cambiar las condiciones climáticas en la región, el uso del suelo fue transformándose paulatinamente; quedando de aquel prolífico terreno, una gran extensión de tierra salitrosa que no ha sido explotada adecuadamente, y que en la actualidad ha sido aprovechada por grupos sociales que se han posesionado de estos espacios, creando nuevas colonias y asentamientos irregulares, motivo por el cual, el uso de la tierra está distribuido de la siguiente manera:

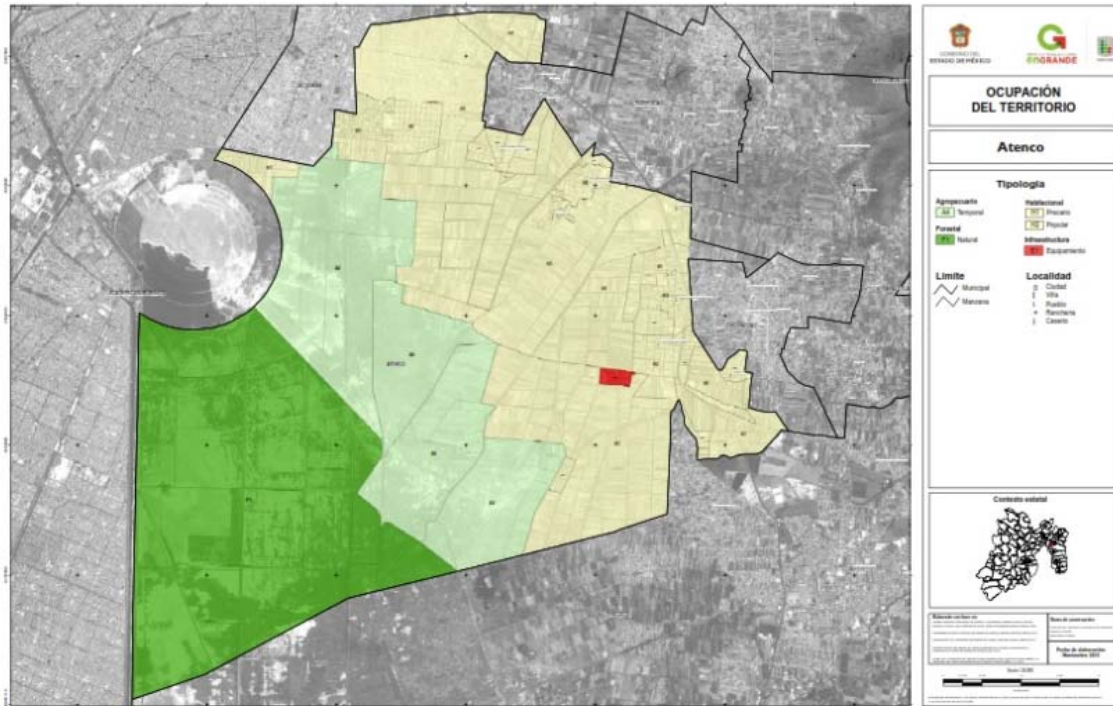
| Tipo de suelo | Superficie En Km <sup>2</sup> | %     |
|---------------|-------------------------------|-------|
| AGRÍCOLA      | 3,968.82 has.                 | 38.50 |
| FORESTAL      | 4.85 has.                     | 1.32  |
| PECUARIO      | 136.54 has.                   | 0.05  |
| SALITROSA     | 2,560.00 has.                 | 24.84 |
| URBANA        | 3,259.00 has.                 | 31.62 |
| OTROS USOS.   | 378.79 has                    | 3.67  |

**Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por la dirección**



Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario; en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Solonchak y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad y seco con lluvias en verano, semi seco, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.





Fuente: IGCEM

| Cultivos predominantes en el municipio y distribución de terreno de uso agrícola. |                   |  |
|---|-------------------|--|
| Núcleo Ejidal   | Ha. En Producción | Cultivos predominantes   |
| San Salvador Atenco   | 800               | Maíz, frijol, avena, cebada, alfalfa, jitomate, ajo, cilantro, calabaza, cebolla.  |
| Acuexcomac  | 140               | Maíz, frijol, alfalfa, nopal, tomate, calabaza, cebolla, avena.                    |
| Fco. I Madero   | 356               | Maíz, frijol, alfalfa, avena.  |
| Nexquipayac   | 300               | Maíz, frijol, avena, cebada, alfalfa, nopal, cebolla, cilantro, calabaza, cebolla. |
| Santa Isabel Ixtapan  | 230               | Maíz, frijol, alfalfa, avena, cebada   |

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las áreas administrativas.

Nota: debido al tipo de suelo fértil, riego por aspersión, y el terreno potencial disponible para uso agrícola permite contemplar la siembra de cultivos alternativos (hortalizas a cielo abierto) para un mejor aprovechamiento de esta zona y así mismo mejorar las utilidades a través de una producción más rentable.

Como se puede observar en los datos anteriores, la tendencia actual de ocupación del suelo municipal, es, por una parte, el desarrollo del potencial agrícola y pecuario, y por el otro el crecimiento urbano; sin embargo este último, se está desarrollando de manera desordenada y sin la planeación y regulación adecuada, que garanticen el desarrollo sustentable del municipio.

En materia agrícola y pecuaria, se hace necesaria la gestión e implementación de programas que fortalezcan su desarrollo, es decir, tecnificar los mecanismos de siembra y riego que puedan contrarrestar efectivamente los cambios climáticos que afectan actualmente al sector agrícola, así como la recarga de mantos freáticos. De la misma manera, es necesario implementar nuevas formas de crianza y producción pecuaria, especialmente para impulsar la industria lechera aun existente en el municipio, sin perder de vista el fortalecimiento de medidas que eviten la erosión de suelos derivada de las malas prácticas.

En lo concerniente al desarrollo urbano, es indispensable la construcción de un nuevo plan de desarrollo urbano municipal, que pueda prever, normar, sancionar, y limitar, el crecimiento desordenado que se ha presentado en los últimos diez años en el municipio de Atenco, así como vislumbrar alternativas de solución en el corto y mediano plazo, para satisfacer las necesidades más apremiantes y básicas que presentan los nuevos asentamientos urbanos, sin dejar de lado, el establecimiento de condiciones necesarias para el potencial crecimiento comercial e industrial sustentable, derivado del desarrollo del proyecto aeroportuario en el municipio.

### PROSPECTIVA DEL TEMA

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO FACTIBLE   |
|--|--|
| De no actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, seguirán registrándose asentamientos irregulares carentes de todo servicio y normatividad, afectando los espacios destinados a otras actividades productivas. | Al construir un nuevo plan de desarrollo urbano, se normara el crecimiento del municipio, limitando la irregularidad, a través de mecanismos que regulen y garanticen el desarrollo sustentable en cuanto a usos de suelo se refiere.    |
| Al no proveer a los productores agrícolas de los apoyos necesarios para el impulso de sus actividades, estos venderán sus ejidos, propiciando modificaciones importantes en los usos de suelo del municipio.           | Una vez provistas las actividades agrícolas de apoyos y la tecnificación necesaria, esta se verán fortalecida impulsando el crecimiento económico del municipio, frenando al mismo tiempo, el crecimiento urbano desmedido de la región. |
| La administración municipal no cuenta actualmente con cartografía actualizada que le permita observar de manera clara la distribución de los usos de suelo del municipio.  | Al solicitar asistencia técnica, a las autoridades estatales competentes, se tendrán las herramientas cartográficas necesarias, para zonificar y ordenar efectivamente los usos de suelo en el municipio.                                |
| Al no existir organizamos municipales que supervisen y controlen las formas en que se tramitan permisos para nuevos asentamientos, se fomentaran actos de corrupción que propicien el incorrecto uso del suelo.        | La creación de una Coordinación de Evaluación Técnica y Normativa, permitirá a la administración municipal, mantener el control de urbanización del municipio, a través de la supervisión continua y reglamentaria del uso del suelo     |

## MATRIZ OBJETIVO, ESTRATEGIA, LÍNEA DE ACCIÓN.

| Objetivo   | Estrategia:  | Líneas de Acción:   |
|--|--|---|
| Regular el crecimiento ordenado del municipio con el compromiso de brindar un servicio público de calidad para tener como resultado un desarrollo urbano sustentable | <p>Llevar a cabo proceso de adecuación y ordenamiento a través de la planeación del medio urbano</p> <p>Agilizar trámites y Sistematizar los servicios</p> | <p>Instalar un Comité Municipal de Desarrollo Urbano y vivienda</p> <p>Instalar un Comité de Imagen Urbana</p> <p>Gestionar capacitaciones al personal técnico</p> <p>Implementación de una Intranet</p> <p>Mantener actualizada da y controlada la documentación del área</p> <p>Regular y expedir licencias</p> |

### 3. 1.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO.

Se llama actividad económica a cualquier proceso donde se generan e intercambian productos, bienes o servicios para cubrir las necesidades de las personas, mismas que permiten la generación de capital dentro de una comunidad, mediante la explotación de recursos naturales, la transformación de estos y distribución de los bienes obtenidos, o bien la provisión de algún tipo de servicio; de acuerdo a estas premisas, podemos apuntar que en el municipio de Atenco se desarrollan las actividades económicas de la siguiente manera:

## ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

El sector primario se desarrolla a través de las actividades agrícolas que aún se realizan en el municipio, que comprenden la siembra y cosecha de diversos granos y cereales, comercializables en la región y que también se utilizan para auto consumo; así como la producción de hortalizas en espacios a cielo abierto, que tienden a mejorar las utilidades del sector a través de una producción más rentable.

No obstante el potencial económico que guarda este sector, los rezagos que presenta el mismo son muy notables, debido a que sus actividades se ven diezmadas a consecuencia de los cambios climáticos, escases de agua en la región, y conflictos sociales, pero sobre todo, a la falta de tecnificación, ya que los productores carecen de información respecto de apoyos y programas federales, que les puedan proveer de las herramientas y capacitación necesaria, para realizar sus actividades de manera más rentable a través del desarrollo de proyectos productivos.

Cabe señalar que, las actividades pecuarias, son otro factor de importancia respecto del sector primario en el municipio de Atenco, sin embargo, no se cuenta con datos exactos acerca del mismo, debido a que, la falta de apoyos y tecnificación, lo han relegado a ser prácticamente una actividad tradicional, que se practica en algunas comunidades, ejemplo de ello, es la producción lechera, prácticamente destinada al consumo comunal y no regional como se hacía anteriormente, al igual que la crianza de ovinos, conejos y aves.

| Producción agrícola del Municipio de Atenco. |  |
|--|--|
| Núcleo Ejidal                                | Cultivos predominantes   |
| <b>San Salvador Atenco</b>                   | Maíz, frijol, avena, cebada, alfalfa, jitomate, ajo, cilantro, calabaza, cebolla.  |
| <b>Acuexcomac</b>                            | Maíz, frijol, alfalfa, nopal, tomate, calabaza, cebolla, avena.                    |
| <b>Francisco I. Madero</b>                   | Maíz, frijol, alfalfa, avena.  |
| <b>Nexquipayac</b>                           | Maíz, frijol, avena, cebada, alfalfa, nopal, cebolla, cilantro, calabaza, cebolla. |
| <b>Santa Isabel Ixtapan</b>                  | Maíz, frijol, alfalfa, avena, cebada   |

Elaboración Propia

| <b>Producción pecuaria en el municipio de Atenco</b> |               |                |                |             |
|--|---------------|----------------|----------------|-------------|
| <b>Núcleo Ejidal</b>                                 | <b>Ovinos</b> | <b>Bovinos</b> | <b>Conejos</b> | <b>Aves</b> |
| <b>San Salvador Atenco</b>                           | 9%            | 14%            | 7%             | 25%         |
| <b>Acuexcomac</b>                                    | 17%           | 17%            | 13%            | 16%         |
| <b>Fco. I Madero</b>                                 | 11%           | 21%            | 7%             | 14%         |
| <b>Nexquipayac</b>                                   | 34%           | 27%            | 7%             | 26%         |
| <b>Santa Isabel Ixtapan</b>                          | 29%           | 21%            | 66%            | 19%         |

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las áreas.

En cuanto al sector secundario, muestra un repunte en el municipio, respecto del sector primario y terciario, debido a que se encuentra impulsado por el autoempleo, aunque en el ámbito informal. Una de las formas de desarrollo de este sector, es a través del comercio y la manufactura, el primero impulsado a través de la preparación de alimentos en sus diversas variantes, que se expenden al consumo municipal, así como en, comunidades y pueblos circunvecinos; mientras que la segunda, se desarrolla bajo el orden de actividades relacionadas con la industria textil, realizadas en talleres familiares de costura y confección de prendas, que se encuentran instalados en diferentes comunidades del municipio y que se han fomentado debido a la cercanía que el municipio de Atenco, tiene con la plaza textil más grande en Latinoamérica, ubicada en el municipio de Chiconcuac, donde se comercializan los textiles manufacturados.

El sector terciario, por su parte, muestra un crecimiento aceptable en el municipio, sin embargo, su potencial se ve frenado por la irregularidad y la falta de capital humano preparado, que pueda hacer frente a las diferentes actividades que involucra el sector. El mayor alcance que muestra el municipio en materia, se da, en el ramo de los servicios, donde se emplea la mayoría de la población, aunque algunas de sus modalidades, no se encuentran reguladas o propiamente dentro del desarrollo municipal, es importante señalar que el municipio es referente prestador de algunos servicios de salud privados, también en el ramo restaurantero y hotelero, sin embargo, se deben desarrollar nuevas habilidades que vayan en línea con la transición a una economía de servicios más dinámica, y eficiente, impulsada a través de la educación y formación profesional del capital humano en temas relacionados a la atención aeroportuaria en todas sus formas.

| Población de 12 años y más<br>Económicamente activa | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
|---|-------|---------|---------|
|   |       | 52.5%   | 74.6%   |
| Ocupada   | 95.1% | 94.0%   | 97.6%   |
| Desocupada  | 4.9%  | 5.9%    | 2.4%    |

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las áreas.

| Atenco  |                                 |   |              |           |           |                 |                      |
|---|---------------------------------|---|--------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica |                                 |   |              |           |           |                 |                      |
| 2007-2015 (personas)  |                                 |   |              |           |           |                 |                      |
| Año   | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica |              |           |           |                 | Población desocupada |
|   |                                 | Total   | Agropecuario | Industria | Servicios | No especificado |                      |
| 2007  | 22 325                          | 21 304  | 868          | 8 213     | 12 198    | 24              | 1 022                |
| 2008  | 22 685                          | 21 609  | 933          | 8 013     | 12 650    | 13              | 1 076                |
| 2009  | 23 823                          | 22 327  | 850          | 7 847     | 13 608    | 23              | 1 496                |
| 2010  | 23 835                          | 22 323  | 852          | 8 061     | 13 391    | 19              | 1 512                |
| 2011  | 24 944                          | 23 532  | 869          | 8 076     | 14 575    | 12              | 1 412                |
| 2012  | 25 513                          | 24 124  | 828          | 8 565     | 14 710    | 22              | 1 388                |
| 2013  | 26 352                          | 25 097  | 765          | 9 107     | 15 217    | 7               | 1 255                |
| 2014  | 26 084                          | 24 782  | 903          | 8 844     | 14 994    | 40              | 1 302                |
| 2015 <sup>E/</sup>  | 26 464                          | 25 178  | 865          | 8 959     | 15 314    | 40              | 1 286                |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

| Atenco  |       |                      |         |         |        |
|---|-------|----------------------|---------|---------|--------|
| Unidades económicas por actividad económica según tamaño              |       |                      |         |         |        |
| 2015  |       |                      |         |         |        |
| Actividad Económica   | Total | Tamaño de la empresa |         |         |        |
|   |       | Micro                | Pequeña | Mediana | Grande |
| <b>Total</b>  | 2 206 | 2 155                | 47      | 3       | 1      |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal | 0     | 0                    | 0       | 0       | 0      |
| Industria   | 234   | 228                  | 5       | 1       | 0      |
| Servicios   | 1 972 | 1 927                | 42      | 2       | 1      |

IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las áreas.

## PROSPECTIVA DEL TEMA

| Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|--|---|
| De no fomentar el desarrollo productivo de la zona agrícola, esta actividad económica desaparecerá paulatinamente, propiciando la venta de ejidos, dando paso a asentamientos irregulares y, a la urbanización del territorio.   | Al impulsar el desarrollo agrícola en el municipio, se potencializara esta actividad, como motor de crecimiento económico en el municipio.  |
| Al no proveer al sector secundario de las herramientas estratégicas necesarias para formalizarse y crecer, este se verá desplazado en el mediano y largo plazo por actividades más dinámicas e innovadoras, debido a la falta de inversión en procesos productivos.                                      | Al implementar proyectos productivos y de incubación de empresas, este sector se fortalecerá y crecerá gradualmente en la formalidad, a través de la innovación, desarrollándose hasta formar parte importante del mercado potencial en la región centro del país.  |
| De proveer al sector industrial y de servicios fuerza de trabajo no calificada o especializada, para el desarrollo de este sector en el municipio, este establecerá fuentes de trabajo fuera de Atenco, o bien contratará la misma con contrataciones foráneas que desplazarán a la población municipal. | A través del impulso de nuevos modelos educativos en el municipio, que prioricen la preparación de fuerza de trabajo especializada en servicios de índole logístico-comercial hotelero, tráfico aduanal, etc., se estarán sentando las bases del desarrollo potencial del sector terciario, en manos de la población municipal. |

Para mejorar las condiciones actuales del campo atenguense, la administración municipal, ha dotado a dependencias específicas dentro de su organización, con personal capacitado en la materia, a fin de proporcionar al sector productivo primario, de manera integral y coordinada, apoyos y servicios ofrecidos por las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno. Además organizamos concurrentes líneas estratégicas del plan de desarrollo rural, agrícola y pecuario sustentable, de tal forma que, contribuyan a generar mayores capacidades en el sector, que permitan obtener mayor rentabilidad con las mismas actividades, mejorando el nivel de vida de los productores, conservando su entorno ambiental, explotando el potencial productivo ganadero que se tiene a nivel local y la fertilidad del suelo atenguense. Además es importante mencionar que se ha realizado gestión con instituciones de enseñanza e investigación, para la capacitación adecuada de productores, respecto de, transferencia de tecnologías y mejoramiento genético.

Es importante señalar que, el potencial que muestra este sector productivo, puede impulsarse de manera formal, a través de programas de capacitación, mejoramiento y financiamiento, no sin antes mencionar la relevancia de la incubación de empresas, que permita consolidar negocios familiares, en empresas formales, y así a través del seguimiento administrativo y la tecnificación, puedan ofrecer productos nuevos e innovadores, que les permita, no solo entrar a nuevos mercados, generando un capital rentable, si no, anticiparse al surgimiento de un nuevo mercado, derivado del desarrollo del proyecto aeroportuario en el municipio.

A fin de mejorar las condiciones económicas del municipio, la actual administración municipal, fomenta la competitividad a través de la implementación de normas de Mejora Regulatoria, que buscan implementar políticas públicas que abarquen el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que reglamenta las actividades del sector privado, y en general, que interviene en la sociedad, a fin de que las medidas tomadas sean claras, sencillas y eficientes.

#### Matriz Objetivo- Estrategia, Línea de Acción.

| Objetivo   | Estrategia   | Línea de Acción  |
|--|--|--|
| Potencializar el desarrollo y producción agropecuaria sustentable en el Municipio de Atenco. | Gestionar apoyos y programas federales y estatales, para impulsar el desarrollo de infraestructura e inversión en los sectores económicos primario y secundario del municipio. | Brindar asesorías y capacitación a los productores del sector agropecuario que les permita aprovechar el potencial productivo que se tiene a nivel municipal.        |
|  |  | Investigar y emitir de manera oportuna las reglas de operación 2016 de los diferentes componentes de apoyo agrícola y ganadero de SAGARPA y SEDAGRO respectivamente. |
|  |  | Gestionar la reubicación al municipio de Atenco, de las oficinas regionales del centro de apoyo al desarrollo rural SAGARPA -CADER                                   |
|  | Gestionar ante instancias de enseñanza y de investigación, apoyos para la explotación ganadera y el aprovechamiento de la fertilidad del suelo agrícola en Atenco.             | Solicitar ante instituciones de enseñanza, capacitación acerca de transferencia de tecnologías y mejoramiento genético.  |



|  |   |  |
|--|---|--|
| Generar condiciones de gobernabilidad y normatividad adecuadas, para el desarrollo de industrias sustentables, dinámicas y competitivas en el municipio. | Coadyuvar en las gestiones para establecimiento de instituciones educativas de nivel superior, que puedan formar capital humano acorde a la realidad económica de Atenco. | Impulsar programas de mejora regulatoria que normen y brinden certidumbre a la realización de trámites y servicios en cuanto a desarrollo económico se refiere.          |
|  |   | Vincular programas de las instituciones de educación superior y a sus egresados, con los programas municipales de desarrollo económico.                                  |
|  | Diseñar programas estratégicos de desarrollo y fomento económico, que impulsen su crecimiento a través de acciones innovadoras y de fácil acceso para la población.       | Implementar programas de incubación y proyectos productivos, fomentando la participación ciudadana a partir de la difusión efectiva de beneficios y casos de éxito.      |
|  |   | Gestionar programas y capacitaciones con instituciones federales y estatales a fin de fomentar el emprendimiento entre la población económicamente activa del municipio. |

### 1.3. EMPLEO

El empleo se obtiene con base a la profesión habitual del trabajador o cualquier otra actividad que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas. El empleo implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Actualmente el empleo dentro del municipio de Atenco, enfrenta retos muy importantes, ya que la mayoría de las personas que buscan ocuparse particularmente en los sectores económicos secundario y terciario, no cuentan con el nivel académico requerido, lo que únicamente les permite emplearse en actividades operativas de distintos negocios, la mayoría de ellos establecidos en el sector informal, lo que repercute en extenuantes jornadas de trabajo, mal pagadas y sin las prestaciones que marca la ley.

Por otro lado, las personas académicamente preparadas, tienden a trasladarse grandes distancias, para emplearse en la zona Metropolitana del Valle de México o bien en el Distrito Federal ya que, en el municipio no encuentran una oportunidad rentable de acuerdo a su preparación académica, por lo que se desaprovecha el capital intelectual y la fuerza laboral preparada del municipio. Esto propicia el decrecimiento económico, resultado de la falta de demanda de productos y servicios, fomentando la transformación de la sociedad en una población durmiente y paulatinamente improductiva.

No obstante la situación de empleo que presenta actualmente el municipio, existe una dependencia municipal encarga de diseñar programas que incentiven el crecimiento del empleo en el territorio municipal, a través de una bolsa de trabajo que vincula tanto empleadores como fuerza laboral, atendiendo un promedio de 70 solicitudes mensualmente de las cuales llegan a colocarse en el mercado laboral 30%. Esta dependencia, también se encarga de encausar estratégicamente iniciativas ciudadanas hacia una cultura de emprendimiento, fortaleciendo la Proactividad de algunos sectores de la población, que buscan la satisfacción honrada de sus necesidades a través del autoempleo, mediante la gestión de capacitaciones ante instancias federales y estatales.

A continuación se presentan una serie de cuadros estadísticos, en los que se puede observar el comportamiento de indicadores en materia de empleo en el municipio, mismo que han sido extraídos de encuestas y censos económicos oficiales.

| Atenco  |                                 |   |              |           |           |                 |                      |
|---|---------------------------------|---|--------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| Población económicamente activa por año según sector de actividad económica (2007-2015) |                                 |   |              |           |           |                 |                      |
| Año   | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica |              |           |           |                 | Población desocupada |
|   |                                 | Total   | Agropecuario | Industria | Servicios | No especificado |                      |
| 2007  | 22 325                          | 21 304  | 868          | 8 213     | 12 198    | 24              | 1 022                |
| 2008  | 22 685                          | 21 609  | 933          | 8 013     | 12 650    | 13              | 1 076                |
| 2009  | 23 823                          | 22 327  | 850          | 7 847     | 13 608    | 23              | 1 496                |
| 2010  | 23 835                          | 22 323  | 852          | 8 061     | 13 391    | 19              | 1 512                |
| 2011  | 24 944                          | 23 532  | 869          | 8 076     | 14 575    | 12              | 1 412                |
| 2012  | 25 513                          | 24 124  | 828          | 8 565     | 14 710    | 22              | 1 388                |
| 2013  | 26 352                          | 25 097  | 765          | 9 107     | 15 217    | 7               | 1 255                |
| 2014  | 26 084                          | 24 782  | 903          | 8 844     | 14 994    | 40              | 1 302                |
| 2015 <sup>E/</sup>  | 26 464                          | 25 178  | 865          | 8 959     | 15 314    | 40              | 1 286                |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

El municipio de Atenco, tiene una población de 62,392 habitantes de los cuales 30,041 son hombres y 32,251 son mujeres, la mayor parte de los habitantes viven en la cabecera municipal. La población económicamente activa es de 22,323 habitantes, la cual representa el 84.35% de la población económicamente activa, estimada en 26, 464 habitantes, y más de la mitad de los habitantes económicamente activos trabajan dentro del sector de servicios, mientras que se observa un índice de ocupación del 95.15%, la tasa de desempleo es del 46.27% debido a las razones descritas con antelación.

En el siguiente cuadro, se puede observar el índice de especialización de los sectores productivos del municipio de Atenco.



Elaboración propia con información de la dirección .

| Atenco  |                     |                  |  |
|---|---------------------|------------------|--|
| Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año. |                     |                  |  |
| 2003-2013   |                     |                  |  |
| Año   | Unidades Económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
| 2003  | 947                 | 2 291            | 207 607.00                                   |
| 2008  | 1 275               | 3 203            | 139 134.00                                   |
| 2013  | 1 879               | 3 806            | 317 667.00                                   |

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

## PROSPECTIVA DEL TEMA

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|---|
| Al no existir programas de apoyo a emprendedores, la economía municipal no crecerá en favor de la generación de empleos para ocupación formal de la población local.  | Al implementarse programas de incubación y emprendimiento en el municipio se podrán ofertar empleos formales de calidad dentro del territorio municipal, incentivando el crecimiento económico.   |
| De no contar con fuentes de empleo dentro del municipio, la población preparada académicamente, emigrará paulatinamente, buscando habitar cerca de sus centros de trabajo.  | Al generar condiciones de gobernabilidad que atraiga capital de inversión y diseñar programas de incentivación a la instalación de nuevas unidades económicas en el municipio, la población con escolaridad técnica y superior podrá colocarse en empleos dentro del territorio municipal.                |
| La falta de alternativas educativas y capacitación para desarrollar nuevas habilidades, que vayan en línea con la transición a una economía más dinámica, relegará paulatinamente al capital humano municipal, pudiendo aspirar este, únicamente a puestos operativos dentro de los desarrollos industriales o de servicios que potencialmente puedan instalarse en Atenco. | Al crear infraestructura educativa adecuada al momento de desarrollo que vive Atenco y la congruencia que exista entre los programas educativos de estas, y las necesidades de la naciente industria de servicios, propiciara una vinculación efectiva que potencialmente mitigue el desempleo municipal. |

## MATRIZ OBJETIVO, ESTRATEGIA, LÍNEA DE ACCIÓN.

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de Acción  |
|---|--|--|
| Vincular de forma oportuna a personas desempleadas con las opciones de colocación que ofrecen los sectores productivos y de servicios, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos que habitan el municipio. | Modernizar y mejorar la operación del sistema de bolsa de trabajo municipal. | Difundir de manera efectiva los avisos de la bolsa de trabajo municipal utilizando los medios de comunicación que den cobertura adecuada al territorio municipal.  |
|   |  | Crear lazos de comunicación con las empresas dentro y fuera del municipio vinculando la bolsa de trabajo municipal con el portal de Servicio Nacional de Empleo  |
|   |  | Diseñar programas de vinculación institucional, con diferentes instituciones educativas, a fin de fomentar relaciones de cooperación entre egresados y empresas.   |
|   |  | Gestionar y promover en coordinación con dependencias municipales y homologas en la región, ferias de empleo, que permitan impulsar la ocupación regional de personas en los diferentes sectores económicos. |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Fomentar el emprendimiento entre los habitantes del municipio, propiciando condiciones de éxito, que puedan incentivar el empleo municipal. | Gestionar y promover programas federales y estatales en materia de capacitación para el trabajo. | Gestionar oportunamente ante instancias federales y estatales de la región, capacitaciones adheridas al Programa BECATE, que impulsen el emprendimiento y el autoempleo en el municipio.         |
|   |  | Diseñar estrategias de apoyo a los emprendedores del Municipio, mediante la investigación y gestión de programas de financiamiento, capacitación y tecnificación                                 |
|   | Formalizar y ejecutar el programa municipal de incubación.                                       | Gestionar ante instancias federales y estatales, e instituciones de enseñanza, la tecnología y recursos económicos, materiales y humanos necesarios para la creación de la incubadora municipal. |

### 3.2.1.1.4 SERVICIOS PÚBLICOS

La administración municipal, reconoce en los servicios públicos, la respuesta más elemental y legítima a la que tiene derecho la población, por ello, estos deben prestarse de manera eficiente, permanente y puntual, como un derecho colectivo de la población, cuyo beneficio ofrece una mejor calidad de vida.

De acuerdo a esta percepción, el gobierno municipal proyecta una reestructuración importante en materia de prestación de servicios públicos, ya que estos presentan rezagos importantes, derivados de la falta de organización, supervisión y control, en la forma de proveerlos, ya que no todos se encuentran administrados por el ayuntamiento municipal, proveyendo a la población de servicios básicos, en ocasiones a través del criterio de autoridades auxiliares, instauradas en las diferentes comunidades del municipio.

#### **3.2.1.1.4.1 Agua potable.**

Se denomina agua potable o agua para consumo humano a, aquella que puede ser consumida sin restricción debido a que, gracias a un proceso de purificación, no representa un riesgo para la salud. Sin embargo, para garantizar esta condición en el vital líquido, es fundamental la corresponsabilidad de la población en su cuidado y pago oportuno, como acciones determinantes, que permitirán establecer un compromiso para proteger la vida y el suministro a las generaciones venideras.

Las condiciones en las que se presta este servicio en el municipio de Atenco, requieren de un replanteamiento, ya que actualmente el ayuntamiento, únicamente administra la provisión en las colonias Granjas el Arenal, y Constitución el Salado, en donde las tareas se realizan de manera limitada, debido a que la irregularidad de los asentamientos ha dificultado el trazo de herramientas técnicas que permitan explorar y supervisar las líneas de conducción de manera específica; aunado a la falta del equipo mecánico necesario para prestar el servicio o mantenimiento de este, de manera más eficiente, ya que únicamente se cuenta con herramienta manual, una pipa a resguardada bajo préstamo de CAEM y capital humano no especializado en el área.

La red de agua potable que se encuentra actualmente en las colonias mencionadas, es muy restringida, ya que solo se cuenta con ella, en las calles señaladas dentro del primer cuadro de las comunidades mencionadas, haciéndose necesaria la perforación de un nuevo pozo para satisfacer las necesidades específicas de la colonia Constitución el Salado.

Una zona prioritaria de atención respecto del tema, es el caserío denominado “El Saladito”, ya que el 100% de este asentamiento irregular, cuenta con tomas de agua clandestinas, mismas que son imposible detectar y restringir, debido a la inseguridad que representa entrar a la zona, extendiéndose esta irregularidad a las colonias, Real del Valle y Brizas, pertenecientes a los municipios de Ecatepec y Acolman respectivamente.

La situación mencionada, repercute gravemente no solo en la suficiencia del vital líquido para las colonias reguladas, sino, como un potencial de conflicto social, debido a que muchos contribuyentes se muestran renuentes a cumplir sus obligaciones en materia de agua, escudándose en la falta de normatividad y cobro, para los beneficiarios clandestinos del servicio.

No obstante la situación mencionada, en el municipio de Atenco se cuenta con la siguiente infraestructura:

- Fuentes de abastecimiento: pozos perforados.
- Estaciones de Bombeo

| Estaciones de Bombeo                | Volumen de extracción mensual | Administración |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------|
| Pozo Granjas Arenal                 | 47,722.00 m <sup>3</sup>      | Municipal      |
| Pozo Acuexcomac                     | 25,909.63 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |
| Pozo Cambray 1 (cabecera municipal) | 28,685.66 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |
| Pozo Colonia Santa Gertrudis        | 4,971.46 m <sup>3</sup>       | Comité Vecinal |
| Pozo Francisco I. Madero            | 12,065.76 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |
| Pozo la Pastoría                    | 19,132.42 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |
| Pozo Santa Isabel Ixtapan           | 48,734.78 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |
| Pozo Santa Rosa                     | 30,881.09 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |
| Pozo Nexquipayac                    | 20,702.30 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |
| Pozo Zapotlán 2                     | 22,498.56 m <sup>3</sup>      | Comité Vecinal |

Elaboración propia con base en información de la jefatura de agua potable, proporcionada por CAEM enero 2016

- Líneas de Conducción:

No se cuenta con un plano exacto al respecto, debido a que, la mayoría de las redes son supervisadas por autoridades auxiliares en la materia, mismas que no proveen de los reportes necesarios al ayuntamiento para tener actualizada la cartografía; de las colonias que cuentan con el servicio municipalizado de agua potable, únicamente se tienen cartografías simples, que se remiten al año 2006, mismas que resultan obsoletas, debido a que no reflejan el crecimiento real de las colonias y los asentamientos irregulares que se abastecen del mismo servicio.



Los datos más acertados con que cuenta el municipio respecto de las líneas de conducción, es acerca de los diámetros que se manejan en las líneas, 8",6",4",3", 2 ½" y de acuerdo a las presiones, el material utilizado en la tubería, que es, polietileno de alta densidad clase RD-21 FACTOR 4.

- Tanques de regulación (almacenamiento) superficial y elevado.

Respecto del servicio de agua potable que se encuentra administrado por el ayuntamiento, se cuenta con un tanque superficial construido de concreto reforzado, con capacidad de 162.42 m<sup>3</sup> en el pozo de la colonia Granjas El Arenal, el cual cuenta con dos bombas, una destinada a la provisión de la colonia Granjas el Arenal y otra para la colonia Constitución El Salado, la cual presenta problemas de funcionamiento debido a la falta de presión en el bombeo. También se cuenta con dos tanques elevados, el primero ubicado en la colonia Granjas El Arenal con capacidad de 100m<sup>3</sup> y con una cuota de llegada de 2,144.23 m sobre el nivel del mar, este tanque, se encuentra actualmente en funcionamiento, un segundo tanque elevado se localiza encuentra en la colonia constitución El Salado, el cual no está en funcionamiento actualmente.

En referencia a los nueve pozos restantes, no se cuenta con información acerca de sus tanques elevados o superficiales, ni las condiciones en que estos se encuentran, ya que dependen totalmente de comités vecinales.

- Líneas de alimentación.

Las líneas que alimentan a los pozos son subterráneas, y sus profundidades varían dependiendo de la zona de perforación, sin embargo se tiene datos que muestran una profundidad promedio de 200 m.

Cabe resaltar que no se cuenta con un mapa de cobertura del servicio de agua potable, por lo que es necesario y urgente, diseñar mecanismos de cooperación entre comités vecinales administradores del servicio de agua en las comunidades, y gobierno municipal, a fin de generar estrategias de cooperación

que permitan obtener datos, respecto del servicio que se brinda a la ciudadanía, para mejorarlo y reestructurarlo a través de la implementación de estudios que permitan observar claramente los métodos y volúmenes de explotación de los mantos freáticos, el consumo real diario y la recaudación obtenida para el financiamiento del servicio, de todas las estaciones de bombeo, creando un organismo operador de agua potable en el municipio.

| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2015      |           |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total   | 6 736     | 33 216    | 12 211    | 55 426    | 14 899    | 62 392    |
| Agua Entubada   |           |           |           |           |           |           |
| Disponen  | 6 067     | 30 050    | 11 462    | 52 175    | 13 851    | 58 002    |
| No disponen   | 600       | 2 818     | 732       | 3 178     | 1 035     | 4 334     |
| No especificado   | 69        | 348       | 17        | 73        | 13        | 56        |

Fuente: IGECEM

## PROSPECTIVA

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|--|
| De no desarrollar estrategias de cooperación entre ayuntamiento y comités vecinales administradores del servicio de agua potable, las irregularidades continuaran presentándose, diezmando la calidad y suficiencia del vital líquido en el municipio, en el corto y mediano plazo. | Al crear bajo la normatividad vigente un organismo único, operador del sistema de agua potable, se mantendrá el control, la calidad y certeza del servicio prestado a la comunidad, disminuyendo actos de corrupción e irregularidad   |
| La falta de equipo y capital humano preparado, limita el trabajo de la jefatura de agua potable.  | Contar con el capital humano suficiente y capacidad de gestión proactiva, mejorara los tiempos de respuesta y atención a la ciudadanía, manteniendo un nivel de servicio optimo, a través de la inspección y el mantenimiento oportuno de la red de agua potable, fortaleciendo así la confianza ciudadana, observable en las contribuciones en materia de agua potable. |
| La carencia de una cartografía específica acerca de la red de agua potable en el territorio municipal, no permite el diseño de tácticas efectivas de operación y mantenimiento del servicio, así como el diseño de estrategias de regulación y administración del mismo.            | Gestionar ante autoridades estatales y federales programas de apoyo, y jornadas de asistencia técnica, para la exploración de líneas de conducción y realización del mapeo de la red de agua potable municipal, para conocer la situación actual de esta y frenar su crecimiento irregular o clandestino.  |

**Matriz objetivo, estrategia, línea de acción.**

| Objetivo  | Estrategia  | Línea de Acción  |
|---|---|--|
| <p>Garantizar el servicio de agua potable a todo el territorio municipal mejorando los sistemas administrativos, de conducción, y almacenamiento del vital líquido.</p> | <p>Extender, a través de gestiones y convenios con autoridades estatales, municipales y auxiliares, la infraestructura del sistema de agua potable para dotar del servicio a las zonas que actualmente no cuentan con el mismo.</p> | <p>Gestionar ante autoridades estatales, programas y recursos para el equipamiento técnico de la jefatura, a fin de que esta pueda cumplir con las tareas más básicas de su competencia.</p> <p>Tramitar ante autoridades federales y estatales programas que permitan extender la cobertura del servicio de agua, de forma legal, regulada y ordenada a las comunidades que carecen de él.</p> <p>Solicitar a las autoridades estatales, la asistencia técnica necesaria para realizar un diagnóstico exacto de la red de conducción actual y por tanto realizar la cartografía específica en la materia.</p> |
|   | <p>Incrementar la recaudación por concepto de agua potable, a fin de contar con los recursos suficientes para la operación técnica del servicio de agua.</p>  | <p>Impulsar iniciativas municipales que permitan ordenar el suministro de agua en todo el territorio, a través de un organismo operador único, que permita controlar y supervisar el suministro, a fin de garantizar condiciones de abasto en el largo y mediano plazo.</p>  |
|   |   | <p>Instalar cajas móviles en las comunidades del municipio, a fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones al contribuyente.</p>   |
|   |   | <p>Enviar exhortos personales y vía telefónica a los contribuyentes morosos, a fin de que regularicen los pagos de sus servicios.</p>  |
|   |   | <p>Realizar campañas de concientización acerca del cuidado del agua, en escuelas e instituciones de asistencia social.</p>   |
|   |   | <p>Implementar una línea directa en la que puedan reportarse fugas e irregularidades en el servicio, para disminuir el desperdicio por fallas en el sistema.</p>   |

### 3.2.1.1.4.2 Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.

Se reconoce como Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales. El tratamiento de aguas servidas; es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

El agua y el saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública, sin embargo, son notables los rezagos en la metería en el municipio de Atenco, debido a que, no se cuenta con la infraestructura necesaria para garantizar el servicio de drenaje y alcantarillado a la población en su conjunto, ya que este sistema solo se encuentra estructurado en la cabecera municipal y en el primer cuadro de algunas comunidades.

Debido a las condiciones de la red de drenaje mencionadas, proliferan en colonias de reciente creación y asentamientos irregulares el uso de procedimientos locales que permiten subsanar provisionalmente la deficiencia de este servicio; a través de la implementación de fosas sépticas, cuyo uso requiere constante desazolve, haciéndose fehaciente la problemática sanitaria durante la temporada de lluvias, ya que se incrementan considerablemente las peticiones ciudadanas sobre el tema, mismas que no pueden atenderse de manera pronta, debido a que no se cuenta con el equipo mínimo necesario para prestar el servicio requerido por la población, teniendo que recurrir a préstamos de unidades vector de otros municipios para mitigar en la medida de lo posible los peligros sanitarios que potencialmente pudieran presentarse.

Además de las características enunciadas, es importante hacer hincapié en el peligro de salud pública que representa el uso de estos mecanismos de drenaje locales, ya que son una fuente potencialmente contaminante de mantos acuíferos subterráneos, de los cuales, se nutre el sistema de agua potable municipal.

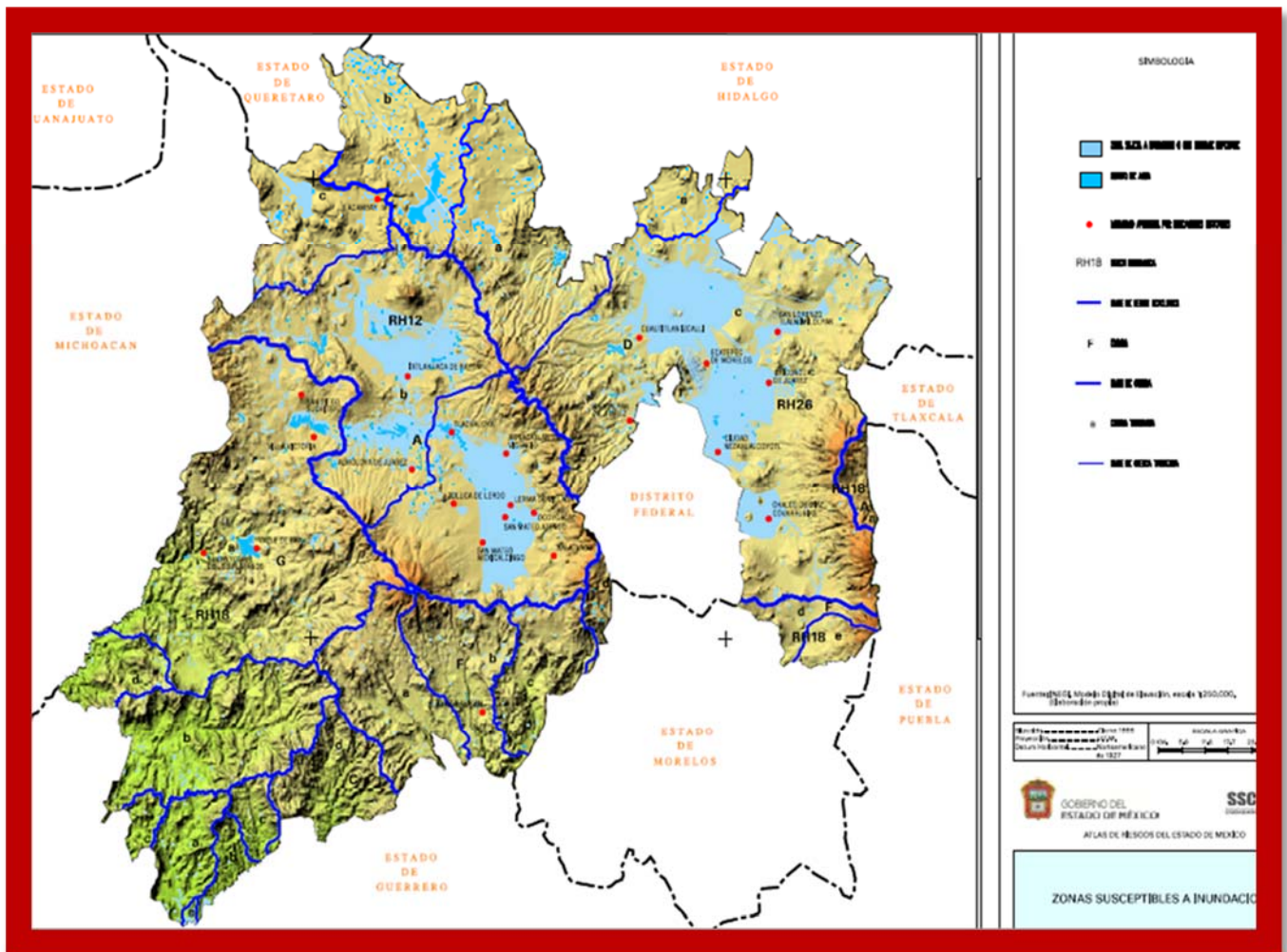
Ante el inminente crecimiento poblacional, resulta imperante el diseño de estrategias que permitan subsanar en el corto y mediano plazo las deficiencias y carencia de este servicio en las comunidades del territorio municipal, considerando prioritaria la dotación del equipo técnico, mecánico y de capital humano, mínimo necesario, a la dirección de servicios públicos, para hacer frente a las peticiones ciudadanas; aunado a, una reestructuración administrativa particular del sistema de drenaje y alcantarillado, ya que varios componentes de la infraestructura municipal, se encuentran dirigidos por autoridades auxiliares, mismas que no cuenta con la capacidad de ordenar y regular el servicio en sus comunidades, ni con un programa de mantenimiento o mejoramiento del mismo. Además de la urgencia de realizar la cartografía necesaria, para determinar el estado real en que se encuentra el sistema municipal de drenaje y alcantarillado, y determinar la cobertura actual efectiva del mismo.

Respecto al tema, en el municipio de Atenco se cuenta con la siguiente infraestructura:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Planta de tratamiento</b> | Solo se cuenta con una planta de tratamiento, instalada en la comunidad de Santa Rosa, esta se encuentra en funcionamiento y tiene una capacidad de 14 litros por segundo, el agua tratada es utilizada 100% para uso ejidal. |
| <b>Cárcamos de bombeo</b>    | Cuentan con esta infraestructura la Cabecera Municipal (San Salvador), La Pastoría, Zapotlan, Francisco I. Madero, Acuexcomac e Nexquipayac e Ixtapan, todos ellos administrados por autoridades auxiliares.                  |
| <b>Desfogue de cárcamos</b>  | Se realiza a los ríos San Juan, Papalotla y Xalapango, así como en zanjas a cielo abierto.  |

Elaboración propia. En base a información proporcionada por la dirección de Servicio Públicos

Es importante resalta que en el municipio no se cuenta con drenaje fluvial o colectores de esta aguas, a pesar de que se encuentra contemplado dentro del plan de desarrollo urbano estatal y del atlas de riesgo estatal, como una zona inundable.



Fuente: Atlas de Riesgo del estado de México, Subsistema Perturbador, Fenómenos Hidrometeorológicos, Zonas Susceptibles a Inundaciones.

| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos | 2000      |           | 2010      |           | 2015      |           |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|   | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| <b>Total</b>  | 6 736     | 33 216    | 12 211    | 55 426    | 14 899    | 62 392    |
| <b>Drenaje</b>  |           |           |           |           |           |           |
| Disponen  | 5 479     | 27 208    | 11 970    | 54 461    | 14 769    | 61 849    |
| No disponen   | 1 208     | 5 741     | 217       | 876       | 74        | 311       |
| No Especificado   | 49        | 267       | 24        | 89        | 55        | 232       |

## PROSPECTIVA

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|--|
| De no ampliar y reestructurar ordenadamente, la provisión regulada del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio, se incrementaran los problemas sanitarios derivado del uso de fosas sépticas.  | Al gestionar los apoyos necesarios para el mapeo del servicio de drenaje y alcantarillado, se podrán conocer las condiciones reales de este, diseñando estrategias para la ampliación y reestructuración del servicio, previniendo riesgos sanitarios.           |
| La falta de personal capacitado, maquinaria y equipo técnico y mecánico suficiente para el mantenimiento y la operación del sistema de alcantarillado y sistemas de drenaje alternativo limitarán el servicio y la atención oportuna a la ciudadanía. | Al contar con los recursos matoriles y humanos mínimos necesarios, se podrá brindar el mantenimiento correctivo y preventivo adecuado a la red municipal de drenaje y alcantarillado, para su correcto funcionamiento.   |
| De no contar con más plantas tratadoras de aguas residuales, se generará que se utilice el agua potable en actividades que no la requieren, disminuyendo el abasto de uso doméstico a las comunidades.  | De gestionar la construcción de mas plantas tratadoras de aguas residuales en el municipio, se podrá reutilizar el agua para actividades que no requieran su potabilización, además de utilizarse para abastecer sistemas de riego ejidal, con mayor eficiencia. |
| La falta de colectores pluviales o sistemas de captación de lluvia, propiciarán inundaciones en colonias de reciente creación e irregulares, debido a la falta de cultura en el uso de este tipo de captaciones.                                      | La potencial construcción de colectores pluviales, disminuiría el peligro de inundaciones en las zonas irregulares del municipio.  |

### Matriz objetivo, estrategia, línea de acción.

| Objetivo   | Estrategia  | Línea de Acción  |
|--|---|--|
| Incrementar la infraestructura del sistema de alcantarillado para dotar del servicio a las zonas | Gestionar con instancias federales y estatales, programas o apoyos, que permitan ampliar la cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado, para otorgar el servicio a las zonas que actualmente carecen del mismo y proveer de servicio formal a aquellas que cuentan con sistemas de fosas sépticas. | Utilizar de manera óptima y transparente, los recursos federales, estatales o municipales destinados a la creación de infraestructura sanitaria y de captación pluvial en el municipio de Atenco, en especial en zonas prioritarias de atención.   |
|  |   | Solicitar la asistencia técnica pertinente, al gobierno estatal, para generar un mapeo efectivo y real de la infraestructura de drenaje y alcantarillado con que se cuenta en las diferentes comunidades de Atenco.                                |
|  |   | Proponer e impulsar, iniciativas y estrategias de cooperación entre autoridades municipales y auxiliares para mejorar los servicios prestados a la comunidad en materia de drenaje y alcantarillado, así como del mantenimiento del mismo sistema. |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>que no cuentan actualmente con el servicio.</p> | <p>Fomentar La cultura del cuidado del medio ambiente para reducir los residuos sólidos urbanos que la población deposita en la vía pública y llega a las alcantarillas y barrancas con el fin de reducir costo y tiempo en mantenimiento.</p> | <p>Diseñar e implementar un programa de desazolve en las colonias con mayor demanda para reducir los riesgos sanitarios en época de lluvia.</p> <p>Diseñar programas de mantenimiento e inspección, preventivo – correctivos de la red de drenaje y alcantarillado, para el apoyo de este servicio en las diferentes comunidades del municipio.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización, respecto del cuidado del sistema de drenaje y alcantarillado, en especial, sobre no tirar basura en la vía pública, que pueda propiciar taponamientos en las alcantarillas, y respecto de no verter directamente solventes o residuos industriales.</p> <p>Colocar letreros en lugares estratégicos invitando a la ciudadanía a no tirar basura o verter desechos sólidos o industriales directamente en alcantarillas.</p> |
|--|--|--|

### 3.2.1.1.4.3 Electrificación y Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Actualmente la cabecera municipal y sus principales comunidades, cuentan con este servicio, aunque con algunas deficiencias en el mantenimiento de la infraestructura, pues debido a los continuos cambios de voltaje, algunas de las luminarias llegan a sufrir desperfectos casi inmediatamente después de su reparación; sin embargo, en las colonias de reciente creación y los asentamientos irregulares, se carecen casi por completo de él, lo que ha propiciado altos índices delictivos en determinadas zonas; que ha su vez, ha dado paso a formas de organización vecinal, que buscan auto proveerse del servicio, usando métodos no del todo legales.



Debido a la situación descrita, es prioritario el diseño e implementación de un programa integral de electrificación pública municipal, que comprenda no solo el mantenimiento de la infraestructura actual, si no la tecnificación y ampliación del servicio en su conjunto, pues la obsolescencia y mala distribución, de algunos equipos acrecienta el consumo de energía, y por tanto , el endeudamiento municipal por concepto de alumbrado público, acumulándose la facturación en el rubro, al grado de tener una deuda histórica al respecto.

La dirección encomendada a estas tareas, se encarga de analizar la problemática de cada comunidad, a través de acciones de inspección y mantenimiento preventivo, coordinadas con la Comisión Federal de Electricidad; no obstante es importante mencionar que, estas tareas se ven limitadas por la falta del equipo mecánico y técnico que les permita realizar actividades con mayor rapidez y eficiencia, e inclusive atender y dar seguimiento puntual a peticiones ciudadanas.

Es importante considerar que, ante la transformación y crecimiento potencial del municipio, es muy necesario regularizar la prestación de este servicio, considerando no solo la optimización de recursos financieros y materiales, si no, la participación ciudadana, a fin de fomentar una cultura de conservación y respeto a la infraestructura comunal, para que la ciudadanía en general se vea beneficiada con un servicio de calidad, eficiente y sustentable, que participe en el desarrollo integral de las personas y no en el fortalecimiento de conductas antisociales.

Hoy en día, en el municipio de Atenco, se cuenta con la siguiente infraestructura en materia de alumbrado público, con las características que a continuación se describen.

| TIPO DE LÁMPARA | POTENCIA POR LÁMPARA (WATTS) | Nº DE LÁMPARAS |
|-----------------|------------------------------|----------------|
| MIXTA           | 250                          | 381            |
| MIXTA           | 500                          | 146            |
| VSAP 100        | 100                          | 890            |
| VSAP 150        | 150                          | 4              |
| VSAP 250        | 250                          | 68             |
| VSAP 400        | 400                          | 2              |
| AM 175          | 175                          | 15             |
| AM 250          | 250                          | 117            |
| AM 400          | 400                          | 5              |
| AM 1000         | 1000                         | 9              |
| F. COMPACTA     | 85                           | 1367           |
| F. COMPACTA     | 60                           | 1              |
| LED             | 98                           | 158            |
|                 |                              | <b>3,163</b>   |

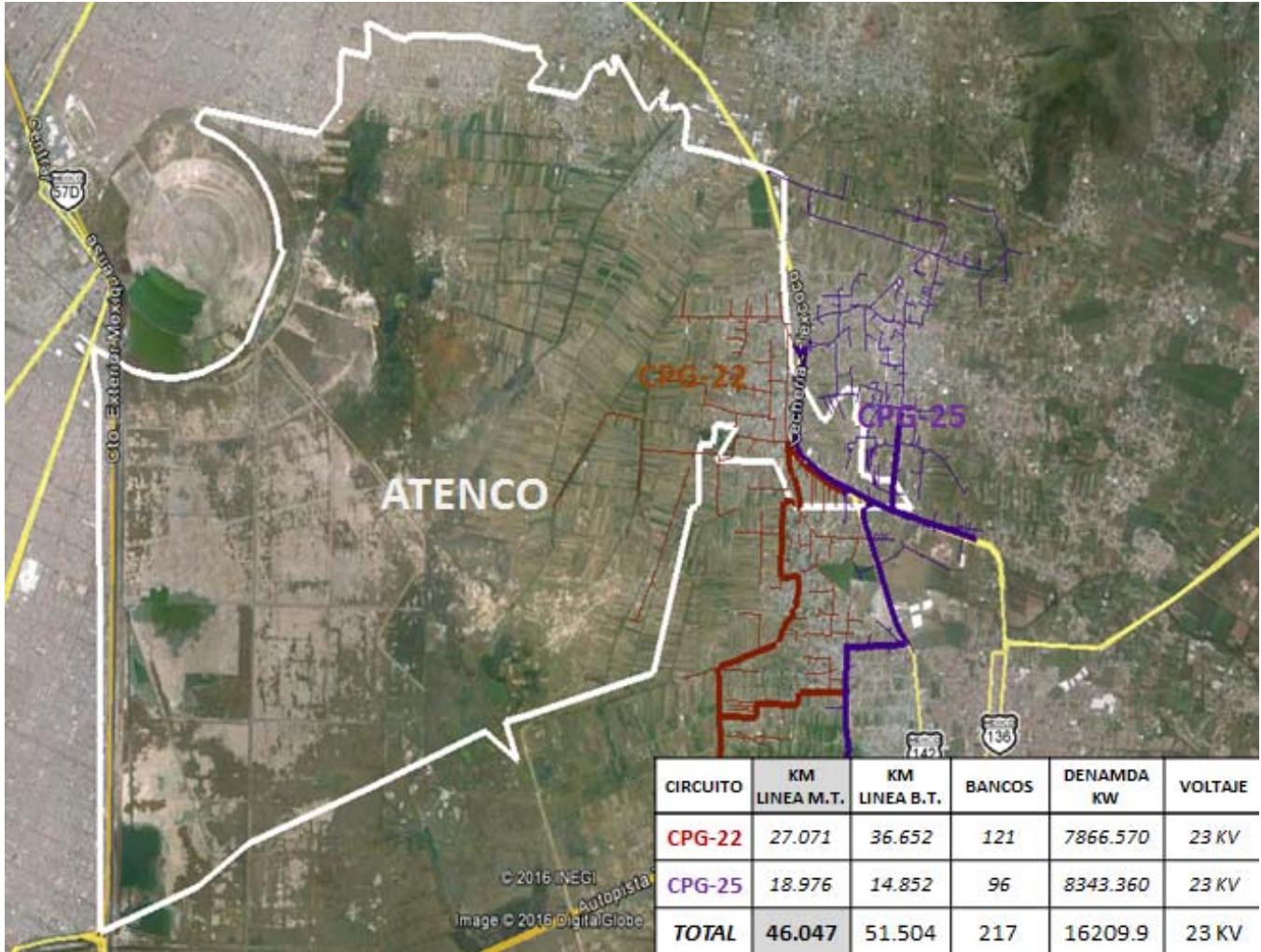
Elaboración propia en base a información de la dirección.

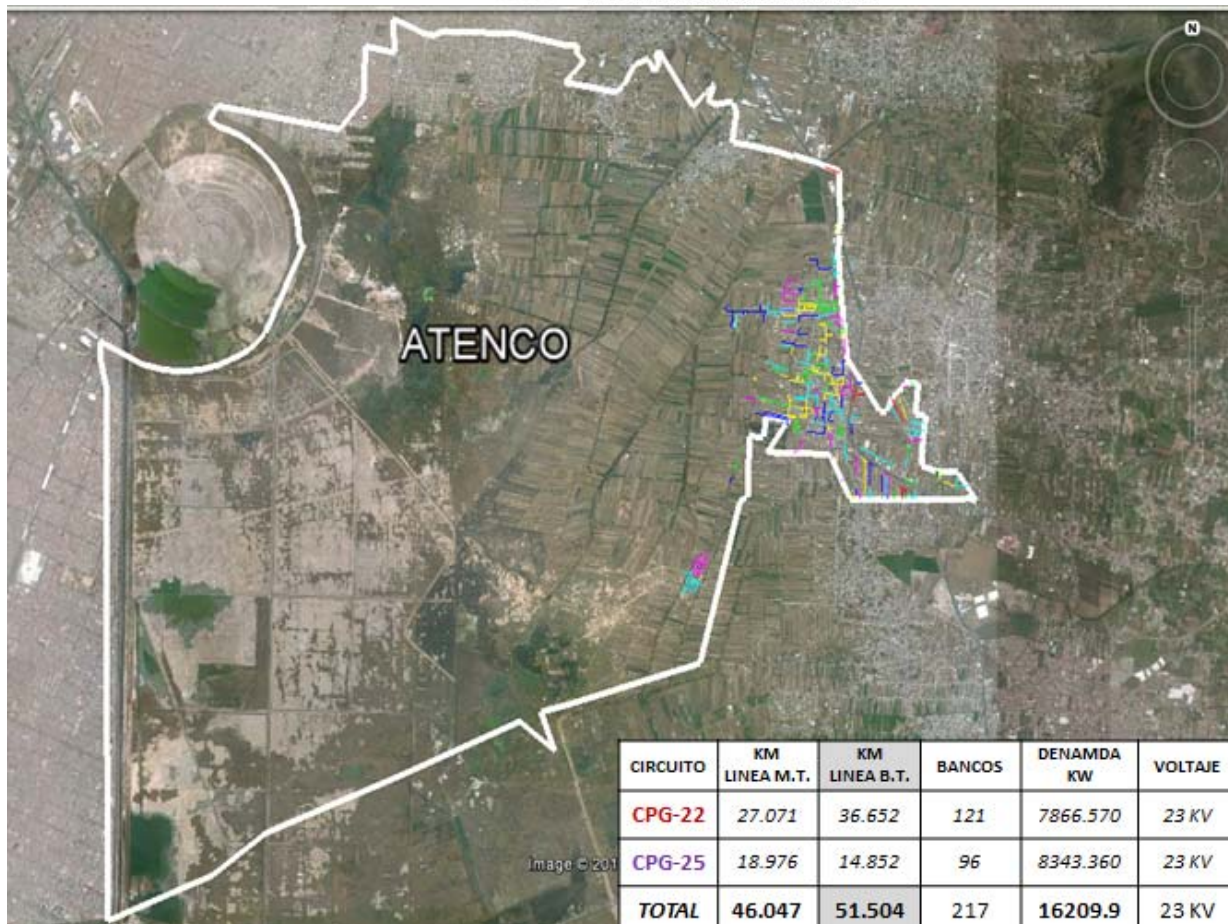
Actualmente el municipio cuenta con 13 tipos diversos entre fuentes de luz y potencias dentro del Alumbrado Público

| TIPO DE LÁMPARA Y BALASTRO | POTENCIA POR LÁMPARA (WATTS) | Nº DE LÁMPARAS |
|----------------------------|------------------------------|----------------|
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 381            |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 146            |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 890            |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 4              |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 68             |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 2              |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 15             |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 117            |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 5              |
| AM 875W                    | 875                          | 9              |
| URBAN PLUS 50W             | 50                           | 1,367          |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 1              |
| CITY PLUS 100W             | 100                          | 158            |
|                            |                              | <b>3,163</b>   |

Elaboración propia en base a información de la dirección

**Localización de circuitos en los que se divide el municipio  
y capacidad instalada.**





| Atenco   |                                 |                           |                        |
|--|---------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica |                                 |                           |                        |
| 2007-2015  |                                 |                           |                        |
| Año  | Volumen<br>(Mega watt por hora) | Valor<br>(miles de pesos) | Usuarios<br>(personas) |
| 2007   | 10 634,98                       | 15 728,39                 | 6 839                  |
| 2008   | 10 541,90                       | 18 347,10                 | 7 055                  |
| 2009   | 10 284,78                       | 15 203,88                 | 7 306                  |
| 2010   | 7 962,87                        | 13 473,95                 | 8 426                  |
| 2011   | 8 239,28                        | 12 347,14                 | 8 321                  |
| 2012   | 12 008,89                       | 23 286,40                 | 9 366                  |
| 2013   | 11 942,09                       | 23 715,39                 | 9 685                  |
| 2014   | 12 125,64                       | 24 699,13                 | 10 177                 |
| 2015 <sup>E/</sup>   | 13 633,96                       | 29 421,09                 | 10 866                 |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas. 

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC.

Gerencia de Comercialización, 2008-2009.

Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

## PROSPECTIVA

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|--|
| De no extender el servicio de alumbrado público a las nuevas colonias y zonas carentes de alumbrado crecerán los índices delictivos en las mismas.  | Se instalarán luminarias en puntos prioritarios, que den certidumbre a la población a través de un entorno iluminado, previendo la comisión de delitos en la oscuridad.                                  |
| La infraestructura alumbrado público continuará deteriorándose, de no tomar medidas respecto de la variación de voltaje en el sistema y la estructuración correcta del cableado.          | Se realizan trabajos de supervisión en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, para revisar el origen de los cambios de voltaje y evitar que las luminarias se fundan de manera constante. |
| De seguir funcionando las luminarias tradicionales en gran parte del territorio municipal, no se podrá optimizar el consumo y seguirá creciendo la deuda por consumo excesivo de energía. | La tecnificación en materia de alumbrado público en general, ayudará a la reducción del consumo generando un ahorro potencial de energía eléctrica de hasta el 45%.                                      |

## Matriz objetivo, estrategia, línea de acción.

| Objetivo  | Estrategia  | Línea de Acción   |
|---|---|---|
| Garantizar el suministro de energía eléctrica en el municipio impulsando así, el desarrollo económico y bienestar social. | Operar de manera eficiente el tendido eléctrico municipal, regularizando y dotando a las comunidades, de un servicio de iluminación adecuado. | <p>Diseñar programas de supervisión permanentes de alumbrado público que permita subsanar deficiencias</p> <p>Optimizar los recursos que se asignen a obras de electrificación, de acuerdo a la reglamentación aplicable.</p> <p>Gestionar programas estatales y federales en cuanto a electrificación se refiere, para impulsar el desarrollo sustentable del municipio.</p> <p>Regular la provisión del servicio eléctrico en colonias y comunidades de reciente creación.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de ahorro de energía, haciendo uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Gestionar ante CFE, la infraestructura eléctrica necesaria para la adecuada prestación del servicio eléctrico en el municipio.</p> |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Consolidar a la unidad de alumbrado, como una dependencia eficiente, con capacidad de respuesta y solución efectiva de problemas.</p> | <p>Gestionar la dotación de capital humano capacitado y equipo necesario para el desempeño adecuado de las funciones del área.</p> <p>Reportar y someter a evaluación periódica las acciones que en materia de electrificación y alumbrado público, realice la unidad de electrificación y alumbrado público.</p> <p>Presentar a las autoridades municipales competentes, mecanismos de recaudación que minimicen el monto de deuda pública por concepto de alumbrado.</p> <p>Implementar campañas municipales de ahorro de energía eléctrica en coordinación con otras dependencias municipales.</p> |
|--|--|---|

#### **3.2.1.1.4.4 Manejo de Residuos Sólidos.**

En el municipio de Atenco, no se cuenta específicamente con un programa para la recolección y tratamiento de residuos sólidos, ya que debido a la intervención de factores como la falta de capital humano, solvencia económica del municipio para autofinanciar este servicio, tamaño del territorio, y distancia existente entre comunidades; no han permitido generar una estrategia adecuada para proporcionar este servicio a la comunidad de manera institucional.

Sin embargo, para subsanar estas deficiencia, el ayuntamiento ha permissionado el servicio de recolección a particulares, a fin de que pueda realizarse la recolección puntual de desechos sólidos, en todo el territorio municipal; es importante señalar, que algunas de estas formas de servicio, también se encuentran administradas por autoridades auxiliares; por lo que no es posible tener datos estadísticos fehacientes, que permitan obtener índices observables acerca del tema, mas allá de los descritos en la parte diagnostica, no obstante se cuenta con los siguientes referencias:

|  |  |
|--|--|
| Numero de permisionarios   | 6 (personas físicas.)  |
| Cantidad de residuos sólidos generados en el territorio municipal en toneladas por día.  | 70 Toneladas   |
| Nombre y ubicación del sitio donde se dispone de los residuos sólidos.   | La recolección diaria, es canalizada a los tiraderos de Tecámac, Aragón, Chipiltepec y Acolman.                  |
| Situación legal de la posesión o propiedad legal del sitio en donde disponen de los residuos sólidos generados en el municipio | Tecámac: el tiradero se encuentra debidamente reglamentado, sin embargo el tiempo de vida útil, esta por expirar |
|  | Aragón: El lugar se encuentra debidamente reglamentado.  |
|  | Acolman: Estación de clasificación y transferencia debidamente reglamentada.                                     |
| Número, y estado físico en que se encuentran los camiones recolectores permisionarios.   | 18 camiones de diferente modelo (tipo volteo, cilindro, redilas) los cuales se encuentran en estado regular.     |

Elaboración propia, en base a información proporcionada por la dirección.

| Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos |   |                     |   |   |  |
|---|---|---------------------|---|---|--|
| 2007-2015   |   |                     |   |   |  |
| Año   | Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas) | Rellenos sanitarios |   |   | Vehículos recolectores de residuos sólidos |
|   |   | Superficie          | Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) |  |
| 2007  | 6,21  | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 0  |
| 2008  | 6,21  | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 4  |
| 2009  | 6,21  | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 4  |
| 2010  | 10,95   | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 5  |
| 2011  | 14,60   | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 5  |
| 2012  | 14,60   | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 5  |
| 2013  | 14,60   | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 5  |
| 2014  | 14,60   | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 2  |
| 2015 <sup>E/</sup>  | 15,04   | 0,00                | 0,00  | 0,00  | 2  |

Fuente IGECEM



## PROSPECTIVA

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible   |
|---|--|
| De no regular el servicio de recolección de desechos sólidos, este seguirá prestándose con deficiencias en el municipio, mostrando al ayuntamiento incapaz para resolver problemas derivados del crecimiento poblacional. | Al instaurar un servicio de recolección institucionalizado, este se prestaría con homogeneidad a todas las comunidades a través del diseño de proyectos viables que prevean el crecimiento y desarrollo potencial del municipio. |

### Matriz objetivo, estrategia, línea de acción.

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de Acción  |
|---|--|--|
| Proveer al municipio de Atenco del servicio de recolección de desechos sólidos, de manera eficiente y oportuna. | Diseñar programas de recolección de desechos, factibles y acordes a la realidad municipal. | Realizar un programa de recolección, que de cobertura a todas las comunidades del municipio.   |
|   |  | Documentar y presentar iniciativas que permitan diseñar alternativas de solución viables al problema de recolección que presenta el municipio  |
|   |  | Realizar campañas de sensibilización acerca de la importancia del reciclaje y reutilización de materiales, así como de la separación de desechos, en instituciones de enseñanza, para fomentar una cultura de conservación del medio ambiente. |

#### 3.2.1.1.4.5 Panteones

Actualmente la administración municipal, no cuenta con datos específicos acerca de problemas de saturación, carencia de levantamiento o sistematización de fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicio de agua, drenaje o recolección de desechos; .particulares a este servicio, ya que se encuentra administrado en su totalidad por autoridades auxiliares de las diferentes comunidades. Sin embargo es posible hacer mención de las comunidades que cuentan con panteón.

| Ubicación           |
|---------------------|
| San Salvador Atenco |
| Pastoría            |
| Francisco I. Madero |
| Zapotlan            |
| Acuexcomac          |
| Nexquipayac         |
| Santa Rosa          |
| Ixtapan.            |

Elaboración propia.

### 3. 2. 1.1 .5 ABASTO Y COMERCIO

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

En este rubro, es importante señalar que el municipio de Atenco no cuenta con un mercado municipal, dentro del territorio municipal, únicamente se encuentra un espacio que podría contar con las características que señala el tomo 6 del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, para denominarse mercado, y se encuentra ubicado dentro de la Colonia Santa Rosa.

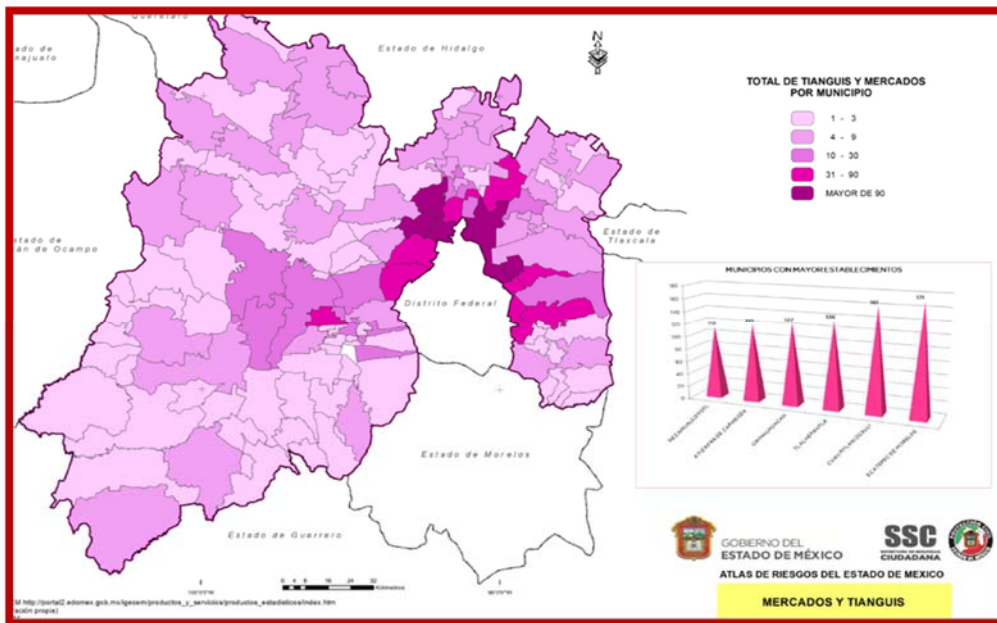
Para cubrir las necesidades en materia de consumo diario, la población acude a pequeños negocios locales, a realizar sus compras, aunque no todos cuentan con el surtido necesario para satisfacer las necesidades de los consumidores, puesto que en muchas localidades los ingresos de los habitantes no son suficientes para mantener un abasto constante de productos de primera necesidad. Sin embargo en la cabecera municipal, se encuentran instaladas dos tiendas de venta al detalle, de productos a bajo costo, así como tiendas de conveniencia instaladas a pie de carretera, que brindan mayormente servicio a la población flotante.

Aunque existen algunos otros negocios de venta de abarrotes y perecederos al mayoreo, la cercanía que guarda el municipio con la central de abastos de Ecatepec, propicia que las amas de casa se trasladen hasta este sitio a realizar sus compras de manera regular, ya que los precios son más accesibles y los productos variados.

Para efecto de abasto, también existen 6 tianguis itinerantes que se establecen un día a la semana en comunidades señaladas, para acercar diversos productos a las comunidades. Así mismo, en el municipio se cuentan con tan solo con 2 tiendas LICONSA, A efecto de ejemplificar las descripciones anteriores se presenta lo siguiente:

| MERCADO , TIANGUIS , TIENDA, ETC.                                     | UBICACIÓN                                   | CONDICIONES EN LAS QUE OPERA            | CUENTA CON SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA         | PROB. DE ALTERACION EN LAS VIAS DE COMUNICACION |
|---|---|---|--|---|
| <b>GRANJAS</b>  |   |   |  |   |
| MERCADO: BENITO JUÁREZ  | PARCELA # 335                               | IRREGULAR                               | SI CUENTA CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE         | NO  |
| TIANGUIS EN GRANJAS DEL DIA MIERCOLES                                 | CALLE NICOLÁS BRAVO GRANJAS                 | ACTUALIZADO                             | NO CUENTA CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE         | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |
| <b>SALADO</b>   |   |   |  |   |
| TIANGUIS EN EL SALADO (SABADO) AGRUPACION DE COMERCIANTES UNIDOS PIÑA | AVENIDA SAN SALVADOR ATENCO                 | ACTUALIZADO                             | NO CUENTA CON LAS SERVICIOS DE DRENAJE         | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |
| TIANGUIS EN EL SALADO (SABADO)  | AVENIDA SAN SALVADOR ATENCO                 | ACTUALIZADO                             | NO CUENTA CON LAS SERVICIOS DE DRENAJE         | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |
| <b>SANTA ROSA</b>   |   |   |  |   |
| TIANGUIS DE SANTA ROSA EL DIA DOMINGO                                 | AV. ROSA DE SANTA ISABEL COLONIA SANTA ROSA | ACTUALIZADO                             | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |
| TIANGUIS DE SANTA ROSA EL DIA MIERCOLES                               | CALLE AZUCENA S/N SANTA ROSA                | ACTUALIZADO                             | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |
| TIANGUIS DE SANTA ROSA EL DIA JUEVES                                  | ROSA DE SANTA ISABEL IXTAPAN                | TIANGUIS EN ZAPOTLAN EL DIA MIERCOLES   | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |
| <b>ACUEXCOMAC</b>   |   |   |  |   |
| TIANGUIS EN ACUEXCOMAC ( MARTES)                                      | AV. OJO DE AGUA ACUEXCOMAC                  | NO COTIZA PORQUE PAGA CON LOS DELEGADOS | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |
| <b>ATENCO</b>   |   |   |  |   |
| TIANGUIS EN ATENCO ( LUNES)   | CALLE EMILIANO ZAPATA S/N ATENCO            | ACTUALIZADO                             | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD    |

| ZAPOTLAN                              |                                     |   |  |  |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|
| TIANGUIS EN ZAPOTLAN EL DIA MIERCOLES | PLAZA PRINCIPAL ZAPOTLAN            | NO COTIZA PORQUE PAGA CON LOS DELEGADOS | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD |
| TIANGUIS EN IXTAPAN EL DIA MIERCOLES  | CALLE LA CRUZ COLONIA NETZAHUALCOTL | ACTUALIZADO                             | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD |
| TIANGUIS EN IXTAPAN EL DIA MARTES     | PLAZA PRINCIPAL DE IXTAPAN          | NO COTIZA PORQUE PAGA CON LOS DELEGADOS | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD |
| TIANGUIS EN IXTAPAN EL DIA DOMINGO    | PLAZA PRINCIPAL DE IXTAPAN          | NO COTIZA PORQUE PAGA CON LOS DELEGADOS | NO CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y AGUA | SI CIERRE DE CALLES POR MEDIDAS DE SEGURIDAD |



## PROSPECTIVA

| Escenario Tendencial   | Escenario Factible  |
|--|---|
| Al no existir un mercado dentro del municipio, resulta inminente el desabasto de productos, derivado del potencial crecimiento de la población.  | Se gestionaran apoyo para la construcción del mercado municipal a fin de ofrecer productos de buena calidad y a buen precio a las amas de casas, sin necesidad de trasladarse a otro municipio a hacer sus compras. |
| De no implementar medidas en materia de mejora regulatoria que simplifiquen los trámites a realizar para abrir un nuevo negocio, la oferta de productos y el desabasto, será cada día menor en el municipio. | Se simplificarán los trámites para la apertura de comercios, por lo que se aumentarán de manera significativa los ingresos municipales y se incentivara el comercio municipal.                                      |

### Matriz objetivo estrategia línea de acción.

| Objetivo   | Estrategia  | Línea de Acción   |
|--|---|---|
| <p>Mejorar las condiciones de la actividad comercial en el municipio, para garantizar que lleguen productos de buena calidad al consumidor, de manera ágil, y a un precio accesible impulsando el crecimiento económico de Atenco.</p> | <p>Aumentar los ingresos municipales a través del cobro por derechos al comercio.</p> | <p>Mantener un orden en el territorio municipal, a través de una fundamentación legal para organizar la operación legal y adecuada de los comercios</p> |
|  |   | <p>Realizar inspecciones continuas asegurando el cumplimiento de los lineamientos de operación de los comercios establecidos.</p>                       |
|  |   | <p>Coadyuvar en la promoción de cadenas productivas entre productores agrícolas y pequeños comercios establecimientos en el municipio.</p>              |
|  |   | <p>Mejorar el esquema regulatorio para generar confianza entre los comerciantes y procedan a su regularización, con lo cual se ampliará el padrón.</p>  |

### 3.2.1.1.6 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Y LA MOVILIDAD.

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser intermunicipal refiriéndose a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, o inter municipal a través de la capacidad que presenta el Municipio, para desplazar a sus habitantes hacia otros Municipios a través de su integración vial.

El municipio de Atenco se encuentra ubicado en una región privilegiada respecto de vías de comunicación, ya que cuenta con una vialidad primaria, que ha sido a lo largo del tiempo, una ruta de desarrollo económico local, ya que, conecta con, estados como Puebla, Hidalgo y Querétaro, nos referimos a la carretera federal Lechería - Texcoco, esta importante vialidad, confluye en el territorio municipal por la parte

sureste, a la altura del entronque con la vía de acceso a la comunidad de Zapotlan, corriendo perpendicularmente con el límite municipal oriente y uniendo a las localidades de La Pastoría, San Salvador Atenco, Acuexcomac y Nexquipayac, las cuales presentan entronques viales de acceso directo, regulados por semáforos.

El resto de la infraestructura vial de comunicación en el municipio, se constituye por antiguos caminos de acceso o intercomunicación de los pueblos tradicionales y senderos que atraviesan las aun existentes áreas de cultivo.

Se considera que la infraestructura de comunicación vial que interconecta a Atenco con los municipios de Chiconcuac, Tezoyuca y Texcoco, es eficiente, ya que los intercambios diarios con estos municipios, resultan muy dinámicos.

En materia de movilidad, es posible señalar, que el transporte privado se utiliza para el servicio particular de un número reducido de la población, ya que la mayoría utiliza el transporte público para realizar sus actividades diarias, esto es, bajo la modalidad de taxis, camionetas y/o autobuses de diversas empresas que prestan este servicio en las diferentes comunidades del municipio y la cabecera municipal (México – Tepetitlán, Valle de México, Teotihuacanos, Ixtlixochil); por su parte el transporte de carga se utiliza para el traslado de productos, mercancías, equipos y materiales.

Es importante señalar al respecto, que no se cuenta con el mobiliario urbano y la señalética adecuada en todo el territorio municipal, ciclo vías o bahías de ascenso y disenso de pasaje, reduciéndose este únicamente a algunas bases de transporte público y sitios de taxis, que aunado a la ambigüedad existente en el trazo de calles y la nomenclatura de la misma, provoca severos problemas de circulación al interior de las comunidades. Tampoco existe como tal una terminal de camionetas y/o autobuses ya que estas unidades tienen sus propias bases en Texcoco y Ecatepec.

Debido a las condiciones señaladas, resulta imperante el diseño e implementación de un sistema movilidad más eficiente, regularizando el autotransporte que circula en el municipio, e implementando un reglamento de tránsito y distintas acciones en materia de circulación, así como la instalación del mobiliario urbano necesario y acorde al crecimiento potencial del municipio, aunado desde luego, al correcto balizamiento preventivo e informativo, a fin de garantizar la movilidad de la ciudadanía priorizando los derechos de peatones y ciclista, además de ofrecer una gama de transportes integrados que permitan disminuís los tiempos recorridos de una comunidad a otra.

### Capacidad de Integración Vial

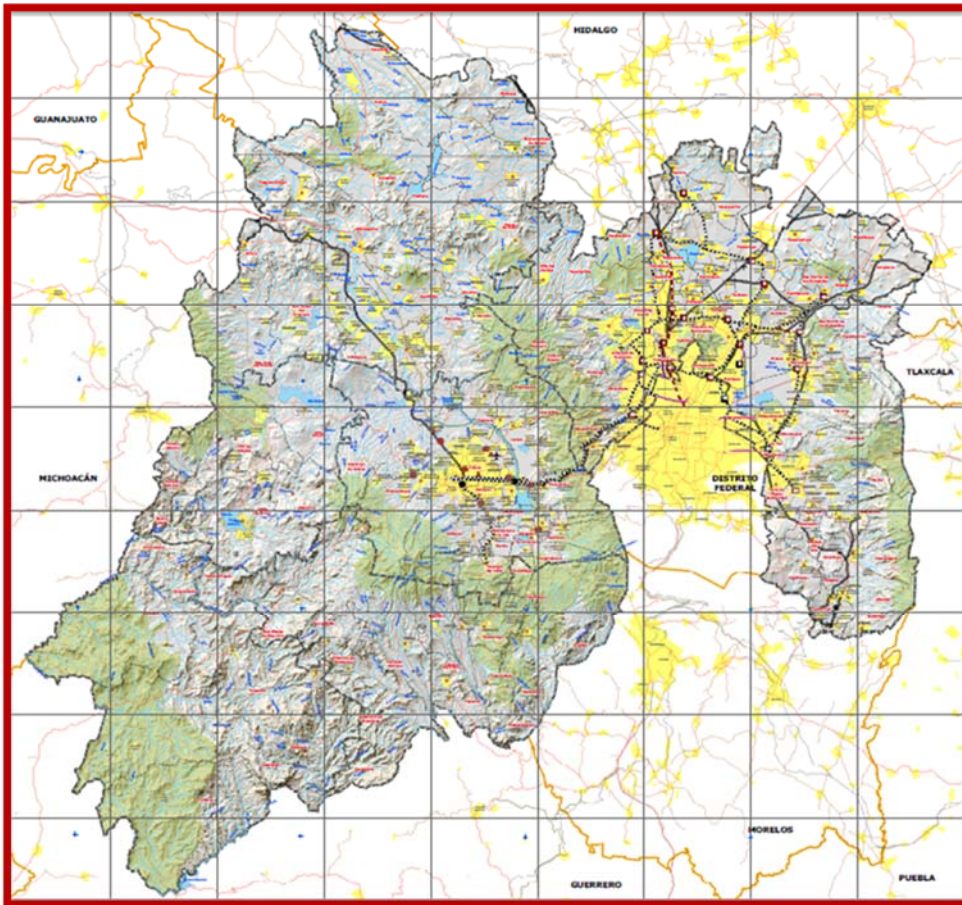
| <i>Principales vialidades</i>  | <i>Local o regional</i>                               | <i>Tramo</i> |                  |
|--|---|--------------|------------------|
|  |   | <i>Desde</i> | <i>Hasta</i>     |
| (México - Tepetitlán) Calzada de los gallos, Lázaro Cárdenas, plaza principal, salvador Alarcón, Av. independencia y Av. nacional.   | <b>Nexquipayac (regional)</b>                         | Texcoco      | Ixtapan          |
| (Valle de México Ecatepec ) Av. Tlaminca, Av. seminario, Av. Hortensia, Av. Lago, Av. independencia, Av. Nacional, Av.Ccorregidora, Calle Aldama, Av. del trabajo, carretera los Reyes La Paz, lechería carretera México - Tepexpan, Av Central. | <b>Santa Rosa (regional)</b>                          | Santa Rosa   | Metro san Lázaro |
| (Rápidos de la Costa chica) Av nacional sur, Miguel Hidalgo, independencia, Florida, calle fresnos, poblado de la Magdalena, tocuila, Texcoco.   | <b>Atenco (regional) en pleito legal de derrotero</b> | Atenco       | Texcoco          |
| (Rápidos de la Costa chica) Texcoco, tocuila, Magdalena, Av. nacional sur, Av. parque nacional, Francisco I Madero.  | <b>Atenco (regional) en pleito legal de derrotero</b> | Texcoco      | Atenco           |
| Calle Nicolás Bravo, Texcoco lechería calle Puebla Av. nacional sur, calle Av. Emiliano Zapata, calle Francisco I Madero, calle Puebla.  | <b>Acuexcomac (regional )</b>                         | Texcoco      | Acuexcomac       |

### Capacidad de cobertura de los transportes

| Tipos de transporte                 | Ruta que cubre                | Tramo que corren |                  | Zona que cubre        |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------------|
|                                     |                               | Origen           | Destino          |                       |
| México - Tepetitlán (público)       | Ixtapan                       | Texcoco          | Ixtapan          | Nexquipayac - Ixtapan |
| Valle de México (público)           | Santa Rosa - Metro san Lázaro | Santa Rosa       | Metro san Lázaro | Santa Rosa            |
| Teotihuacanos (público)             | Ixtapan                       | Texcoco          | Ixtapan          | Nexquipayac - Ixtapan |
| Ixtlixochitl (público)              | Atenco                        | Texcoco          | Atenco           | Atenco                |
| Rápidos de la Costa chica (público) | Atenco                        | Texcoco          | Atenco           | Atenco                |

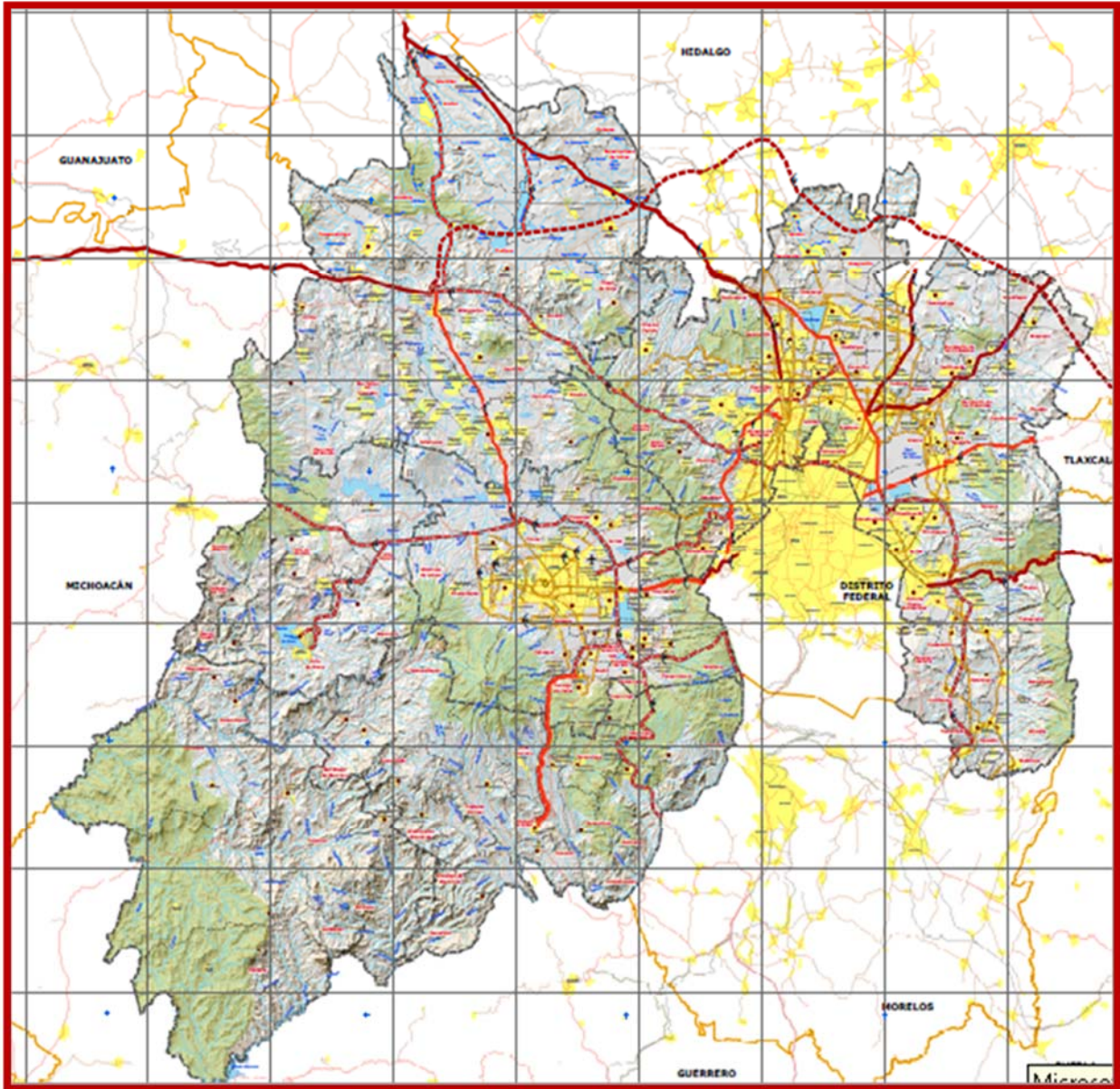
Elaboración propia, con base en información proporcionada por la dirección

vialidades y caminos federales



Sistemas de transporte en el estado de México





**Sistema estratégico de enlaces y comunicaciones del estado de México.**

## Prospectiva

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|---|
| El aumento del parque vehicular y la mala calidad de los servicios de transporte público, contribuyen al deterioro municipal, contaminación e, incremento de los tiempos de recorrido, accidentes de tránsito y exclusión social, diezmando la calidad de vida de la ciudadanía.                    | Al reglamentar la circulación vehicular y regularizar el servicio de transporte público, las condiciones del entorno en la materia mejoraran impulsando un desarrollo urbano ordenado y sustentable, que propicie a su vez el desarrollo municipal.   |
| La falta de operativos en el Municipio provoca que el transporte en general esté fuera de orden y normatividad vial.  | La gestión y operación conjunta de mecanismos de inspección sorpresa en el municipio, mejoraran paulatinamente los servicios prestados a la ciudadanía en la materia.   |
| No se llevarán a cabo proyectos de desarrollo de infraestructura vial, lo que provocará que el crecimiento económico y social del Municipio se vuelva más lento.  | Se gestionara la realizarían obras de infraestructura vial, que mejoren la imagen urbana municipal, la circulación y el tránsito de personas y mercancías, favoreciendo el desarrollo de Atenco.  |
| De no tomar medidas respecto de la falta de mobiliario urbano en el municipio, esto será causa de un descontento de la población y una mala calidad de vida además que la imagen seguirá deteriorándose con acciones tales como dejar vehículos chatarra y objetos contaminantes en la vía pública. | Con el diseño e implementación de programas de estructura vial que regulen y controlen el flujo de acuerdo al crecimiento urbano del Municipio, se logrará una planeación urbana inteligente, ordenada y sustentable, que evitarán los conflictos de vialidad e imagen urbana en deterioro. |

### Matriz objetivo, estrategia, línea de acción.

| Objetivo   | Estrategia  | Línea de Acción   |
|--|---|---|
| Mejorar las condiciones de las vialidades, a través de adecuaciones con mobiliario urbano, así como la mejora continúa del transporte en cuanto a su operatividad en el territorio municipal se refiere. | Lograr una mayor eficiencia en el servicio del transporte público del Municipio, a través de operativos a las empresas y organizaciones de transporte alternativo, que brindan este servicio. | Gestionar la realización de operativos de inspección conjuntos con la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial, para detener vehículos en lugares específicos y efectuar la revisión de los documentos con los que deben contar los operadores, en las zonas que se presenten mayor cantidad de incidentes o reportes de mal servicio. |
|  |   | Realizar operativos para la revisión de operadores y ver en que condiciones prestan el servicio de transporte, para poder garantizar servicio seguros, eficientes, y de alta calidad a la ciudadanía.   |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <p>Gestionar los programas necesarios ante instancias federales y estatales, para contar con una infraestructura vial y de comunicaciones que vaya acorde a las necesidades de movilidad poblacional y contribuya con la imagen y crecimiento municipal.</p> | <p>Identificar las vialidades que cuenten con una opción factible para adecuar y eficiente su circulación.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización, respecto del uso responsable de vehículos y el respeto a los derechos de los peatones, en centros de enseñanza de nivel básico y medio superior.</p> <p>Mejorar el tránsito municipal mediante la gestión de dispositivos, señalamientos adecuados e indicaciones convenientes, en lugares preestablecidos (escuelas, hospitales, centros de convivencia social, etc.).</p> |
|--|--|---|

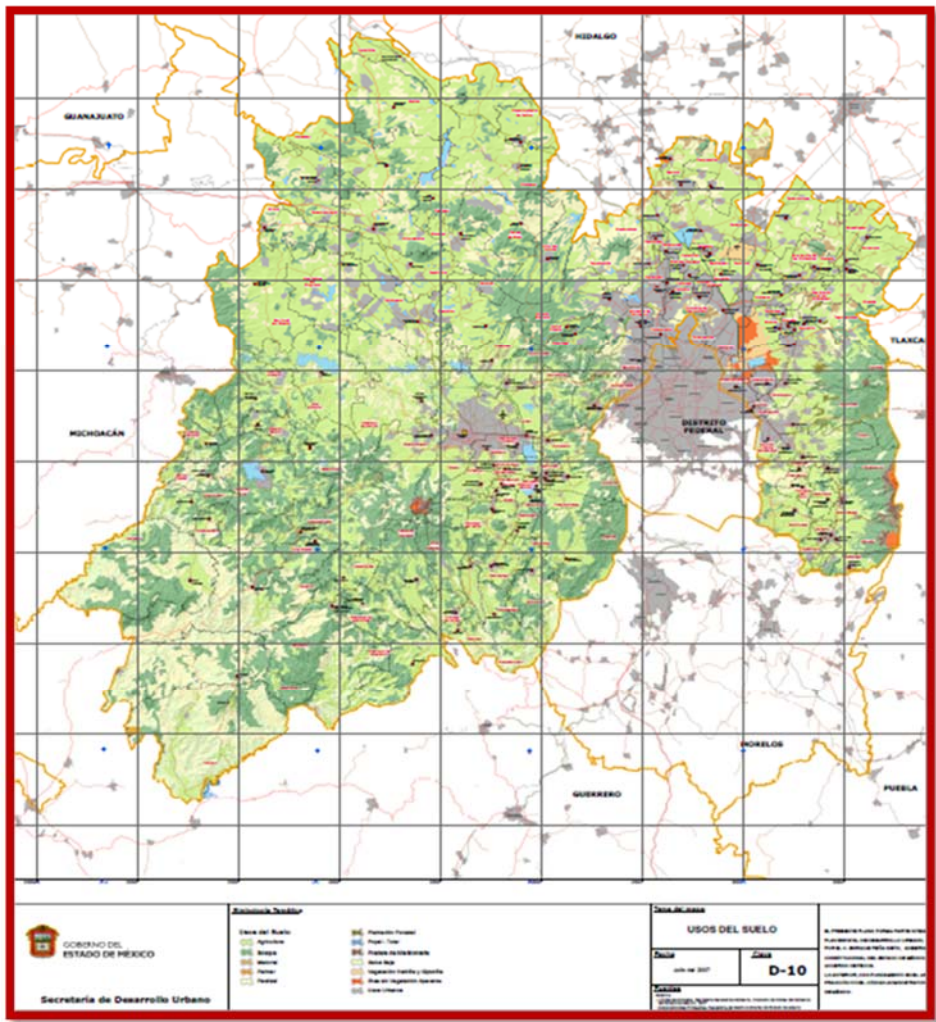
### **3.2.1.1.7 ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

Asentamiento humano es el establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli. Mientras que el concepto Ordenamiento territorial de asentamientos humanos Se refiere al proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio.

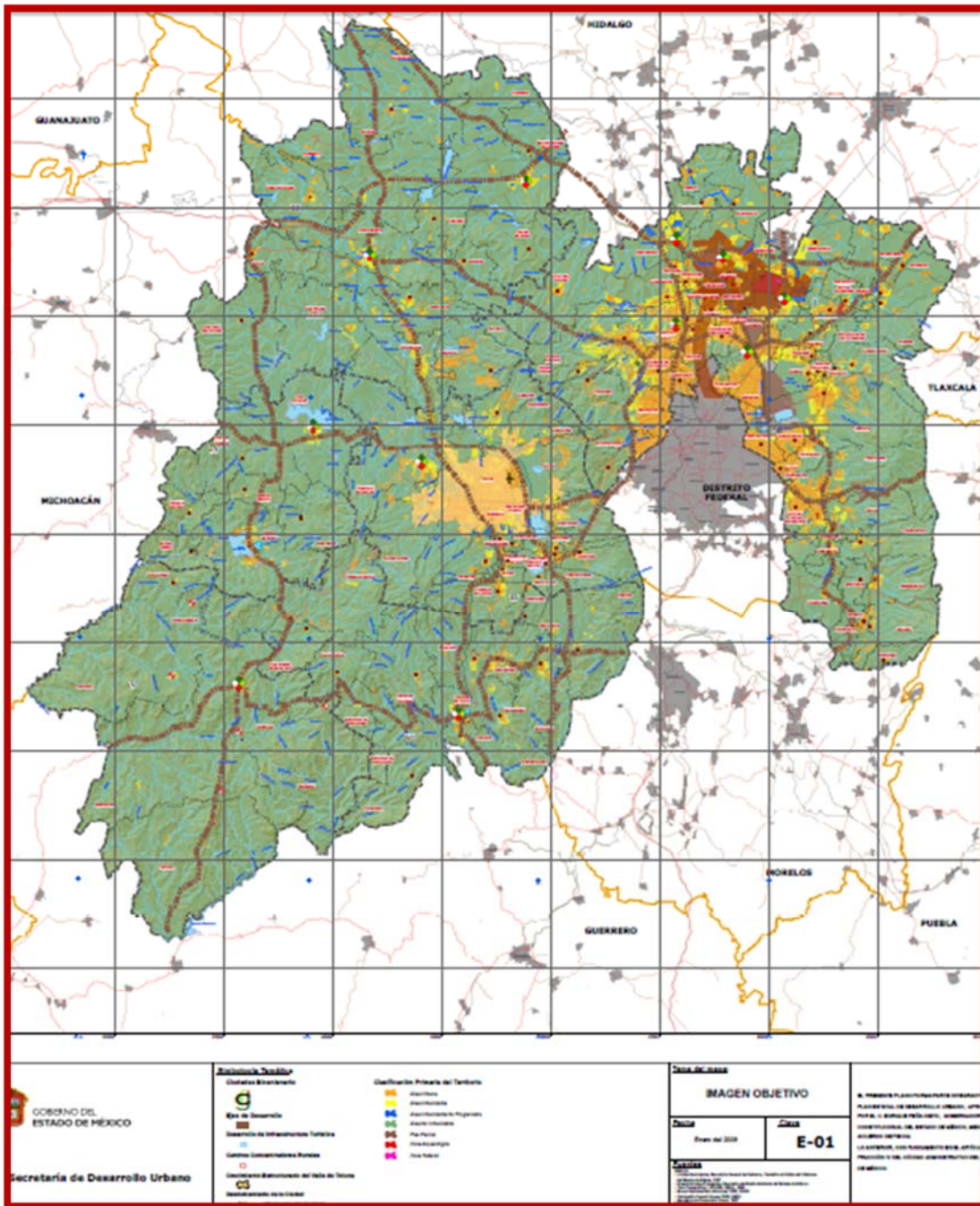
De acuerdo a estos preceptos, es importante puntualizar, que en el municipio de Atenco, se ha visto afectado por el crecimiento poblacional explosivo del Valle de México, y la falta de alternativas legales y accesibles a la capacidad de pago de la mayoría de la población que habita la región, respecto de una vivienda digna que cuente con todos los servicios., aunado a la nula aplicación de las soluciones previstas por la ley, han propiciado asentamientos irregulares en el Municipio generalmente sobre terrenos no aptos para el asentamiento de la población, en sitios inundables o de origen ejidal, y sin previsión de áreas para el equipamiento urbanos y servicios sanitarios, de salud o educativos, básicos para el desarrollo de una comunidad.

El desorden e ilegalidad con el que han crecido estos asentamientos, dificulta la integración de los mismos al ordenamiento urbano del Municipio, provocando condiciones de ingobernabilidad, rezago y exclusión respecto de la población asentada en las principales comunidades del territorio municipal.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| San Salvador Atenco           | San Cristóbal Nexquipayac                         |
| Ejido la Magdalena Panoayac   | Santa Isabel Ixtapan                              |
| Francisco I Madero            | Nueva Santa Rosa                                  |
| Zapotlan                      | Ejido de Nexquipayac                              |
| Los Hornos (El Presidio)      | Ejido San Salvador Acuexcomac (Ejido La Purísima) |
| La Pastoría                   | Hacienda la Grande Fracción Uno                   |
| Granjas Ampliación Santa Rosa | Colonia El Salado                                 |
| El Amanal                     |   |



Mapa de uso de suelo del gobierno del estado, Atenco se marca como una zona urbanizable



Mapa de objetivos estratégicos del PDE

**PROSPECTIVA**

| Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|--|--|
| <p>Se incrementarán los asentamientos humanos irregulares dentro del territorio municipal, de no contar con un plan de desarrollo humano que limite su extensión, lo que provocará que ya no existan zonas dedicadas a áreas verdes y los terrenos de uso ejidal, se venderán de manera desmedida e irregular.</p> | <p>Al construir un nuevo plan de desarrollo urbano, se normara el crecimiento del municipio, limitando la irregularidad, a través de mecanismos que regulen y garanticen el desarrollo sustentable en cuanto a usos de suelo se refiere, mientras que, con la gestión de programas adecuados y el apoyo de las instancias estatales y federales, disminuirán los problemas causados por asentamientos humanos irregulares, se reducirán y atenderán de forma eficaz las necesidades en cuanto a servicios humanos se refiere, así como los problemas de inseguridad, derivados de la llegada de grupos de delincuenciales, que buscan la lejanía e ingobernabilidad de estas zonas para ocultarse.</p> |
| <p>El crecimiento urbano continuará irregular esto a falta de información y orientación referente al beneficio que daría a la población estar bajo la normatividad provocará afectaciones en el desarrollo del Municipio y la recaudación en este aspecto podría disminuir.</p>                                    | <p>Implementar los programas necesarios que permitan a los propietarios la orientación y facilidad de regularizar y obtener el documento que les dé certeza jurídica de su propiedad, de acuerdo a la normatividad de la zona donde se haya construido o se vaya a construir, se logrará planear de manera ordenada el uso de suelo y el crecimiento urbano alineado al presente documento y a los planes de desarrollo estatal.</p>   |
| <p>Al no existir organismos municipales que supervisen y controlen las formas en que se tramitan permisos para nuevos asentamientos, se fomentaran actos de corrupción que propicien el incorrecto uso del suelo.</p>  | <p>La creación de una Coordinación de Evaluación Técnica y Normativa, permitirá a la administración municipal, mantener el control de urbanización del municipio, a través de la supervisión continua y reglamentaria del uso del suelo</p>  |

## Matriz Objetivo

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de Acción  |
|---|--|--|
| <p>Impulsar un desarrollo urbano sustentable con la finalidad de que el territorio municipal cuente con un orden en cuanto a la distribución de su equipamiento y regularidad en sus asentamientos para poder garantizar una mejor convivencia y calidad de vida a la ciudadanía.</p> | <p>Mejorar la calidad de la vida de las personas que habitan en los asentamientos urbanos, especialmente de las zonas irregulares y las colonias de reciente creación.</p> | <p>Coordinar acciones con las áreas de obras y catastro, corresponsables en materia de asentamientos humanos, para diseñar un programa de inspecciones, evitando la consolidación de asentamientos irregulares.</p>  |
|   |  | <p>Construir un nuevo plan de desarrollo urbano, en el que se norme el crecimiento del municipio, limitando la irregularidad, a través de mecanismos que regulen y garanticen el desarrollo sustentable en cuanto a usos de suelo se refiere</p>                                       |
|   |  | <p>Crear una Coordinación de Evaluación Técnica y Normativa, que permitirá a la administración municipal cumplir con las tareas de supervisión y suspensión de construcciones en proceso e inicio de procesos administrativos, que presentan irregularidades en cuanto a permisos.</p> |

### 3.2.1.1.8 IMAGEN URBANA Y TURISMO.

Dada la naturaleza histórico-arquitectónica y/o arqueológica de algunos Municipios, es necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de sus centros históricos.

Los centros históricos, así como una buena imagen urbana de una localidad o Municipio, se convierten en un punto de atención para capitales financieros, para instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico, de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para la localidad o el Municipio

En materia de turismo e imagen urbana; el municipio cuenta con la infraestructura potencial, para detonar esta actividad dentro de su territorio, y que esta crezca como un motor de desarrollo económico y de imagen urbana, que beneficie a sus habitantes; sin embargo, el deterioro de templos religiosos y descuido de centros naturales de

recreación derivado de la falta de inversión y apoyos para el mantenimiento de estos, ha frenado el desarrollo de actividades turísticas en el municipio, sin embargo es importante mencionar que, Atenco cuenta con una riqueza cultural reconocida en la región, a través del folklor y colorido de sus manifestaciones socio- culturales, ejemplo de ello, es el carnaval anual , que se lleva a cabo de desfiles coloridos y el desarrollo de actividades peculiares en cada una de sus comunidades, que cuentan con una estructura organizativa que involucra la participación de la población de todas las edades y niveles socioeconómicos a fin de resaltar sus tradiciones.

Mención aparte, merecen las actividades artesanales en el tejido de fajas de cintura, mismas que prevalecen hasta nuestros días, como una actividad económica que provee de sustento honrado a muchas familias, y que requiere de impulsarse a través de programas de difusión que puedan atraer a visitantes potenciales; es importante considerar la perspectiva de desarrollo de la actual administración municipal tiene, respecto a los temas enunciados, pues se contempla la gestión prioritaria, de importantes programas estatales y federales en la materia, para detonar el turismo como precursor de la economía municipal y herramienta necesaria para el reposicionamiento de la imagen municipal a nivel nacional.

### Lugares Históricos

| Localidad                | Ubicación          | Descripción   |
|--------------------------|--------------------|---|
| San Salvador Atenco      | Parque el Contador | El parque, se encuentra al sur del Municipio, tradicionalmente conocido como “Los Ahuehuetes”, cuenta con una gran variación de vegetación. |
| San Francisco Acuexcomac | Hacienda La Grande | Construida a principios del siglo XVII y cuya actividad se prolonga hasta la tercera década del siglo XX.                                   |



| Comunidad                                       | Época      | Descripción   |
|---|------------|---|
| Atenco: Pueblo situado a la orilla del agua.    | Siglo XVI  | Se encuentra la Capilla de Señor de Esquipulas, construida en la segunda mitad del XVI en 1571, muestra lo que fue la evangelización franciscana. La Iglesia del Divino Salvador fue construida en 196, cuenta con una mesa de ahuehuate para officiar las misas. |
| San Francisco Acuexcomac: en el Almacén de Agua | Siglo XIX  | Se localiza la Iglesia de San Francisco de Asís. Conserva una fachada de estilo neoclásico y predomina el material como la piedra y el tezontle.  |
| Santa Isabel Ixtapan: Lugar sobre la Sal        | Siglo XVI  | Se localiza la Iglesia más antigua del municipio, del siglo XVI, un templo de estilo barroco. Esta parroquia de la Inmaculada Concepción fue resultado del trabajo entre el siglo XVII y XIX.   |
| San Cristóbal Nexquipayac: en la ceniza         | Siglo XVII | Su templo fue construido en 1517 dedicado a San Cristóbal, se le designó como cabecera de doctrina en el siglo XVI, la construcción es de piedra y tezontle   |
| Zapotlán: Lugar de frutas carnosas              | Siglo XVII | Su templo representa una fachada sencilla con un portón de entrada con arco de medio punto. Lo más valioso es la decoración, dedicado a la virgen de ]santa María   |

PROSPECTIVA

| Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|--|--|
| De no contar con un programa integral en materia de turismo e imagen urbana saludable, se perderá la oportunidad de impulsar nuevas actividades económicas en el municipio.              | Al desarrollar programas integrales en materia de turismo, se registrara el auge de nuevos negocios e infraestructura de inversión en la materia, que impulse el crecimiento de la economía municipal.   |
| Al no impulsarse y difundir las tradiciones y artesanías del municipio, estas irán perdiendo realce e importancia regional, hasta quedar olvidadas en la memoria colectiva de la región. | Al desarrollar campañas de difusión del patrimonio cultural-tradicional del municipio que atraigas a visitantes potenciales, se incentivara a la población a preservar su riqueza cultural para mostrarla al mundo como un símbolo de identidad y arraigo, que prevalece no obstante el desarrollo de la modernidad. |
| El Municipio continuará teniendo una imagen gris y sin atractivo visual. Para generar el interés de visitantes potenciales.  | Se tendría un equipamiento urbano además de las construcciones y áreas verdes, orientadas hacia una visión metropolitana y sustentable.  |

**Matriz objetivo, estrategia, línea de acción.**

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de Acción   |
|---|--|---|
| Potenciar los recursos turísticos del municipio, propiciando la explotación sustentable de los mismos, en beneficio de la comunidad atenguense. | Diseñar proyectos de desarrollo y gestión turística que propicien el desarrollo económico del municipio y el mejoramiento de la imagen regional y percepción nacional de Atenco. | <p>Diseñar e implementar programas de difusión turística que den realce al patrimonio cultural e intangible del municipio.(tradiciones)</p> <p>Coordinar con otras dependencias campañas municipales de difusión y preservación del patrimonio arquitectónico y natural del municipio</p> <p>Facilitar la comunicación entre todos los actores que pueden propiciar el desarrollo turístico municipal, habitantes, iniciativa privada y administración pública.</p> <p>Diseñar en coordinación con la dirección de comunicación social y cultura, material impreso y electrónico adecuado para difusión turística del municipio.</p> <p>Gestionar ante dependencias federales y estatales y municipales, programas, convenios y apoyos específicos para la integración turística del municipio al catálogo de entidades con estas características en el Estado de México.</p> |

### **3.2.1.1.9 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Por los graves daños causados al medio ambiente, es imperativo que en el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

Las actividades humanas y comerciales antes descritas, necesariamente deben realizarse de manera sustentable, protegiendo las áreas naturales y de recreación colectiva con que aun cuenta el municipio, fortaleciendo la preservación de recursos forestales, realizando tareas de supervisión y control de emisiones contaminantes, tanto al aire, como el suelo y agua, a través de la gestión de nuevas plantas tratadoras de agua (ya que actualmente solo se cuenta con una en todo el municipio), acciones de reforestación en zonas erosionadas por la explotación agrícola, y campañas de sensibilización respecto del cuidado del medio ambiente y recursos naturales, no sin antes mencionar el diseño de programas de reutilización y reciclaje de desechos industriales.

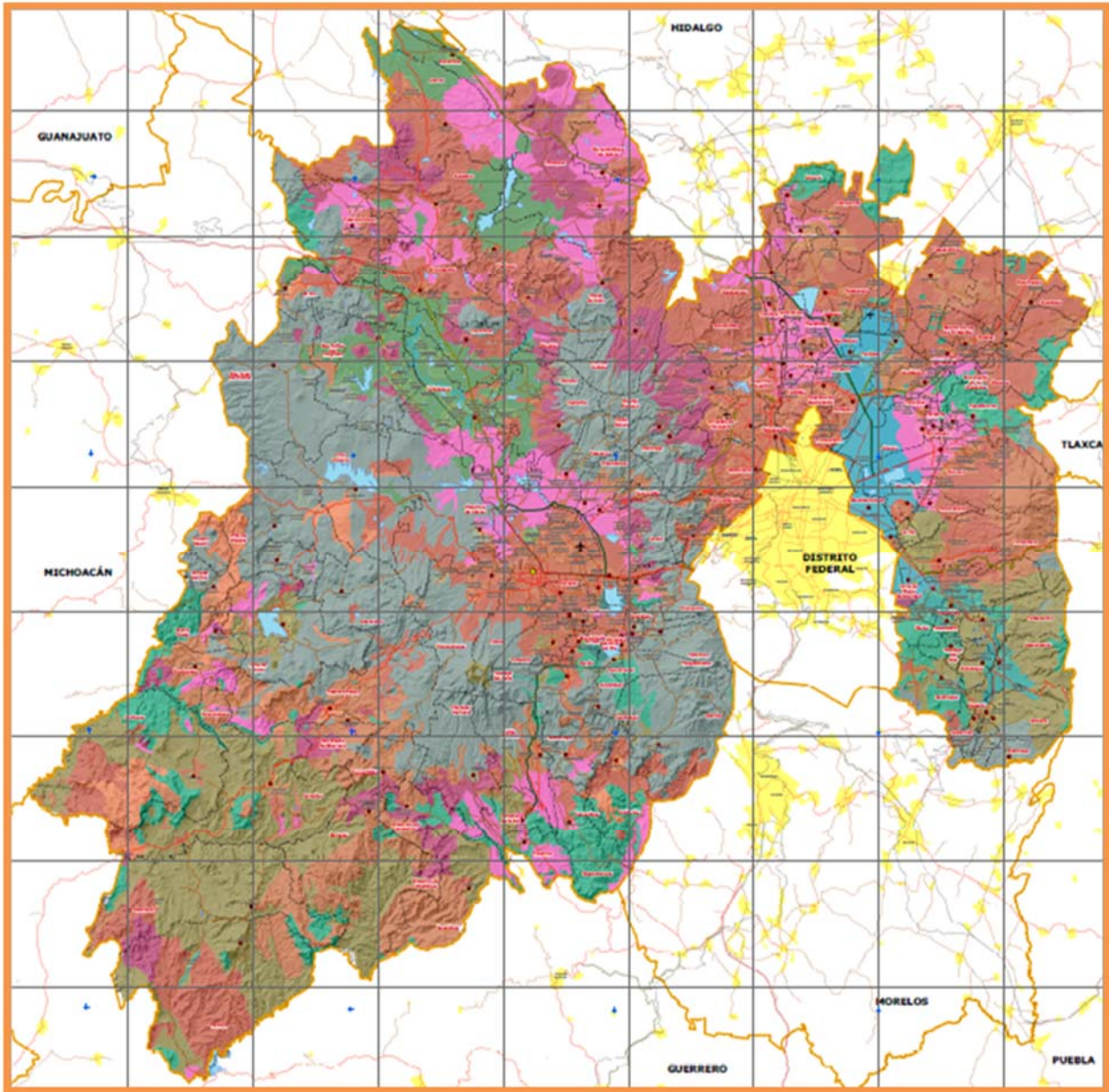
Existen diversos problemas en materia de ecología en el territorio Municipal, entre los que se pueden mencionar: son residuos fecales debido a la crianza de Animales en traspatio de cualquier zona habitacional, aguas negras a cielo abierto, tiraderos clandestinos, ladrilleras, olores derivados por diversas actividades de personas en zonas habitacionales; además de la sobre explotación de los mantos acuíferos que a su vez a provocado la disminución de la masa de árboles por falta del vital líquido tales como Ahuehuetes que requieren cantidades considerables del vital liquido para sobrevivir.

| NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL | LOCALIZACION | REGIMEN 1/          | ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA | PROBLEMAS QUE PRESENTAN    |
|----------------------------|--------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|
| PLAZA LA CONCORDIA         | SANTA ROSA   | Predio en Conflicto | RECREATIVO                  | FALTA AGUA                 |
| PARQUE EL CONTADOR         | ATENCO       | Ejidal              | RECREATIVO                  | FALTA AGUA Y MANTENIMIENTO |

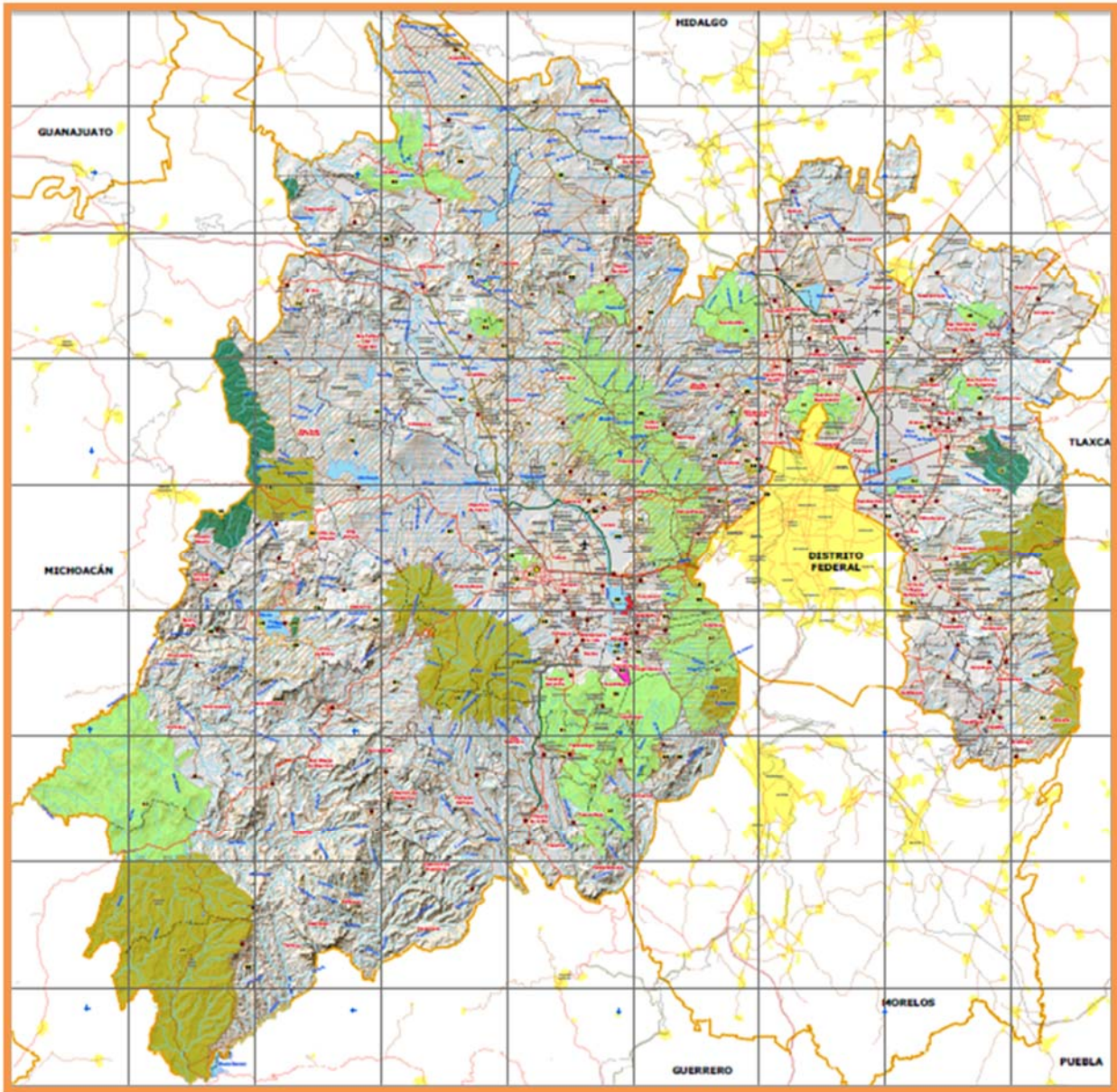
Elaboración propia, con base en información proporcionada por la dirección

Elaboración propia, con base en información proporcionada por la dirección

| MUNICIPIO | FUENTES FIJAS      | INDUSTRIAS DE RIESGO | TABIQUERAS            | HORNOS ALFAREROS | GASOLINERIA | GASERAS    | INCENDIOS FORESTALES | INCENDIOS INDUSTRIALES | EMISOR | FUENTES MOVILES | DUCTOS DE PEMEX |
|-----------|--------------------|----------------------|-----------------------|------------------|-------------|------------|----------------------|------------------------|--------|-----------------|-----------------|
| Atenco    | INTERPLAS MAMPARAS | GASERA Y GASOLINERA  | NEXQUIPAYAC Y IXTAPAN | X                | ACUEXCOMAC  | SANTA ROSA | X                    | X                      | X      | X               | X               |



Unidades Edafológicas



Zonas naturales protegidas.

## PROSPECTIVA

| Escenario Tendencial   | Escenario Factible   |
|--|--|
| El municipio de Atenco, es una zona potencialmente urbanizable, de acuerdo al mapa de objetivos estratégico del PDE, debido a la ocupación y/o venta ilegal de terrenos a diferentes sectores de la población, provocando la pérdida de áreas verdes y áreas naturales protegidas. | Al diseñar programas de educación ambiental para la conservación del entorno natural, se podrán conservar, mantener y rescatar las áreas verdes que servirán como un pulmón regional y del municipio.  |
| La falta de mantenimiento y dotación de equipamiento de áreas verdes, parques y jardines no se realiza de manera adecuada, por lo que dichas áreas se irán perdiendo, debido al vandalismo y a la invasión.  | El diseño e implementación, de un programa de embellecimiento de los parques y jardines, con participación ciudadana, contribuirá a fomentar actividades socioculturales, esparcimiento y de integración familiar en las diferentes comunidades de Atenco. |

### Matriz objetivo, estrategia, líneas de acción.

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de Acción  |
|---|--|--|
| Promover una cultura de conservación del medio ambiente que propicie un entorno municipal limpio                          | Planificar programas y campañas de concientización sobre el uso racional de recursos naturales | Elaborar en coordinación con las direcciones de cultura, gestión social y educación un Programa de Educación Ambiental Municipal.<br>Programar cursos y talleres de reutilización de material<br>Realizar proyecciones referentes al cuidado del ambiente en instituciones educativas.   |
| Verificar que las acciones de preservación y aprovechamiento del suelo, se realicen de manera sustentable en el municipio | Implementar medidas que prevengan o reduzcan la erosión eólica e hidráulica del suelo          | Calendarizar las acciones de reforestación en las diferentes comunidades, de manera que se garantice la sobrevivencia de la especie sembrada)<br><br>En coordinación con productores agrícolas realizar una campaña de reforestación de áreas dañadas por las prácticas agrícolas y de pastoreo.<br><br>Gestionar y suscribir convenios con dependencias internas, e instituciones externas, para la donación de árboles Pro bosque, Secretaria del medio ambiente, colegio de post graduados y SEMARNAT).<br><br>Gestionar la construcción o recuperación de áreas verdes en las comunidades que lo requieran y cuenten con un espacio destinado para ello. |

**MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA  
Empleo.**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                       | Medios de verificación         | Supuestos  |
|---|--|---|-----------------------|--------------------------------|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo     |                                |  |
| <b>Fin</b>  |  |   |                       |                                |  |
| Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.             | Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo | $((\text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico     | Registros administrativos      | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                       |                                |  |
| La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo | Variación porcentual de ocupación Municipal                | $((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$                                   | Anual Estratégico     | Información Estadística. INEGI | Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                       |                                |  |
| 1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.  | Porcentaje en la colocación de solicitantes                | $(\text{Número de solicitantes colocados} / \text{Número de solicitantes}) * 100$   | Semestral Estratégico | Registros Administrativos      | La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva   |



|   |   |   |                       |                           |  |
|---|---|---|-----------------------|---------------------------|--|
| 2. Ferias de empleo virtuales promovidas.   | Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales          | (Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100 | Semestral Estratégico | Registros Administrativos | La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva |
| <b>Actividades</b>  |   |   |                       |                           |  |
| 1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.                            | Porcentaje de Participación empresarial                         | (Empresas participantes/Empresas convocadas) *100                                     | Trimestral Gestión    | Registros Administrativos | El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.                                     |
| 1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.  | Porcentaje de Vacantes ofertadas                                | (Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100   | Trimestral Gestión    | Registros Administrativos | Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo                    |
| 1.3. Promoción del evento presencial.   | Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo                  | (Asistencia Real/Asistencia estimada)*100   | Trimestral Gestión    | Registros de Asistencia   | La Población solicitante asiste a la feria.  |
| 2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea. | Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático | (Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100     | Trimestral Gestión    | Registros Administrativos | El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.       |

|   |  |   |                    |                           |   |
|---|--|---|--------------------|---------------------------|---|
| 2.2. Actualización permanente del micro sitio | Porcentaje de publicación de vacantes en línea | (Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente. |
|---|--|---|--------------------|---------------------------|---|

### Desarrollo Agrícola.

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  |                   | Medios de verificación   | Supuestos |
|--|--|--|-------------------|--|-----------|
|  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |  |           |
| <b>Fin</b>   |  |  |                   |  |           |
| Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas. | Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas | $((\text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual} / \text{Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación). | N/A       |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                   |  |           |

|   |  |  |                    |   |  |
|---|--|--|--------------------|---|--|
| La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores. | Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados | ((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100 | Anual Estratégico  | SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación). | Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción. |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                    |   |  |
| 1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.             | Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento       | (Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100                                 | Semestral Gestión  | Registros administrativos   | Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de                      |
| 2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.                                    | Porcentaje de campañas fitosanitarias                      | (Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100   | Semestral Gestión  | Registros administrativos.  | Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.                              |
| 3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.                        | Porcentaje de fertilizantes para cultivo                   | (Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100   | Semestral Gestión  | Registros administrativos.  | Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada                    |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                    |   |  |
| 1.1. Recepción de solicitudes de los productores.                         | Porcentaje de solicitudes de los productores               | (Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100  | Trimestral Gestión | Registros de solicitudes  | La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes                |
| 1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.                 | Porcentaje de Expedientes técnicos                         | (Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100   | Trimestral Gestión | Registros administrativos.  | La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes                |

|  |   |   |                       |  |   |
|--|---|---|-----------------------|--|---|
| 2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos. | Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos | (Controles de infestación de plagas y enfermedades realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registro de infestaciones iniciales y finales. | La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos |
| 3.1. Recepción de solicitudes de los productores.                                      | Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores                          | (Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros de solicitudes                       | La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de                                    |
| 3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes   | Porcentaje de solicitudes aprobadas   | (Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100   | Trimestral<br>Gestión | Registros de solicitudes                       | La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes                               |

**Alumbrado Público.**

| Objetivo o resumen<br>Objetivo o resumen<br>narrativo<br>Fin | Indicadores |         |                         | Medios de<br>verificación | Supuesto |
|--|-------------|---------|-------------------------|---------------------------|----------|
|  | Nombre      | Fórmula | Frecuencia<br>y<br>Tipo |                           |          |
|  |             |         |                         |                           |          |

|  |  |   |                    |  |   |
|--|--|---|--------------------|--|---|
| Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica. | Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación. | ((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico  | Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI)<br>Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO). Índice de | N/A   |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                    |  |   |
| La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación  | Porcentaje de población beneficiada                                  | (Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100  | Anual Estratégico  | Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI)<br>Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).           | La población cuenta con servicio de electrificación.                      |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                    |  |   |
| 1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.   | Porcentaje de obras de electrificación                               | (Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100  | Trimestral Gestión | Registro de obras de electrificación.  | Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.     |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                    |  |   |
| 1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.  | Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación   | (Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos  | Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de |

**Desarrollo Economico.**

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |  | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación    | Supuestos   |
|--|--|--|-------------------|---------------------------|---|
|  | Nombre   | Fórmula  |                   |                           |   |
| <b>Fin</b>   |  |  |                   |                           |   |
| Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de              | Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales         | $((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$  | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A   |
| <b>Propósito</b>   |  |  |                   |                           |   |
| Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer | Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales            | $((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año})$  | Anual Estratégico | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el                             |
| <b>Componentes</b>   |  |  |                   |                           |   |
| 1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados                                      | Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera | $((\text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual} / \text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios |

|   |  |  |                    |                           |  |
|---|--|--|--------------------|---------------------------|--|
| 2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizados. | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios      | (Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100              | Semestral Gestión  | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                    |                           |  |
| 1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.                               | Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano        | (Cursos impartidos/Cursos programados)*100             | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Se cuenta con instructores competentes para la impartición de  |
| 1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.            | Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica           | (Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100   | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia  |
| 2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.  | Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.                       | (Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100    | Trimestral Gestión | Registros administrativos | La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.  |
| 2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.                       | Porcentaje en la dictaminación de proyectos                              | (Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los   |
| 2.3. Emisión de estímulos   | Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios | (Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100        | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para                       |

**Turismo**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                   | Medios de verificación                                      | Supuestos  |
|---|---|---|-------------------|---|--|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |   |  |
| <b>Fin</b>  |   |   |                   |   |  |
| Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del | Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio. | $((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual Estratégico | Estadísticas del INEGI                                      | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                   |   |  |
| Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.                                 | Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.         | $((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estadísticas del INEGI<br>Registros administrativos propios | El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal |



| Componentes   |  |   |                    |                           |  |
|---|--|---|--------------------|---------------------------|--|
| 1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.   | Porcentaje en la Promoción Turística municipal.                      | (Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100        | Semestral Gestión  | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para |
| 2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados | Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.                  | (Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100  | Semestral Gestión  | Convenios                 | Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios         |
| Actividades   |  |   |                    |                           |  |
| 1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.            | Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.          | (Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas                       | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Se cuenta con registros de unidades económicas   |
| 1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.                          | Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal. | (Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad   |

|  |   |  |                       |  |  |
|--|---|--|-----------------------|--|--|
| 1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.   | Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas. | (Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100            | Trimestral<br>Gestión | Formatos diseñados para la solicitud de apoyos | Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes   |
| 1.4. Emisión de apoyos.  | Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos                           | (Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100                    | Trimestral<br>Gestión | Registros Administrativos                      | Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la          |
| 2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico. | Porcentaje de Turistas beneficiados.                              | (Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos                      | Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados. |
| 2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.   | Porcentaje en la celebración convenios turísticos.                | (Convenios firmados/Convenios gestionados)*100               | Trimestral<br>Gestión | Convenios                                      | Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.                  |

**Desarrollo Urbano.**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                    | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|---|---|--------------------|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo  |  |   |
| <b>Fin</b>  |   |   |                    |  |   |
| Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.            | Variación porcentual en la planeación urbana y territorial. | ((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100   | Annual Estratégico | Expedientes de los proyectos urbanos.  | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |   |   |                    |  |   |
| La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios. | Variación porcentual en la política territorial municipal.  | ((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100                       | Annual Estratégico | Planeación de la política territorial municipal                                      | Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en                                 |
| La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios. | Variación porcentual en la política territorial municipal.  | ((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100 | Annual Estratégico | Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial | Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial |

| Componentes   |   |  |                      |  |  |
|---|---|--|----------------------|--|--|
| 1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.   | Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.   | (Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100   | Semestral<br>Gestión | Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.  | Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos                                 |
| 2. Regularización de asentamientos humanos realizada.   | Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.   | (Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100  | Semestral<br>Gestión | Licencias de construcción y uso del suelo.   | Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de   |
| 3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada. | Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | (Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100 | Semestral<br>Gestión | Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales. | Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano. |

| Actividades   |   |  |                       |   |  |
|---|---|--|-----------------------|---|--|
| 1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.                                  | Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.                | (Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100                 | Trimestral<br>Gestión | Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.                    | Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos   |
| 1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares. | Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.         | (Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100 | Trimestral<br>Gestión | Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.              | Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos |
| 2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.                  | Porcentaje en la regularización de los predios.   | (Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100   | Trimestral<br>Gestión | Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año. | Los servidores públicos municipales facilitan la regularización  |
| 2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.                               | Porcentaje en los permisos de uso del suelo.  | (Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100   | Trimestral<br>Gestión | Comparativo de los permisos de uso del suelo.   | Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los  |
| 3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.                 | Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano. | (Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100                                  | Trimestral<br>Gestión | Comparativo de las necesidades de capacitación  | Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico,  |

|  |  |  |                       |   |   |
|--|--|--|-----------------------|---|---|
| 3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales. | Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales. | (Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100 | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual. | Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal. |
|--|--|--|-----------------------|---|---|

**Obras Públicas.**

| Objetivo o resumen<br>narrativo   | Indicadores   |  |                      | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|---|--|----------------------|--|---|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia           |  |   |
| <b>Fin</b>  |   |  |                      |  |   |
| Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de | Variación porcentual de infraestructura urbana                                  | ((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico | Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.   | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |   |  |                      |  |   |
| La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.                         | Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana | ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial. |

| <b>Componentes</b>  |   |   |                    |   |   |
|---|---|---|--------------------|---|---|
| 1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.                                  | Porcentaje de guarniciones y banquetas  | (Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100                    | Semestral Gestión  | Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas                              |
| 2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.                                 | Porcentaje de Plazas cívicas y jardines | (Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100 | Semestral Gestión  | Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.    |
| <b>Actividades</b>  |   |   |                    |   |   |
| 1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. | Porcentaje de peticiones ciudadanas     | (Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100                                 | Trimestral Gestión | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas   | La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo. |

|  |   |  |                       |   |  |
|--|---|--|-----------------------|---|--|
| 2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes. | Porcentaje de informes de supervisión de obra | (Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100 | Trimestral<br>Gestión | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas | La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la |
|--|---|--|-----------------------|---|--|

**Agua Potable.**

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación                                      | Supuestos |
|--|---|---|----------------------|---|-----------|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |           |
| <b>Fin</b>   |   |   |                      |   |           |
| Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento. | Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable. | ((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1)*100 | Anual<br>Estratégico | Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM. | N/A       |



| Propósito  |  |   |                   |  |   |
|--|--|---|-------------------|--|---|
| Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población. | Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.                  | ((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico | Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.    | Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.   |
|  |  | ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100 |                   | Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable. |   |
| Componentes  |  |   |                   |  |   |
| 1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable                           | Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua | (Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100   | Semestral Gestión | Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.                   | Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el |

|   |   |   |                       |  |  |
|---|---|---|-----------------------|--|--|
| 2. Distribución de agua potable para el suministro de la población.                                 | Porcentaje en distribución de agua potable.   | (Mts <sup>3</sup> distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100   | Semestral<br>Gestión  | Registros de extracción de agua potable.   | Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para  |
| 3. Suministro de agua potable a la población abastecido.  | Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.   | (Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100   | Semestral<br>Gestión  | Registros de suministro de agua potable.   | Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la                                       |
| 4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población. | Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población. | (Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población)                          | Semestral<br>Gestión  | Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable. |
| 5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.         | Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.      | (Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable )*100 | Trimestral<br>Gestión | Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.    | Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.        |

|  |  |  |                       |  |   |
|--|--|--|-----------------------|--|---|
| 6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua                               | Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.   | (Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100  | Trimestral<br>Gestión | Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento. | Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.   |
| <b>Actividades</b>   |  |  |                       |  |   |
| 1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.                     | Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.     | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100  | Mensual<br>Gestión    | Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.      | Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua                 |
| 1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100 | Mensual<br>Gestión    | Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.                   | Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua |

|   |  |   |                      |  |  |
|---|--|---|----------------------|--|--|
| 1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.   | Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  | (Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100   | Mensual<br>Gestión   | Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.   | Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.                            |
| 1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable | (Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100 | Mensuales<br>Gestión | Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable |
| 1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.                  | Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.   | (Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100  | Mensual<br>Gestión   | Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.                           | Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura   |

|   |   |   |                    |   |   |
|---|---|---|--------------------|---|---|
| 2.1.<br>Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.    | Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento     | (Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100              | Mensual<br>Gestión | Hojas de reporte de la extracción de agua potable.  | Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.   |
| 2.2.<br>Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población                | Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población                | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100                           | Mensual<br>Gestión | Hojas de reporte de la cloración del agua potable.  | Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.   |
| 2.3.<br>Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población | Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población | (Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100 | Mensual<br>Gestión | Facturación por la venta en bloque de agua potable. | Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.       |
| 3.1.<br>Cumplir con el programa de bombeo de agua potable.                            | Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.  | (Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100   | Mensual<br>Gestión | Reporte de bombeo de agua potable.                  | Los servidores públicos municipales realizan el bombeo                        |
| 3.2.<br>Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población              | Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población               | (Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100   | Mensual<br>Gestión | Reporte por el suministro de agua potable en pipas. | Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en |

|  |   |   |                    |   |   |
|--|---|---|--------------------|---|---|
| 3.3.<br>Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.                                  | Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.                                  | (Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100   | Mensual<br>Gestión | Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.   | Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.                                     |
| 4.1.<br>Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para               | Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de                  | (Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100 | Mensual<br>Gestión | Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura          |
| 4.2.<br>Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la | Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la | (Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100                         | Mensual<br>Gestión | Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.     | Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo |
| 5.1.<br>Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.                              | Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.                              | (Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100   | Mensual<br>Gestión | Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.              | Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.  |

|  |  |  |                    |  |   |
|--|--|--|--------------------|--|---|
| 5.2.<br>Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable. | Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.      | (Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100                              | Mensual<br>Gestión | Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable. | Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de |
| 6.1.<br>Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos       | Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos. | (Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100 | Mensual<br>Gestión | Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.                           | Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.             |
| 6.2.<br>Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga  | Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.                   | (Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100                                     | Mensual<br>Gestión | Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.                                       | Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de                      |

**Servicios Públicos**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                      | Medios de verificación   | Supuestos |
|---|--|--|----------------------|--|-----------|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tino    |  |           |
| <b>Fin</b>  |  |  |                      |  |           |
| Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física | Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público. | ((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100 | Anual<br>Estratégico | Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años. | N/A       |



| Propósito   |  |   |                   |  |   |
|---|--|---|-------------------|--|---|
| Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal. | Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento. | ((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100                           | Anual Estratégico | Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal. | Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal. |
|   |  | ((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100 |                   | Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.              |   |
| Componentes   |  |   |                   |  |   |
| 1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.                            | Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.        | (Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100   | Semestral Gestión | Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal                               | Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento           |



|  |  |  |                       |  |   |
|--|--|--|-----------------------|--|---|
| 2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.  | Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.              | (Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100 | Semestral<br>Gestión  | Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal. | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.       |
| 3. El mantenimiento a los panteones municipales otorgados.   | Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.  | (Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100   | Semestral<br>Gestión  | Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.                       | Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.                            |
| <b>Actividades</b>   |  |  |                       |  |   |
| 1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población. | Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal. | (Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de        | Trimestral<br>Gestión | Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.  | Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento |

**Transporte y Movilidad.**

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|--|---|-------------------|--|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>   |  |   |                   |  |  |
| Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio. | Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre.             | $((\text{Transporte público modernizado en el año actual} / \text{Transporte público modernizado en el año anterior}) - 1) * 100$   | Anual Estratégico | Registros administrativos  | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                   |  |  |
| Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.              | Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre. | $((\text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual} / \text{Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre | Los servidores públicos verifican el uso del transporte público terrestre. |
| <b>Componentes</b>   |  |   |                   |  |  |

|  |  |   |                       |                           |   |
|--|--|---|-----------------------|---------------------------|---|
| 1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados. | Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas. | (Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público)<br>*100 | Semestral<br>Gestión  | Convenios                 | Los servidores públicos dan seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas. |
| 2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.  | Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.  | (Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100   | Semestral<br>Gestión  | Registros administrativos | Los servidores públicos gestionan la formulación de estudios de movilidad urbana.   |
| 3. Concesión del servicio público terrestre realizada.   | Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.   | (Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal)*100   | Semestral<br>Gestión  | Registros administrativos | Los servidores públicos llevan a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.  |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                       |                           |   |
| 1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público                             | Porcentaje de estudios costo-beneficio   | (Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento)*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Se realiza la formulación de los análisis costo-beneficio.  |

|  |   |  |                       |                            |   |
|--|---|--|-----------------------|----------------------------|---|
| 1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre. | Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.                           | (Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos. | Se proponen fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.                      |
| 1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.  | Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre. | (Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre)*100                               | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos  | Se realiza la gestión para la obtención del financiamiento para la modernización el transporte público. |
| 2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.                        | Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.                           | (Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100  | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos  | Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.       |

|  |  |   |                       |                           |   |
|--|--|---|-----------------------|---------------------------|---|
| 2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad. | Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad. | (Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido)*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano. |
| 3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.                                  | Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.                                    | (Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal)*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos | Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.    |
| 3.2. Verificación del estado físico del servicio de  | Porcentaje de verificación del estado  | (Reportes de unidades del transporte público que no   | Trimestral            | Registros administrativos |   |
| transporte público concesionado.   | físico del servicio de transporte público concesionado.  | cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal)*100 | Gestión               |                           | Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.                       |

**Ecología**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación   | Supuestos  |
|---|--|---|-------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>  |  |   |                   |  |  |
| Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero. | Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.                     | ((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.   | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                   |  |  |
| La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.                                 | Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. | ((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. | Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. |

|   |  |   |                   |  |  |
|---|--|---|-------------------|--|--|
|   |  | ((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en |                   | Resultados comparativos de las encuestas.                                |  |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                   |  |  |
| 1. Campañas de reforestación realizadas.                            | Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.                | (Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100  | Semestral Gestión | Localización y descripción de las zonas reforestadas.                    | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.                                     |
| 2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas. | Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques. | (Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100   | Semestral Gestión | Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación. | Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques. |

|   |   |  |                       |  |   |
|---|---|--|-----------------------|--|---|
| 3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas. | Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías. | (Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100 | Semestral<br>Gestión  | Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.                                      | Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales         |
| 4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.           | Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.                          | (Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100                  | Semestral<br>Gestión  | Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.                                      | Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.                                     |
| <b>Actividades</b>  |   |  |                       |  |   |
| 1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.  | Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.               | (Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100  | Trimestral<br>Gestión | Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años. | Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación. |
| 1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.           | Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.         | (Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100         | Trimestral<br>Gestión | Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.                             | Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.                                |
| 2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para                 | Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a                      | (Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de                  | Trimestral<br>Gestión | Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.  | Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y  |



|   |  |  |                       |  |  |
|---|--|--|-----------------------|--|--|
| 2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación. | Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación. | (Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100       | Trimestral<br>Gestión | Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.                               | Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación. |
| 3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.                      | Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.                                      | (Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100 | Trimestral<br>Gestión | Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.  | Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.         |
| 3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de                            | Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.          | (Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100                 | Trimestral<br>Gestión | Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos. | Los servidores públicos del ayuntamiento imponen multas por el inadecuado manejo de residuos             |
| 4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.                              | Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.                                     | (Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100                         | Trimestral<br>Gestión | Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.                               | Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales presentadas por              |

|   |  |  |                       |   |   |
|---|--|--|-----------------------|---|---|
| 4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental. | Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados. | (Cursos de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100     | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados. | Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental. |
|   | Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.          | (Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100 |                       |   |   |

### 3.2.3 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA.

| MUNICIPIO PROGRESISTA. |   |                            |                                |        |  |
|------------------------|---|----------------------------|--------------------------------|--------|--|
| 1                      | PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE PROLONGACION EMILIANO ZAPATA  | FORTAMUNDF 2016            | CABECERA MUNICIPAL             | 17,124 |  |
| 2                      | PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE EJIDO DE SAN CRISTOBAL (1RA ETAPA)   | FEFOM 2016 FORTAMUNDF 2016 | NEXQUIPAYAC                    | 7,488  |  |
| 3                      | PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE LA DEPORTIVA   | FEFOM-2016                 | CABECERA MUNICIPAL             | 17,124 |  |
| 4                      | INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE JAVIER SOLIS  | FISMDF 2016                | COL. EL SALADO                 | 3,567  |  |
| 5                      | INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE JUAN ESCUTIA  | FISMDF 2016                | COL. EL SALADO                 | 3,567  |  |
| 6                      | INTRODUCCION DE COLECTOR EVAPORADOR SOLAR   | FISMDF 2016                | COL. EL SALADO                 | 3,567  |  |
| 7                      | REPOSICION DE COLECTOR PRINCIPAL E INTRODUCCIÓN DE RED MADRINA EN COLONIA GRANJAS EL ARENAL                                 | FISMDF 2016                | COL. GRANJAS EL ARENAL         | 5,281  |  |
| 8                      | PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE EJIDO DE SAN CRISTOBAL (2DA ETAPA)  | PAD 2016                   | NEXQUIPAYAC                    | 7,488  |  |
| 9                      | PAVIMENTACION DE AV. DEL SEMINARIO, ENTRE AV. ROSA DE ATLAMINCA Y CALLE GLORIA  | PAD 2016                   | COL. SANTA ROSA                | 4990   |  |
| 10                     | PAVIMENTACION DE CALLE ACCESO A ZAPOTLAN ENTRE CAMINO A ZAPOTLAN E HIDALGO  | PAD 2016                   | ZAPOTLAN                       | 2,849  |  |
| 11                     | PAVIMENTACION ASFALTICA EN CAMINO A SAN CRISTOBAL DE CALZADA DE LOS GALLOS A CALLE LAS MORAS                                | PAD 2016                   | NEXQUIPAYAC                    | 7,488  |  |
| 12                     | REMODELACION DEL CENTRO MUNICIPAL   |                            | CABECERA MUNICIPAL             |        |  |
| 13                     | CREACION DE ARCOS A LA ENTRADA DE LAS COMUNIDADES DE ACUEXCOMAC Y ATENCO  |                            | CABECERA MUNICIPAL, ACUEXCOMAC |        |  |
| 14                     | CONSTRUCCION DE 2DA Y 3RA ETAPA DE LA MACROPLAZA EN SANTA ROSA IXTAPAN (ACONDICIONAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS, ALUMBRADO) |                            | COL. SANTA ROSA                |        |  |

|    |  |  |                |  |  |
|----|--|--|----------------|--|--|
| 15 | PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA LA DOTACION DE SERVICIOS PRIORITARIOS BASICOS EN COMUNIDADES MARGINADAS (DRENAJE, ESCUELA, AGUA, LUZ Y SEGURIDAD PUBLICA) |  | COL. EL SALADO |  |  |
| 16 | CONSTRUCCION DE RETORNO EN LA ENTRADA DE ZAPOTLAN CON CALLE PRINCIPAL DE CHICONCUAC  |  | ZAPOTLAN       |  |  |
| 17 | DRENAJE Y PAVIMENTACION EN CALLE SAN CRISTOBAL 2DA ETAPA NEXQUIPAYAC   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 18 | ILUMINACION DE CALLE CAMINO A SAN CRISTOBAL EN NEXQUIPAYAC   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 19 | GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALZADA DE LOS GALLOS  |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 20 | INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL CHILELECO/LAS SALINAS Y LA COLONIA ZANJATLALÉ   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 21 | INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL POTRERO   |  | IXTAPAN        |  |  |
| 22 | PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  |  |                |  |  |
| 23 | GUARNICION, BANQUETAS Y PAVIMENTACION DE CALLE EJIDOS DE SAN CRISTOBAL   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 24 | GUARNICION, BANQUETAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE LAS MORAS CON 18 DE MARZO   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 25 | INTRODUCCION DE DRENAJE, GUARNICION, BANQUETAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE ZAMORA   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 26 | GUARNICION, BANQUETAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE EJIDOS DE SAN CRISTOBAL   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |
| 27 | GUARNICION, BANQUETAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE EJIDOS DE SAN   |  | NEXQUIPAYAC    |  |  |

|    |  |  |             |  |  |
|----|--|--|-------------|--|--|
|    | CRISTOBAL  |  |             |  |  |
| 28 | GUARNICION, BANQUETAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE EJIDOS DE SAN CRISTOBAL |  | NEXQUIPAYAC |  |  |

### 3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.

Una sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El Gobierno Municipal al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos, para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia, que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en los municipios se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

### **Diagnóstico General Pilar Temático Sociedad Protegida**

La seguridad como expresión de una necesidad vital del ser humano ha sido una de las necesidades imperantes en todas las sociedades organizadas, esta es al mismo tiempo una condición esencial para alcanzar el desarrollo integral de las personas, sin embargo en la actualidad, no existe una sociedad sin criminalidad, violencia, o inseguridad.

Por lo anterior, es primordial para esta administración, crear condiciones óptimas para el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos que posibiliten el adecuado funcionamiento del entorno, la interacción con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

Para lograr esta tarea actualmente la administración municipal cuenta con una dirección de Seguridad Pública Preventiva, cuyas acciones se encuentran encaminadas a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones a través de acciones contundentes en la prevención de delitos, modernizando sus mecanismos de vigilancia, incrementando el número de elementos, todos ellos evaluados bajo los estándares de examen de control de confianza, así como, capacitados en el uso del equipo suficiente para la protección mediática de la ciudadanía.

Paralelamente las labores de mediación y conciliación, en el municipio, muestran una renovación al conformarse como dependencias más cercanas a la ciudadanía, a través de la implementación de campañas y pláticas informativas acerca de las ventajas que ofrecen para resolver conflictos, pero sobre todo promoviendo una cultura de diálogo y tolerancia social en el municipio.

Por otro lado, la protección a grupos vulnerables, es indispensable en una sociedad con potencialidades de crecimiento explosivo, puesto que la falta de atención en este tema podría desencadenar una serie de violaciones a la integridad de la población, por dicha razón las medidas tomadas en este tema, se enfocan en acciones preventivas y de sensibilización, que a su vez permitan forjar una cultura de respeto, tolerancia y protección especialmente a niños, mujeres y adultos mayores de la comunidad.

Actualmente existen grandes avances en cuanto a seguridad pública, certeza jurídica y derechos humanos; sin embargo se tiene un rezago importante en materia de protección civil. La falta de capital humano capacitado, así como del equipo técnico mínimo necesario para atender las necesidades de las quince comunidades que integran el municipio es insuficiente, además de que no se cuenta con un Atlas de Riesgo ni con un Plan de contingencias, que permitan en determinada circunstancia garantizar la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes, la infraestructura y el entorno. Cabe señalar, que adolecer de una planeación adecuada en la materia, puede alterar el funcionamiento de un sistema en crecimiento y producir un estado de desastre.

Es importante tener en cuenta que la tarea de crear un entorno estable, no sólo depende de una institución, sino que es un trabajo de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, que encaminen sus esfuerzos para el desarrollo de una vida digna, en donde se respeten las libertades económicas, políticas y sociales, al mismo tiempo que se preserve la integridad individual y los bienes.

Matriz F O D A del Pilar Sociedad Protegida

| Tema de Desarrollo  | Programa de la Estructura Programática.                                     | Fortalezas (análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)  | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|---|---|--|---|--|---|
| <b>Seguridad pública, tránsito y la función de mediación y conciliación</b> | 01030092<br>Reglamentación Municipal.                                       | Se cuenta con personal suficiente para atender los problemas relacionados con la seguridad pública, de acuerdo a los estándares de la ONU. | Capacidad de gestión para programas de equipamiento y adquisición de armamento.   | Actualmente no todos los elementos que se encuentran en servicio activo, están capacitados.              | El ayuntamiento no cuenta con los recursos suficientes para dotar del equipo de seguridad mínimo, que garantice la integridad de los elementos de seguridad en funciones. |
|   | 01030903<br>Mediación y Conciliación Municipal.                             | La Dirección de seguridad cuenta con unidades mecánicas en condiciones aceptables para la atención ciudadana.                              | Se está en posibilidad de realizar convenios con instituciones especializadas en la capacitación de elementos de seguridad pública, en sus diferentes modalidades | Únicamente se cuenta con cuatro módulos de vigilancia en todo el municipio.                              | Sensación colectiva de inseguridad, que provoca un impacto negativo en la confianza la población, respecto de las instituciones municipales                               |
|   | 01070101<br>Seguridad Pública.  |  |   |  |   |
|   | 01070401<br>Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Publica       |  |   |  |   |
|   | 01080101<br>Protección jurídica de las personas y sus bienes.               | Fomento y priorización de acciones de prevención del delito.   | Capacidad de cooperación y coordinación con corporaciones de seguridad municipales, estatales y federales.  | Los periodos de evaluación referentes a control de confianza suelen vencer sin realizarse adecuadamente. | Falta de cultura de denuncia.   |
|   | Modernización de algunos los mecanismos de vigilancia y atención ciudadana. | Fomento a la participación ciudadana en materia de seguridad pública a través del  | No se cuenta con una línea directa de atención de emergencias o reportes.   | No se cuenta con recursos suficientes para atender las necesidades de seguridad                          |   |



|  |  |  |   |  |                                       |
|--|--|--|---|--|---------------------------------------|
|  |  |  | Consejo de Seguridad Pública Municipal.   |  | derivadas del proyecto aeroportuario. |
|  | Se cuenta con turnos eficientes en cuanto a mediación y conciliación que permiten un servicio continuo a la población. | Diseño de campañas de sensibilización en cuanto a la importancia del ejercicio de la tolerancia y dialogo en la vida diaria. | El personal no cuenta con el armamento, uniformes y radios, adecuados para el ejercicio de sus funciones... | Apatía de la población, respecto de campañas de sensibilización en materia de seguridad. |                                       |

| Tema de Desarrollo      | Programa de la Estructura Programática. | Fortalezas (análisis de lo interno)   | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)  | Amenazas (Análisis de lo externo)   |
|-------------------------|---|---|--|---|---|
| <b>Derechos Humanos</b> | 01020401 Derechos Humanos.              | Campañas de sensibilización sobre derechos humanos de población vulnerable en eventos y consejos de participación ciudadana, así como centros de enseñanza. | Respaldo de instituciones estatales y federales, en materia de Derechos Humanos para la elaboración y seguimiento de quejas y recomendaciones. | La violación de derechos humanos por parte de autoridades derivada del desconocimiento y la falta de capacitación oportuna. | La población en general desconoce que existe una instancia de derechos humanos municipal y por tanto sus funciones  |
|                         |   | Fortalecimiento de la cultura de conocimiento prevención y no violación de derechos humanos, en la población infantil del municipio.                        | Coordinación con otras dependencias municipales, para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos.                                 | Falta de capital humano y material didáctico suficiente, para la difusión en de materia derechos humanos.                   | La falta de difusión en materia de derechos humanos en colonias marginadas y de reciente creación, debida a la anuencia participativa de la ciudadanía y la inseguridad en las demarcaciones mencionadas. |

| Tema de Desarrollo       | Programa de la Estructura Programática. | Fortalezas (análisis de lo interno)  | Oportunidades (Análisis de lo externo)   | Debilidades (Análisis de lo interno)   | Amenazas (Análisis de lo externo)  |
|--------------------------|---|--|--|--|--|
| <b>Protección Civil.</b> | 01070201<br>Protección Civil            | Se cuenta con instalaciones adecuadas para la operación en materia de protección civil, en la cabecera municipal.  | Cursos de actualización del persona, acerca de técnicas y protocolos, aplicables en materia de atención de emergencias, proporcionados por organismos estatales y federales. | No se tiene en el municipio un atlas de riesgo o planes de contingencia actualizados.  | La población no tiene una cultura de prevención en cuanto accidentes, pues, desconoce que debe hacer en caso de un desastre o contingencia.  |
|                          |   | Se cuenta con capital operativo para atender las necesidades básicas de protección civil en la cabecera municipal. | Cooperación y coordinación con otros municipios en materia de protección civil.  | Nulidad de campañas encaminadas a la prevención de accidentes e información acerca del ¿Qué hacer en caso de una contingencia? | Se corre el riesgo de no estar en condiciones de poder brindar el servicio de atención de emergencias oportunamente a la población, agravándose esta condición con la construcción del proyecto aeroportuario. |
|                          |   |  | Coordinación con dependencias municipales, para dar respuesta a emergencias.   | No se cuenta con una línea directa para atención de emergencias o reporte de siniestros  | El personal no cuenta con el equipo mínimo necesario que garantice su integridad, ni para brindar la atención adecuada en tiempo y forma a la población.   |

Fuente: Elaboración propia con elaboración proporcionada por las áreas.

## **Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.**

### **3.3.1 Seguridad Pública, Tránsito y la Función de Mediación - Conciliación**

Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policías y los comités de protección civil a la comunidad. La organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad que regulan el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio tiene como fin proteger la integridad física de las personas.

Los Oficiales Conciliadores y Calificadores municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos, conciliando a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, priorizando en todo momento la resolución de conflictos a través del dialogo y consensó de acuerdos.

Siendo la Seguridad Pública una de las prioridades del Municipio de Atenco, las dependencias encargadas de brindar este servicio, se comprometen a garantizar una atención eficaz que responda a las necesidades personales y a la salvaguarda del patrimonio de la población.

Sin embargo es de suma importancia considerar que, la problemática delincriminal ha aumentado considerablemente; derivada de la falta de oportunidades y rezago que presentan algunas comunidades del municipio, así como también, producto del auge económico que comienzan a tener algunas otras zonas de la cabecera municipal, derivadas de la construcción del proyecto aeroportuario, detectándose el incremento de diferentes conductas antisociales, así como delitos del fuero común y federal.

Para lograr un servicio eficaz a la ciudadanía, La Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuenta actualmente con el siguiente Estado de Fuerza.

Estado de Fuerza.

| <b>Efectivos</b> |                         |
|------------------|-------------------------|
| <b>Rango</b>     | <b>No. De Elementos</b> |
| Director         | 1                       |
| Subdirector      | 1                       |
| Comandantes      | 2                       |
| Policías         | 73                      |

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva.

El armamento con el que se cuenta no es suficiente, debido a que han sido incorporados nuevos elementos de policía, aunado a las condiciones de uso en que se encuentran algunas de las armas a continuación enlistadas.

| <b>No.</b> | <b>Tipo</b>      | <b>Calibre</b> |
|------------|------------------|----------------|
| 11         | Revolver         | 38 SPL         |
| 14         | Pistola          | 9 MM           |
| 10         | Subametralladora | 9 MM           |
| 8          | Carabina         | 5.66 MM        |
| 2          | Escopeta         | 12             |
| 3          | Rifle            | 5.56 x 45      |
| 3          | Pistola          | 9 x 19 MM      |

Fuente: Elaboración Propia con base en información proporcionada por La Dirección de Seguridad Pública Preventiva.

Para el desplazamiento de los elementos de seguridad pública, se cuenta con el parque vehicular siguiente:

Parque Vehicular.

| <b>Cantidad</b> | <b>Descripción y Estado</b>      | <b>Modelo</b> |
|-----------------|----------------------------------|---------------|
| 1               | Patrulla PICKUP( Estado Regular) | 2015          |
| 2               | Patrulla PICKUT(Estado Regular)  | 2014          |
| 8               | Patrullas PICKUT(Estado Regular) | 2013          |
| 1               | Patrulla SEDAN (Estado Regular)  | 2010          |
| 1               | Patrulla SEDAN (Mal estado)      | 2007          |
| 1               | RANGER (Estado Regular)          | 2010          |

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por La Dirección de Seguridad Pública Preventiva.

El equipo de seguridad personal con el que se cuenta es el siguiente:

Equipamiento.

| No. | Equipo            | Marca   | Estado |
|-----|-------------------|---------|--------|
| 25  | Chalecos          | BAHER   | Nuevo  |
| 46  | Chalecos          | GIRAMSA | Nuevo  |
| 9   | Radios            | s/m     | Nuevo  |
| 1   | Equipo Anti motín | s/m     |        |
| 3   | Cascos            | s/m     |        |

Fuente: Elaboración Propia con base en la información proporcionada por La Dirección de Seguridad Pública.

- Modernización Tecnológica en La Seguridad Pública Municipal.

En Atenco, es de nueva creación El Centro de Mando y Monitoreo, que es un órgano de Seguridad que tiene a su cargo el control de cámaras colocadas en puntos estratégicos del Municipio para monitorear las calles. Cabe mencionar que esta unidad aún carece de equipamiento por lo que no opera al 100%. Se pretende que se encargue de brindar apoyo a la ciudadanía vigilando cualquier acto sospechoso, delito o falta administrativa cometida en el Territorio Municipal. El Centro de Mando y Monitoreo operará a través de la radio comunicación con distintos elementos de Seguridad Pública para dar atención a las demandas.

Incidencia Delictiva.

| Año                | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros <sup>g/</sup> |
|--------------------|-------|----------|------------|-------|--------------------|---------------------|
| 2007               | 389   | 152      | 9          | 90    | 19                 | 119                 |
| 2008               | 457   | 158      | 7          | 78    | 43                 | 171                 |
| 2009               | 538   | 178      | 3          | 123   | 35                 | 199                 |
| 2010               | 352   | 99       | 5          | 110   | 21                 | 117                 |
| 2011               | 470   | 154      | 9          | 128   | 20                 | 159                 |
| 2012               | 539   | 166      | 24         | 154   | 15                 | 180                 |
| 2013               | 577   | 164      | 7          | 189   | 23                 | 194                 |
| 2014               | 552   | 155      | 15         | 174   | 20                 | 188                 |
| 2015 <sup>E/</sup> | 547   | 144      | 14         | 166   | 20                 | 203                 |

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>g/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Número de delitos por habitante de acuerdo a los datos proporcionados por IGCEM al 2015, es de 9.7 delitos por habitante.

### **Prospectiva del tema Seguridad Pública, Tránsito y la Función de Mediación Y Conciliación.**

De acuerdo a los datos anteriores, podemos observar cómo han aumentado las conductas delictivas a través de los años. De no atender correctamente las necesidades de seguridad pública municipal, y diseñar programas eficientes que potencialicen el ejercicio responsable de este derecho a la población; podría aumentar el índice de delincuencia de Atenco. Tomando en cuenta las consecuencias de crecimiento poblacional y dinamismo económico que traerá consigo el desarrollo del proyecto aeroportuario en nuestro municipio.

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|---|
| De continuar realizándose las funciones de seguridad pública sin una programación estratégica en el ámbito operativo, considerando el crecimiento municipal explosivo los índices de delincuencia aumentarían de manera exponencial.  | Al diseñar un programa estratégico de seguridad pública municipal, se podrán prever y subsanar gradualmente las necesidades de la población en la materia, limitando así el crecimiento de índices delictivos.  |
| De no profesionalizar al capital humano de seguridad pública, los alcances en esta materia se verán afectados al igual que la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en la institución.   | Al tener un cuerpo de policía profesionalizado, se avala la ejecución honesta de sus acciones, al afrontar el control de situaciones que afecten el orden público.  |
| Al no contar con un centro de mando y monitoreo equipado, dotado del capital humano adecuado, la coordinación entre fuerzas de seguridad será nula, disminuyendo la capacidad y tiempo de reacción en cuanto a la comisión de delitos.  | Contando con centro de control y monitoreo en funcionamiento óptimo, se tendrá la capacidad de Inhibir la comisión de delitos y se fortalecerá la seguridad pública en el ámbito de protección del patrimonio de la población.  |
| La dirección de seguridad no cuenta actualmente con un plan estratégico, ni personal capacitado en materia de tránsito municipal, de prevalecer esta situación, y aunado a la transición que tendrá el territorio municipal de urbano a metropolitano, se desencadenaría una problemática de desorden, congestiones y accidentes viales, que no se estaría en posibilidad de atender. | Al desarrollar un programa y reglamentación en materia de tránsito, se estarían sentando las bases para una planeación estratégica adecuada que pudiera vislumbrar el diseño Gradual de nuevos mecanismos de contención en la materia que prevengan la aparición de índices altos de accidentes viales o contingencias derivadas del impacto que genera la circulación masiva y desordenada de vehículos. |

Fuente: elaboración propia con base en la información proporcionada por La Dirección de Seguridad Pública Preventiva.

## **Matriz Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, del Tema de Desarrollo Seguridad Pública, Tránsito y la Función de Mediación – Conciliación.**

En municipios donde la planeación de desarrollo urbano ha sido insuficiente, se pueden presentar diferentes grados de conflictividad social asociadas a una serie de fenómenos de índole demográfica, socioeconómica y socioeducativa. Ante la ausencia de políticas públicas de atención a ciertos grupos marginales, es notable el surgimiento de diferentes expresiones de violencia y conductas antisociales. Esto ha dado paso a que, los grupos delictivos diversifiquen sus actividades entre ellas el robo y secuestro en sus distintas modalidades (robo a casa habitación, de autopartes, a transporte público, secuestro exprés, entre otros).

Por otro lado, resulta casi imposible atender este problema, debido a la centralización del servicio de seguridad pública que dificulta el acceso y atención oportuna a los llamados de la población, por ello es importante que ante esta situación, Atenco brinde una mayor capacitación técnica y profesional a sus cuerpos policiales, los cuales deberán dominar: su marco jurídico de actuación, el nuevo sistema penal acusatorio, la cadena de custodia, las diferentes técnicas y tácticas policiales, así como conocer las estrategias más sofisticadas para cumplir con su labor de persuasión ante posibles infractores.

En suma los elementos policiales deberán de contar con la formación suficiente para enfrentar los diferentes tipos de delitos que se suscitan, además se requiere de un sistema de inteligencia que permita determinar cuál es la dinámica del delito y de la violencia dentro del territorio. Es importante que con la puesta en marcha del Centro de Mando y Monitoreo “C2” se pueda hacer uso de esta tecnología, para volver más eficiente la respuesta del órgano de seguridad pública y de cada uno de sus elementos.

También se considera conveniente descentralizar el servicio de seguridad pública, a través de la instalación de bases alternativas donde existan guardias suficientes que respondan a los llamados de auxilio de la población. Para ello será necesario aumentar y mejorar el equipamiento e infraestructura de la fuerza policial activa y contar con una nueva sectorización, para que a partir de este punto se pueda actuar con la rapidez necesaria; estableciendo una política de carácter transversal en materia de prevención de violencia y delincuencia. Se requiere establecer acciones de carácter social cultural, deportivo, organizacional y de participación ciudadana, de tal manera que se puedan atender los factores precursores y detonantes de conductas y acciones delictivas en el municipio de Atenco, cristalizando estas acciones a través de los siguientes objetivos:

| Objetivo   | Estrategias   | Líneas de Acción   |
|--|---|--|
| <p>Brindar atención eficaz y servicio de calidad a la ciudadanía garantizando condiciones óptimas de seguridad que favorezcan en todo momento el bienestar social.</p> | <p>Diseñar programas de seguridad que fomenten la corresponsabilidad con la ciudadanía, en materia de seguridad pública, para fortalecer lazos de comunicación y cooperación que puedan hacer frente a los fenómenos antisociales que puedan llegar a convertirse en delitos.</p> | <p>-Organizar la puesta en marcha del programa de Seguridad comunitaria "Vecino Vigilante", como mecanismo, para otorgar una mayor cobertura en seguridad Pública, a las colonias que presentan mayores índices delictivos, y a las que por distancia no se alcanza a responder en tiempo a los reportes de robo.</p>  |
|  |   | <p>-Gestionar la instalación de una unidad administrativa-operativa de Seguridad Pública en la Col. Santa Rosa para agilizar los tiempos de respuesta y traslado en la zona norte del municipio.</p>   |
|  |   | <p>-Fortalecer la Fuerza Policial con la adquisición de un mejor armamento y mayor equipamiento para salvaguardar la integridad de los elementos de policía municipal, así como de unidades tácticas de traslado de los elementos de seguridad, (motocicletas) para un mejor desplazamiento operativo y mejor tiempo de respuesta y reacción ante la comisión de delitos en el territorio municipal.</p> |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Guardar el orden público dentro del territorio municipal, procurando en todo momento mantener el estado de derecho.</p> | <p>Fomentar en la población una cultura de prevención y disuasión del delito con estrategias orientadas al fomento de la cultura de la seguridad y preservación de la paz pública.</p> | <p>Realizar campañas de prevención de conductas violentas o antisociales (robos, lesiones, extorciones, violencia intra familiar, etc.), derivadas del consumo de alcohol y drogas, así como por la comisión de actos de bullying, en los planteles educativos del Municipio.</p> |
|--|--|---|

| Objetivo | Estrategias   | Líneas de Acción  |
|----------|---|---|
|          |   | <p>Implementar la operación de una línea directa de atención a la ciudadanía, que coordinada con "C2" permita fortalecer la capacidad de respuesta a la ciudadanía, fomentando la denuncia, denuncia anónima y participación ciudadana de las diversas comunidades.</p> <p>Dotar del equipo tecnológicamente necesario y capital humano capacitado, al centro de control y monitoreo de municipio, a fin de que opere de manera eficiente, fortaleciendo en todo momento las acciones a realizarse en materia de seguridad pública.</p>   |
|          | <p>Seleccionar y capacitar de acuerdo a los estándares de evaluación de control de confianza, señalados por instancias estatales y federales, a los miembros que conforman la policía municipal profesionalizando el servicio que se brinda a la población.</p> | <p>Capacitar en las instancias correspondientes, del orden federal y estatal, a los cuerpos policíacos, para solventar las necesidades de combate al narcomenudeo u otros delitos de mayor incidencia en el territorio municipal y de probable crecimiento, con la llegada del proyecto aeroportuario.</p> <p>Coordinar programas y firmar convenios, de seguridad y realizar operativos, en conjunto, con corporaciones e instancias de seguridad estatal y federal (ejercito) que coadyuve en el fortalecimiento del servicio efectivo de Seguridad Pública en el Municipio.</p> <p>Revisar la sectorización municipal de seguridad a fin de reasignar elementos, que puedan ser capacitados en materia de vialidad y tránsito, para sentar las bases de operación, en esta materia en el municipio, previendo el crecimiento y desorden que pudiera generarse respecto al tema, debido a la construcción del proyecto aeroportuario.</p> |

Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública

**Matriz de Indicadores Sociedad Protegida**

## Seguridad Pública.

| Objetivo o resumen narrative   | Indicadores   |   |                   | Medios de verificación   | de Supuestos   |
|--|---|---|-------------------|--|--|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |  |
| <b>Fin</b>   |   |   |                   |  |  |
| Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública. | Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.        | ((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | N/A  |
| <b>Propósito</b>   |   |   |                   |  |  |
| La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.                | Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública. | ((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100     | Anual Estratégico | Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. | Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia. |
| <b>Componentes</b>   |   |   |                   |  |  |

|   |   |   |                       |                            |   |
|---|---|---|-----------------------|----------------------------|---|
| 1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.              | Variación porcentual en la estructura policiaca.                        | ((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100 | Semestra I<br>Gestión | Registros Administrativos. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos. |
| 2. Presencia delictiva en el entorno social.                      | Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad. | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100                                       | Semestra I<br>Gestión | Registros Administrativos. | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia  |
| 3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.  | Variación en el incumplimiento de Normas Viales                         | ((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100   | Semestra I<br>Gestión | Registro de Faltas Viales. | Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a   |
| 4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados. | Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.      | (Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100                              | Semestra I<br>Gestión | Registros Administrativos. | Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.   |

| Actividades |   |   |  |                    |  |   |
|-------------|---|---|--|--------------------|--|---|
| 1.1.        | Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas. | Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública. | (Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100             | Trimestral Gestión | Registros Administrativos.                 | Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de |
| 1.2.        | Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.                 | Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.             | (Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100 | Trimestral Gestión | Constancias de Capacitación.               | Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.                          |
| 1.3.        | Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.                              | Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública     | (Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100                   | Trimestral Gestión | Inventario del equipo de seguridad pública | Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del            |
| 2.1.        | Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.                      | Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por    | (Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos        | Trimestral Gestión | Reportes de seguridad pública.             | Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos                 |

|  |                      |  |  |  |              |
|--|----------------------|--|--|--|--------------|
|  | grupos antisociales. | controlados por grupos antisociales)*100 |  |  | recuperados. |
|--|----------------------|--|--|--|--------------|

|   |  |   |                    |                              |   |
|---|--|---|--------------------|------------------------------|---|
| 2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.         | Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.                               | (Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100                      | Trimestral Gestión | Registros Administrativos.   | Las corporaciones de seguridad pública municipal                                  |
| 3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.                 | Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular. | (Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100 | Trimestral Gestión | Inventario de señalamientos. | Las corporaciones de seguridad pública municipal                                  |
| 3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.                   | Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.                  | (Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100  | Trimestral Gestión | Registros Administrativos.   | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento        |
| 3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población. | Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.           | (Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100  | Trimestral Gestión | Registro de Infracciones.    | Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las |

|   |  |   |                               |  |   |
|---|--|---|-------------------------------|--|---|
| <p>4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.</p>                     | <p>Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.</p> | <p>(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100</p> | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Bitácoras de retenes viales instalados.</p>                   | <p>Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para</p>                                   |
| <p>4.2. Detención de conductores en estado de ebriedad para evitar accidentes viales realizada.</p> | <p>Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.</p>                  | <p>(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100</p>   | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.</p> | <p>Los servidores públicos del Ayuntamiento o remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la</p> |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

## Mediación y Conciliación.

| Objetivo<br>resumen narrativo   | Indicadores  |  |                          | Medios<br>verificación  | Sup<br>ues<br>tos   |
|---|--|--|--------------------------|---|---|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecue<br>ncia y<br>Tipo |   |   |
| <b>Fin</b>  |  |  |                          |   |   |
| Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto. | Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.                      | ((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100  | Anual<br>Estratégico     | Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal. | N<br>/<br>A   |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                          |   |   |
| La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.  | Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal. | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico     | Registros Administrativos.  | Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales. |

| Componentes   |  |   |                   |  |   |
|---|--|---|-------------------|--|---|
| 1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.  | Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.                                 | (Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100   | Semestral Gestión | Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias                         | Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales. |
| 2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.  | Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.  | (Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100  | Semestral Gestión | Libro de actas de conciliación arbitradas.   | Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.                                    |
| 3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas. | Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales. | (Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100 | Semestral Gestión | Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana. | Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.            |



| Actividades  |  |   |                       |   |  |
|--|--|---|-----------------------|---|--|
| 1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto. | Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal. | (Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100 | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación.    | Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de |
| 1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.                          | Porcentaje en la orientación telefónica a la población.  | (Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100   | Trimestral<br>Gestión | Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadan  | Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía            |
| 1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.                          | Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.  | (Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas | Los servidores públicos municipales atienden las quejas  |
| 2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.  | Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.  | (Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100   | Trimestral<br>Gestión | Libro de actas de conciliación arbitradas.            | Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.                   |

|   |   |   |                           |   |   |
|---|---|---|---------------------------|---|---|
| <p>2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.</p>   | <p>Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.</p>               | <p>(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100</p>                                      | <p>Trimestral Gestión</p> | <p>Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas</p> | <p>Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de</p>   |
| <p>2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes</p> | <p>Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.</p> | <p>(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100</p>          | <p>Trimestral Gestión</p> | <p>Actas de conciliación vecinal.</p>                     | <p>Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.</p>  |
| <p>3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.</p>                      | <p>Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.</p>  | <p>(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100</p> | <p>Trimestral Gestión</p> | <p>Actas de conciliación vecinal.</p>                     | <p>Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.</p> |

|  |  |   |                               |                                       |   |
|--|--|---|-------------------------------|---------------------------------------|---|
| <p>3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.</p> | <p>Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.</p> | <p>(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100</p> | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Actas de conciliación vecinal.</p> | <p>Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.</p> |
|--|--|---|-------------------------------|---------------------------------------|---|

Fuente: Gaceta del Estado de México.

Jurídico

| Objetivo resumen narrativo  | Indicadores   |  |                              | Medios de verificación      | Supuestos  |
|---|---|--|------------------------------|-----------------------------|------------|
|   | Nombre  | Fórmula  | Frecuencia y Tipo            |                             |            |
| <b>Fin</b>  |   |  |                              |                             |            |
| <p>Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.</p> | <p>Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.</p> | <p>((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100</p> | <p>Anual<br/>Estratégico</p> | <p>Expedientes legales.</p> | <p>N/A</p> |

| Propósito   |  |   |                   |                                     |   |
|---|--|---|-------------------|-------------------------------------|---|
| Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria. | Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.      | ((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico | Reportes de orientaciones jurídicas | Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.  |
|   |  | ((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100 |                   | Listas de asistencia                |   |
| Componentes   |  |   |                   |                                     |   |
| 1. Asesorías jurídicas impartidas.  | Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.                            | (Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100  | Semestral Gestión | Bitácoras de seguimiento.           | Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho. |
| 2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas  | Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal. | (Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100                             | Semestral Gestión | Expedientes legales.                | Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas                   |

|  |  |   |                       |                                      |  |
|--|--|---|-----------------------|--------------------------------------|--|
| atendidas.   |  |   |                       |                                      | en contra de la administración pública.  |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                       |                                      |  |
| 1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. | Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.   | (Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100  | Trimestral<br>Gestión | Expedientes legales.                 | Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.               |
| 1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.                    | Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho. | (Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100                                     | Trimestral<br>Gestión | Expedientes legales.                 | Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho. |
| 2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.  | Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.             | (Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100                      | Trimestral<br>Gestión | Expedientes legales.                 | Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.                       |
| 2.2. Asesorías de mediación y  | Porcentaje en las asesorías de mediación y                     | (Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos | Trimestral            | Bitácora de seguimiento de asesorías | Los asesores jurídicos calificados   |

|   |   |  |         |                                   |  |
|---|---|--|---------|-----------------------------------|--|
| conciliación de diferendos entre las partes en conflicto. | conciliación de diferendos entre las partes en conflicto. | entre las partes en conflicto programadas)*100   | Gestión | de mediación.                     | median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto. |
|   |   | (Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100 |         | Actas de conciliación levantadas. |  |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

### 3.3.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- |                  |                        |
|------------------|------------------------|
| I. La vida       | V. La integridad       |
| II. La libertad  | VI. La dignidad        |
| III. La igualdad | VII. El medio ambiente |
| IV. La seguridad | VIII. La paz           |

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local podemos identificar las siguientes:

- ONGs,
- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y
- La Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

### **Prospectiva Sobre el Tema Derechos Humanos**

De acuerdo a los datos anteriores, podemos observar que de no diseñar, ejecutar y supervisar, estrategias más eficientes en materia de difusión y preservación de violaciones a los Derechos Humanos, los índices de transgresión de estos, podrían aumentar considerablemente. Considerando el crecimiento poblacional, derivado del advenimiento de nuevas ideologías y costumbres, por el desarrollo del proyecto aeroportuario en nuestro municipio, pueden presentarse los siguientes escenarios.



| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|---|
| La falta de capacitación y conocimiento sobre la protección y defensa de derechos humanos, por parte de las autoridades municipales, aumentara el índice de quejas y violaciones en el municipio, demostrando la incapacidad de los servidores públicos para ejercer sus funciones de manera ética. | Sensibilizar a los servidores públicos, respecto de Derechos Humanos, generara una administración pública sana, respetuosa y comprometida a velar por la dignidad e integridad de la ciudadanía.                |
| La falta de conocimiento de la ciudadanía respecto de sus derechos humanos, limitara su desarrollo integral, generando un estado de descomposición del tejido social.   | Al ser sensible la ciudadanía, respecto de sus derechos, prevalecerá un índice bajo de quejas por presunta violación a los derechos humanos, generando así, un entorno apto para el desarrollo de la población. |

Fuente: Elaboración Propia con base en la información proporcionada por La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

### **Matriz Objetivo, Estrategia, Línea de Acción Sobre el tema Derechos Humanos**

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; estos son el conjunto de prerrogativas que garantizan el desarrollo integral de cada persona. Con la finalidad de que se garantice el respeto de los Derechos Humanos en el Municipio de Atenco, La Defensoría Municipal de Derechos Humanos ejecuta los proyectos para proteger, defender y avalar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal; con especial énfasis en la población vulnerable, (niños, mujeres y adultos mayores), sin importar su condición social o edad, procurando en todo momento su desarrollo integral en un entorno de respeto y cordialidad, fomentando la cultura de prevención y no trasgresión de los derechos más elementales, a través de la tolerancia y el dialogo entre individuos en todos los ámbitos de la interacción social y de estas últimas con las instituciones gubernamentales.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Atenco ofrece un servicio de calidad, eficiente, que permea el tejido social a través de mecanismos de sensibilización y difusión, en instituciones de enseñanza de nivel básico, consejos públicos de participación ciudadana y pláticas diseñadas especialmente a grupos sociales vulnerables en el municipio, sentando así las bases acerca de la conciencia social que se debe tener sobre la preservación de los Derechos Humanos, resaltando su importancia en todas las etapas del desarrollo humano, como una forma de prevención ante la transgresión de estos, en diferentes circunstancias de la vida diaria.

Así mismo, al realizar las actividades señaladas, se brinda asesoría a posibles víctimas que señalen hechos de quebrantamiento de sus derechos, informado cuáles son las acciones a seguir de manera local, o en su caso se señalan las autoridades competentes e instancias que pueden proporcionarles el apoyo,

investigación y debido seguimiento, particularmente en estas circunstancias se brinda acompañamiento y canalización de las quejas recibidas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por conducto de su visitador.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, es un organismo sensible y efectivo, capaz de generar confianza y armonía social entre los ciudadanos, sus distintas agrupaciones e instituciones gubernamentales, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos en la interacción diaria de todas ellas; logrando que existan condiciones de respeto, trato digno supervisión constante el quehacer público y difundiendo oportunamente información relacionada al tema.

| Objetivo  | Estrategia   | Línea de Acción   |
|---|--|---|
| <p>Garantizar la protección y defensa, de los Derechos Humanos, así como de libertades fundamentales para el desarrollo integral de la población de Atenco.</p> | <p>Ampliar la difusión, y cobertura eficiente de los servicios que brinda la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.</p> | <p>Brindar capacitación y pláticas a servidores públicos en materia de Derechos Humanos, (en especial aquellos que tienen trato directo con la ciudadanía), así como también en instituciones educativas de nivel medio y superior, para sensibilizar a un mayor número de personas acerca de la preservación de estos.</p> <p>Brindar a la ciudadanía, a través del diseño un protocolo de atención, la asesoría y seguimiento necesario de casos denuncia de violación de derechos humanos.</p> |

Fuente: Elaboración Propia con base a la información proporcionada por La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

## Matriz de Indicadores Derechos Humanos.

## Derechos Humanos

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|--|---|-------------------|--|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |   |
| <b>Fin</b>  |  |   |                   |  |   |
| Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.  | Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos              | $((\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} / \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) - 1) * 100$                     | Anual Estratégico | Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). | N / A   |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                   |  |   |
| La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos. | Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos | $((\text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Informe anual de la CODHEM.  | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos |
| <b>Componentes</b>  |  |   |                   |  |   |

|  |   |  |                       |   |   |
|--|---|--|-----------------------|---|---|
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Informe trimestral de la CODHEM.                          | La población municipal está preparada para detectar una violación a           |
| 2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.      | Porcentaje de orientaciones y asesorías                     | (Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100                          | Trimestral<br>Gestión | Informe trimestral de la CODHEM.                          | La población municipal conoce y ejerce sus                                    |
| 3. Casos de presuntas violaciones a los                          | Porcentaje de casos de presuntas                            | (Casos de presuntas violaciones a los derechos   | Trimestral            | Informe trimestral de cumplimiento en la                  | Los casos son concluidos  |
| derechos humanos atendidos.                                      | violaciones a los derechos humanos                          | humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100                                      | Gestión               | conclusión de expedientes en materia de derechos humanos. | satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.             |
| <b>Actividades</b>   |   |  |                       |   |   |
| 1.1.Registro de personas asistentes a las capacitaciones.        | Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones      | (Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100  | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación        | La población municipal asiste a las capacitaciones                            |
| 1.2. Campañas de información.                                    | Porcentaje de campañas de información                       | (Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100   | Trimestral<br>Gestión | Informe trimestral de la CODHEM.                          | La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de |

|  |  |   |                                      |                                    |  |
|--|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| <p>2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.</p>                       | <p>Porcentaje de solicitudes de intervención</p>           | <p>(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100</p>                  | <p>Trimestral<br/>al<br/>Gestión</p> | <p>Informe anual de la CODHEM.</p> | <p>La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM</p> |
| <p>3.1. Acciones de orientación beneficiosa de las personas en situación de vulnerabilidad</p> | <p>Porcentaje de cumplimiento de orientaciones en caso</p> | <p>(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100</p> | <p>Trimestral<br/>al<br/>Gestión</p> | <p>Expediente</p>                  | <p>El otorgamiento de orientaciones está en función</p>                        |

Fuente: Gaceta del Estado de México 2015.

### **3.3.3 Protección Civil.**

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La falta de orden administrativo y falta de capacitación del personal directivo dentro del área de Protección Civil, ha propiciado que aún no se cuente con un Atlas de Riesgos y un Manual de Contingencias; los cuales son herramientas necesarias para prevenir y atender incidentes que puedan suscitarse en el Municipio de Atenco.

La tarea fundamental del Municipio, en materia de Protección Civil, es contar con un Atlas de Riesgos y un Manual de Contingencias, los cuales servirán para conocer y prever las características de los fenómenos naturales e incidentes causados por el hombre, que pueden tener consecuencias desastrosas y afectar a los vecinos del Municipio. De esta manera se podrá determinar la forma de actuar de las autoridades y se disminuirá la probabilidad de afectar el desarrollo del municipio. Para el ejercicio de sus funciones se cuenta con el siguiente parque vehicular:

Parque Vehicular Protección Civil.

| Vehículo                   | Estado de uso |
|----------------------------|---------------|
| Camión de Bomberos FENIX 1 | Regular       |
| Camión de Bomberos FENIX 5 | No funciona   |
| Camioneta Pickup FENIX 6   | Regular       |
| Camioneta Pickup FENIX 7   | Regular       |
| Ambulancia A-01            | Regular       |
| Ambulancia A-03            | Regular       |
| Ambulancia A-04            | Regular       |
| Patrulla PC-01             | Regular       |

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por La Dirección de Protección Civil y Bomberos.

El equipo con el que se cuenta es el siguiente:

Equipamiento.

| No. | Equipo                                | Estado de Uso |
|-----|---------------------------------------|---------------|
| 1   | Kit de Presión Arterial               | Regular       |
| 1   | Chaleco de extracción para lesionados | Regular       |
| 1   | Sistema de inmovilización para adulto | Regular       |
| 1   | Juego de Ambu Pediátricos             | Regular       |
| 2   | Camilla rígida                        | Regular       |
| 1   | Equipo Hidráulico                     | Regular       |
| 1   | Camilla de rescate tipo canastilla    | Regular       |
| 1   | Camilla de Rescate tipo skit          | Regular       |
| 2   | Camilla tipo Marina                   | Regular       |
| 1   | Camilla tipo Espátula                 | Regular       |
| 2   | Carro Camilla                         | Regular       |

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por La Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Equipo

| Equipo                      | Estado de Uso    |
|-----------------------------|------------------|
| Polea Sencilla              | Regular Caducado |
| 2 ochos de rescate          | No sirven        |
| Marimba                     | No sirven        |
| 2 Arnés de piernas          | No sirven        |
| Par de guantes              | No sirven        |
| Escalera de aluminio        | No sirven        |
| 7 Palas cuadradas           | Regular          |
| 2 Zapapicos                 | Regular          |
| 4 Machetes                  | Regular          |
| 5 Mangueras de 2.5 pulgadas | Regular          |
| 4 Mangueras de 1.5 Pulgadas | Regular          |

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada La Dirección de Protección Civil y Bomberos.



### Prospectiva Sobre el Tema Protección Civil.

| Escenario Tendencial  | Escenario Factible  |
|---|---|
| De no contar con un atlas de riesgos, plan de contingencias, y protocolos de auxilio a la población municipal, con la llega del proyecto aeroportuario, la autoridad municipal en materia de protección civil, se demostrara incompetente para afrontar cualquier tipo de emergencia o contingencia derivada del crecimiento poblacional y comercial. | Al contar con un atlas de riesgos, la unidad de protección civil estará en posibilidad de prever accidentes y diseñar un plan de acción y reacción adecuada a contingencias específicas salvaguardando la integridad de la población.   |
| La falta de capacitación y difusión de las acciones de Protección Civil en las diferentes comunidades, incrementará el índice de personas afectadas ante la presencia de contingencias y/o desastres, ya que no se encuentran capacitadas para su autoprotección, y en consecuencia, desconocen cómo actuar ante una emergencia.                      | De realizar campañas de sensibilización acerca de acciones de protección en caso de accidente o contingencias, disminuirá el número de atenciones de protección civil por emergencias y se incentivara una conciencia de prevención en la población del municipio.  |
| La carencia y deficiencias de equipo operativo para desarrollar las tareas de protección civil no permitirán una atención adecuada a la población incrementando el número de emergencias mal atendidas, con posibilidad de convertirse en desastres.  | Al contar con el equipo tecnológico y mecánico necesario y en buenas condiciones de uso, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Estatal y Federal, se contaría con las herramientas adecuada para la planeación y prevención de riesgos, disminuyendo así los índices de atenciones de seguridad publica mal atendidas. |

Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Dirección de Protección Civil.

### Matriz Objetivo, Estrategia, Línea del Tema Protección Civil

En el Municipio de Atenco, la institución que se encarga de preservar el bienestar físico y el patrimonio de las familias en caso de que ocurra algún desastre natural, antrópico o tecnológico es la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Su misión es auxiliar a la población en caso de accidentes, siniestros, desastres naturales o humanos; mediante la prevención, capacitación y coordinación con áreas estratégicas como lo son seguridad pública y C2; para tener un tiempo de respuesta óptimo, que minimice el grado de afectación y daños, en el patrimonio y la integridad de los ciudadanos.

| Objetivos   | Estrategias   | Líneas de Acción  |
|---|---|---|
| <p>Brindar atención y servicio eficaz y eficiente a la ciudadanía, generando las condiciones óptimas de protección y prevención de incidentes y fenómenos naturales que garanticen el bienestar de la población</p> | <p>Identificar las zonas de riesgos en las quince comunidades que conforman el municipio, para poder actuar de manera anticipada ante cualquier eventualidad y de manera coordinada con otras dependencias municipales y la población</p> | <p>Elaborar un Atlas de Riesgo, Planes de contingencias, y protocolos de auxilio que cumplan con las normas establecidas en el ámbito estatal y federal, para su correcta operación, funcionando con una herramienta de prevención de riesgo básica, para la población de las quince comunidades del municipio.</p> |
|   |   | <p>Coordinar acciones y firmar convenios de cooperación con instancias de protección civil, en todos los niveles de gobierno, para capacitar al personal operativo y realizar acciones conjuntas en beneficio de la población municipal</p>   |
|   | <p>Fomentar la prevención y autoprotección de la población, fortaleciendo la participación ciudadana en todos sus ámbitos (centros de educación, industria, comercio, transporte, organizaciones sociales, gobierno, etc.)</p>            | <p>Implementar la operación de una línea directa de atención de reportes, fugas, incendios, y otros, para agilizar el tiempo de reacción y respuesta en favor de la salvaguarda de la población</p>   |

Fuente: Elaboración Propia con base a la información otorgada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

| Objetivos | Estrategias | Líneas de Acción  |
|-----------|-------------|---|
|           |             | Implementar un programa de revisión y verificación de edificios y viviendas, así como de instalaciones industriales, para prevenir accidentes y siniestros derivados de la omisión de medidas de seguridad básicas.   |
|           |             | Realizar campañas de sensibilización e información acerca de los diferentes tipos de riesgos y cómo prevenirlos, principalmente en, comercios dedicados a la prestación de servicios, instituciones públicas, empresas, y eventos masivos, a efecto de concientizar a la población, respecto su prevención. |
|           |             | Gestionar la dotación del equipo mínimo necesario para la salvaguarda de los elementos y la operación óptima de la dirección de protección civil, así como, mejoras en la infraestructura municipal de las bases de atención a emergencias.   |

Fuente: Elaboración Propia con base en información otorgada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

### Matriz de Indicadores Protección Civil. Protección Civil.

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación   | Supuestos  |
|---|--|---|-------------------|--|--|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y      |  |  |
| <b>Fin</b>  |  |   |                   |  |  |
| Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y  | Variación porcentual en la cultura de la protección civil.   | ((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico | Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores. | N/A  |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                   |  |  |
| Promover la organización de la ciudadanía en  | Variación porcentual en la promoción de la organización de la  | ((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100  | Anual Estratégico | Registros Administrativos.   | Los servidores públicos municipales  |
| materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.<br><br>Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores. | ciudadanía en materia de protección civil.<br><br>Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de | ((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.        | promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.<br><br>Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. |

| Componentes   |   |  |                   |   |  |
|---|---|--|-------------------|---|--|
| 1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.                     | Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.                               | (Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100 | Semestral Gestión | Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de | Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en          |
| 2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.                      | Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.                | (Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100                            | Semestral Gestión | Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del                     | Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo                              |
| 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores | Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. | (Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para                      | Semestral Gestión | Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbador                             | Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de                    |
| 4. Factores de riesgo actualizados.   | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.   | (Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100   | Semestral Gestión | Atlas de riesgos por factores perturbadores.  | Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.                                 |
| 5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.                                  | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil                             | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100   | Semestral Gestión | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.             | Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de |

| Actividades   |  |  |                    |  |   |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| 1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | (Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo) | Trimestral Gestión | Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores. | Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil. |
| 1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.                                 | Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.   | (Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad)   | Trimestral Gestión | Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad                        | Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.           |
| 1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de          | Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.  | (Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil)   | Trimestral Gestión | Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad                        | Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.               |
| 1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.          | Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.           | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*                                       | Trimestral Gestión | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.    | Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.  |

|   |   |   |                    |   |   |
|---|---|---|--------------------|---|---|
| 2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | (Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o | Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. |
| 2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles                      | Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.  | (Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100  | Trimestral Gestión | Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar                            | Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.   |
| 3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.            | Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.  | (Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100   | Trimestral Gestión | Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.   | Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.                                      |
| 3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.                                    | Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.  | (Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100   | Trimestral Gestión | Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbador                                     | Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.   |

|  |  |  |                    |  |  |
|--|--|--|--------------------|--|--|
| 4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.  | Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. | (Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100 | Trimestral Gestión | Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos                  | Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de   |
| 4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.          | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.                              | (Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100   | Trimestral Gestión | Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal | Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil |
| 5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.       | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100           | Trimestral Gestión | Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.                         | Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de  |





### 3.3.4 Obras de Alto Impacto.

| SOCIEDAD PROTEGIDA. |  |  |                    |  |  |
|---------------------|--|--|--------------------|--|--|
| 1                   | CONSTRUCCION DE 3 PERRERAS PARA EL PROGRAMA CINOTACTICO DE PROTECCION CIVL. ASI COMO LA COMPRA DE JAULAS TRANSPORTADORAS PARA LOS PERROS ADIESTRADOS |  | CABECERA MUNICIPAL |  |  |
| 2                   | IMPERMEABILIZACION DEL CENTRO DE MANDO Y MONITOREO C2  |  | CABECERA MUNICIPAL |  |  |
| 3                   | CONSTRUCCION DE UNA SUBDIRECCION DE SEGURIDAD QUE CONTEMPLE LOS SERVICIOS DE CRUZ ROJA, PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA                         |  |                    |  |  |

#### **4. Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

##### **Diagnóstico general Ejes transversal hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos. Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones para destacar la responsabilidad de las atribuciones, permitiendo la coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía. Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario contar con una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del municipio y posibles amenazas. Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

## Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

### 4.1 Gobierno Eficiente que genere Resultados.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

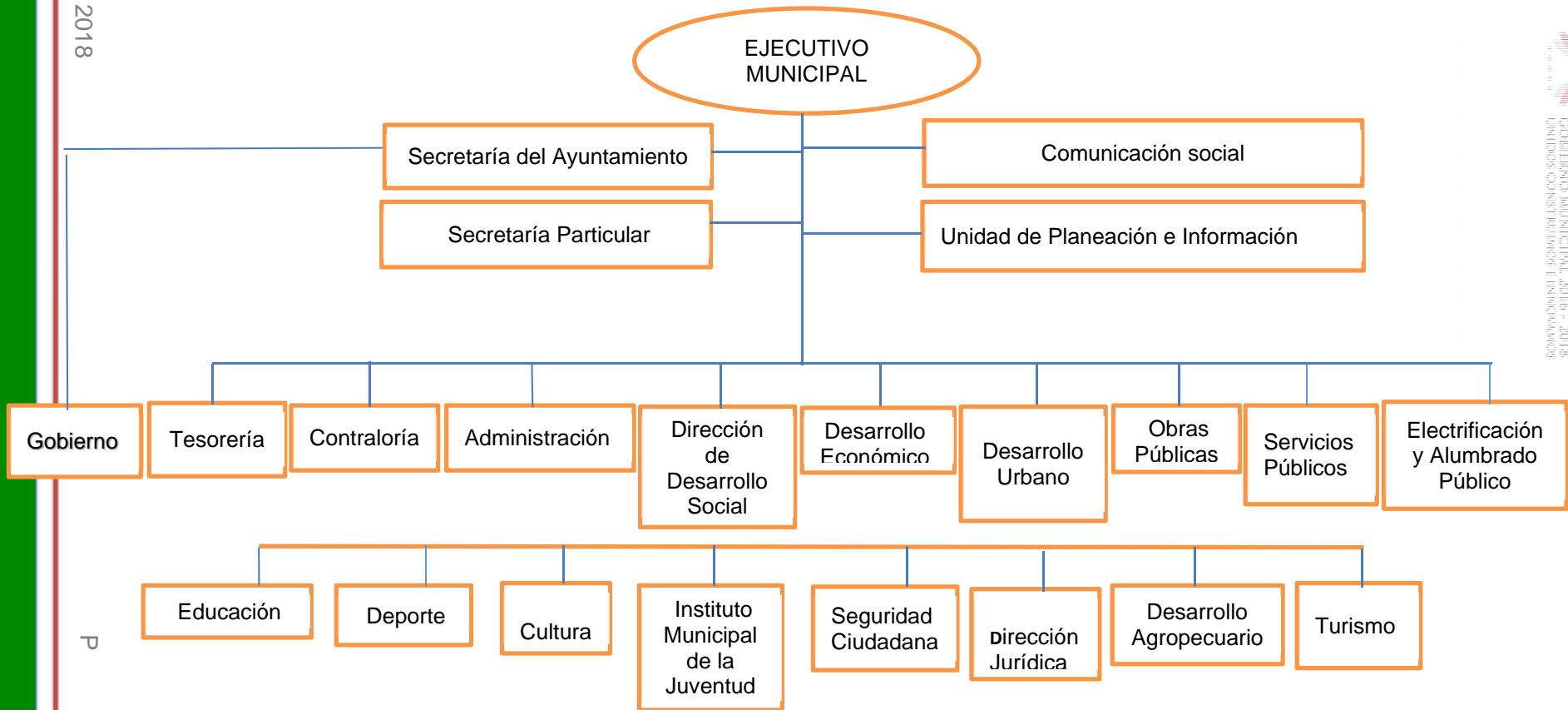
La estructura de la administración municipal está diseñada para cubrir en un amplio porcentaje las deficiencias de los recursos físicos, sistemas y estructura de organización para la prestación de los servicios públicos, la gestión pública y la relación de los problemas que enfrenta el Ayuntamiento.

La capacidad y desempeño del Ayuntamiento para administrar los servicios públicos y operar los procesos administrativos está basado en una Administración directa y descentralizada:

- **Administración directa.** Bajo esta forma de presentación el Ayuntamiento se responsabiliza a través de una unidad administrativa en forma absoluta de todo proceso de prestación del servicio.
- **Organismo descentralizado.** Cuando se relaciona este sistema de prestación se crea un organismo con autonomía para proveer el servicio.

### Estructura administrativa del Gobierno Municipal.

La presente administración está conformada por un conjunto de áreas que realizarán las diferentes funciones que harán frente a la realidad municipal. Esta estructura le brinda a los funcionarios públicos las directrices para proceder en su actuar y la distribución del trabajo, las responsabilidades, obligaciones y tareas que han de dar como resultado el bien común de la población atenguense.



Matriz de Corresponsabilidad Programática: Representa la corresponsabilidad de las dependencias que llevarán a cabo las actividades que darán como resultado lograr las metas establecidas en la Estructura programática.

| Dependencias                                       | Estructura Programática  |
|--|--|
| Dirección de Desarrollo Social                     | Vivienda 02020501  |
| Jefatura de Salud                                  | Prevención Médica para la comunidad<br>02030101                |
| Deporte  | Cultura Física y Deporte 02040101                              |
| Instituto de Cultura                               | Cultura y Arte 02040201  |
| Educación  | Educación Básica 02050101                                      |
| Instituto de la Mujer                              | El papel fundamental de la mujer y la<br>perspectiva de género |
| Instituto de la Juventud                           | Oportunidades para los jóvenes<br>02060806                     |
| Dirección de Desarrollo Urbano                     | Desarrollo Urbano 02020101                                     |
|  | Política Territorial 01030801                                  |
| Dirección de Desarrollo Agropecuario               | Fomento a productores rurales<br>03020102                      |
|  | Fomento pecuario 03020102                                      |
| Jefatura de Ecología y Medio Ambiente              | Protección al ambiente 02010401                                |
|  | Gestión integral de los desechos<br>02010101                   |
|  | Desarrollo agrícola 03020101                                   |
| Jefatura de la Comisión del Agua                   | Manejo de aguas residuales 02010101                            |
|  | Manejo eficiente y sustentable del agua<br>02020301            |
| Programa de Electrificación y<br>Alumbrado Público | Alumbrado público 02020401                                     |

|  |  |
|--|--|
|  | Electrificación 03030501   |
| Dirección de Desarrollo Económico                              | Fomento Industrial 03040201  |
| Jefatura del Empleo  | Empleo 03010201  |
|  | Promoción artesanal 03090301   |
|  | Fomento Turístico 03070101   |
| Jefatura de Movilidad y Transporte                             | Modernización del transporte terrestre<br>03050101                           |
|  | Modernización de la infraestructura<br>para el transporte terrestre 03050103 |
| Defensoría Municipal de Derechos<br>Humanos                    | Derechos humanos 01020401  |
| Oficialía Mediadora – Conciliadora y<br>Oficialía Calificadora | Mediación y conciliación municipal<br>01030903                               |
| Dirección de Seguridad Pública                                 | Seguridad pública 01070101   |
|  | Coordinación intergubernamental para<br>la seguridad publica 01070401        |
| Jefatura de Protección Civil y Bomberos                        | Protección civil 01070201  |
|  | Protección jurídica de las personas y<br>sus bienes 01080101                 |
| Secretaría del Ayuntamiento                                    | Reglamentación municipal 01030902  |

## **Manuales de organización y procedimientos**

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

En este periodo de gobierno estamos comprometidos a lograr y mantener una sólida estructura que asegure el buen funcionamiento del Ayuntamiento, evitando la duplicidad de funciones, el descuido de ellas, además de determinar las responsabilidades de cada puesto, su importancia, y relación con la organización en general. Por ello, se formularán los manuales de organización y procedimientos necesarios para fortalecer los cimientos de la presente administración optimizando los recursos con los que se cuenta causando un impacto y resultado positivo para la ciudadanía.

## **Reglamentación Municipal**

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.



En esta Administración se cuenta con:

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Cabildo.
- Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población de Atenco.
- Reglamento de Panteones del Municipio de Atenco.

Se elaborará un Reglamento Interno que guiará el camino de la Administración y se construirán los reglamentos necesarios con finalidad de crear un contexto normalizado y de facilidad para el actuar tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía, en donde se definan facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones. Con ello se optimizará el quehacer y respuesta de los servicios.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías. La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión.

## Financiamiento para el Desarrollo.

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. Autonomía financiera.

Para brindar un servicio de bienestar social hacia la ciudadanía, es importante mencionar que los ingresos con los que cuenta el municipio de Atenco son los que se generan a través de la recaudación por parte de la Tesorería Municipal, los que se reciben de la Federación y del Estado por participaciones, los fondos del ramo 33 y los ingresos derivados de la gestión municipal.

A continuación se presenta un cuadro donde se ven los Ingresos en los últimos años:

- Evaluación de Ingresos del municipio 2010-2014

| CONCEPTO   | 2010           |       | 2011           |       | 2012           |       | 2013           |       | 2014           |       |
|--|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|  | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>   |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
| Impuestos  | 4,229,122.15   | 54.12 | 4,580,933.58   | 47.82 | 3,939,750.20   | 43.39 | 3,668,589.02   | 44.23 | 4,418,703.00   | 50.69 |
| Derechos   | 2,622,874.86   | 33.57 | 2,762,943.90   | 28.84 | 2,560,630.43   | 28.20 | 4,240,318.28   | 51.12 | 3,386,209.36   | 38.85 |
| Aportación de Mejoras  | 80,880.00      | 1.04  | 1,673,144.11   | 17.47 | 2,177,600.00   | 23.98 | 169,570.30     | 2.04  | 284,808.00     | 3.27  |
| Productos  | 687,020.86     | 8.79  | 35,455.00      | 0.37  | 77,461.00      | 0.85  | 92,700.00      | 1.12  | 599,899.00     | 6.88  |
| Aprovechamientos   | 13,110.32      | 0.17  | 379,456.00     | 3.96  | 98,500.00      | 1.08  | -              | -     | -              | -     |
| Ingresos derivados del Sector Auxiliar                               |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
| Otros Ingresos   | 180,997.06     | 2.32  | 148,038.61     | 1.55  | 226,132.68     | 2.49  | 123,997.72     | 1.49  | 26,672.70      | 0.31  |
| Ingresos derivados de financiamiento                                 |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
| Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coord. Fiscal |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
| Ingresos Propios   |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |

- Comportamiento de Ingresos, según su fuente.

En el siguiente análisis podremos observar, que cada año los ingresos propios tienen un decremento notable, el mayor aporte que se tiene es por parte de los Gobiernos Estatal y Federal, como consecuencia dependemos financieramente en mucho de las participaciones gubernamentales para la terminación e inicio de obras acciones y proyectos prioritarios para el ayuntamiento.

Es necesario realizar una reingeniería municipal en el área de catastro, receptoría y principalmente tesorería para lograr un incremento en la recaudación ya que año por año ha disminuido.

| CONCEPTO  | 2010           |     | 2011           |     | 2012           |     | 2013           |     | 2014           |     |
|---|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|
|   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                        |                |     |                |     |                |     |                |     |                |     |
| Ingresos propios                                |                |     |                |     |                |     |                |     |                |     |
| Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales | 76,918,603.42  | 100 | 96,261,542.89  | 100 | 109,996,789.00 | 100 | 137,629,207.55 | 100 | 106,379,284.16 | 100 |
| Ingresos Extraordinarios                        |                |     |                |     |                |     |                |     |                |     |

- Recaudación y padrón de contribuyentes.

Las actividades en el municipio, al respecto, se encuentran muy rezagadas, debido a la falta de mecanismos estratégicos efectivos que permitan tener padrones de contribuyentes actualizados, así como de personas morosas, aunado a que el único órgano receptoría de las contribuciones ciudadanas es la Receptoría General, y este no cuenta con el personal suficiente para coordinarse con otras dependencias y diseñar estrategias efectivas de recaudación, por ejemplo a través de actividades más proactivas en cuanto a notificación.

| CONCEPTO  | 2010           |     | 2011           |     | 2012           |     | 2013           |     | 2014           |     |
|---|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|
|   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   | Miles de pesos | %   |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                        |                |     |                |     |                |     |                |     |                |     |
| Ingresos propios                                |                |     |                |     |                |     |                |     |                |     |
| Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales | 76,918,603.42  | 100 | 96,261,542.89  | 100 | 109,996,789.00 | 100 | 137,629,207.55 | 100 | 106,379,284.16 | 100 |
| Ingresos Extraordinarios                        |                |     |                |     |                |     |                |     |                |     |

- Evaluación de egresos del municipio 2010-2014

| CONCEPTO   | 2010           |       | 2011           |       | 2012           |       | 2013           |       | 2014           |       |
|--|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|  | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                                |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |
| Servicios Personales                                   | 40,627,913.72  | 56.37 | 43,954,003.62  | 46.62 | 41,083,398.18  | 38.04 | 39,649,784.18  | 45.98 | 43,896,374.33  | 40.65 |
| Materiales y Suministros                               | 6,002,888.63   | 8.33  | 6,883,984.34   | 7.30  | 4,323,550.93   | 4.00  | 2,714,891.91   | 3.15  | 3,699,771.70   | 3.43  |
| Servicios Generales                                    | 7,783,245.38   | 10.80 | 9,333,484.38   | 9.90  | 6,821,999.64   | 6.32  | 8,328,533.82   | 9.66  | 9,523,963.55   | 8.82  |
| Transferencias   | 7,668,327.61   | 10.64 | 8,299,996.20   | 8.80  | 10,865,644.96  | 10.06 | 7,827,520.25   | 9.08  | 12,244,381.88  | 11.34 |
| Bienes Muebles e Inmuebles                             | -              | -     | 254,703.80     | 0.27  | 65,668.93      | 0.06  | -              | -     | -              | -     |
| Obras Públicas   | 9,477,447.50   | 13.15 | 24,818,795.26  | 26.32 | 44,854,126.23  | 41.53 | 27,704,239.82  | 32.13 | 38,628,933.67  | 35.77 |
| Inversiones Financieras                                | -              | -     | -              | -     | -              | -     | -              | -     | -              | -     |
| Deuda Pública  | 514,841.70     | 0.71  | 740,582.17     | 0.79  | -              | -     | -              | -     | -              | -     |
| Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |

- Comportamiento de los egresos según su fuente.

| CONCEPTO   | 2010           |       | 2011           |       | 2012           |       | 2013           |       | 2014           |       |
|--|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|  | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     | Miles de pesos | %     |
| Servicios Personales                                   | 40,627,913.72  | 56.37 | 43,954,003.62  | 46.62 | 41,083,398.18  | 38.04 | 39,649,784.18  | 45.98 | 43,896,374.33  | 40.65 |
| Materiales y Suministros                               | 6,002,888.63   | 8.33  | 6,883,984.34   | 7.30  | 4,323,550.93   | 4.00  | 2,714,891.91   | 3.15  | 3,699,771.70   | 3.43  |
| Servicios Generales                                    | 7,783,245.38   | 10.80 | 9,333,484.38   | 9.90  | 6,821,999.64   | 6.32  | 8,328,533.82   | 9.66  | 9,523,963.55   | 8.82  |
| Transferencias   | 7,668,327.61   | 10.64 | 8,299,996.20   | 8.80  | 10,865,644.96  | 10.06 | 7,827,520.25   | 9.08  | 12,244,381.88  | 11.34 |
| Bienes Muebles e Inmuebles                             |                | -     | 254,703.80     | 0.27  | 65,668.93      | 0.06  |                | -     |                | -     |
| Obras Públicas   | 9,477,447.50   | 13.15 | 24,818,795.26  | 26.32 | 44,854,126.23  | 41.53 | 27,704,239.82  | 32.13 | 38,628,933.67  | 35.77 |
| Inversiones Financieras                                |                | -     |                | -     |                | -     |                | -     |                | -     |
| Deuda Pública  | 514,841.70     | 0.71  | 740,582.17     | 0.79  |                | -     |                | -     |                | -     |
| Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales |                |       |                |       |                |       |                |       |                |       |

### Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

La capacidad administrativa del Ayuntamiento para la prestación de los servicios públicos y operación de los procesos administrativos dependerá de la capacidad del recurso humano, material y financiero.

La solución de los principales problemas que presentan las áreas administrativas al interior, serán disminuidos con la finalidad de lograr establecer la estructura orgánica necesaria y sólida que sea capaz de enfrentar los conflictos, necesidades y demandas de la población atenguenses, además de formular prioridades de atención en el actuar y en el manejo del presupuesto para la pronta solución y respuesta.

En esta administración se trabajará bajo un marco normativo que respalde el actuar de cada una de las áreas administrativas. Para ello se creara la reglamentación necesaria para normar las condiciones para el ejercicio administrativo, también se elaborarán lo manuales de organización y procedimientos que establecerán los pasos a seguir para el desarrollo de las actividades y funciones.

Tenemos la responsabilidad y obligación de administrar, controlar, supervisar y promover el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el presente Plan y prever los asuntos de contingencia y dar cumplimiento claro y eficiente de las acciones realizadas. En este sentido, la rendición de cuentas y el acceso a la información será un eje de trabajo en esta administración, pues el apego a la normatividad será la fortaleza y la construcción de la credibilidad del gobierno municipal.

### **Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

- Procurar que existan condiciones adecuadas para la gobernabilidad en el municipio.
- Dar un servicio eficiente a la población mediante el mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura para contribuir al desarrollo integral de los atenquenses.
- Respetar el marco jurídico y normativo del Ayuntamiento y sus unidades administrativas para mantener un adecuado funcionamiento legal del mismo.
- Implementar se una administración organizada, coordinada, honesta y transparente en la prestación de servicios para ser eficientes y eficaces en la prestación de los servicios y el orden de los asuntos a cargo de cada área.
- Dar la mayor funcionalidad al recurso material, dado mantenimiento preventivo para lograr un trabajo administrativo eficaz y eficiente.
- Procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos, cumpliendo en tiempo y forma con las leyes y normatividad que rige en la materia, fomentando siempre la participación ciudadana de carácter evaluativo.
- Promover la captación de ingresos de forma oportuna, puntual y transparente.

## **Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

- Contribuir fortalecimiento de la participación democrática del municipio.
- Ejercer los recursos que otorga el gobierno federal y estatal y los que realice el gobierno municipal con los recursos propios y de la gestión ante diferentes dependencias para ofrecer a la ciudadanía servicios de calidad.
- Establecer mecanismo de comunicación y coordinación con las áreas administrativas a fin de dar cumplimiento a las tareas que tiene encomendadas, bajo un marco legal y normativo que ha de dar certeza del actuar del Ayuntamiento.
- Contribuir con una actitud de supervisión constante basada en valores, en las áreas dependientes que conforman este Ayuntamiento con la finalidad de mantener un orden y la correcta prestación de los servicios.
- Ser el vínculo de comunicación y coordinación entre las diferentes instancias públicas para celebrar convenios que contribuyan al desarrollo integral del municipio.
- Diseñar un sistema de control y evaluación municipal que permita vigilar efectivamente la asignación y aplicación de recursos estatales y federales, de acuerdo a la ley.

## **Líneas de Acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.**

- Conducir las relaciones políticas del Ayuntamiento con todos los sectores de la población, instituciones religiosas, figuras políticos y organizaciones sociales del municipio.
- Coordinar la adecuada conformación y funcionamiento de comités y organismos sociales de carácter participativo y de vigilancia, dentro de la administración pública municipal.
- Promover la participación ciudadana, favoreciendo la construcción de acuerdos sociales y consenso en las decisiones.

- Establecer mecanismos de comunicación, para la interlocución efectiva entre el gobierno municipal y sus diferentes dependencias y la comunidad.
- Establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas.
- Monitorear el desarrollo de actividades en las diferentes comunidades del municipio, para evitar y detectar puntos de riesgos que afecten la paz pública.
- Elaborar contratos de adquisiciones, prestación de servicios, comodato y de cualquier otro tipo, así como brindar asesorías jurídicas a las áreas administrativas.
- Compilar y divulgar reglamentos, decretos y acuerdos en el H. Ayuntamiento.
- Impulsar el desempeño de los cargos de una manera digna a través de la capacitación de los servidores públicos, así como de asesorías para el correcto ejercicio de sus funciones y respecto de sus competencias.
- Instaurar un sistema de control que verifique el cumplimiento cabal de las funciones y obligaciones de los servidores públicos, de acuerdo a la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Gestionar cursos sobre el uso de los equipos y materiales de trabajo.
- Implementar controles que garanticen el ejercicio responsable de los recursos públicos.
- Gestionar ante el OSFEM la capacitación y actualización del capital humano, en materia hacendaria y manejo de recursos públicos.
- Visitar oficinas para revisar inconvenientes que impiden la recaudación de ingresos.
- Reunión con áreas para para buscar mecanismos que ayuden a la operatividad de la recaudación de ingresos.
- Mantener un absoluto control de las adquisiciones de bienes y servicios

## Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

### Comunicación Social

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores  |  |                   | Medios de verificación   | Supuestos |
|---|--|--|-------------------|--|-----------|
|   | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y Tipo |  |           |
| <b>Fin</b>  |  |  |                   |  |           |
| Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno. | Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social. | ((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación. | N/A       |
| <b>Propósito</b>  |  |  |                   |  |           |



|   |  |  |                          |   |  |
|---|--|--|--------------------------|---|--|
| <p>La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.</p> | <p>Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.</p> | <p>((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100</p> | <p>Anual Estratégico</p> | <p>Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.</p>  | <p>Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.</p> |
|   |  | <p>((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100</p>           |                          | <p>Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.</p> |  |
| <b>Componentes</b>  |  |  |                          |   |  |
| <p>1. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias</p>  | <p>Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de</p>                               | <p>(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población</p>   | <p>Semestral Gestión</p> | <p>Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental</p>                                       | <p>Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de</p>  |

|   |   |  |                            |   |  |
|---|---|--|----------------------------|---|--|
| de gobierno y la sociedad difundidos.   | gobierno y la sociedad.   | total del municipio)*100   |                            | difundidos.   | acción gubernamental.  |
| 2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos. | Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad. | (Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Total de acciones gubernamentales)*100<br><br>(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100 | Semestral<br>al<br>Gestión | Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años. | Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno. |

| Actividades   |   |  |                       |   |  |
|---|---|--|-----------------------|---|--|
| 1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.                 | (Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100    | Trimestral<br>Gestión | Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal. | Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal. |
| 1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.          | Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.                          | (Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de | Trimestral<br>Gestión | Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.           | Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.                               |
| 2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.            | Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos. | (Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100   | Trimestral<br>Gestión | Acuses de recibo de los boletines informativos.         | Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines                                      |
| 2.2. Difusión de spots  | Porcentaje en la difusión de  | (Spots informativos difundidos/Spots   | Trimestral            | Acuses de recibo de los                                 | Los servidores públicos  |
| 2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la            | Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.           | (Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros comparativos entre plataformas.               | Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.  |

|   |   |   |                               |  |  |
|---|---|---|-------------------------------|--|--|
| <p>2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.</p>                           | <p>Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.</p>                   | <p>(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100</p>             | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Registros de diseños gráficos elaborados.</p> | <p>Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información.</p>   |
| <p>2.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.</p> | <p>Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.</p> | <p>(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100</p> | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Soportes documentales y videos.</p>           | <p>Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.</p> |

**Gobierno Municipal.**

| Objetivo resumen narrativo   | Indicadores   |   |                   | Medios de verificación                   | Supuestos |
|--|---|---|-------------------|--|-----------|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |  |           |
| <b>Fin</b>   |   |   |                   |  |           |
| Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular. | Variación en la celebración de Foros de consulta popular. | $((\text{Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual} / \text{Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Actas de acuerdo de cada Foro realizado. | N/A       |

| Propósito  |   |   |                   |  |  |
|--|---|---|-------------------|--|--|
| La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales. | Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales. | ((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Listas de Asistencia.                        | La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.                               |
| Componentes  |   |   |                   |  |  |
| 1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales              | Porcentaje en las demandas para la construcción de las políticas públicas municipales.                                      | (Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para  | Semestral Gestión | Registros de control de demandas ciudadanas. | Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.            |
| 2. Políticas públicas municipales desarrolladas.   | Porcentaje en las políticas públicas municipales.   | (Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100  | Semestral Gestión | Actas de acuerdos y minutas de trabajo.      | Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social. |
| Actividades  |   |   |                   |  |  |

|  |  |   |                    |  |   |
|--|--|---|--------------------|--|---|
| 1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.                       | Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales. | (Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas | Trimestral Gestión | Registros de Foros.  | Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información. |
| 1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.  | Porcentaje de propuestas ciudadanas.   | (Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas   | Trimestral Gestión | Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. | Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa           |
| 2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas | Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.    | (Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los                                | Trimestral Gestión | Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.              | Se convoca a reuniones con los COPACI's.  |

|   |   |   |                       |   |   |
|---|---|---|-----------------------|---|---|
| 2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. | Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. | (Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales) | Trimestral<br>Gestión | Publicación en sitio web institucional. | Se divulgan las políticas públicas municipales. |
|---|---|---|-----------------------|---|---|

**Contraloría.**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación  | Supuestos |
|---|---|---|----------------------|---|-----------|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |   |           |
| <b>Fin</b>  |   |   |                      |   |           |
| Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo. | $((\text{Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año actual} / \text{Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico | Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal.<br>Dirección de Administración. | N/A       |



| Propósito  |  |   |                      |  |  |
|--|--|---|----------------------|--|--|
| Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos | ((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100         | Anual<br>Estratégico | Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana.<br>Libro de registro de la contraloría interna. | Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.                                   |
| Componentes  |  |   |                      |  |  |
| 1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.                    | Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano    | (Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100                                   | Semestral<br>Gestión | Programas de capacitación. Convocatorias.  | Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.               |
| 2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.                                      | Porcentaje de campañas de información de las obligaciones              | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral<br>Gestión | Programas de difusión.   | Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma. |

|   |  |  |                    |  |   |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| 3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral Gestión  | Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.   | Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos. |
| <b>Actividades</b>  |  |  |                    |  |   |
| 1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.    | Porcentaje de convenios  | (Convenios firmados/Convenios programados)*100   | Semestral Gestión  | Convenios vigentes.  | Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.  |
| 1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones                        | Porcentaje de asistentes a las capacitaciones                          | (Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100  | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal). | Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.  |
| 2.1. Elaboración de carteles informativos.                              | Porcentaje de carteles informativos                                    | (Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100  | Trimestral Gestión | Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.   | Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.   |

|   |                                      |  |                       |                    |  |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------|--------------------|--|
| 3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. | Porcentaje de reportes de auditorías | (Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100 | Trimestral<br>Gestión | Acta constitutiva. | El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías. |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------|--------------------|--|

**Transparencia.**

| Objetivo o resumen narrativo  | Indicadores   |   |                   | Medios de verificación                                    | Sup   |
|---|---|---|-------------------|---|-------|
|   | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |   |       |
| <b>Fin</b>  |   |   |                   |   |       |
| Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público. | Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información | ((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Informe de la revisión de la Cuenta Pública.<br>OSF<br>EM | N / A |

| Propósito   |   |   |                       |                           |   |
|---|---|---|-----------------------|---------------------------|---|
| La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información. | Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia            | ((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100   | Anual Estratégico     | Registros Administrativos | La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos |
| Componentes   |   |   |                       |                           |   |
| 1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.   | Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información | (Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100 | Semestral Estratégico | Registros administrativos | El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.                        |

| Actividades  |   |  |                 |                           |   |
|--|---|--|-----------------|---------------------------|---|
| 1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas | Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes                    | (Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100                     | Mensual Gestión | Registros Administrativos | Las unidades administrativas muestra  |
| 1.2. Solicitudes desahogadas                                   | Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información | (Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100 | Mensual Gestión | Registros Administrativos | Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente. |

**Reglamentos.**

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación                | Su pu es   |
|--|--|---|-------------------|---------------------------------------|--|
|  | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |                                       |  |
| <b>Fin</b>   |  |   |                   |                                       |  |
| Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.      | Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales | (Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | N / A  |
| <b>Propósito</b>   |  |   |                   |                                       |  |
| El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | Porcentaje de documentos jurídico-administrativos                                      | (Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100  | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales. |

| <b>Componentes</b>   |  |   |                    |   |   |
|--|--|---|--------------------|---|---|
| 1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.                              | Porcentaje de disposiciones de observancia general   | (Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100   | Semestral Gestión  | Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta) | Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico. |
| 2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.  | Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria  | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100   | Semestral Gestión  | Programas de capacitación.                                | Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.             |
| <b>Actividades</b>   |  |   |                    |   |   |
| 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. | Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales | (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100 | Semestral Gestión  | Expediente.   | El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.   |
| 1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.  | Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo                                 | (Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100  | Trimestral Gestión | Actas de sesión de cabildo.                               | Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación                              |

|  |  |   |                       |             |   |
|--|--|---|-----------------------|-------------|---|
| 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos. | Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos | (Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Expediente. | El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal. |
|--|--|---|-----------------------|-------------|---|

### Receptoría

| Objetivo o resumen narrativo   | Indicadores   |   |                      | Medios de verificación            | Supuestos   |
|--|---|---|----------------------|-----------------------------------|-------------|
|  | Nombre  | Fórmula   | Frecuencia y Tipo    |                                   |             |
| <b>Fin</b>   |   |   |                      |                                   |             |
| Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales | $((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$ | Anual<br>Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | N<br>/<br>A |



| Propósito  |  |  |                       |                                   |   |
|--|--|--|-----------------------|-----------------------------------|---|
| Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales | ((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100 | Anual<br>Estratégico  | Estados Comparativos de Ingresos. | El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.                            |
| Componentes  |  |  |                       |                                   |   |
| 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.  | Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente         | ((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100                | Trimestral<br>Gestión | Estados Comparativos de Ingresos. | Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación. |

|   |   |  |                           |   |  |
|---|---|--|---------------------------|---|--|
| <p>2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicados.</p>                                 | <p>Variación porcentual en la regularización recaudatoria</p> | <p>((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100</p> | <p>Trimestral Gestión</p> | <p>Reporte emitido por Sistema contable.</p>  | <p>Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.</p>                     |
| <p><b>Actividades</b></p>   |   |  |                           |   |  |
| <p>1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.</p> | <p>Variación porcentual en la actualización catastral</p>     | <p>((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100</p>  | <p>Semestral Gestión</p>  | <p>Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.</p> | <p>Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización</p> |

|   |   |   |                    |                                  |   |
|---|---|---|--------------------|----------------------------------|---|
| 1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.         | Porcentaje de difusión del pago                             | (Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100  | Trimestral Gestión | Registro de campañas efectuadas. | Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones. |
| 1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. | Porcentaje de convenios suscritos                           | (Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100 | Trimestral Gestión | Convenios firmados.              | Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del              |
| 1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Variación porcentual de la ampliación de la jornada laboral | ((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100                                 | Trimestral Gestión | Registros administrativos.       | Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias. |

|  |  |   |                    |  |   |
|--|--|---|--------------------|--|---|
| 2.1. Actualización de los padrones de cobro. | Variación porcentual en el registro de padrones de cobro | $((\text{Registros en los padrones del trimestre actual}/\text{Registros en los padrones del trimestre anterior})-1)*100$ | Trimestral Gestión | Reporte emitido por el sistema de cobro local. | Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor |
|--|--|---|--------------------|--|---|

|  |   |  |                    |  |  |
|--|---|--|--------------------|--|--|
|  |   |  |                    |  | integral en la actualización correspondiente                                       |
| 2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos       | Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria | $((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual}/\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en})$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos.   | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización. |
| 2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes | Porcentaje de notificaciones                          | $(\text{Notificaciones entregadas}/\text{Notificaciones expedidas})*100$   | Mensual Gestión    | Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones | Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.                          |
| 2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.           | Porcentaje de cobranza                                | $(\text{Créditos fiscales recuperados}/\text{Créditos fiscales determinados})*100$   | Mensual Gestión    | Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.              | Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.                           |

**PREDIAL.**

| Objetivo resumen narrativo  | Indicadores  |   |                   | Medios de verificación  | Supuestos   |
|---|--|---|-------------------|---|---|
|   | Nombre   | Fórmula   | Frecuencia y Tipo |   |   |
| <b>Fin</b>  |  |   |                   |   |   |
| Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles. | Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial. | $((\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual} / \text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años. | N/A   |
| <b>Propósito</b>  |  |   |                   |   |   |
| Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.  | Variación porcentual en los predios regularizados.           | $((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$                       | Anual Estratégico | Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.     | Las autoridades catastrales tienen control sobre la |

|   |   |   |                   |  |  |
|---|---|---|-------------------|--|--|
|   |   | ((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100 |                   | Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos. | regularización de los predios  |
| <b>Componentes</b>  |   |   |                   |  |  |
| 1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.    | Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.   | (Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100   | Semestral Gestión | Registro de los servicios catastrales solicitados  | Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.                                      |
| 2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados. | Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles. | (Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100            | Semestral Gestión | Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.                    | Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles. |

| Actividades |   |   |  |                       |  |   |
|-------------|---|---|--|-----------------------|--|---|
| 1.1.        | Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.                    | Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.                                     | (Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100                                    | Trimestral<br>Gestión | Registro de solicitudes catastrales.                         | Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.       |
| 1.2.        | Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.                     | Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.                                      | (Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100                                     | Trimestral<br>Gestión | Registro de solicitudes catastrales.                         | Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.        |
| 2.1.        | Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. | Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles. | (Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100 | Trimestral<br>Gestión | Sistemas de control programático de diligencias catastrales. | Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales. |

|  |  |  |                               |  |  |
|--|--|--|-------------------------------|--|--|
| <p>2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.</p> | <p>Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.</p> | <p>(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*</p> | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.</p>                           | <p>Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.</p> |
| <p>2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.</p>   | <p>Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.</p>  | <p>(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100</p>  | <p>Trimestral<br/>Gestión</p> | <p>Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años</p> | <p>Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.</p>                         |



### 3.4.3 Obras y acciones de Alto Impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva.

| Obras para una Gestión Gubernamental Distintiva. |   |  |  |                    |  |
|--|---|--|--|--------------------|--|
| 1  | REMODELACION DE PALACIO MUNICIPAL (2DA ETAPA)   |  |  | CABECERA MUNICIPAL |  |
| 2  | REMODELACIÓN DE SANITARIOS EN PALACIO MUNICIPAL |  |  | CABECERA MUNICIPAL |  |

### 3.4.4 Obra Pública en Proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.

| Obras para una Gestión Gubernamental Distintiva en Proceso |   |    |                |                    |        |
|--|---|----|----------------|--------------------|--------|
| 1  | Remodelación de la Presidencia Municipal. | la | FORTAMUND 2016 | Cabecera Municipal | 56,000 |

## 5. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Nacional

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP) se debe estructurar la vinculación entre los diversos planes de desarrollo para que los tres órdenes de gobierno mantengan congruencia en los programas y políticas públicas a desarrollar.

Dicho sistema es el instrumento que permite establecer una definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a fin de que se refleje la congruencia del quehacer municipal, en cumplimiento a los órdenes establecidos por el gobierno federal, a través de un México en Paz, México Próspero, México Incluyente y México con Educación de Calidad para Todos, de igual manera con los ejes determinados por el gobierno estatal para trabajar como un , Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, complementados con dos ejes transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva (Gobierno que genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo).

Debido a lo anterior se deben establecer acciones y estrategias para que los tres órdenes de gobierno orienten sus actividades, para poder cumplir con los preceptos plasmados en la planeación nacional y estatal de desarrollo; por ello El Presente Plan de Desarrollo Municipal debe asegurar el desarrollo potencial de Atenco sin perder de vista las estrategias a implementar dentro de los planes estatal y federal, a fin de poder identificar la consistencia de los objetivos plasmados, así como la gestión eficiente de programas y recursos, en beneficio de los habitantes del municipio.

| Plan Nacional de Desarrollo | Plan de Desarrollo del Estado de Mexico | Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018                               |
|-----------------------------|---|--|
| Eje Fundamental de gobierno | Pilar tematico y eje transversal        | Programa municipal   |
| <b>México en paz</b>        | <b>Sociedad protegida</b>               | Reglamentación   |
|                             |   | Impartición de justicia  |
|                             |   | Procuración de justicia  |
|                             |   | Derechos Humanos   |
|                             |   | Seguridad publica  |
|                             |   | Protección jurídica de las personas y sus bienes                     |
|                             |   | Protección civil   |
| <b>México Prospero</b>      | <b>Gobierno de resultados</b>           | Consolidación de la gestión gubernamental de resultados              |
|                             |   | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio publico      |
|                             |   | Conducción de las políticas generales de gobierno                    |
|                             |   | Comunicación pública y fortalecimiento informativo                   |
|                             |   | Democracia y pluralidad política                                     |
|                             |   | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo              |
|                             |   | Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores |
| <b>México Incluyente</b>    | <b>Gobierno solidario</b>               | Atención a la población infantil                                     |
|                             |   | Atención a personas con discapacidad                                 |
|                             |   | Salud y asistencia social  |
|                             |   | El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de genero          |
|                             |   | Apoyo a adultos mayores  |
|                             |   | Oportunidades para los jóvenes                                       |
|                             |   | Educación para el desarrollo integral                                |
|                             |   | Cultura y arte   |
|                             |   | suelo  |
|                             |   | vivienda   |
|                             |   | energía  |
|                             |   | Cultura física y deporte   |
| <b>México Prospero</b>      | <b>Estado progresista</b>               | Empleo   |
|                             |   | Modernización industrial   |
|                             |   | Promoción artesanal  |
|                             |   | Fomento turístico  |
|                             |   | Modernización de las comunicaciones y el transporte                  |
|                             |   | Desarrollo urbano  |
|                             |   | Agua y saneamiento   |
|                             |   | Protección al ambiente   |

## **6. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.**

Los procesos de Programación y Presupuestación Municipal, por medio de los cuales se llevará el control de la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que realizará el gobierno municipal, se establecen en la Ley de Planeación del Estado de México y en el Código Financiero del Estado de México.

En la Ley de Planeación del Estado de México en su artículo 20 menciona que:

Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;
- III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;
- IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;
- V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;
- VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;
- VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Asimismo En el Código Financiero del Estado de México en su artículo 301 establece que:

La Secretaría podrá efectuar las modificaciones que considere necesarias a los anteproyectos de presupuesto, en cuanto a importes asignados y a la congruencia de la orientación del gasto con los objetivos de los programas, asimismo podrá revisar y en su caso aprobar los Programas presupuestarios e indicadores de desempeño vinculados al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México y las modificaciones que realice deberá informarlas a las dependencias y entidades públicas para que efectúen los ajustes correspondientes. En el caso de los Municipios lo hará la Tesorería, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Como se menciona en los ordenamientos jurídicos anteriores, las áreas encargadas de la integración del presupuesto y de darle seguimiento al cumplimiento de Programas y proyectos son la Unidad de Planeación e Información, en conjunto con la Tesorería y el Presidente Municipal. Estas mantienen una estrecha comunicación con todas las dependencias que integran la administración municipal con la finalidad de que se cumplan las metas y obras planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

## ESQUEMA GENERAL DE LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

| Unidad de Planeación e Información  | Tesorería Municipal.  | Áreas Administrativas  |
|---|---|--|
| Apoyar en la integración y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.  | Integrar el presupuesto en conjunto con la Unidad de Planeación e Información.  | Formular el anteproyecto por Programa de su área con la finalidad de conformar el Presupuesto  |
| Verificar que el objetivo de su proyecto tenga congruencia con las estrategias y las líneas de acción a realizar.   | Acorde a lo establecido en los formatos de Presupuesto Basado en Resultados Municipal conformar el Presupuesto para cada área administrativa.   | Cumplir con las metas establecidas en los formatos de Presupuesto Basado en Resultados Municipal.  |
| Asesorar a las áreas en cuestiones del tiempo para lograr las metas establecidas en su anteproyecto y formatos de Presupuesto Basado en Resultados Municipal. | Llevar el seguimiento de las metas establecidas en los formatos de Presupuesto Basado en Resultados Municipal de manera trimestral.             | Cumplir en tiempo y forma los objetivos de su anteproyecto y mantenerse en comunicación con la Unidad de Planeación para aclarar cualquier duda. |
| Integrar la información de presupuesto y asesorar a las diversas áreas administrativas.   | Participar en la integración para el calendario anual para el ejercicio de recursos financieros.  | Reportar las modificaciones respecto de las metas a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente.                                 |
| Verificar que los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción se incorporen al Presupuesto por Programas.  | Verificar que los requerimientos de las áreas administrativas sean congruentes con lo establecido en sus proyectos y programas presupuestarios. | Realizar las estrategias y acciones involucradas en el Programa Presupuestario.  |
| Supervisar el cumplimiento de metas por área administrativa.  | Llevar el control para comparar las metas ejecutadas con el presupuesto asignado.   | Entregar reportes trimestrales y el avance de metas que se integran en el presupuesto por programas.   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Dar seguimiento al avance de las metas físicas.  | Registrar los recursos ejercidos para el cumplimiento de los Programas Presupuestarios.   | Controlar que el gasto público no se invierta en acciones no previstas en el Programa Presupuestario. |
| Participar en la integración del informe anual, con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Emitir los informes mensuales del presupuesto ejercido con la finalidad de verificar el avance.</li> <li>-Llevar a cabo los traspasos presupuestales que no afecten metas.</li> <li>-Formular y actualizar el flujo efectivo acorde a los calendarios de ingresos y egresos.</li> <li>-Integrar la cuenta de la Hacienda Pública</li> </ul> |   |

## CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Con la finalidad de brindar servicios de calidad se celebran convenios con Instituciones Estatales y Federales; que en conjunto aseguran la ejecución de los programas, proyectos y obras de manera eficaz y eficiente; con el propósito de brindar los servicios adecuados a la ciudadanía atenguense.

| Organismos o Dependencias con los que se celebra el convenio o contrato. | Convenio y/o Contrato                        |
|--|--|
| Instituto de Administración Pública del Estado de México.                | Convenio                                     |
| Instituto Nacional de Administración Pública.                            | Convenio                                     |
| Colegio Mexiquense.  | Convenio                                     |
| Universidad Mexiquense del Bicentenario "Unidad Atenco"                  | Convenio para prestación de servicio social. |

|  |  |
|--|--|
| Universidad digital del Estado de México                       | Convenio para la impartición de educación media superior y superior a distancia.                           |
| Comercializadora Iecza S.A. De C.V.                            | Convenio México conectado mediante la provisión de internet en la Plaza de las Cabecera Municipal.         |
| IGECEM   | Convenio para la Modernización de catastro y digitalización de expedientes.                                |
| Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado y la Tesorería. | Convenio para la realización de un fondo de ahorro.  |
| ISSEMYM  | Convenio de pago de cuotas y aportaciones de los particulares del Estado.                                  |
| FASP (Fondo de Aportación para Seguridad Pública)              | Convenio   |
| FORTASEG (Fortalecimiento a la Seguridad)                      | Convenio   |
| Consejo Estatal de la Mujer                                    | Convenio de capacitaciones, talleres y uso de tecnologías, atención psicológica y acompañamiento jurídico. |
| Centro de Integración Juvenil A. C.                            | Atención médica, psicológica, educativa y preventiva para jóvenes con adicciones.                          |

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las áreas administrativas.

#### ESTRUCTURA PROGRAMATICA PARA EL MUNICIPIO DE ATENCO.

| Dependencias                   | Estructura Programática                                     |
|--------------------------------|---|
| Dirección de Desarrollo Social | Vivienda 02020501   |
| Jefatura de Salud              | Prevención Médica para la comunidad<br>02030101             |
| Deporte                        | Cultura Física y Deporte 02040101                           |
| Instituto de Cultura           | Cultura y Arte 02040201                                     |
| Educación                      | Educación Básica 02050101                                   |
| Instituto de la Mujer          | El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género |
| Instituto de la Juventud       | Oportunidades para los jóvenes<br>02060806                  |
| Dirección de Desarrollo Urbano | Desarrollo Urbano 02020101                                  |
|                                | Política Territorial 01030801                               |



|  |  |
|--|--|
| Dirección de Desarrollo Agropecuario                           | Fomento a productores rurales<br>03020102                                    |
|  | Fomento pecuario 03020102  |
| Jefatura de Ecología y Medio Ambiente                          | Protección al ambiente 02010401  |
|  | Gestión integral de los desechos<br>02010101                                 |
|  | Desarrollo agrícola 03020101   |
| Jefatura de la Comisión del Agua                               | Manejo de aguas residuales 02010101  |
|  | Manejo eficiente y sustentable del<br>agua 02020301                          |
| Programa de Electrificación y Alumbrado<br>Público             | Alumbrado público 02020401   |
|  | Electrificación 03030501   |
| Dirección de Desarrollo Económico                              | Fomento Industrial 03040201  |
| Jefatura del Empleo  | Empleo 03010201  |
|  | Promoción artesanal 03090301   |
|  | Fomento Turístico 03070101   |
| Jefatura de Movilidad y Transporte                             | Modernización del transporte terrestre<br>03050101                           |
|  | Modernización de la infraestructura<br>para el transporte terrestre 03050103 |
| Defensoría Municipal de Derechos<br>Humanos                    | Derechos humanos 01020401  |
| Oficialía Mediadora – Conciliadora y<br>Oficialía Calificadora | Mediación y conciliación municipal<br>01030903                               |
| Dirección de Seguridad Pública                                 | Seguridad pública 01070101   |
|  | Coordinación intergubernamental para<br>la seguridad publica 01070401        |
| Jefatura de Protección Civil y Bomberos                        | Protección civil 01070201  |
|  | Protección jurídica de las personas y  |

|                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
|                             | sus bienes 01080101               |
| Secretaría del Ayuntamiento | Reglamentación municipal 01030902 |

### DEMANDAS SOCIALES.

Las demandas sociales son necesidades que tiene la ciudadanía de las diversas comunidades del Municipio de Atenco. Estas fueron recabadas en campaña por el C. Andrés Ruíz Méndez; así como en los foros de consulta realizados para la incorporación de la participación ciudadana en el Plan de Desarrollo Municipal.

| Demanda Social  | Pilar Gobierno Solidario. | Pilar Municipio Progresista | Pilar Sociedad Protegida. |
|---|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Apoyos para el campo.   |                           | ✓                           |                           |
| Ampliar la cobertura de Programas Sociales.                                   | ✓                         |                             |                           |
| Mejorar la calidad en los servicios de salud.                                 | ✓                         |                             |                           |
| Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.                    | ✓                         |                             |                           |
| Aumentar la Seguridad Pública.  |                           |                             | ✓                         |
| Alumbrado Público.  |                           | ✓                           |                           |
| Calidad en el servicio de agua potable.                                       |                           | ✓                           |                           |
| Fomento a las actividades culturales para todos los sectores de la Población. | ✓                         |                             |                           |

### Compromisos adquiridos en campaña.

| <b>Zapotlán</b>               |
|-------------------------------|
| Drenaje                       |
| Planta Tratadora de Aguas     |
| Espacios Públicos Recreativos |
| Educación                     |
| Salud                         |
| Pavimentación                 |

| <b>Granjas</b>          |
|-------------------------|
| Regularización de Lotes |
| Drenaje                 |
| Panteón                 |
| Alumbrado Público       |
| Seguridad               |
| Educación               |
| Salud                   |

| <b>Santa Rosa</b>       |
|-------------------------|
| Regularización de Lotes |
| Drenaje                 |
| Pavimentación           |
| Seguridad               |
| Salud                   |
| Educación               |
| Alumbrado Público       |
| Unidad Deportiva        |

| <b>El Saladito</b>        |
|---------------------------|
| Agua potable              |
| Electrificación           |
| Regularización de Lotes   |
| Drenaje                   |
| Pavimentación y Banquetas |
| Seguridad                 |

| <b>El Salado</b>        |
|-------------------------|
| Regularización de Lotes |
| Drenaje                 |
| Pavimentación           |
| Seguridad               |
| Educación               |
| Área Deportiva          |
| Salud                   |

| <b>Ramo Ejidal</b>  |
|---|
| Que las más de 20,000 familias con inseguridad jurídica, cuenten con el documento legal que acredite la propiedad donde viven.  |
| Gestionar ante el gobierno a través de la CORED y los ejidatarios, que mediante asambleas pueda regularizar los asentamientos humanos irregulares con la anuencia del municipio.  |
| Como Presidente Municipal me comprometo a que de inmediato firmaré convenio con la CORETT, para que le entreguemos una escritura pública a cada familia que habita las zonas irregulares de los ejidos, consiguiendo subsidios para esta regularización en beneficio de las familias. |
| Instalar una oficina de atención gratuita en materia agraria y de regularización para que se oriente a todos los ejidatarios y a las familias sobre los trámites para obtener su escritura y regularizar sus papeles.   |

| <b>Ixtapan</b>          |
|-------------------------|
| Infraestructura         |
| Ampliación del Panteón  |
| Restauración del Templo |
| Educación               |
| Seguridad               |
| Salud                   |

| <b>Pastoría</b>            |
|----------------------------|
| Pozo y Red de Agua Potable |
| Seguridad                  |
| Salud                      |
| Pavimentación              |
| Educación                  |

| <b>San Salvador Atenco</b>         |
|------------------------------------|
| Construcción de Universidad        |
| Remodelación de Escuelas           |
| Escuela de Idiomas                 |
| Construcción de Preparatoria       |
| Construcción de Panteón            |
| Alumbrado Público                  |
| Planta Tratadora de Aguas          |
| Hospital de Especialidades         |
| Pavimentación de Calles            |
| Drenaje                            |
| Mercado Público                    |
| Equipamiento de Ambulancias        |
| Equipamiento a Bomberos            |
| Video Cámaras de seguridad         |
| Camiones Recolectores de Basura    |
| 3 Vactor                           |
| Rehabilitación de 7 Pozos Ejidales |
| Sistema de Riego                   |
| Restauración de las 3 Iglesias     |

## **7. Esquemas para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Atenco 2016-2018**

Tomando como base lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, se ha impulsado un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal con la implementación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) el cual constituye el mecanismo democrático de rendición de cuentas a través del cual se verifica el cumplimiento y avances de la estrategia contenida en el plan de desarrollo municipal, con base en la ejecución de los programas estratégicos y del presupuesto por programas, como su principal elemento de ejecución financiera.

El modelo de indicadores permitirá monitorear la evaluación y evolución, la consecución de objetivos y el desempeño en el proceso de ejecución. Igualmente una valoración del balance entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, que ayude a buscar la continuidad y la solución de los problemas del municipio, así como la sistematización en la ejecución programática de las soluciones.

El informe de los indicadores de desempeño se monitoreará periódicamente, lo cual permitirá la comparación temporal de las diferentes variables, para sí conocer el avance o retroceso de estas. De los datos reportados, surge el análisis, que es un estudio gráfico estadístico y comparativo de los datos, lo cual ayudara a proveer retroalimentaciones concretas a las dependencias para la toma de decisiones. De acuerdo a lo anterior, se tiene planteado realizar las siguientes acciones para ayudar a fortalecer el sistema de evaluación con cada una de las áreas administrativas del municipio.

1. Se les requerirá a las dependencias municipales, emitan reportes trimestrales de los indicadores correspondientes a su área. Lo que nos ayudará a conocer del comportamiento de los indicadores establecidos en el plan de Desarrollo Municipal, mismos que corresponden a los objetivos generales de los programas.

2. Se solicitará un reporte trimestral del seguimiento Físico-financiero del Presupuesto por Programas, lo que nos permitirá verificar la congruencia que existe entre las acciones previstas por cada una de las dependencias municipales y la aplicación de los recursos destinados a las mismas, es decir, el análisis comparativo del avance físico-financiero de cada una de las metas establecidas en el Presupuesto por Programas Municipal.

3. Se realizará un anexo programático para el informe de gobierno, el contenido de este documento está previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Planeación y se integra considerando lo que establece la guía metodológica para la evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal.

Es así que, La Contraloría Interna Municipal y la Dirección de Planeación, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, serán las responsables de realizar las acciones de carácter operativo para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual establecerán los requerimientos necesarios que deberán cumplir las dependencias municipales en esta materia.

El proceso de seguimiento y evaluación estratégica, está orientada a la medición de resultados a través de tres elementos:

A) Indicadores de gestión

B) Avance físico financiero de los Programas

C) Identificación de los Beneficios Sociales

El primero tiene el propósito de revisar que los programas y acciones de las áreas operativas se realicen con eficiencia en cumplimiento de las metas establecidas. Para estos efectos se solicitará información trimestral a las áreas que integran el Gobierno municipal, que será analizada para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Se definirán los indicadores de gestión más importantes de cada línea estratégica y programa mediante un trabajo conjunto entre las áreas administrativas responsables de la ejecución de las acciones y el área de Planeación.

El avance físico financiero de los programas se obtendrá de los informes mensuales que para tal efecto integran y remiten al Órgano Superior de Fiscalización del gobierno del Estado de México, de esta manera se identifican las acciones de cada área establecidas en el Plan con la Estructura Programática que aplica en los municipios del Estado de México.

Se crearán los sistemas de control y seguimiento de cada área administrativa de tal manera que permitan la generación de información confiable y oportuna en este aspecto.

La identificación de los beneficios sociales se realizará de manera inicial en algunos programas, se pretende incorporar este concepto de manera progresiva, iniciando por aquellas acciones donde la identificación de estos beneficios sea fácil y rápida.

Manual Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y conforme a la Estructura Programática Municipal, por Pilar, Ejes transversales y Programa.

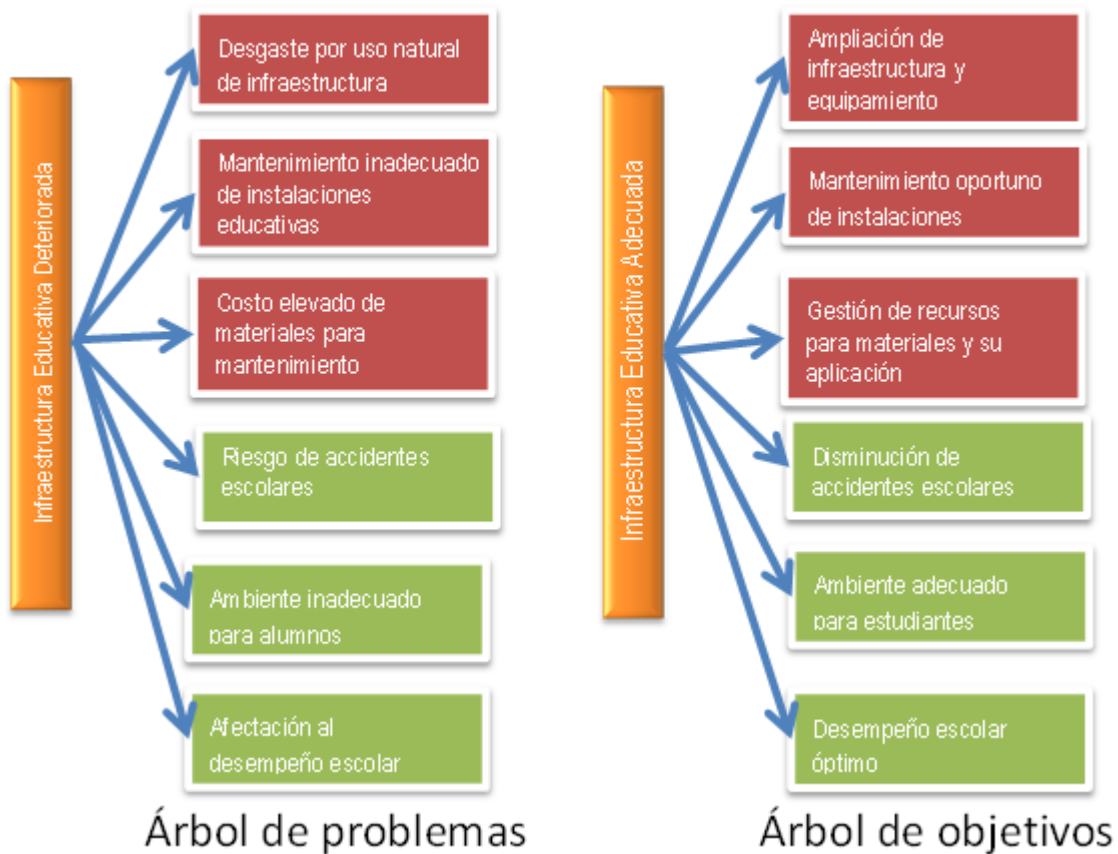


4. Se integrará un informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, este informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y municipios y en él se da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal durante el periodo de Enero a Diciembre del ejercicio anual correspondiente. Lo anterior contribuye a fortalecer el ejercicio de evaluar con objetividad la gestión gubernamental a partir del análisis de las causas y las variaciones de lo alcanzado en un año, respecto a los objetivos y metas establecidas, el impacto de los resultados que se generaron con las acciones y los retos y oportunidades para el año siguiente.

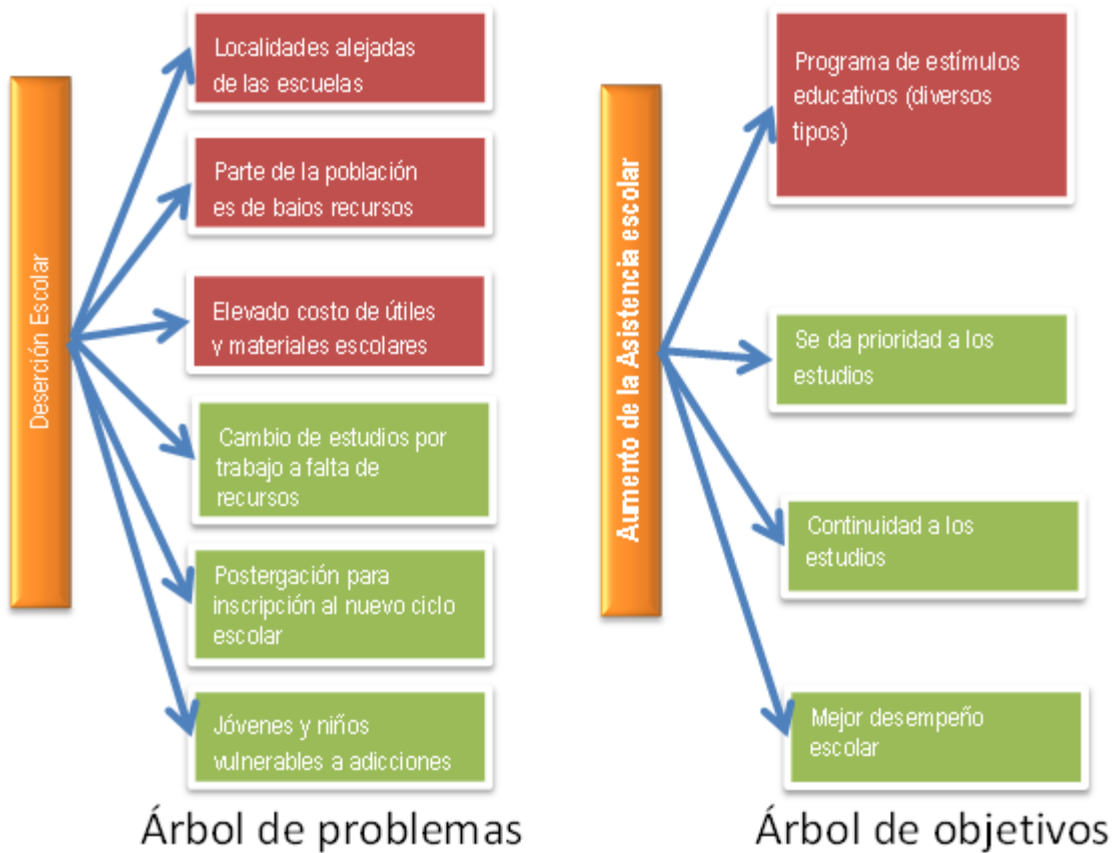
## ANEXOS

### Arboles de Problema

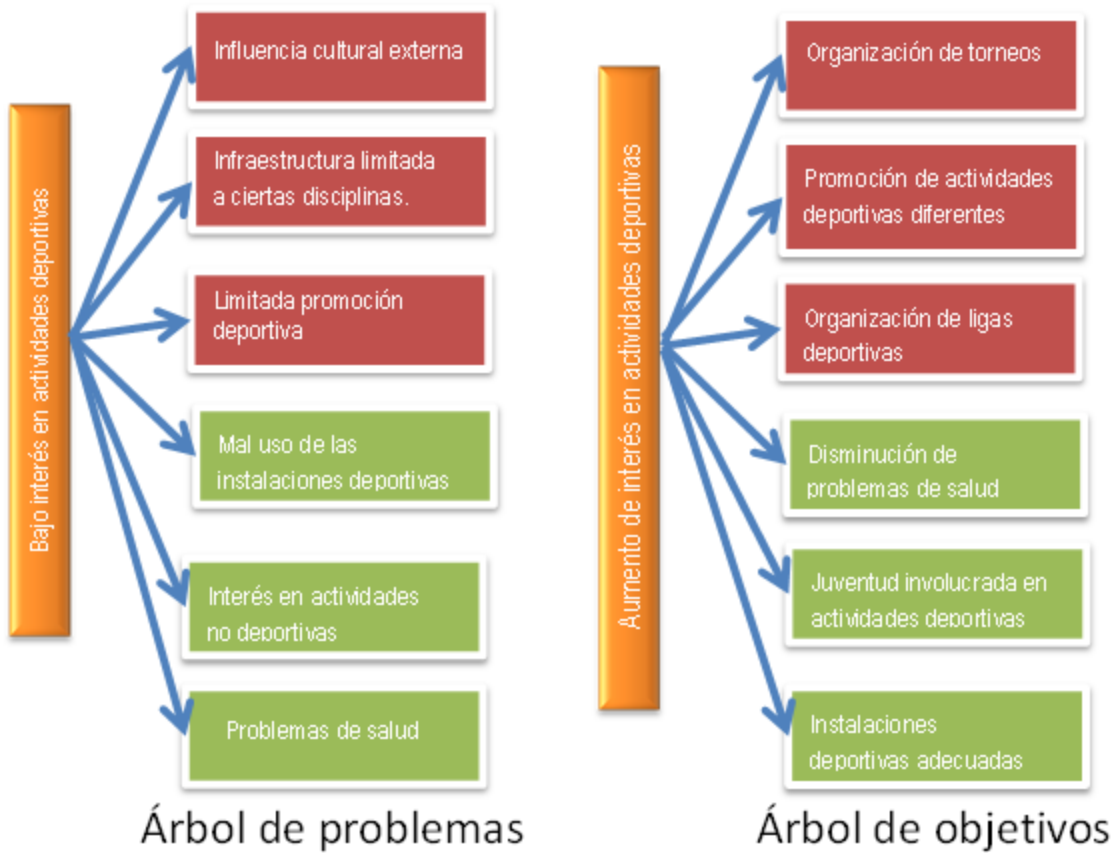
#### Educación para el Desarrollo Integral



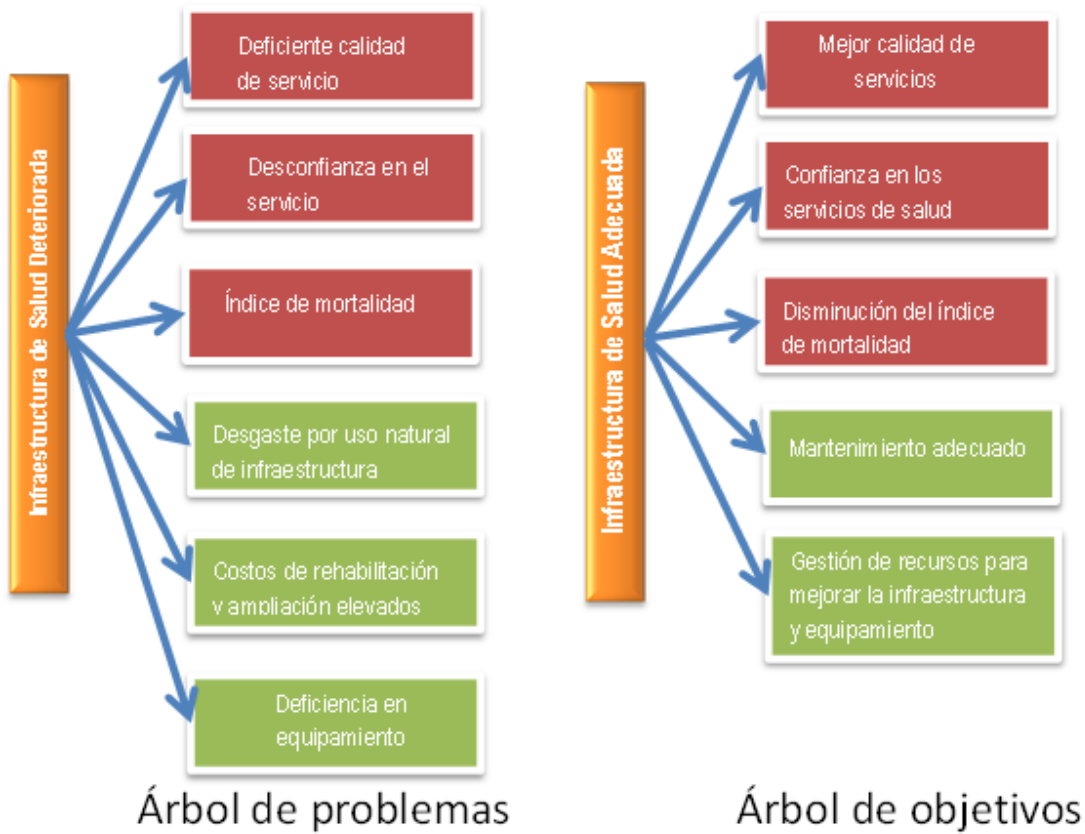
### Educación para el Desarrollo Integral



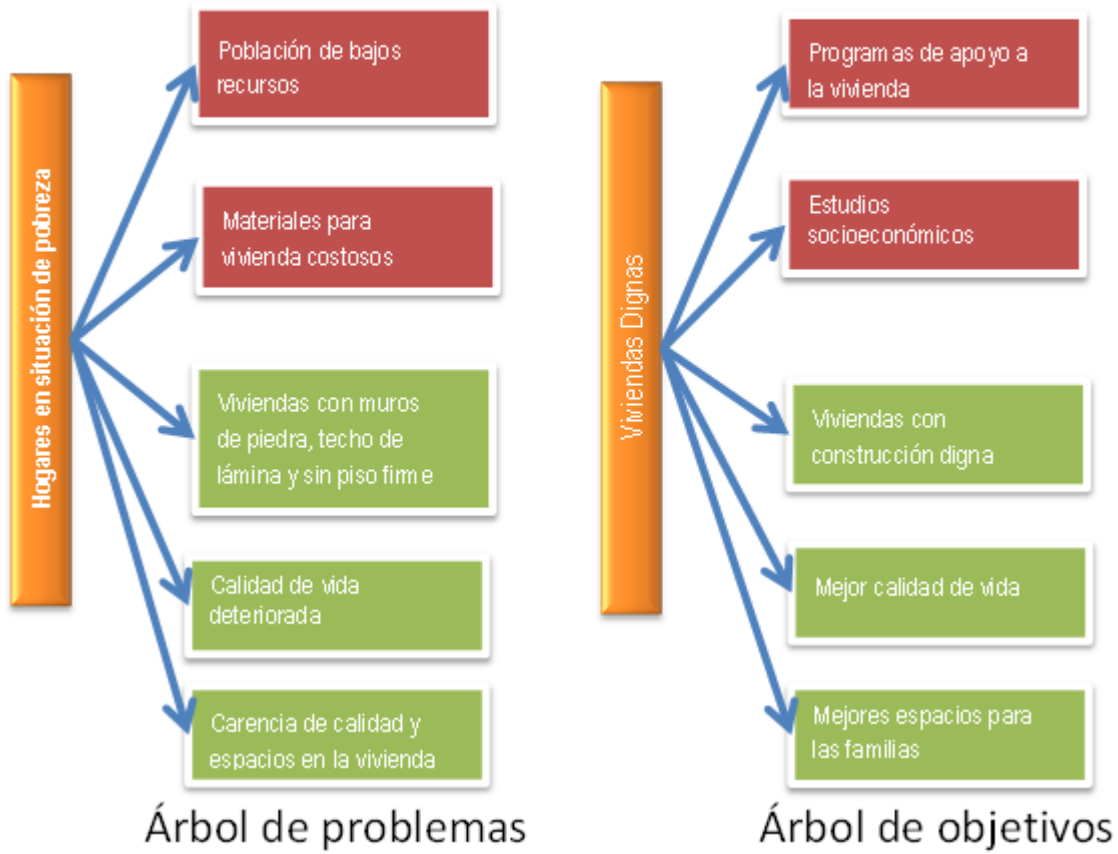
### Cultura Física y Deporte



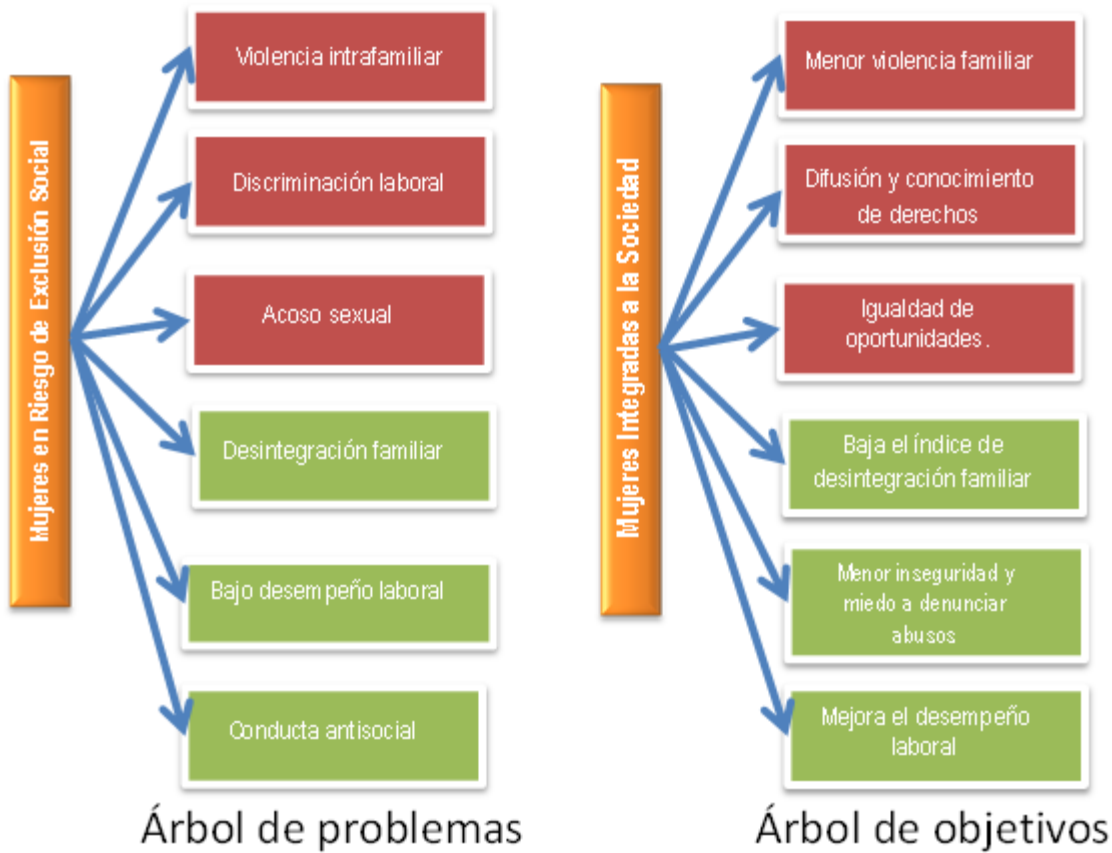
**Salud y Asistencia Social**



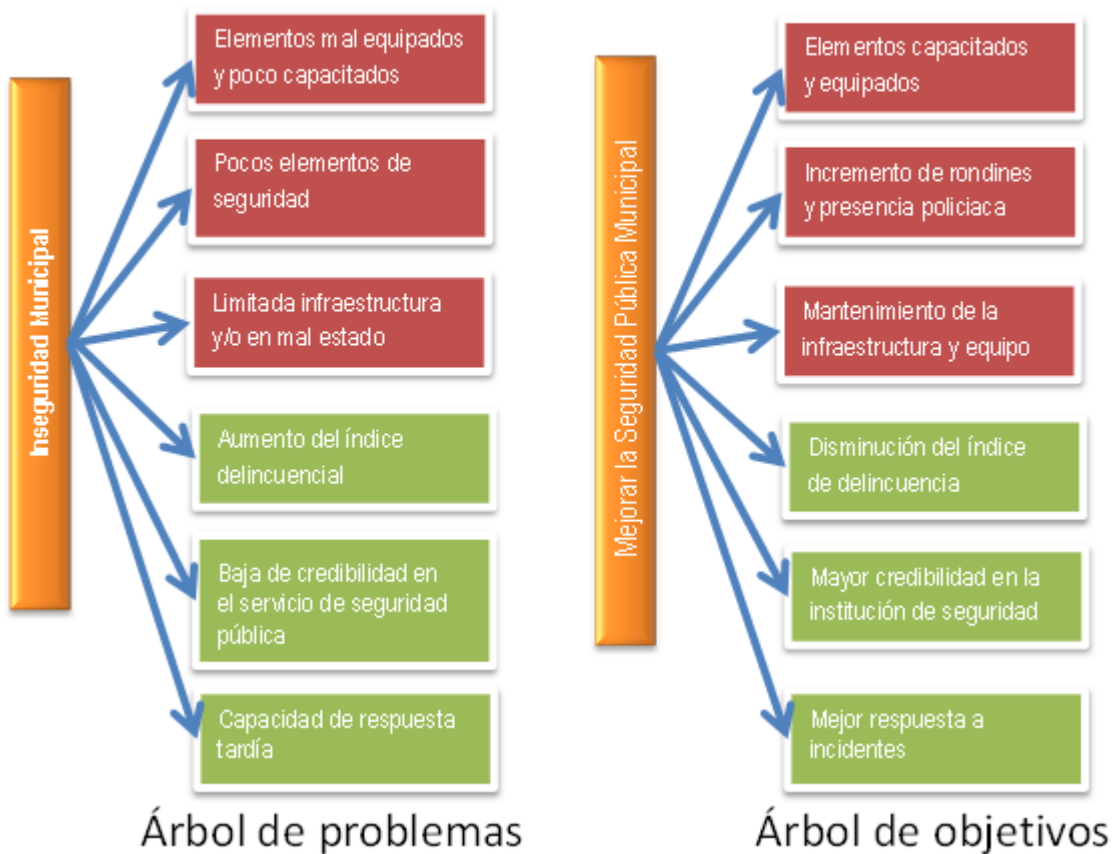
## Vivienda



### El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género



## Seguridad Pública





## Protección Civil

